



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 22

Ciudad de México, jueves 29 de octubre de 2020

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de la Función Pública

Secretaría de Salud

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejo de la Judicatura Federal

Banco de México

**Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público**

Avisos

Indice en página 393

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se declara duelo nacional los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2020, en homenaje a los decesos de las personas que han perdido la vida en nuestro país a causa de la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 19 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dada la situación que guarda la pandemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, y que a pesar de las diversas medidas que se han tomado por el Gobierno Federal para controlar y mitigar esta terrible enfermedad, al día de hoy han fallecido cerca de 90 mil personas en nuestro territorio a causa de la misma;

Que resulta innegable el dolor que familias han experimentado durante esta pandemia a causa de la pérdida de sus seres queridos, derivada de esta enfermedad, por lo que el Gobierno de México expresa sus condolencias y reitera su más profunda solidaridad con las y los mexicanos que han resultado afectados;

Que una de las tradiciones más importantes y significativas de la identidad mexicana, es la conmemoración del Día de Muertos, tradición bajo la cual las familias de nuestro país honran, reconocen y recuerdan a sus seres queridos que han perdido la vida, y que tiene lugar los días 1 y 2 de noviembre de cada año, y

Que en ese sentido, resulta pertinente que con el mayor respeto y fraternidad se honre y recuerde a cada uno de los mexicanos que han perdido la vida en el último año a causa de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara duelo nacional los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2020, en homenaje a los decesos de las personas que han perdido la vida en nuestro país a causa de la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y como complemento a la conmemoración del Día de Muertos en México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En señal de duelo nacional, se acuerda el izamiento de la Bandera Nacional a media asta, durante el periodo señalado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.-
Andrés Manuel López Obrador.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, **Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2020-23676 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2020-23676

Asunto: Se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22, párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 del Código Fiscal de la Federación vigente y 69-B, párrafos primero, tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del *"DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 y Artículo Transitorio Vigésimo Noveno, inciso b) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, le comunica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en dicho Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Detectada tal situación, las citadas autoridades fiscales, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitieron oficio de presunción individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el listado global de presunción fue notificado en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartado B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo, lo anterior de conformidad con la relación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atendiendo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en los oficios de presunción individual las autoridades fiscales otorgaron a cada contribuyente un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de dichas autoridades, en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, primero a notificarles la resolución individual definitiva, así como a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud de que los contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente no obstante estar debidamente notificados y, por lo tanto, no presentaron ninguna documentación tendiente a desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios individuales, se hizo efectivo el apercibimiento y por lo tanto las autoridades fiscales procedieron a emitir las resoluciones individuales definitivas en las que se determinó que al no haberse apersonado ante la autoridad no desvirtuaron los hechos que se les imputan, y, por tanto, que se actualiza definitivamente la hipótesis prevista en el primer párrafo de este artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, ello por las razones expuestas en dichas resoluciones definitivas.

Cabe señalar que las resoluciones definitivas señaladas en el párrafo anterior fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha transcurrido dicho plazo desde la notificación de la resolución y, además, las citadas autoridades no han sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida a favor de esos contribuyentes que ordene la suspensión o declare la nulidad o revocación del procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 que se les tiene iniciado; por tanto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, esta Administración Central de Fiscalización Estratégica adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en apoyo a las autoridades fiscales señaladas en el Anexo 1 del presente, procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

Anexo 1 del oficio número **500-05-2020-23676** de fecha 15 de octubre de 2020 correspondiente a contribuyentes que, **NO** aportaron argumentos y/o pruebas, para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AJT140219UF4	AARTE JT, S.C.	500-43-03-07-01-2017-3090 de fecha 13 de febrero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	13 de marzo de 2017	6 de abril de 2017				
2	CPE1212146D6	CONSEJO DE PYMES DEL ESTADO DE MÉXICO // En cumplimiento a la sentencia de fecha 26 de septiembre de 2019, mediante la cual la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, declaró Fundado el Recurso de Queja, por defecto en el cumplimiento de la sentencia de fecha 31 de agosto de 2018 en el Juicio de Nulidad No. 926/18-11-02-5-OT	500-36-06-04-02-2017-11181 de fecha 21 de marzo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					6 de mayo de 2019	7 de mayo de 2019
3	CSP100215FJ9	COORDINADORA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	500-24-00-07-01-2018-3290 de fecha 6 de abril de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "1"	12 de abril de 2018	8 de mayo de 2018				
4	IED130521M17	INTEGRACION EMPRESARIAL DIGITAL, S.A. DE C.V.	500-68-00-04-01-2017-000671 de fecha 16 de enero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"	16 de marzo de 2017	11 de abril de 2017				
5	MMO980828PU5	MEEX MONCLOVA, S.A. DE C.V.	500-15-05-02-2016-0794 de fecha 11 de noviembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "1"	15 de noviembre de 2016	9 de diciembre de 2016				
6	PDC0104186S9	PROFESIONALES EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-68-00-02-00-2016-016251 de fecha 8 de diciembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"	5 de enero de 2017	30 de enero de 2017				

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AJT140219UF4	AARTE JT, S.C.	500-05-2020-13589 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
2	CPE1212146D6	CONSEJO DE PYMES DEL ESTADO DE MÉXICO	500-05-2020-7606 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	4 de febrero de 2020	5 de febrero de 2020
3	CSP100215FJ9	COORDINADORA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2018	3 de agosto de 2018
4	IED130521M17	INTEGRACION EMPRESARIAL DIGITAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32098 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de septiembre de 2017	4 de septiembre de 2017
5	MMO980828PU5	MEEX MONCLOVA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2017	2 de febrero de 2017
6	PDC0104186S9	PROFESIONALES EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de mayo de 2017	2 de mayo de 2017

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AJT140219UF4	AARTE JT, S.C.	500-05-2020-13589 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
2	CPE1212146D6	CONSEJO DE PYMES DEL ESTADO DE MÉXICO	500-05-2020-7606 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de febrero de 2020	24 de febrero de 2020
3	CSP100215FJ9	COORDINADORA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018
4	IED130521M17	INTEGRACION EMPRESARIAL DIGITAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32098 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de septiembre de 2017	25 de septiembre de 2017
5	MMO980828PU5	MEEX MONCLOVA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
6	PDC0104186S9	PROFESIONALES EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AJT140219UF4	AARTE JT, S.C.	500-43-03-05-03-2020-3951 de fecha 20 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
2	CPE1212146D6	CONSEJO DE PYMES DEL ESTADO DE MÉXICO	500-36-06-04-02-2019-30681 de fecha 19 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"			21 de noviembre de 2019	22 de noviembre de 2019		
3	CSP100215FJ9	COORDINADORA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	500-24-00-07-01-2018-10752 de fecha 4 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "1"	22 de octubre de 2018	15 de noviembre de 2018				
4	IED130521M17	INTEGRACION EMPRESARIAL DIGITAL, S.A. DE C.V.	500-68-00-04-01-2018-1124 de fecha 1 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"	1 de agosto de 2018	24 de agosto de 2018				
5	MMO980828PU5	MEEX MONCLOVA, S.A. DE C.V.	500-15-05-02-2020-1320 de fecha 18 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "1"					24 de agosto de 2020	25 de agosto de 2020
6	PDC0104186S9	PROFESIONALES EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-62-00-03-00-2019-03324 de fecha 19 de diciembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "5"	21 de febrero de 2020	18 de marzo de 2020				

OFICIO 500-05-2020-23677 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2020-23677

Asunto: Se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22, párrafos primero, fracción VIII, segundo en relación con el artículo 28, párrafo primero, apartado B, fracción III, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero, cuarto y quinto del Código Fiscal de la Federación notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en dicho Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Detectada tal situación, las citadas autoridades fiscales, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitieron oficio de presunción individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el listado global de presunción fue notificado en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartado B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo, lo anterior de conformidad con la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atendiendo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en los oficios de presunción individual las autoridades fiscales otorgaron a cada contribuyente un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las

manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de dichas autoridades, en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, primero a notificarles la resolución individual definitiva, así como a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud de que los contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente no obstante estar debidamente notificados y, por lo tanto, no presentaron ninguna documentación tendiente a desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios individuales, se hizo efectivo el apercibimiento y por lo tanto las autoridades fiscales procedieron a emitir las resoluciones individuales definitivas en las que se determinó que al no haberse apersonado ante la autoridad no desvirtuaron los hechos que se les imputan, y, por tanto, que se actualiza definitivamente la hipótesis prevista en el primer párrafo de este artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ello por las razones expuestas en dichas resoluciones definitivas.

Cabe señalar que las resoluciones definitivas señaladas en el párrafo anterior fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha transcurrido dicho plazo desde la notificación de la resolución y, además, las citadas autoridades no han sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida a favor de esos contribuyentes que ordene la suspensión o declare la nulidad o revocación del procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que se les tiene iniciado; por tanto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, esta Administración Central de Fiscalización Estratégica adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en apoyo a las autoridades fiscales señaladas en el Anexo 1 del presente, procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el quinto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

Anexo 1 del oficio número **500-05-2020-23677** de fecha 15 de octubre de 2020 correspondiente a contribuyentes que, **NO** aportaron argumentos y/o pruebas, para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACP150930T76	LA ALTA CONDUCCION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-20-00-04-02-2019-4956 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "2"	4 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020				
2	AELM900408JF6	AREVALO LEYVA MARTIN	500-57-00-05-01-2020-002253 de fecha 26 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					5 de junio de 2020	8 de junio de 2020
3	AGS1409081J8	ABASTECEDORA GPC DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-01614 de fecha 3 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
4	APA1507226Y4	ARRENDAMIENTOS PARAGRAN, S.A. DE C.V.	500-57-00-04-01-2020-001568 de fecha 2 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					8 de abril de 2020	13 de abril de 2020
5	APM140514HF7	AGREGADOS PRACTICOS MM, S.A. DE C.V.	500-35-00-2020-9778 de fecha 3 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1"					10 de junio de 2020	11 de junio de 2020
6	ARE120525RV5	ASESORES EN RETAIL, S.A. DE C.V.	500-74-04-01-02-2020-10585 de fecha 31 de enero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					7 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020
7	ATU150828TZ9	ABASTECEDORA TUCA, S. DE R.L. DE C.V.	500-20-00-04-02-2020-1377 de fecha 25 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "2"			1 de abril de 2020	2 de abril de 2020		
8	BAFL710810RH0	BAHENA FLORES LORENZO	500-27-00-08-02-2020-02672 de fecha 20 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"			3 de marzo de 2020	4 de marzo de 2020		
9	BIS161213ND9	BALANCE INNOVADOR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7870 de fecha 11 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					19 de marzo de 2020	20 de marzo de 2020
10	BMP071116792	BIO MASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13580 de fecha 12 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					18 de mayo de 2020	19 de mayo de 2020
11	CAC151202NW1	COMERCIAL ABASTECEDORA CHLOE, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2020-843 de fecha 18 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "1"					1 de abril de 2020	2 de abril de 2020
12	CANB840627UJ9	CABRERA NAVA BERENICE DEL SOCORRO	500-27-00-08-02-2020-03616 de fecha 22 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					29 de mayo de 2020	1 de junio de 2020
13	CAS1402213D6	CONSTRUCTORA ASASU, S.A. DE C.V.	500-46-00-04-03-2019-21283 de fecha 25 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"			6 de diciembre de 2019	9 de diciembre de 2019		

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
14	CBS131025AC6	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS AGUA AZUL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7877 de fecha 11 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					19 de marzo de 2020	20 de marzo de 2020
15	CCO170615698	CONSTRUCCIONES CONSOLIDADAS ORTIZ ACOSTA, S.A. DE C.V.	500-42-00-08-03-2020-1928 de fecha 27 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2"					2 de abril de 2020	3 de abril de 2020
16	CDM051122DIA	CENLAV 2005, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7816 de fecha 30 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					3 de abril de 2020	6 de abril de 2020
17	CES140624F71	COMERCIALIZADORA EME SALINAS, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2019-9410 de fecha 12 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"	16 de octubre de 2019	8 de noviembre de 2019				
18	CIP060816T86	CONSORCIO DE INGENIERIA PETROLERA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7891 de fecha 18 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					25 de marzo de 2020	26 de marzo de 2020
19	CLS130104DU7	COMSEB LASKAR DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-03320 de fecha 30 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					8 de mayo de 2020	11 de mayo de 2020
20	CLU080616U68	COMPAÑIA CONSTRUCTORA LUXEMBURGO, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2019-2633 de fecha 16 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"					24 de octubre de 2019	25 de octubre de 2019
21	CME151125SV4	CORPORATIVO MENHET, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-1781 de fecha 17 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					23 de marzo de 2020	24 de marzo de 2020
22	CMM140714LQ1	CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA Y MATERIALES GRACO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2020-12208 de fecha 17 de marzo de 2020	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					24 de marzo de 2020	25 de marzo de 2020
23	CORF881229R43	CORPUS RAMIREZ FRANCISCO DANIEL	500-17-00-02-00-2019-2285 de fecha 6 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "3"	10 de junio de 2019	3 de julio de 2019				
24	COSV960828Q53	CORDOVA DE LOS SANTOS VERONICA	500-57-00-05-01-2020-002258 de fecha 28 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					4 de junio de 2020	5 de junio de 2020
25	CPA111214BR9	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTO ARRELLANO LEVANTE, S.A. DE C.V.	500-44-00-02-00-2020-02047 de fecha 5 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					20 de marzo de 2020	23 de marzo de 2020
26	CPB140624GT0	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS BRUJAS, S.A. DE C.V.	500-39-00-04-02-2019-12327 de fecha 17 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"					24 de octubre de 2019	25 de octubre de 2019
27	CSA170713PS5	COMERCIALIZADORA SATID, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7752 de fecha 24 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					6 de marzo de 2020	9 de marzo de 2020
28	CTM050909FB3	CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES DE MORELOS, S.A. DE C.V.	500-39-00-06-01-2019-9991 de fecha 10 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"	28 de octubre de 2019	21 de noviembre de 2019				

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
29	CVE120412K55	CONSTRUCTORA EL VEDADO, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-2020-01780 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					20 de marzo de 2020	23 de marzo de 2020
30	DAZ151125S1A	DAZCAP, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2019-11172 de fecha 14 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"					17 de octubre de 2019	18 de octubre de 2019
31	DEF171031AH4	DEFLANDRE, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-2020-02438 de fecha 23 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					30 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020
32	DMC1705232RA	DON MARIO CATERING & FOOD, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2020-03516 de fecha 25 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					1 de abril de 2020	2 de abril de 2020
33	DOS1511259WA	DOSAPRA, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2019-13079 de fecha 28 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"					30 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019
34	EICJ570721763	ENRIQUEZ CARLIN JUAN MARTIN	500-50-00-01-2019-13083 de fecha 24 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"					5 de noviembre de 2019	6 de noviembre de 2019
35	EIGG680910EX2	ENRIQUEZ GUERRERO GERARDO	500-27-00-08-02-2020-03610 de fecha 26 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					2 de junio de 2020	3 de junio de 2020
36	ELC130213GY8	EUCALYPTUS LYP CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7770 de fecha 27 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					3 de abril de 2020	6 de abril de 2020
37	EMB100330TC9	ENLACES MARKETING BR. S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2019-24690 de fecha 3 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"	30 de julio de 2019	22 de agosto de 2019				
38	EMQ121127J98	EDIFICACIONES METALICAS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	500-12-00-05-01-2019-09678 de fecha 18 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "1"	28 de octubre de 2019	21 de noviembre de 2019				
39	EPT140531KCA	EDIFICACIONES Y PAVIMENTOS TANITI, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-2020-02084 de fecha 12 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					20 de marzo de 2020	23 de marzo de 2020
40	ERD140221QLA	ENERGIAS RENOVABLES Y DINAMICAS, S.A.P.I. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-002102 de fecha 17 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"			19 de marzo de 2020	20 de marzo de 2020		
41	ETR121130DM2	EMPRESAS TRANSERAGA, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-2020-03875 de fecha 26 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					26 de mayo de 2020	27 de mayo de 2020
42	FDV130729IY6	FORMATO DIGITAL DEL VALLE, S.A. DE C.V.	500-44-00-02-00-2020-01859 de fecha 3 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					20 de marzo de 2020	23 de marzo de 2020
43	GAM110611D82	GRANDPA ASESORIA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	900-05-04-00-00-2020-185 de fecha 17 de febrero de 2020	Administración General de Grandes Contribuyentes					21 de febrero de 2020	24 de febrero de 2020

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
44	GAMY960710E30	GARCIA MARTINEZ YULISSA	500-27-00-08-02-2020-03605 de fecha 21 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					28 de mayo de 2020	29 de mayo de 2020
45	GBS150701610	GRUPO BACAOL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-2515 de fecha 12 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
46	GCG160517SX3	GRUPO CONSTRUCTOR GETSI, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-03-2019-12924 de fecha 4 de diciembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"	18 de diciembre de 2019	28 de enero de 2020				
47	GCO131129A51	GRUPO CORPORATIVO OCTOPUS DE MÉXICO, S.C.	500-05-2020-13581 de fecha 12 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					18 de mayo de 2020	19 de mayo de 2020
48	GCP1706024SA	GENERA CONSTRUCCIONES PANDEY, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-2493 de fecha 6 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					6 de mayo de 2020	7 de mayo de 2020
49	GFG1101144X0	GRUPO DE FABRICANTES GALOS, S.A. DE C.V.	500-44-00-02-00-2019-08558 de fecha 30 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					6 de marzo de 2020	9 de marzo de 2020
50	GIS150625RW4	GRUPO IPG DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2020-002298 de fecha 23 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					23 de junio de 2020	24 de junio de 2020
51	GOSC7610212D0	GONZALEZ SANTAMARIA CUAUHTEMOC	500-27-00-08-02-2020-03549 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					28 de abril de 2020	29 de abril de 2020
52	HAD161013C89	HOOK ADVERTISING, S.A. DE C.V.	500-39-00-04-01-2019-9986 de fecha 5 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"	3 de octubre de 2019	28 de octubre de 2019				
53	HGR110906KP5	HILSOL GROUP, S.C.	500-05-2020-13539 de fecha 28 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					18 de mayo de 2020	19 de mayo de 2020
54	HQU160831T36	HLB QUANTUM, S.A.P.I. DE C.V.	500-74-02-01-02-2020-7364 de fecha 18 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					24 de junio de 2020	25 de junio de 2020
55	IAC140123V83	IT & CLOUDING SERVICES, S.A. DE C.V.	500-71-06-01-03-2019-69790 de fecha 30 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"					7 de agosto de 2019	8 de agosto de 2019
56	ICG090525AQ5	INTEGRADORA Y COMERCIALIZADORA GUCRIS, S.A. DE C.V.	500-44-00-02-00-2020-01920 de fecha 12 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					23 de marzo de 2020	24 de marzo de 2020
57	ISU170311N92	IMPORTADORA LA SUREÑA, S.A. DE C.V.	500-19-00-04-02-2020-05388 de fecha 6 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "1"					12 de mayo de 2020	13 de mayo de 2020
58	JLO130717191	JADE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2019-4327 de fecha 12 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"	1 de octubre de 2019	24 de octubre de 2019				

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
59	LCO1602151S6	LOTS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2019-13081 de fecha 30 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"					7 de noviembre de 2019	8 de noviembre de 2019
60	LERM480125QW2	LEON REYES MANUEL	500-57-00-05-01-2020-002230 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"			4 de junio de 2020	5 de junio de 2020		
61	MCV120908RS2	MERCANTIL Y CONSTRUCTORA DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13633 de fecha 3 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					9 de junio de 2020	10 de junio de 2020
62	MEX131125560	COOPERATIVA MEXICOOP, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-7721 de fecha 24 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					6 de marzo de 2020	9 de marzo de 2020
63	MIGM8409068C5	MIRANDA GOMEZ MIGUEL ANGEL	500-27-00-08-02-2020-03604 de fecha 28 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					4 de junio de 2020	5 de junio de 2020
64	MME150324B60	MAKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-2429 de fecha 22 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					6 de mayo de 2020	7 de mayo de 2020
65	MOL150602A94	MENSAJERIA DEL OLIMPO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7720 de fecha 24 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					6 de marzo de 2020	9 de marzo de 2020
66	NACE781022NXA	NARANJO CRUZ ERNESTO	500-50-00-01-2018-13399 de fecha 28 de septiembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"	1 de noviembre de 2018	28 de noviembre de 2018				
67	OEDA91122154A	ORTEGA DIAZ ANAYELI	500-27-00-08-02-2019-14007 de fecha 28 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	2 de marzo de 2020	26 de marzo de 2020				
68	OIV141216Q3A	OPERADORA INTEGRAL DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7603 de fecha 31 de enero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					7 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020
69	PAMJ8807156S8	PADILLA MURGUIA JAIME	500-50-00-01-2019-8688 de fecha 12 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"	29 de agosto de 2019	24 de septiembre de 2019				
70	PAQ180116EM8	PROYECTOS AGRO Q, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-001341 de fecha 20 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"	17 de marzo de 2020	13 de abril de 2020				
71	PAT1409056G7	PATARAY, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13537 de fecha 24 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					28 de abril de 2020	29 de abril de 2020
72	PEB1310256V1	PRESTADORA EMPRESARIAL BARCEOS, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-7875 de fecha 11 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					19 de marzo de 2020	20 de marzo de 2020
73	PEPJ6906248H4	PEREZ POTENCIANO JUAN JOSE	500-57-00-05-01-2020-002206 de fecha 11 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"			5 de junio de 2020	8 de junio de 2020		

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
74	PES151106GS1	PAPELERIA ELECTRONICA Y SUMINISTROS VANGUC, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-2020-01615 de fecha 3 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					4 de marzo de 2020	5 de marzo de 2020
75	PMF140822TA6	PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS TAKAHSHI, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2020-001623 de fecha 13 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					20 de abril de 2020	21 de abril de 2020
76	PSP160712SD9	PERYLSA SUMINISTROS Y PRODUCTOS DEL ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-2020-03990 de fecha 2 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					4 de junio de 2020	5 de junio de 2020
77	REV181102N33	REVINTEC, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-2516 de fecha 12 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
78	ROCA750508B65	ROBLES CERVANTES ANTONIO	500-14-00-03-02-2019-7122 de fecha 27 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Campeche "1"	14 de enero de 2020	7 de febrero de 2020				
79	ROGF930708UP6	RODRIGUEZ GONZALEZ FERNANDO	500-39-00-01-01-2019-8898 de fecha 15 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"	3 de octubre de 2019	28 de octubre de 2019				
80	SIC100409NM2	SICAMI, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-002224 de fecha 26 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					1 de abril de 2020	2 de abril de 2020
81	SNL140312MC9	SERVICIOS NLMK, S.A. DE C.V.	500-73-05-12-03-2019-3775 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "3"	14 de enero de 2020	7 de febrero de 2020				
82	SSE1502271V9	SINAPRIT SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13582 de fecha 12 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					18 de mayo de 2020	19 de mayo de 2020
83	TAP160413612	TECNOLOGIA Y AVANCES EN PROYECTOS MATSU, S.A. DE C.V.	500-42-00-08-03-2020-01921 de fecha 27 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2"					2 de abril de 2020	3 de abril de 2020
84	TRE100217FGA	TRANSMEX REFACCIONES, S.A. DE C.V.	500-30-00-01-01-2019-05117 de fecha 30 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"	2 de diciembre de 2019	10 de enero de 2020				
85	TRO1412188J4	TROPICALISGREEKS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7814 de fecha 27 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					3 de abril de 2020	6 de abril de 2020
86	TTE160425288	T.E.N.S.A. TRABAJOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2020-901 de fecha 23 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "1"					30 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020
87	VCO1504141GA	VEPORA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	500-27-00-04-01-2019-05499 de fecha 27 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	2 de julio de 2019	8 de agosto de 2019				
88	ZEGG6503126PA	CEPEDA GARCIA J. GREGORIO	500-32-00-05-07-2019-03197 de fecha 21 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	2 de julio de 2019	8 de agosto de 2019				

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACP150930T76	LA ALTA CONDUCCION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
2	AELM900408JF6	AREVALO LEYVA MARTIN	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
3	AGS1409081J8	ABASTECEDORA GPC DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de abril de 2020	22 de abril de 2020
4	APA1507226Y4	ARRENDAMIENTOS PARAGRAN, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
5	APM140514HF7	AGREGADOS PRACTICOS MM, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2020	2 de julio de 2020
6	ARE120525RV5	ASESORES EN RETAIL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de abril de 2020	22 de abril de 2020
7	ATU150828TZ9	ABASTECEDORA TUCA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
8	BAFL710810RH0	BAHENA FLORES LORENZO	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de abril de 2020	22 de abril de 2020
9	BIS161213ND9	BALANCE INNOVADOR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de abril de 2020	22 de abril de 2020
10	BMP071116792	BIO MASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
11	CAC151202NW1	COMERCIAL ABASTECEDORA CHLOE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
12	CANB840627UJ9	CABRERA NAVA BERENICE DEL SOCORRO	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
13	CAS1402213D6	CONSTRUCTORA ASASU, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
14	CBS131025AC6	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS AGUA AZUL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de abril de 2020	22 de abril de 2020
15	CCO170615698	CONSTRUCCIONES CONSOLIDADAS ORTIZ ACOSTA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
16	CDM051122DIA	CENLAV 2005, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
17	CES140624F71	COMERCIALIZADORA EME SALINAS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
18	CIP060816T86	CONSORCIO DE INGENIERIA PETROLERA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de abril de 2020	22 de abril de 2020
19	CLS130104DU7	COMSEB LASKAR DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
20	CLU080616U68	COMPAÑIA CONSTRUCTORA LUXEMBURGO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
21	CME151125SV4	CORPORATIVO MENHET, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
22	CMM140714LQ1	CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA Y MATERIALES GRACO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
23	CORF881229R43	CORPUS RAMIREZ FRANCISCO DANIEL	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
24	COSV960828Q53	CORDOVA DE LOS SANTOS VERONICA	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
25	CPA111214BR9	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTO ARRELLANO LEVANTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
26	CPB140624GT0	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS BRUJAS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
27	CSA170713PS5	COMERCIALIZADORA SATID, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de abril de 2020	22 de abril de 2020
28	CTM050909FB3	CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES DE MORELOS, S.A DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	4 de febrero de 2020	5 de febrero de 2020
29	CVE120412K55	CONSTRUCTORA EL VEDADO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
30	DAZ151125S1A	DAZCAP, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
31	DEF171031AH4	DEFLANDRE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
32	DMC1705232RA	DON MARIO CATERING & FOOD, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
33	DOS1511259WA	DOSAPRA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
34	EICJ570721763	ENRIQUEZ CARLIN JUAN MARTIN	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
35	EIGG680910EX2	ENRRIQUEZ GUERRERO GERARDO	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
36	ELC130213GY8	EUCALYPTUS LYP CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2020	2 de julio de 2020
37	EMB100330TC9	ENLACES MARKETING BR, S.A. DE C.V.	500-05-2020-3239 de fecha 9 de enero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	9 de enero de 2020	10 de enero de 2020
38	EMQ121127J98	EDIFICACIONES METALICAS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-3239 de fecha 9 de enero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	9 de enero de 2020	10 de enero de 2020
39	EPT140531KCA	EDIFICACIONES Y PAVIMENTOS TANITI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
40	ERD140221QLA	ENERGIAS RENOVABLES Y DINAMICAS, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de abril de 2020	22 de abril de 2020
41	ETR121130DM2	EMPRESAS TRANSERNAGA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
42	FDV130729IY6	FORMATO DIGITAL DEL VALLE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
43	GAM110611D82	GRANDPA ASESORIA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
44	GAMY960710E30	GARCIA MARTINEZ YULISSA	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
45	GBS150701610	GRUPO BACAOL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
46	GCG160517SX3	GRUPO CONSTRUCTOR GETSI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
47	GCO131129A51	GRUPO CORPORATIVO OCTOPUS DE MÉXICO, S.C.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
48	GCP1706024SA	GENERA CONSTRUCCIONES PANDEY, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
49	GFG1101144X0	GRUPO DE FABRICANTES GALOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de abril de 2020	22 de abril de 2020
50	GIS150625RW4	GRUPO IPG DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2020	2 de julio de 2020
51	GOSC7610212D0	GONZALEZ SANTAMARIA CUAUHTEMOC	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
52	HAD161013C89	HOOK ADVERTISING, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surgió efectos la notificación
53	HGR110906KP5	HILLSOL GROUP, S.C.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
54	HQU160831T36	HLB QUANTUM, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2020	2 de julio de 2020
55	IAC140123V83	IT & CLOUDING SERVICES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de abril de 2020	22 de abril de 2020
56	ICG090525AQ5	INTEGRADORA Y COMERCIALIZADORA GUCRIS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
57	ISU170311N92	IMPORTADORA LA SUREÑA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
58	JLO130717191	JADE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
59	LCO1602151S6	LOTS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
60	LERM480125QW2	LEON REYES MANUEL	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
61	MCV120908RS2	MERCANTIL Y CONSTRUCTORA DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2020	2 de julio de 2020
62	MEX131125560	COOPERATIVA MEXICOOP, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de abril de 2020	22 de abril de 2020
63	MIGM8409068C5	MIRANDA GOMEZ MIGUEL ANGEL	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
64	MME150324B60	MAKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
65	MOL150602A94	MENSAJERIA DEL OLIMPO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	22 de abril de 2020	23 de abril de 2020
66	NACE781022NXA	NARANJO CRUZ ERNESTO	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
67	OEDA91122154A	ORTEGA DIAZ ANAYELI	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
68	OIV141216Q3A	OPERADORA INTEGRAL DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
69	PAMJ8807156S8	PADILLA MURGUIA JAIME	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2019	04 de noviembre de 2019
70	PAQ180116EM8	PROYECTOS AGRO Q, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surgió efectos la notificación
71	PAT1409056G7	PATARAY, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2020	2 de julio de 2020
72	PEB1310256V1	PRESTADORA EMPRESARIAL BARCEOS, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	22 de abril de 2020	23 de abril de 2020
73	PEPJ6906248H4	PEREZ POTENCIANO JUAN JOSE	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
74	PES151106GS1	PAPELERIA ELECTRONICA Y SUMINISTROS VANGUC, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	22 de abril de 2020	23 de abril de 2020
75	PMF140822TA6	PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS TAKAHSHI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
76	PSP160712SD9	PERYLSA SUMINISTROS Y PRODUCTOS DEL ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
77	REV181102N33	REVINTEC, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
78	ROCA750508B65	ROBLES CERVANTES ANTONIO	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
79	ROGF930708UP6	RODRIGUEZ GONZALEZ FERNANDO	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
80	SIC100409NM2	SICAMI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
81	SNL140312MC9	SERVICIOS NLMK, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
82	SSE1502271V9	SINAPRIT SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2020	2 de julio de 2020
83	TAP160413612	TECNOLOGIA Y AVANCES EN PROYECTOS MATSU, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
84	TRE100217FGA	TRANSMEX REFACCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
85	TRO1412188J4	TROPICALISGREEKS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2020	2 de julio de 2020
86	TTE160425288	T.E.N.S.A. TRABAJOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
87	VCO1504141GA	VEPORA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019
88	ZEGG6503126PA	CEPEDA GARCIA J. GREGORIO	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de septiembre de 2019	3 de septiembre de 2019

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACP150930T76	LA ALTA CONDUCCION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
2	AELM900408JF6	AREVALO LEYVA MARTIN	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
3	AGS1409081J8	ABASTECEDORA GPC DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
4	APA1507226Y4	ARRENDAMIENTOS PARAGRAN, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
5	APM140514HF7	AGREGADOS PRACTICOS MM, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de julio de 2020	20 de julio de 2020
6	ARE120525RV5	ASESORES EN RETAIL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
7	ATU150828TZ9	ABASTECEDORA TUCA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
8	BAFL710810RH0	BAHENA FLORES LORENZO	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
9	BIS161213ND9	BALANCE INNOVADOR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
10	BMP071116792	BIO MASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
11	CAC151202NW1	COMERCIAL ABASTECEDORA CHLOE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
12	CANB840627UJ9	CABRERA NAVA BERENICE DEL SOCORRO	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
13	CAS1402213D6	CONSTRUCTORA ASASU, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
14	CBS131025AC6	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS AGUA AZUL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
15	CCO170615698	CONSTRUCCIONES CONSOLIDADAS ORTIZ ACOSTA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
16	CDM051122DIA	CENLAV 2005, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
17	CES140624F71	COMERCIALIZADORA EME SALINAS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
18	CIP060816T86	CONSORCIO DE INGENIERIA PETROLERA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
19	CLS130104DU7	COMSEB LASKAR DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
20	CLU080616U68	COMPAÑIA CONSTRUCTORA LUXEMBURGO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
21	CME151125SV4	CORPORATIVO MENHET, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
22	CMM140714LQ1	CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA Y MATERIALES GRACO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
23	CORF881229R43	CORPUS RAMIREZ FRANCISCO DANIEL	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
24	COSV960828Q53	CORDOVA DE LOS SANTOS VERONICA	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
25	CPA111214BR9	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTO ARRELLANO LEVANTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
26	CPB140624GT0	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS BRUJAS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
27	CSA170713PS5	COMERCIALIZADORA SATID, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
28	CTM050909FB3	CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES DE MORELOS, S.A DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de febrero de 2020	24 de febrero de 2020
29	CVE120412K55	CONSTRUCTORA EL VEDADO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
30	DAZ151125S1A	DAZCAP, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
31	DEF171031AH4	DEFLANDRE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
32	DMC1705232RA	DON MARIO CATERING & FOOD, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
33	DOS1511259WA	DOSAPRA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
34	EICJ570721763	ENRIQUEZ CARLIN JUAN MARTIN	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
35	EIGG680910EX2	ENRRIQUEZ GUERRERO GERARDO	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
36	ELC130213GY8	EUCALYPTUS LYP CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de julio de 2020	20 de julio de 2020
37	EMB100330TC9	ENLACES MARKETING BR, S.A. DE C.V.	500-05-2020-3239 de fecha 9 de enero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de enero de 2020	28 de enero de 2020
38	EMQ121127J98	EDIFICACIONES METALICAS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-3239 de fecha 9 de enero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de enero de 2020	28 de enero de 2020
39	EPT140531KCA	EDIFICACIONES Y PAVIMENTOS TANITI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
40	ERD140221QLA	ENERGIAS RENOVABLES Y DINAMICAS, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
41	ETR121130DM2	EMPRESAS TRANSERNA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
42	FDV130729IY6	FORMATO DIGITAL DEL VALLE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
43	GAM110611D82	GRANDPA ASESORIA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
44	GAMY960710E30	GARCIA MARTINEZ YULISSA	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
45	GBS150701610	GRUPO BACAOL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
46	GCG160517SX3	GRUPO CONSTRUCTOR GETSI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
47	GCO131129A51	GRUPO CORPORATIVO OCTOPUS DE MÉXICO, S.C.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
48	GCP1706024SA	GENERA CONSTRUCCIONES PANDEY, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
49	GFG1101144X0	GRUPO DE FABRICANTES GALOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
50	GIS150625RW4	GRUPO IPG DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de julio de 2020	20 de julio de 2020
51	GOSC7610212D0	GONZALEZ SANTAMARIA CUAUHTEMOC	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
52	HAD161013C89	HOOK ADVERTISING, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
53	HGR110906KP5	HILSOL GROUP, S.C.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
54	HQU160831T36	HLB QUANTUM, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de julio de 2020	20 de julio de 2020
55	IAC140123V83	IT & CLOUDING SERVICES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
56	ICG090525AQ5	INTEGRADORA Y COMERCIALIZADORA GUCRIS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
57	ISU170311N92	IMPORTADORA LA SUREÑA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
58	JLO130717191	JADE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
59	LCO1602151S6	LOTS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
60	LERM480125QW2	LEON REYES MANUEL	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
61	MCV120908RS2	MERCANTIL Y CONSTRUCTORA DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de julio de 2020	20 de julio de 2020
62	MEX131125560	COOPERATIVA MEXICOOP, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
63	MIGM8409068C5	MIRANDA GOMEZ MIGUEL ANGEL	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
64	MME150324B60	MAKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
65	MOL150602A94	MENSAJERIA DEL OLIMPO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
66	NACE781022NXA	NARANJO CRUZ ERNESTO	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
67	OEDA91122154A	ORTEGA DIAZ ANAYELI	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
68	OIV141216Q3A	OPERADORA INTEGRAL DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
69	PAMJ8807156S8	PADILLA MURGUIA JAIME	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
70	PAQ180116EM8	PROYECTOS AGRO Q, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
71	PAT1409056G7	PATARAY, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de julio de 2020	20 de julio de 2020
72	PEB1310256V1	PRESTADORA EMPRESARIAL BARCEOS, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
73	PEPJ6906248H4	PEREZ POTENCIANO JUAN JOSE	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
74	PES151106GS1	PAPELERIA ELECTRONICA Y SUMINISTROS VANGUC, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13526 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de julio de 2020	03 de julio de 2020
75	PMF140822TA6	PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS TAKAHSHI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
76	PSP160712SD9	PERYLSA SUMINISTROS Y PRODUCTOS DEL ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
77	REV181102N33	REVINTEC, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
78	ROCA750508B65	ROBLES CERVANTES ANTONIO	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
79	ROGF930708UP6	RODRIGUEZ GONZALEZ FERNANDO	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
80	SIC100409NM2	SICAMI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
81	SNL140312MC9	SERVICIOS NLMK, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
82	SSE1502271V9	SINAPRIT SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de julio de 2020	20 de julio de 2020
83	TAP160413612	TECNOLOGIA Y AVANCES EN PROYECTOS MATSU, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
84	TRE100217FGA	TRANSMEX REFACCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
85	TRO1412188J4	TROPICALISGREEKS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de julio de 2020	20 de julio de 2020
86	TTE160425288	T.E.N.S.A. TRABAJOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
87	VCO1504141GA	VEPORA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019
88	ZEGG6503126PA	CEPEDA GARCIA J. GREGORIO	500-05-2019-27773 de fecha 2 de septiembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACP150930T76	LA ALTA CONDUCCION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-20-00-05-03-2020-3100 de fecha 17 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "2"					21 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020
2	AELM900408JF6	AREVALO LEYVA MARTIN	500-57-00-05-01-2020-002382 de fecha 6 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					12 de agosto de 2020	13 de agosto de 2020
3	AGS1409081J8	ABASTECEDORA GPC DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-06832 de fecha 18 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
4	APA1507226Y4	ARRENDAMIENTOS PARAGRAN, S.A. DE C.V.	500-57-00-04-01-2020-002421 de fecha 12 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					17 de agosto de 2020	18 de agosto de 2020
5	APM140514HF7	AGREGADOS PRACTICOS MM, S.A. DE C.V.	500-35-00-2020-19449 de fecha 25 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1"					31 de agosto de 2020	1 de septiembre de 2020
6	ARE120525RV5	ASESORES EN RETAIL, S.A. DE C.V.	500-74-04-01-02-2020-13597 de fecha 21 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					27 de agosto de 2020	28 de agosto de 2020
7	ATU150828TZ9	ABASTECEDORA TUCA, S. DE R.L. DE C.V.	500-20-00-05-03-2020-3102 de fecha 17 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "2"					21 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020
8	BAFL710810RH0	BAHENA FLORES LORENZO	500-27-00-08-02-2020-07500 de fecha 4 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"			10 de agosto de 2020	11 de agosto de 2020		
9	BIS161213ND9	BALANCE INNOVADOR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13843 de fecha 13 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					20 de agosto de 2020	21 de agosto de 2020
10	BMP071116792	BIO MASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13826 de fecha 11 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					18 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020
11	CAC151202NW1	COMERCIAL ABASTECEDORA CHLOE, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2020-1829 de fecha 5 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "1"					21 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020
12	CANB840627UJ9	CABRERA NAVA BERENICE DEL SOCORRO	500-27-00-08-02-2020-07495 de fecha 30 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					5 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020
13	CAS1402213D6	CONSTRUCTORA ASASU, S.A. DE C.V.	500-46-00-04-01-2020-9912 de fecha 25 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"	10 de junio de 2020	3 de julio de 2020				
14	CBS131025AC6	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS AGUA AZUL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13898 de fecha 19 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
15	CCO170615698	CONSTRUCCIONES CONSOLIDADAS ORTIZ ACOSTA, S.A. DE C.V.	500-42-00-08-03-2020-02962 de fecha 5 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2"					11 de agosto de 2020	12 de agosto de 2020
16	CDM051122DIA	CENLAV 2005, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13820 de fecha 11 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					18 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020
17	CES140624F71	COMERCIALIZADORA EME SALINAS, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2020-03122 de fecha 21 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"	27 de mayo de 2020	19 de junio de 2020				
18	CIP060816T86	CONSORCIO DE INGENIERIA PETROLERA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13904 de fecha 19 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
19	CLS130104DU7	COMSEB LASKAR DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-06845 de fecha 21 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					28 de agosto de 2020	31 de agosto de 2020
20	CLU080616U68	COMPAÑIA CONSTRUCTORA LUXEMBURGO, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2020-0280 de fecha 20 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"					26 de febrero de 2020	27 de febrero de 2020
21	CME151125SV4	CORPORATIVO MENHET, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-06818 de fecha 19 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
22	CMM140714LQ1	CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA Y MATERIALES GRACO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2020-19233 de fecha 19 de agosto de 2020	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					27 de agosto de 2020	28 de agosto de 2020
23	CORF881229R43	CORPUS RAMIREZ FRANCISCO DANIEL	500-17-00-02-00-2020-4271 de fecha 7 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "3"			13 de julio de 2020	14 de julio de 2020		
24	COSV960828Q53	CORDOVA DE LOS SANTOS VERONICA	500-57-00-05-01-2020-002381 de fecha 5 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					11 de agosto de 2020	12 de agosto de 2020
25	CPA111214BR9	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTO ARRELLANO LEVANTE, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-06819 de fecha 18 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
26	CPB140624GT0	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS BRUJAS, S.A. DE C.V.	500-39-00-04-02-2020-2015 de fecha 17 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"					27 de febrero de 2020	28 de febrero de 2020
27	CSA170713PS5	COMERCIALIZADORA SATID, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13827 de fecha 11 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					18 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020
28	CTM050909FB3	CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES DE MORELOS, S.A DE C.V.	500-39-00-06-01-2020-04039 de fecha 14 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"	16 de abril de 2020	13 de mayo de 2020				

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
29	CVE120412K55	CONSTRUCTORA EL VEDADO, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-2020-06816 de fecha 18 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
30	DAZ151125S1A	DAZCAP, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2020-5888 de fecha 12 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"					13 de mayo de 2020	14 de mayo de 2020
31	DEF171031AH4	DEFLANDRE, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-2020-06817 de fecha 19 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
32	DMC1705232RA	DON MARIO CATERING & FOOD, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2020-07498 de fecha 4 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					10 de agosto de 2020	11 de agosto de 2020
33	DOS1511259WA	DOSAPRA, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2020-5860 de fecha 11 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"					13 de mayo de 2020	14 de mayo de 2020
34	EICJ570721763	ENRIQUEZ CARLIN JUAN MARTIN	500-50-00-01-2020-5782 de fecha 11 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"					18 de mayo de 2020	19 de mayo de 2020
35	EIGG680910EX2	ENRIQUEZ GUERRERO GERARDO	500-27-00-08-02-2020-07494 de fecha 30 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					5 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020
36	ELC130213GY8	EUCALYPTUS LYP CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13884 de fecha 17 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					24 de agosto de 2020	25 de agosto de 2020
37	EMB100330TC9	ENLACES MARKETING BR, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2020-11795 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"	6 de abril de 2020	4 de mayo de 2020				
38	EMQ121127J98	EDIFICACIONES METALICAS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	500-12-00-05-00-2020-02937 de fecha 2 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "1"	29 de abril de 2020	26 de mayo de 2020				
39	EPT140531KCA	EDIFICACIONES Y PAVIMENTOS TANITI, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-2020-06834 de fecha 18 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					25 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020
40	ERD140221QLA	ENERGIAS RENOVABLES Y DINAMICAS, S.A.P.I. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-004129 de fecha 14 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"			19 de agosto de 2020	20 de agosto de 2020		
41	ETR121130DM2	EMPRESAS TRANSERNAGA, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-2020-06815 de fecha 21 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					28 de agosto de 2020	31 de agosto de 2020
42	FDV130729IY6	FORMATO DIGITAL DEL VALLE, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-2020-06820 de fecha 20 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					25 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020
43	GAM110611D82	GRANDPA ASESORIA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	900-05-04-00-00-2020-496 de fecha 23 de junio de 2020	Administración General de Grandes Contribuyentes					29 de junio de 2020	30 de junio de 2020

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
44	GAMY960710E30	GARCIA MARTINEZ YULISSA	500-27-00-08-02-2020-07493 de fecha 30 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					5 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020
45	GBS150701610	GRUPO BACAOL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-3960 de fecha 21 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					24 de agosto de 2020	25 de agosto de 2020
46	GCG160517SX3	GRUPO CONSTRUCTOR GETSI, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-03-2020-01324 de fecha 29 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"	3 de junio de 2020	26 de junio de 2020				
47	GCO131129A51	GRUPO CORPORATIVO OCTOPUS DE MÉXICO, S.C.	500-05-2020-13822 de fecha 7 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					14 de agosto de 2020	17 de agosto de 2020
48	GCP1706024SA	GENERA CONSTRUCCIONES PANDEY, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-3970 de fecha 25 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
49	GFG1101144X0	GRUPO DE FABRICANTES GALOS, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-06829 de fecha 18 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "4"					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
50	GIS150625RW4	GRUPO IPG DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2020-002391 de fecha 18 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					20 de agosto de 2020	21 de agosto de 2020
51	GOSC7610212D0	GONZALEZ SANTAMARIA CUAUHTEMOC	500-27-00-08-02-2020-07478 de fecha 27 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					3 de agosto de 2020	4 de agosto de 2020
52	HAD161013C89	HOOK ADVERTISING, S.A. DE C.V.	500-39-00-04-01-2020-2019 de fecha 18 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"	19 de marzo de 2020	15 de abril de 2020				
53	HGR110906KP5	HILLSOL GROUP, S.C.	500-05-2020-13868 de fecha 14 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					20 de agosto de 2020	21 de agosto de 2020
54	HQU160831T36	HLB QUANTUM, S.A.P.I. DE C.V.	500-74-02-01-02-2020-7498 de fecha 20 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
55	IAC140123V83	IT & CLOUDING SERVICES, S.A. DE C.V.	500-71-06-01-03-2020-64566 de fecha 24 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"					28 de agosto de 2020	31 de agosto de 2020
56	ICG090525AQ5	INTEGRADORA Y COMERCIALIZADORA GUCRIS, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-06846 de fecha 21 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					27 de agosto de 2020	28 de agosto de 2020
57	ISU170311N92	IMPORTADORA LA SUREÑA, S.A. DE C.V.	500-19-00-04-02-2020-10115 de fecha 12 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "1"					18 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020
58	JLO130717191	JADE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2020-03121 de fecha 20 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"	4 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020				

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
59	LCO1602151S6	LOTS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2020-5859 de fecha 11 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"					18 de mayo de 2020	19 de mayo de 2020
60	LERM480125QW2	LEON REYES MANUEL	500-57-00-05-01-2020-002374 de fecha 5 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"			13 de agosto de 2020	14 de agosto de 2020		
61	MCV120908RS2	MERCANTIL Y CONSTRUCTORA DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13873 de fecha 19 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					24 de agosto de 2020	25 de agosto de 2020
62	MEX131125560	COOPERATIVA MEXICOOP, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-13847 de fecha 11 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					18 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020
63	MIGM8409068C5	MIRANDA GOMEZ MIGUEL ANGEL	500-27-00-08-02-2020-07492 de fecha 30 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					5 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020
64	MME150324B60	MAKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-3957 de fecha 21 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					24 de agosto de 2020	25 de agosto de 2020
65	MOL150602A94	MENSAJERIA DEL OLIMPO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13835 de fecha 19 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
66	NACE781022NXA	NARANJO CRUZ ERNESTO	500-50-00-01-2020-02684 de fecha 11 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"	24 de febrero de 2020	19 de marzo de 2020				
67	OEDA91122154A	ORTEGA DIAZ ANAYELI	500-27-00-08-02-2020-07477 de fecha 27 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					3 de agosto de 2020	4 de agosto de 2020
68	OIV141216Q3A	OPERADORA INTEGRAL DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13690 de fecha 19 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					1 de julio de 2020	2 de julio de 2020
69	PAMJ8807156S8	PADILLA MURGUIA JAIME	500-50-00-01-2019-1752 de fecha 21 de enero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"	28 de febrero de 2020	25 de marzo de 2020				
70	PAQ180116EM8	PROYECTOS AGRO Q, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-004009 de fecha 12 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					20 de agosto de 2020	21 de agosto de 2020
71	PAT1409056G7	PATARAY, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13875 de fecha 19 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					20 de agosto de 2020	21 de agosto de 2020
72	PEB1310256V1	PRESTADORA EMPRESARIAL BARCEOS, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-13830 de fecha 13 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					19 de agosto de 2020	20 de agosto de 2020
73	PEPJ6906248H4	PEREZ POTENCIANO JUAN JOSE	500-57-00-05-01-2020-002380 de fecha 5 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"			13 de agosto de 2020	14 de agosto de 2020		
74	PES151106GS1	PAPELERIA ELECTRONICA Y SUMINISTROS VANGUC, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-06830 de fecha 18 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
75	PMF140822TA6	PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS TAKAHSHI, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2020-002370 de fecha 5 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					11 de agosto de 2020	12 de agosto de 2020
76	PSP160712SD9	PERYLSA SUMINISTROS Y PRODUCTOS DEL ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-06821 de fecha 20 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					24 de agosto de 2020	25 de agosto de 2020
77	REV181102N33	REVINTEC, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-3959 de fecha 21 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					24 de agosto de 2020	25 de agosto de 2020
78	ROCA750508B65	ROBLES CERVANTES ANTONIO	500-14-00-03-02 2020-2657 de fecha 12 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Campeche "1"	14 de julio de 2020	6 de agosto de 2020				
79	ROGF930708UP6	RODRIGUEZ GONZALEZ FERNANDO	500-39-00-01-01-2020-0973 de fecha 6 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"	17 de marzo de 2020	13 de abril de 2020				
80	SIC100409NM2	SICAMI, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-003965 de fecha 7 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					14 de agosto de 2020	17 de agosto de 2020
81	SNL140312MC9	SERVICIOS NLMK, S.A. DE C.V.	500-73-05-12-03-2020-4770 de fecha 3 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "3"	8 de junio de 2020	1 de julio de 2020				
82	SSE1502271V9	SINAPRIT SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13876 de fecha 20 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
83	TAP160413612	TECNOLOGIA Y AVANCES EN PROYECTOS MATSU, S.A. DE C.V.	500-42-00-08-03-2020-02963 de fecha 5 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2"					11 de agosto de 2020	12 de agosto de 2020
84	TRE100217FGA	TRANSMEX REFACCIONES, S.A. DE C.V.	500-30-00-01-01-2020-02518 de fecha 19 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"	2 de junio de 2020	25 de junio de 2020				
85	TRO1412188J4	TROPICALISGREEKS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13877 de fecha 19 de agosto de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020
86	TTE160425288	T.E.N.S.A. TRABAJOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2020-1830 de fecha 5 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "1"					17 de agosto de 2020	18 de agosto de 2020
87	VCO1504141GA	VEPORA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	500-27-00-04-01-2019-14766 de fecha 5 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	20 de noviembre de 2019	13 de diciembre de 2019				
88	ZEGG6503126PA	CEPEDA GARCIA J. GREGORIO	500-32-00-05-07-2019-7087 de fecha 6 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	22 de noviembre de 2019	17 de diciembre de 2019				

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las empresas productivas del Estado, Fiscalía General de la República y entidades federativas, que por acuerdo de fecha 16 de octubre de 2020, se ha dejado sin efectos la resolución administrativa de fecha 5 de julio de 2016 y la consecuente inhabilitación impuesta a la persona moral Integradores de Tecnología, S.A. de C.V., en cumplimiento a la ejecutoria de amparo emitida por el Decimotercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión R.A. 384/2016, por lo que igualmente se deja sin efectos la Circular UR-DPEP-S-012/2016, publicada el 25 de julio de 2016, por la que se informó de dicha sanción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos, Empresa Productiva del Estado.- Delegación de la Unidad de Responsabilidades en Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.- Expediente: CI-S-PEP-003/2014.

CIRCULAR No. UR-DPEP-S-02/2020

Por la que se comunica a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a las Empresas Productivas del Estado, Fiscalía General de la República y Entidades Federativas, que por acuerdo de fecha 16 de octubre de 2020, se ha dejado sin efectos la resolución administrativa de fecha 05 de julio de 2016 y la consecuente inhabilitación impuesta a la persona moral **INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo emitida por el Decimotercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión R.A. 384/2016, por lo que igualmente se deja sin efectos la **Circular UR-DPEP-S-012/2016**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2016, por la que se informó de dicha sanción.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, segundo párrafo, 16, primer párrafo, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción III inciso C y 8, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 185 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos; 133 del Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción; 90 y Transitorio Décimo Primero de la Ley de Petróleos Mexicanos; y 48 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Lo anterior, para su difusión y observancia.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2020.- El Delegado de la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos, Empresa Productiva del Estado, en Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, **Rubén Estrada Arellano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato.

02-CM-AFASPE-GTO/2020

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MSP. DANIEL ALBERTO DÍAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL DR. HÉCTOR SALGADO BANDA, SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y LA C.P. Y M.F. MARISOL DE LOURDES RUENES TORRES, SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Con fecha 15 de junio de 2020 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS"; así como por la necesidad de ministrar recursos a través de otros Programas de Acción Específico; modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones I.1, I.2, I.4 y I.5 insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar la declaración I.3 del apartado I. "LA SECRETARÍA", las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Sexta, así como los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"I. "LA SECRETARÍA"

I.1 a I.2. ...

I.3. Las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, así como los secretariados técnicos de los consejos nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado B, fracciones XII, XVII Bis, XIX y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, adscritas a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 28, 32 Bis 2, 35 y 35 Bis 2 del citado Reglamento; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado C, fracciones II, VII, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 36, 37, 38, 40, 45, 46 y 47 del citado Reglamento, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante sus respectivos nombramientos que en copia fotostática se acompañan como parte del Anexo 1 del presente instrumento.

I.4 a I.6. ..."

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018, U008	7,467,459.71	0.00	7,467,459.71
	1 Determinantes Personales	U008	3,325,404.69	0.00	3,325,404.69
	2 Mercadotecnia Social en Salud	U008	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
	3 Determinantes Colectivos	P018, U008	1,680,970.02	0.00	1,680,970.02
	4 Capacitación	P018, U008	858,085.00	0.00	858,085.00

	5	Intersectorialidad	P018, U008	103,000.00	0.00	103,000.00
	6	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Subtotal				7,467,459.71	0.00	7,467,459.71
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL						
1	Salud Mental y Adicciones		P018	586,565.54	0.00	586,565.54
	1	Salud Mental	P018	586,565.54	0.00	586,565.54
	2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal				586,565.54	0.00	586,565.54
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES						
1	Seguridad Vial		P018	695,500.00	0.00	695,500.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables		P018	350,000.00	0.00	350,000.00
Subtotal				1,045,500.00	0.00	1,045,500.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						
1	Atención a Emergencias en Salud		U009	1,921,759.00	0.00	1,921,759.00
	1	Emergencias	U009	774,115.00	0.00	774,115.00
	2	Monitoreo	U009	1,147,644.00	0.00	1,147,644.00
2	Diagnóstico en Salud Pública		P018, U009	1,302,898.00	77,534.00	1,380,432.00
Subtotal				3,224,657.00	77,534.00	3,302,191.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA						
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual		P016	0.00	6,346,472.54	6,346,472.54
2	Virus de la Hepatitis C		P016	723,322.08	0.00	723,322.08
Subtotal				723,322.08	6,346,472.54	7,069,794.62
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA						
1	Salud Sexual y Reproductiva		P020	31,627,894.30	20,538,916.30	52,166,810.60
	1	SSR para Adolescentes	P020	2,351,551.43	0.00	2,351,551.43
	2	PF y Anticoncepción	P020	6,898,059.93	0.00	6,898,059.93
	3	Salud Materna	P020	4,201,055.73	20,065,875.00	24,266,930.73
	4	Salud Perinatal	P020	10,367,445.78	0.00	10,367,445.78
	5	Aborto Seguro	P020	320,000.00	0.00	320,000.00
	6	Violencia de Género	P020	7,489,781.43	473,041.30	7,962,822.73
2	Cáncer		P020	6,346,766.04	14,348,519.08	20,695,285.12
3	Igualdad de Género		P020	731,840.23	0.00	731,840.23
Subtotal				38,706,500.57	34,887,435.38	73,593,935.95

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis	P018, U009	30,368.36	278,568.50	308,936.86
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	0.00	4,105,551.31	4,105,551.31
	1	Paludismo	0.00	0.00	0.00
	2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00
	3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00
	5	Dengue	U009	0.00	4,105,551.31
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018	0.00	25,213.09	25,213.09
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	318,996.71	0.00	318,996.71
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	30,760.00	0.00	30,760.00
6	Enfermedades Cardiometabólicas	U008	9,044,858.56	0.00	9,044,858.56
7	Salud en el Adulto Mayor	U008	693,776.59	0.00	693,776.59
8	Salud Bucal	U009	98,697.17	0.00	98,697.17
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	120,877.63	0.00	120,877.63
Subtotal			10,338,335.02	4,409,332.90	14,747,667.92
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	1,862,342.93	133,106,389.60	134,968,732.53
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	P018	224,114.50	0.00	224,114.50
3	Atención a la Salud en la Infancia	P018	224,114.50	0.00	224,114.50
4	Cáncer de infancia y adolescencia	P018	103,671.00	0.00	103,671.00
Subtotal			2,414,242.93	133,106,389.60	135,520,632.53
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			64,506,582.85	178,827,164.42	243,333,747.27

...

..."

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$243,333,747.27 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$64,506,582.85 (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$178,827,164.42 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N), serán entregados directamente a el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

...

..."

"SEXTA. DOCUMENTOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS. - Los requisitos y especificaciones para el ejercicio y comprobación de recursos ministrados a través del presente Convenio, establecidos en los Criterios para la Contratación de Personal con Recursos del Ramo 12, 2020, Criterios para la Contratación de Servicios Integrales para llevar a cabo reuniones de trabajo y talleres en línea para la operación de los Programas de Acción Específicos, 2020; así como en los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2020, registrados en el "SIAFFASPE", son de carácter obligatorio para "LAS PARTES" y forman parte integrante del presente instrumento."

ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE GUANAJUATO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Dra. Lorena Rodríguez Bores Ramírez	Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

..."

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-039/2017

DR. ARTURO GARCÍA CRUZ
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción XXI y 7, fracciones XXIV y XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

**TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, código 12-315-1-M1C026P-0000015-E-L-C, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de abril de 2017.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"

El Secretario de Salud

Rúbrica

Dr. José Ramón Narro Robles

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	5,967,459.71	1,500,000.00	7,467,459.71	299,730.00	0.00	299,730.00	0.00	0.00	0.00	7,767,189.71
1	Determinantes Personales	3,325,404.69	0.00	3,325,404.69	198,700.00	0.00	198,700.00	0.00	0.00	0.00	3,524,104.69
2	Mercadotecnia Social en Salud	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	63,500.00	0.00	63,500.00	0.00	0.00	0.00	1,563,500.00
3	Determinantes Colectivos	1,680,970.02	0.00	1,680,970.02	37,530.00	0.00	37,530.00	0.00	0.00	0.00	1,718,500.02
4	Capacitación	858,085.00	0.00	858,085.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	858,085.00
5	Intersectorialidad	103,000.00	0.00	103,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,000.00
6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		5,967,459.71	1,500,000.00	7,467,459.71	299,730.00	0.00	299,730.00	0.00	0.00	0.00	7,767,189.71

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	586,565.54	586,565.54	41,656,878.72	0.00	41,656,878.72	0.00	0.00	0.00	42,243,444.26
1	Salud Mental	0.00	586,565.54	586,565.54	41,656,878.72	0.00	41,656,878.72	0.00	0.00	0.00	42,243,444.26
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	586,565.54	586,565.54	41,656,878.72	0.00	41,656,878.72	0.00	0.00	0.00	42,243,444.26

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	695,500.00	0.00	695,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695,500.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
TOTALES		1,045,500.00	0.00	1,045,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,045,500.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención a Emergencias en Salud	1,921,759.00	0.00	1,921,759.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,921,759.00
	1 Emergencias	774,115.00	0.00	774,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,115.00
	2 Monitoreo	1,147,644.00	0.00	1,147,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,147,644.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	1,302,898.00	0.00	1,302,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,302,898.00
TOTALES		3,224,657.00	0.00	3,224,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,224,657.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	0.00	0.00	0.00	5,449,541.76	0.00	5,449,541.76	62,178,827.61	8,239,800.00	70,418,627.61	75,868,169.37
2	Virus de la Hepatitis C	723,322.08	0.00	723,322.08	2,387,847.60	0.00	2,387,847.60	27,922,672.00	0.00	27,922,672.00	31,033,841.68
TOTALES		723,322.08	0.00	723,322.08	7,837,389.36	0.00	7,837,389.36	90,101,499.61	8,239,800.00	98,341,299.61	106,902,011.05

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva	2,742,273.51	28,885,620.79	31,627,894.30	136,237,488.76	80,057,386.00	216,294,874.76	0.00	0.00	0.00	247,922,769.06
	1 SSR Adolescentes para	1,991,394.43	360,157.00	2,351,551.43	33,215,844.16	0.00	33,215,844.16	0.00	0.00	0.00	35,567,395.59
	2 PF y Anticoncepción	0.00	6,898,059.93	6,898,059.93	42,022,982.38	80,057,386.00	122,080,368.38	0.00	0.00	0.00	128,978,428.31
	3 Salud Materna	430,879.08	3,770,176.65	4,201,055.73	42,372,663.13	0.00	42,372,663.13	0.00	0.00	0.00	46,573,718.86
	4 Salud Perinatal	0.00	10,367,445.78	10,367,445.78	12,100,103.77	0.00	12,100,103.77	0.00	0.00	0.00	22,467,549.55
	5 Aborto Seguro	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	6 Violencia de Género	0.00	7,489,781.43	7,489,781.43	6,525,895.32	0.00	6,525,895.32	0.00	0.00	0.00	14,015,676.75
2	Cáncer	0.00	6,346,766.04	6,346,766.04	31,758,895.15	0.00	31,758,895.15	0.00	0.00	0.00	38,105,661.19
3	Igualdad de Género	731,840.23	0.00	731,840.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	731,840.23
TOTALES		3,474,113.74	35,232,386.83	38,706,500.57	167,996,383.91	80,057,386.00	248,053,769.91	0.00	0.00	0.00	286,760,270.48

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS									TOTAL
		(PESOS)			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
CASSCO	CAUSES	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS								
1	Atención de la Zoonosis	30,368.36	0.00	30,368.36	0.00	37,480.00	37,480.00	0.00	0.00	0.00	67,848.36
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	13,634,971.00	13,634,971.00	0.00	0.00	0.00	13,634,971.00
1	Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	13,634,971.00	13,634,971.00	0.00	0.00	0.00	13,634,971.00
5	Dengue	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	3,836,578.48	818,985.67	4,655,564.15	0.00	0.00	0.00	4,655,564.15
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	318,996.71	0.00	318,996.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	318,996.71
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	373,625.00	0.00	373,625.00	0.00	0.00	0.00	373,625.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	30,760.00	30,760.00	564,419.94	0.00	564,419.94	0.00	0.00	0.00	595,179.94
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	0.00	9,044,858.56	9,044,858.56	261,917,390.31	66,916,064.50	328,833,454.81	0.00	0.00	0.00	337,878,313.37
7	Salud en el Adulto Mayor	100,000.00	593,776.59	693,776.59	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,693,776.59
8	Salud Bucal	98,697.17	0.00	98,697.17	5,376,844.50	0.00	5,376,844.50	0.00	0.00	0.00	5,475,541.67
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	120,877.63	0.00	120,877.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,877.63
TOTALES		668,939.87	9,669,395.15	10,338,335.02	274,068,858.23	81,407,501.17	355,476,359.40	0.00	0.00	0.00	365,814,694.42

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	0.00	1,862,342.93	1,862,342.93	62,927,514.60	139,697,158.18	202,624,672.78	0.00	0.00	0.00	204,487,015.71
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	224,114.50	224,114.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	224,114.50
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	224,114.50	224,114.50	24,951,360.38	0.00	24,951,360.38	0.00	0.00	0.00	25,175,474.88
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	103,671.00	103,671.00	329,717.50	0.00	329,717.50	0.00	0.00	0.00	433,388.50
TOTALES		0.00	2,414,242.93	2,414,242.93	88,208,592.48	139,697,158.18	227,905,750.66	0.00	0.00	0.00	230,319,993.59

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
		15,103,992.40	49,402,590.45	64,506,582.85	580,067,832.70	301,162,045.35	881,229,878.05	90,101,499.61	8,239,800.00	98,341,299.61	1,044,077,760.51

NOTA: Para el programa de Salud Sexual y Reproductiva, componente Salud Perinatal, a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por "LA ENTIDAD", a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Salud Sexual y Reproductiva	0.00	0.00	0.00
4	Salud Perinatal	0.00	0.00	0.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud
1.1 Determinantes Personales	
Febrero	1,066,643.57
Agosto	2,258,761.12
Subtotal de ministraciones	3,325,404.69
U008/OB010	3,325,404.69
Subtotal de programas institucionales	3,325,404.69
1.2 Mercadotecnia Social en Salud	
Febrero	0.00
Agosto	1,500,000.00
Subtotal de ministraciones	1,500,000.00
U008/OB010	1,500,000.00
Subtotal de programas institucionales	1,500,000.00
1.3 Determinantes Colectivos	
Febrero	612,442.48
Agosto	1,068,527.54
Subtotal de ministraciones	1,680,970.02
P018/CS010	1,075,547.54
U008/OB010	605,422.48
Subtotal de programas institucionales	1,680,970.02
1.4 Capacitación	
Febrero	858,085.00
Subtotal de ministraciones	858,085.00
P018/CS010	816,915.00
U008/OB010	41,170.00
Subtotal de programas institucionales	858,085.00
1.5 Intersectorialidad	
Febrero	103,000.00
Subtotal de ministraciones	103,000.00
P018/CS010	3,000.00
U008/OB010	100,000.00
Subtotal de programas institucionales	103,000.00
1.6 Evaluación	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	7,467,459.71
Total	7,467,459.71

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Mental y Adicciones
1.1 Salud Mental	
Febrero	586,565.54
Subtotal de ministraciones	586,565.54
P018/SSM30	586,565.54
Subtotal de programas institucionales	586,565.54
1.2 Adicciones	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	586,565.54
Total	586,565.54

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	0.00
	Agosto	695,500.00
	Subtotal de ministraciones	695,500.00
	P018/AC020	695,500.00
	Subtotal de programas institucionales	695,500.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	0.00
	Agosto	350,000.00
	Subtotal de ministraciones	350,000.00
	P018/AC040	350,000.00
	Subtotal de programas institucionales	350,000.00
	Total	1,045,500.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención a Emergencias en Salud	
	1.1 Emergencias	
	Febrero	322,730.00
	Agosto	451,385.00
	Subtotal de ministraciones	774,115.00
	U009/EE200	774,115.00
	Subtotal de programas institucionales	774,115.00
	1.2 Monitoreo	
	Febrero	573,822.00
	Agosto	573,822.00
	Subtotal de ministraciones	1,147,644.00
	U009/EE200	1,147,644.00
	Subtotal de programas institucionales	1,147,644.00
	Total Programa	1,921,759.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	
	Febrero	651,449.00
	Agosto	651,449.00
	Subtotal de ministraciones	1,302,898.00
	U009/EE210	1,302,898.00
	Subtotal de programas institucionales	1,302,898.00
	Total	3,224,657.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	
	Febrero	0.00
	Agosto	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	P016/VH020	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
2	Virus de la Hepatitis C	
	Febrero	241,107.36
	Agosto	482,214.72
	Subtotal de ministraciones	723,322.08
	P016/VH020	723,322.08
	Subtotal de programas institucionales	723,322.08
	Total	723,322.08

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Sexual y Reproductiva	
	1.1 SSR para Adolescentes	
	Febrero	1,398,127.70
	Agosto	953,423.73
	Subtotal de ministraciones	2,351,551.43
	P020/SR010	2,351,551.43
	Subtotal de programas institucionales	2,351,551.43
	1.2 PF y Anticoncepción	
	Febrero	4,244,443.96
	Agosto	2,653,615.97
	Subtotal de ministraciones	6,898,059.93
	P020/SR020	6,898,059.93
	Subtotal de programas institucionales	6,898,059.93
	1.3 Salud Materna	
	Febrero	1,340,697.38
	Agosto	2,860,358.36
	Subtotal de ministraciones	4,201,055.73
	P020/AP010	4,201,055.73
	Subtotal de programas institucionales	4,201,055.73
	1.4 Salud Perinatal	
	Febrero	6,796,491.02
	Agosto	3,570,954.76
	Subtotal de ministraciones	10,367,445.78
	P020/AP010	10,367,445.78
	Subtotal de programas institucionales	10,367,445.78
	1.5 Aborto Seguro	
	Febrero	265,000.00
	Agosto	55,000.00
	Subtotal de ministraciones	320,000.00
	P020/MJ030	320,000.00
	Subtotal de programas institucionales	320,000.00
	1.6 Violencia de Género	
	Febrero	3,322,945.90
	Agosto	4,166,835.53
	Subtotal de ministraciones	7,489,781.43
	P020/MJ030	7,489,781.43
	Subtotal de programas institucionales	7,489,781.43
	Total Programa	31,627,894.30
2	Cáncer	
	Febrero	4,266,675.62
	Agosto	2,080,090.42
	Subtotal de ministraciones	6,346,766.04
	P020/CC010	6,346,766.04
	Subtotal de programas institucionales	6,346,766.04
3	Igualdad de Género	
	Febrero	464,985.60
	Agosto	266,854.63
	Subtotal de ministraciones	731,840.23
	P020/MJ040	731,840.23
	Subtotal de programas institucionales	731,840.23
	Total	38,706,500.57

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención de la Zoonosis	
	Febrero	0.00
	Agosto	30,368.36
	Subtotal de ministraciones	30,368.36
	U009/EE070	30,368.36
	Subtotal de programas institucionales	30,368.36
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
	2.1 Paludismo	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.2 Enfermedad de Chagas	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.3 Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.4 Intoxicación por Artrópodos	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.5 Dengue	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.6 Vigilancia Post Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Total Programa	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	0.00
	Agosto	318,996.71
	Subtotal de ministraciones	318,996.71
	U009/EE010	318,996.71
	Subtotal de programas institucionales	318,996.71
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	Febrero	0.00
	Agosto	30,760.00
	Subtotal de ministraciones	30,760.00
	U009/EE050	30,760.00
	Subtotal de programas institucionales	30,760.00
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	
	Febrero	3,922,244.80
	Agosto	5,122,613.76
	Subtotal de ministraciones	9,044,858.56
	U008/OB010	9,044,858.56
	Subtotal de programas institucionales	9,044,858.56

7	Salud en el Adulto Mayor	
	Febrero	319,898.45
	Agosto	373,878.14
	Subtotal de ministraciones	693,776.59
	U008/OB010	693,776.59
	Subtotal de programas institucionales	693,776.59
8	Salud Bucal	
	Febrero	60,736.72
	Agosto	37,960.45
	Subtotal de ministraciones	98,697.17
	U009/EE060	98,697.17
	Subtotal de programas institucionales	98,697.17
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	
	Febrero	91,019.23
	Agosto	29,858.40
	Subtotal de ministraciones	120,877.63
	U009/EE010	120,877.63
	Subtotal de programas institucionales	120,877.63
Total		10,338,335.02

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	
	Febrero	849,945.96
	Agosto	1,012,396.97
	Subtotal de ministraciones	1,862,342.93
	E036/VA010	1,862,342.93
	Subtotal de programas institucionales	1,862,342.93
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	
	Febrero	100,851.53
	Agosto	123,262.98
	Subtotal de ministraciones	224,114.50
	P018/IA010	224,114.50
	Subtotal de programas institucionales	224,114.50
3	Atención a la Salud en la Infancia	
	Febrero	100,851.53
	Agosto	123,262.98
	Subtotal de ministraciones	224,114.50
	P018/IA030	224,114.50
	Subtotal de programas institucionales	224,114.50
4	Cáncer de infancia y adolescencia	
	Febrero	51,835.50
	Agosto	51,835.50
	Subtotal de ministraciones	103,671.00
	P018/CC030	103,671.00
	Subtotal de programas institucionales	103,671.00
Total		2,414,242.93
Gran total		64,506,582.85

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud							
1	Determinantes Personales	1.1.1	Proceso	Refugios temporales para migrantes certificados	Total de refugios temporales para migrantes	32	El indicador mide el número de refugios temporales para migrantes certificados como entornos saludables y seguros	1
1	Determinantes Personales	2.1.1	Proceso	Total de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	Total de población no derechohabiente que cambia grupo de edad para la Cartilla Nacional de Salud	80	El indicador mide la cobertura que se alcanza de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	80	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	80
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	60	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	60
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	80	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	80
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de la salud	Número total de escuelas públicas preescolares y primarias	5	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud"	2
2	Mercadotecnia Social en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos, actitudes y entornos saludables en la población	19

	3	Determinantes Colectivos	2.1.1	Proceso	Número de Redes de Municipios de la Salud que realizan acciones que inciden positivamente en la salud pública	Número de Redes Instaladas de Municipios por la Salud en el país.	80	Mide el porcentaje de Redes de Municipios por la Salud que han elaborado y están ejecutando un programa de trabajo que considera acciones que inciden positivamente en la salud pública.	100
	3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26	Mide el porcentaje de municipios que están implementado un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública dentro del proceso de certificación del municipio, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	85
	3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
	3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	1
	3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	Entornos programados para certificar como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en donde se realizan acciones integradas en zonas prioritarias	100
	4	Capacitación	1.2.1	Proceso	Comités locales de salud de comunidades a certificar, capacitados en temas de salud pública	Comités locales de Salud de comunidades a certificar, programados para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de comités locales de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100

	4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradoras (es) de salud programadas para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.3.1	Proceso	Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	Número total de municipios en el año	26	Municipios que han capacitado a su personal en temas de promoción de la salud y de salud pública	85
	5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	No aplica	289	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informes del grupo intersectorial; informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud e informes de las ferias de promoción de la salud para población migrante)	4
	5	Intersectorialidad	3.1.1	Proceso	Número de alianzas	Total de alianzas planeadas	100	El indicador mide el porcentaje de alianzas con instancias gubernamentales o no gubernamentales de acciones conjuntas para promover un estilo de vida saludable	100
	6	Evaluación	1.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	Número de Jurisdicciones Sanitarias supervisadas	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL	
1	Salud Mental y Adicciones								
	1	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	13,515	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	24

	1	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	31,718	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	140
--	---	--------------	-------	-----------	---	-----------	--------	---	-----

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	4.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas.	No aplica	34	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	1
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Total de población que reciben platicas de sensibilización sobre seguridad vial	No aplica	1,637,083	Población sensibilizada mediante pláticas sobre prevención de accidentes	80,966
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de Municipios Prioritarios (197)	80	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría.	18
1	Seguridad Vial	7.1.1	Proceso	Número de campañas activas de prevención de accidentes viales en las entidades federativas	No aplica	28	Mide el número de campañas activas de prevención de lesiones de causa externa en las entidades federativas	1

1	Seguridad Vial	8.2.1	Proceso	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional. (32 estados)	Entidades federativas programadas para operar con un Centro Regulador de Urgencias Médicas con base en el modelo nacional. (32 estados)	100	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.1.1	Resultado	Número de entidades federativas que diseñaron y/o difundieron a través de diferentes medios de comunicación, campañas de prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, cardas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	No aplica	11	Mide el número de entidades federativas que diseñan y/o difunden a través de diferentes medios de comunicación acciones prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, cardas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.1.2	Resultado	Número de entidades federativas que realizan acciones de prevención de lesiones accidentales, a través de la difusión de material educativo y de promoción de la salud	No aplica	20	Mide el número de entidades federativas que difunden material educativo y de promoción de la salud, para la prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	2.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación sobre prevención y manejo de lesiones accidentales realizados	No aplica	18	Las entidades federativas coordinarán la realización de cursos de capacitación dirigidos a profesionales vinculados con la prevención y manejo de lesiones accidentales para contribuir a disminuir los daños a la salud ocasionados por estas causas	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas	No aplica	17	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones accidentales	1

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	3.3.1	Proceso	Número de kits de reservas estratégicas disponibles	Número de kits de reservas estratégicas programados	90	Reservas estratégicas para atender la preparación, respuesta y recuperación para emergencias en salud.	90
1	Emergencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90
2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	3.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	100	Porcentaje del cumplimiento de capacitación para fortalecer la cultura de calidad y bioseguridad en Laboratorio Estatal de Salud Pública	1

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Saih y Capasits) de la Secretaría de Salud.	112

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/µl en la Secretaría de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaría de Salud.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/µl, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR, independientemente de cuando iniciaron tratamiento.	90
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez; respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100
2	Virus de la Hepatitis C	5.2.1	Estructura	Capacitaciones realizadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	Capacitaciones programadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	100	Se refiere al porcentaje de capacitaciones realizadas para el personal de enfermería, de los Servicios de Salud Estatales del Programa de hepatitis C (VHC), respecto de las capacitaciones programadas.	100
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC que están en tratamiento antiviral.	Personas diagnosticadas con VHC.	70	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC.	70

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	6
1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	30
1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	100
1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables	38,230
1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en la NOM 047 específicamente en el apartado de Salud Sexual.	150
1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	7
1	SSR para Adolescentes	3.1.1	Resultado	Total de mujeres adolescentes menores de 20 años que son usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Total de mujeres adolescentes menores de 15 a 19 años de edad con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	69	Porcentaje de mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	100
1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	97

1	SSR para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Numero de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	Total de servicios amigables registrados	100	Se refiere al porcentaje de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	90
2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	50	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	40
2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaria de Salud	486,176
2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,312	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	150
2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	8
2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	713,268	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	58,336
2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.)*100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	80

	2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	1
	2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	30,635	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	3,027
	2	PF y Anticoncepción	2.8.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí en operación	No aplica	212	Corresponde al número de jurisdicciones sanitarias que cuentan con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí con personal acreditado para realizar este procedimiento quirúrgico	8
	3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna realizadas	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna	1
	3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud durante el embarazo y el puerperio otorgadas en los clubes de embarazadas.	No aplica	120,000	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio, otorgadas en los clubes de embarazadas	3,000
	3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de entidades federativas que tienen implementada la atención pregestacional con registros	Total de entidades federativas	100	Estados que tienen implementada la estrategia de atención pregestacional con registros de la misma.	100
	3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
	3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH/Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH/Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90

	3	Salud Materna	2.5.1	Proceso	Total de cesáreas realizadas	Total de nacimientos registrados	25	Eventos obstétricos (parto, cesárea y aborto) atendidos a partir de cesárea	25
	3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	30	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puerperas de acuerdo con la normatividad aplicable	26
	3	Salud Materna	2.8.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de control del puerperio	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consultas de control del puerperio	90
	3	Salud Materna	2.9.1	Proceso	Número de cursos dirigidos al personal de salud	No aplica	32	Número de cursos realizados en el manejo de la pérdida gestacional e identificación oportuna de la depresión asociada al embarazo.	1
	3	Salud Materna	2.10.1	Proceso	Número de cursos dirigidos al personal de salud	No aplica	32	Número de cursos realizados en temas de lactancia materna	1
	4	Salud Perinatal	1.1.1	Proceso	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100.	5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gm) del total de recién nacidos registrados	5
	4	Salud Perinatal	1.3.1	Estructura	Numero de lactarios en unidades hospitalarias	No aplica	300	Número de lactarios y salas de lactancia en unidades hospitalarias.	21
	4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de edad en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 1,000	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del total nacimientos registrados en los certificados	6
	4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	100
	4	Salud Perinatal	2.5.1	Proceso	Número de unidades médicas con atención obstétrica que realizan contacto piel con piel, el apego inmediato, el alojamiento conjunto y el inicio de la lactancia dentro de la primera hora de vida.	Total de unidades médicas con atención obstétrica	30	Proporción de unidades médicas con atención obstétrica que cuentan con la nominación "Amigos del niño y de la niña"	30

	4	Salud Perinatal	3.1.1	Proceso	Total de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	Total de unidades de primer nivel de atención	30	Proporción de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	3
	4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
	4	Salud Perinatal	3.3.1	Proceso	Entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	Total de entidades federativas	100	Proporción de entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	100
	5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
	5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidos al personal de salud	1
	5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
	6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	4
	6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	16
	6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1
	6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	100
	6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	100

	6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100
	6	Violencia de Género	2.6.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para promover el buen trato durante la atención obstétrica	100
2	Cáncer		2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	50	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	47
2	Cáncer		2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacitats	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Cáncer		2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	24	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	24
2	Cáncer		2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáncer		2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31
2	Cáncer		2.1.8	Resultado	Mujeres tamizadas con citología de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y PVPH respectivamente)	Mujeres de 25 a 64 años responsabilidad de la Ssa que viven en zona rural	31	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino en zona rural	31
2	Cáncer		2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer		2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer		2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	95
2	Cáncer		3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85

2	Cáncer	3.1.3	Proceso	Mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, en tratamiento en centro oncológico	No aplica	1,600	Número de mujeres con cáncer que acuden a tratamiento en centro oncológico	50
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer	4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	3,200	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	100
2	Cáncer	4.1.2	Resultado	Personal certificado o recertificado	Personal programado para certificarse o recertificarse	90	Proporción de personal certificado o recertificado	90
2	Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza vigente	Total de "sistemas de imagen"	100	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	100
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
2	Cáncer	5.2.1	Proceso	Número de muestras inadecuadas	Total de muestras tomadas	10	Porcentaje de citologías inadecuadas	10
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	Recomendaciones emitidas en control de calidad atendidas	Recomendaciones emitidas en control de calidad	85	Porcentaje de recomendaciones atendidas	85
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI).	1,290
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	3
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	2,488

3	Igualdad de Género	1.4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud capacitado	No aplica	13,183	Número de personas de unidades de salud capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	599
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	40
3	Igualdad de Género	2.1.1	Proceso	Número total de programas de salud que han participado en la realización de acciones para incorporar la perspectiva de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	Total de programas de salud en operación a nivel estatal programados para realizar acciones para incorporar la perspectiva de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	100	Proporción de programas de salud con los que se han vinculado/participado para realizar acciones que incorporen la perspectiva de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural, respecto al total de programas de salud a nivel estatal programados.	100
3	Igualdad de Género	3.1.1	Proceso	Número de unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud que recibieron y difundieron los ejemplares de la revista Género y Salud en Cifras	No aplica	1,830	Número de unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud que recibieron y difundieron los ejemplares de la revista Género y Salud en Cifras	85
3	Igualdad de Género	4.2.1	Proceso	Actividades realizadas para mejorar la cultura institucional	Actividades programadas para mejorar la cultura institucional	100	Porcentaje de actividades realizadas para mejorar la cultura institucional respecto a lo programado	100

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	11	Se busca no rebasar el 11% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	11
1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	90	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo.	90

1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	4	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	4
1	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Número de pacientes confirmados que fueron recuperados	Número de pacientes confirmados por 100.	30	Se busca aumentar la remisión en pacientes con brucelosis.	30
1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de pacientes que fueron confirmados por SAT/2ME	Número de pacientes probables que cumplen con la definición operacional por 100	60	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de Brucelosis para su confirmación	60
1	Atención de la Zoonosis	4.1.3	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Número de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	Número de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90

2 Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos									
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	12
	5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	2
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.1	Resultado	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento x 100	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.2	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizó una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	60	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	60

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	2
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	60	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	10
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.3	Resultado	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM con tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Resultado	Numero de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) en menos 48 hrs.	Numero de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas.	90	Número de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.2	Resultado	Número de casos nuevos de ETI, Influenza, e IRAG	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de ETI, IRAG e INFLUENZA, comparada con el año 2019	2
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.3	Resultado	Número de muertes por influenza, ETI e IRAG	Casos de influenza, ETI e IRAG x 100	5	Personas que mueren por influenza, ETI e IRAG del total de casos de influenza, ETI e IRAG.	5
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	25

5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	60	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	25
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y no presentan exacerbación en el periodo.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos 6 meses en tratamiento y no presenten exacerbaciones en el periodo.	50
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento	25
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma con tres meses o más en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y no presentan crisis en el periodo	50
6	Enfermedades Cardiometabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometabólicas	100
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de HTA en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.	17
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud, programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.3.1	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Diabetes Mellitus.	13

6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.3.2	Proceso	número de ingresos a tratamiento de HTA	número de casos nuevos de HTA por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Hipertensión Arterial	13
6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.3.3	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Obesidad	número de casos nuevos de Obesidad por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Obesidad	13
6	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	35	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	18
6	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) por debajo del 7%y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100	37	Se refiere al porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl	19
6	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con hipertensión arterial en control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	78	Se refiere al porcentaje de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	39
6	Enfermedades Cardiometa b licas	5.1.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en ECM	Total de profesionales de la salud en el primer nivel de atención	80	El indicador mide el número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron, en materia de enfermedades cardiometa b licas en la Secretaría de Salud	40

7	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Población adulta mayor no asegurada programada	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	5
7	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de licenciados en gerontología que realizan actividades en la atención e intervenciones gerontológicas a la persona adulta mayor	Total de licenciados en gerontología	90	Las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	90
7	Salud en el Adulto Mayor	6.3.1	Resultado	Número de acciones de detección y control realizados para población adulta mayor no asegurada	Población adulta mayor no asegurada	60	Son las acciones de detección y control realizadas en la persona adulta mayor	60
7	Salud en el Adulto Mayor	8.1.1	Proceso	Población masculina de 45 años y más no asegurada con detección integral realizada	Población masculina de 45 años y más no asegurada	10	Es la población de masculinos de 45 años y más no asegurados con detección integral de próstata	10
8	Salud Bucal	3.1.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico.	100	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de salud bucal.	100
8	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	1
8	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	80,149,361	contempla la aplicación del esquema básico de prevención en salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	1,724,536
8	Salud Bucal	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y curativas realizadas.	No aplica	54,301,194	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realicen en unidades aplicativas.	616,034
8	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	64	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	1

8	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,764	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	87
8	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	160,856
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.	95

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Numero de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	64	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frío y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	2
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal	80
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta de menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020	70

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa	Total de Jurisdicciones Sanitarias	100	GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativas	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X 1,000	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	12
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	Población menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de diez años de edad.	5
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.2.1	Resultado	Total de niñas y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva	Total de población menor de seis meses de edad	5	Porcentaje de niñas y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva.	10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	77,534	77,534.00
TOTAL							77,534.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	71.65	12,140	869,869.85
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.35	15,390	174,601.09
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas/piezas.	67.28	15,900	1,069,752.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lancetas Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas.	117.00	1,776	207,792.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas/piezas.	127.02	10,600	1,346,412.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por prueba.	51.62	51,880	2,678,045.60
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	460.00	449	206,540.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.96	1,337	465,222.52
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir/Abacavir/Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	3,000.00	178	534,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	602	3,268,420.54
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	335.00	124	41,540.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	98	56,553.84

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta. Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 150 mg de darunavir Envase con 240 Tabletas	4,978.59	2	9,957.18
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	85.00	38	3,230.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	889.52	342	304,215.84
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	14	24,080.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	21	75,053.37
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagvir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	16,958	29,167,760.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	234.00	60	14,040.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	308.88	212	65,482.56
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	188	206,800.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas.	510.36	413	210,778.68
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxilo. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	800.00	6,298	5,038,400.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,611.87	22	145,461.14
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	308	527,912.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	6,178	4,386,380.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	399.00	434	173,166.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,000.00	1,802	5,406,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletetas.	1,450.00	2	2,900.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletetas.	1,821.00	351	639,171.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	993.41	12	11,920.92
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir/Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletetas.	2,915.00	3,636	10,598,940.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	2	626.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 Tabletetas.	6,611.87	46	304,146.02
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletetas.	1,720.00	60	103,200.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletetas.	2,010.00	93	186,930.00
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Glecaprevir/Pibrentasvir. Tableta. Cada tableta contiene: Glecaprevir 100 mg Pibrentasvir 40 mg Envase con 4 cajas, cada una con 7 tiras con 3 tabletetas cada una.	68,250.00	38	2,593,500.00
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ribavirina Cápsula o Tableta. Cada cápsula o tableta contiene: Ribavirina 200 mg Envase con 168 tabletetas.	550.00	58	31,900.00
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Sofosbuvir, Velpatasvir. Tableta Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg Velpatasvir 100 mg Envase con 28 tabletetas.	49,896.00	507	25,297,272.00
TOTAL							96,447,972.15

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)	
1	Salud Sexual y Reproductiva							
	3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	2,737.50	7,330	20,065,875.00
	6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	54	48,111.30
	6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	578.00	54	31,212.00
	6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	27	46,278.00
	6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: BICTEGRAVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICITABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg	1,720.00	202	347,440.00
2	Cáncer		2.1.3.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	436.13	32,900	14,348,519.08
TOTAL							34,887,435.38	

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg, vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	461.30	45	20,758.50
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Con diluyente 5 ml.	410.00	451	184,910.00
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	405.00	180	72,900.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,979.98	41	81,179.18
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	18,588.80	10	185,888.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional 2.5% caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	35,000.00	18	630,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida piretroide al 20%	15,352.23	31	475,919.13
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	18,217.10	150	2,732,565.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.55	624	4,087.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.73	10	17.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	51.95	10	519.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	297	1,921.59
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	10	4.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml.	4.34	10	43.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.63	250	157.50

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tabletas	0.78	260	202.80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	820	360.80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	20.03	10	200.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	10	751.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.51	156	3,199.56
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.91	468	893.88
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	2.87	468	1,343.16
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	41.56	10	415.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	13.35	624	8,330.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulanico 875/125 tabletas	2.98	10	29.80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.76	10	207.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	56.82	1	56.82
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	7.02	234	1,642.68
TOTAL							4,409,332.90

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna contra difteria, tos ferina, tetanos, hepatitis b, poliomielititis y haemophilus influenzae tipo b. Suspensión Inyectable Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de HB REC 10 µg Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg Toxoide de bordetella Pertussis 25 µg Toxoide diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxoide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomielititis inactivado Tipo 1 MAHoNEY 40 UD Virus de poliomielititis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomielititis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido Cápsular de Haemophilus Influenzae tipo b 10 µg Conjugado a toxoide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampula con liofilizado. Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a la necesidad de la Entidad y el precio es el 2019.	229.87	341,610	78,525,890.70
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad. El precio es 2019	569.30	95,873	54,580,498.90
TOTAL							133,106,389.60

Gran total							268,928,664.03
-------------------	--	--	--	--	--	--	-----------------------

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	20,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	68,000

2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	12,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	3,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona y estradiol. Solución Inyectable Cada ampolla o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa con un ml.	16,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa prellenada de 0.5 ml.	82,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml.	82,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	40,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos.	7,500
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches.	42,500
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	13,500
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	1,900
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	5,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	6,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	8,000
TOTAL (PESOS)					80,057,386.00

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	200
TOTAL (PESOS)					37,480.00

2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos					
4	Intoxicación Artrópodos	por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	500
4	Intoxicación Artrópodos	por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB')2 de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB')2 de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab')2 de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	80,000
4	Intoxicación Artrópodos	por	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antiarácido. Faboterápico Polivalente Antiarácido o Faboterápico Monovalente Antiarácido Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácido o Fragmentos F(ab')2 de inmunoglobulina monovalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	300
TOTAL (PESOS)						13,634,971.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	460
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	460
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	123
TOTAL (PESOS)						818,985.67
6	Enfermedades Cardiometaabólicas		2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para la determinación de glucosa en la sangre	1,526,000
6	Enfermedades Cardiometaabólicas		2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de perfil de lípidos	159,900
6	Enfermedades Cardiometaabólicas		2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	67,150
6	Enfermedades Cardiometaabólicas		2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada adquisición mediante licitación E-5	88,650

6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada (adjudicación directa)	88,650
TOTAL (PESOS)					66,916,064.50

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	33,017
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos. 1 - 2.2 µg., 3 - 2.2 µg., 4 - 2.2 µg., 5 - 2.2 µg., 6A - 2.2 µg., 6B - 4.4 µg., 7F - 2.2 µg., 9V - 2.2 µg., 14 - 2.2 µg., 18C - 2.2 µg. 19A - 2.2 µg., 19F - 2.2 µg., 23F - 2.2 µg., Proteína diftérica. CRM197 32 µg. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	25,071
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra rotavirus. Suspensión Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No menos de 106 DICC50. Envase con 50 tubos de plástico con 1.5 ml.	3,491
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.	215,140
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxoide diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoide: Toxoide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado	17,677

1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.	51,724
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.6	Anexo 4 Insumos	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	37,228
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	5,511
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.8	Anexo 4 Insumos	Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no más de 5 Lf. Toxide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).	21,824
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.9	Anexo 4 Insumos	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml.	42,090
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg. Proteína L1 Tipo 11 40 µg. Proteína L1 Tipo 16 40 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	254
TOTAL (PESOS)						139,697,158.18
GRAN TOTAL (PESOS)						301,162,045.35

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometaabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriósisis, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4- INSUMOS los cuáles serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

**Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)**

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD														
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	7,467,459.71	0.00	7,467,459.71	9,949,345.86	0.00	0.00	0.00	9,949,345.86	299,730.00	0.00	0.00	299,730.00	17,716,535.57
	1 Determinantes Personales	3,325,404.69	0.00	3,325,404.69	8,918,648.31	0.00	0.00	0.00	8,918,648.31	198,700.00	0.00	0.00	198,700.00	12,442,753.00
	2 Mercadotecnia Social en Salud	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	63,500.00	0.00	0.00	0.00	63,500.00	63,500.00	0.00	0.00	63,500.00	1,627,000.00
	3 Determinantes Colectivos	1,680,970.02	0.00	1,680,970.02	125,909.00	0.00	0.00	0.00	125,909.00	37,530.00	0.00	0.00	37,530.00	1,844,409.02
	4 Capacitación	858,085.00	0.00	858,085.00	779,188.55	0.00	0.00	0.00	779,188.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1,637,273.55
	5 Intersectorialidad	103,000.00	0.00	103,000.00	52,100.00	0.00	0.00	0.00	52,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,100.00
	6 Evaluación	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	Total:	7,467,459.71	0.00	7,467,459.71	9,949,345.86	0.00	0.00	0.00	9,949,345.86	299,730.00	0.00	0.00	299,730.00	17,716,535.57
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL														
1	Salud Mental y Adicciones	586,565.54	0.00	586,565.54	42,806,878.72	0.00	0.00	0.00	42,806,878.72	41,656,878.72	0.00	0.00	41,656,878.72	85,050,322.98
	1 Salud Mental	586,565.54	0.00	586,565.54	42,806,878.72	0.00	0.00	0.00	42,806,878.72	41,656,878.72	0.00	0.00	41,656,878.72	85,050,322.98
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	586,565.54	0.00	586,565.54	42,806,878.72	0.00	0.00	0.00	42,806,878.72	41,656,878.72	0.00	0.00	41,656,878.72	85,050,322.98
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES														
1	Seguridad Vial	695,500.00	0.00	695,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695,500.00
	2 Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
	Total:	1,045,500.00	0.00	1,045,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,045,500.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA														
1	Atención a Emergencias en Salud	1,921,759.00	0.00	1,921,759.00	774,916.43	0.00	0.00	0.00	774,916.43	0.00	0.00	0.00	0.00	2,696,675.43
	1 Emergencias	774,115.00	0.00	774,115.00	774,916.43	0.00	0.00	0.00	774,916.43	0.00	0.00	0.00	0.00	1,549,031.43
	2 Monitoreo	1,147,644.00	0.00	1,147,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,147,644.00
	2 Diagnóstico en Salud Pública	1,302,898.00	77,534.00	1,380,432.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,380,432.00
	Total:	3,224,657.00	77,534.00	3,302,191.00	774,916.43	0.00	0.00	0.00	774,916.43	0.00	0.00	0.00	0.00	4,077,107.43
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA														
1	Virus de la inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	0.00	6,346,472.54	6,346,472.54	5,449,545.76	0.00	0.00	0.00	5,449,545.76	5,449,541.76	0.00	70,418,627.61	75,868,169.37	87,664,187.67
	2 Virus de la Hepatitis C	723,322.08	0.00	723,322.08	2,387,849.60	0.00	0.00	0.00	2,387,849.60	2,387,847.60	0.00	27,922,672.00	30,310,519.60	33,421,691.28
	Total:	723,322.08	6,346,472.54	7,069,794.62	7,837,395.36	0.00	0.00	0.00	7,837,395.36	7,837,389.36	0.00	98,341,299.61	106,178,688.97	121,085,878.95

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA														
1	Salud Sexual y Reproductiva	31,627,894.30	20,538,916.30	52,166,810.60	144,487,321.71	0.00	0.00	0.00	144,487,321.71	216,294,874.76	0.00	0.00	216,294,874.76	412,949,007.07
	1 SSR para Adolescentes	2,351,551.43	0.00	2,351,551.43	26,960,508.00	0.00	0.00	0.00	26,960,508.00	33,215,844.16	0.00	0.00	33,215,844.16	62,527,903.59
	2 PF Anticoncepción y	6,898,059.93	0.00	6,898,059.93	33,962,876.08	0.00	0.00	0.00	33,962,876.08	122,080,368.38	0.00	0.00	122,080,368.38	162,941,304.39
	3 Salud Materna	4,201,055.73	20,065,875.00	24,266,930.73	62,026,522.99	0.00	0.00	0.00	62,026,522.99	42,372,663.13	0.00	0.00	42,372,663.13	128,866,116.85
	4 Salud Perinatal	10,367,445.78	0.00	10,367,445.78	14,740,847.32	0.00	0.00	0.00	14,740,847.32	12,100,103.77	0.00	0.00	12,100,103.77	37,208,396.87
	5 Aborto Seguro	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	6 Violencia de Género	7,489,781.43	473,041.30	7,962,822.73	6,796,567.32	0.00	0.00	0.00	6,796,567.32	6,525,895.32	0.00	0.00	6,525,895.32	21,285,285.37
2	Cáncer	6,346,766.04	14,348,519.08	20,695,285.12	31,741,992.05	0.00	0.00	0.00	31,741,992.05	31,758,895.15	0.00	0.00	31,758,895.15	84,196,172.32
3	Igualdad de Género	731,840.23	0.00	731,840.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	731,840.23
	Total:	38,706,500.57	34,887,435.38	73,593,935.95	176,229,313.76	0.00	0.00	0.00	176,229,313.76	248,053,769.91	0.00	0.00	248,053,769.91	497,877,019.62
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES														
1	Atención de la Zoonosis	30,368.36	278,568.50	308,936.86	20,864,400.00	0.00	0.00	0.00	20,864,400.00	37,480.00	0.00	0.00	37,480.00	21,210,816.86
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	0.00	4,105,551.31	4,105,551.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,634,971.00	0.00	0.00	13,634,971.00	17,740,522.31
	1 Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4 Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,634,971.00	0.00	0.00	13,634,971.00	13,634,971.00
	5 Dengue	0.00	4,105,551.31	4,105,551.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,105,551.31
	6 Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	25,213.09	25,213.09	5,840,188.98	0.00	0.00	0.00	5,840,188.98	4,655,564.15	0.00	0.00	4,655,564.15	10,520,966.22
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	318,996.71	0.00	318,996.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	318,996.71
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	44,820.00	0.00	0.00	0.00	44,820.00	373,625.00	0.00	0.00	373,625.00	418,445.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	30,760.00	0.00	30,760.00	3,496,223.87	0.00	0.00	0.00	3,496,223.87	564,419.94	0.00	0.00	564,419.94	4,091,403.81
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	9,044,858.56	0.00	9,044,858.56	403,365,131.35	0.00	0.00	0.00	403,365,131.35	328,833,454.81	0.00	0.00	328,833,454.81	741,243,444.72
7	Salud en el Adulto Mayor	693,776.59	0.00	693,776.59	3,030,000.00	0.00	0.00	0.00	3,030,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	5,723,776.59
8	Salud Bucal	98,697.17	0.00	98,697.17	70,424,817.15	0.00	0.00	0.00	70,424,817.15	5,376,844.50	0.00	0.00	5,376,844.50	75,900,358.82
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	120,877.63	0.00	120,877.63	279,950.00	0.00	0.00	0.00	279,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,827.63
	Total:	10,338,335.02	4,409,332.90	14,747,667.92	507,345,531.35	0.00	0.00	0.00	507,345,531.35	355,476,359.40	0.00	0.00	355,476,359.40	877,569,558.67

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA														
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1,862,342.93	133,106,389.60	134,968,732.53	106,409,238.00	0.00	0.00	0.00	106,409,238.00	202,624,672.78	0.00	0.00	202,624,672.78	444,002,643.31
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	224,114.50	0.00	224,114.50	511,215.00	0.00	0.00	0.00	511,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	735,329.50
3	Atención a la Salud en la Infancia	224,114.50	0.00	224,114.50	24,552,825.50	0.00	0.00	0.00	24,552,825.50	24,951,360.38	0.00	0.00	24,951,360.38	49,728,300.38
4	Cáncer de infancia y adolescencia	103,671.00	0.00	103,671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	329,717.50	0.00	0.00	329,717.50	433,388.50
Total:		2,414,242.93	133,106,389.60	135,520,632.53	131,473,278.50	0.00	0.00	0.00	131,473,278.50	227,905,750.66	0.00	0.00	227,905,750.66	494,899,661.69

Gran Total:	64,506,582.85	178,827,164.42	243,333,747.27	876,416,659.98	0.00	0.00	0.00	876,416,659.98	881,229,878.05	0.00	98,341,299.61	979,571,177.66	2,099,321,584.91
--------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------	-------------	-------------	-----------------------	-----------------------	-------------	----------------------	-----------------------	-------------------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.”

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los un días del mes de julio de dos mil veinte.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López Gatell Ramírez.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Ricardo Cortés Alcalá.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **José Luis Alomía Zegarra.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Lorena Rodríguez Bores Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo García Cruz.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Karla Berdichevsky Feldman.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Ruy López Ridaura.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Alethse De La Torre Rosas.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Miriam Esther Veras Godoy.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, **Daniel Alberto Díaz Martínez.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas, **Marisol de Lourdes Ruenes Torres.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, **Héctor Salgado Banda.-** Rúbrica.

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero.

02-CM-AFASPE-GRO/2020

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Con fecha 15 de junio de 2020 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS"; así como por la necesidad de ministrar recursos a través de otros Programas de Acción Específico; modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones I.1, I.2, I.4 y I.5 insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar la declaración I.3 del apartado I. "LA SECRETARÍA", las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Sexta, así como los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"I. "LA SECRETARÍA"

I.1 a I.2. ...

I.3. Las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, así como los secretariados técnicos de los consejos nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado B, fracciones XII, XVII Bis, XIX y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, adscritas a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 28, 32 Bis 2, 35 y 35 Bis 2 del citado Reglamento; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado C, fracciones II, VII, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 36, 37, 38, 40, 45, 46 y 47 del citado Reglamento, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante sus respectivos nombramientos que en copia fotostática se acompañan como parte del Anexo 1 del presente instrumento.

I.4 a I.6. ..."

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018, U008	8,724,156.59	0.00	8,724,156.59
	1 Determinantes Personales	U008	3,674,015.28	0.00	3,674,015.28
	2 Mercadotecnia Social en Salud	U008	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	3 Determinantes Colectivos	P018, U008	1,792,481.31	0.00	1,792,481.31

	4	Capacitación	P018, U008	1,148,660.00	0.00	1,148,660.00
	5	Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Subtotal				8,724,156.59	0.00	8,724,156.59
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL						
1	Salud Mental y Adicciones		P018	354,048.11	0.00	354,048.11
	1	Salud Mental	P018	354,048.11	0.00	354,048.11
	2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal				354,048.11	0.00	354,048.11
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES						
1	Seguridad Vial		P018	304,000.00	0.00	304,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables		P018	260,000.00	0.00	260,000.00
Subtotal				564,000.00	0.00	564,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						
1	Atención a Emergencias en Salud		U009	1,642,165.00	0.00	1,642,165.00
	1	Emergencias	U009	712,037.00	0.00	712,037.00
	2	Monitoreo	U009	930,128.00	0.00	930,128.00
2	Diagnóstico en Salud Pública		P018, U009	1,464,930.00	76,072.00	1,541,002.00
Subtotal				3,107,095.00	76,072.00	3,183,167.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA						
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual		P016	1,880,833.68	6,650,648.36	8,531,482.04
2	Virus de la Hepatitis C		P016	522,399.28	0.00	522,399.28
Subtotal				2,403,232.96	6,650,648.36	9,053,881.32
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA						
1	Salud Sexual y Reproductiva		P020	36,839,113.09	16,974,419.20	53,813,532.29
	1	SSR para Adolescentes	P020	3,208,973.46	0.00	3,208,973.46
	2	PF y Anticoncepción	P020	6,716,301.20	0.00	6,716,301.20
	3	Salud Materna	P020	10,385,588.96	16,507,125.00	26,892,713.96
	4	Salud Perinatal	P020	6,459,345.03	0.00	6,459,345.03
	5	Aborto Seguro	P020	320,000.00	0.00	320,000.00
	6	Violencia de Género	P020	9,748,904.44	467,294.20	10,216,198.64
2	Cáncer		P020	5,281,344.18	10,084,959.12	15,366,303.30
3	Igualdad de Género		P020	1,320,234.77	0.00	1,320,234.77
Subtotal				43,440,692.04	27,059,378.32	70,500,070.36

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis	P018, U009	23,038.00	35,862.80	58,900.80
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	3,091,763.64	7,534,969.74	10,626,733.38
1	Paludismo	U009	65,745.00	0.00	65,745.00
2	Enfermedad de Chagas	U009	189,966.00	0.00	189,966.00
3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	U009	249,752.64	0.00	249,752.64
5	Dengue	U009	2,586,300.00	7,534,969.74	10,121,269.74
6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018	0.00	124,781.07	124,781.07
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	343,348.10	0.00	343,348.10
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	30,760.00	0.00	30,760.00
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	U008	7,100,461.30	0.00	7,100,461.30
7	Salud en el Adulto Mayor	U008	1,089,627.65	0.00	1,089,627.65
8	Salud Bucal	U009	144,249.71	0.00	144,249.71
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	95,954.42	0.00	95,954.42
Subtotal			11,919,202.82	7,695,613.61	19,614,816.43
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	1,449,605.49	90,476,502.40	91,926,107.89
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	P018	224,114.50	0.00	224,114.50
3	Atención a la Salud en la Infancia	P018	346,225.11	0.00	346,225.11
4	Cáncer de infancia y adolescencia	P018	109,430.50	0.00	109,430.50
Subtotal			2,129,375.60	90,476,502.40	92,605,878.00
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			72,641,803.12	131,958,214.70	204,600,017.82

...
..."

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$204,600,017.82 (DOSCIENOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DIECISIETE PESOS 82/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$72,641,803.12 (SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 12/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARÍA”. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD”, por un monto total de \$131,958,214.70 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 70/100 M.N), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud.

...

...”

“SEXTA. DOCUMENTOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS. - Los requisitos y especificaciones para el ejercicio y comprobación de recursos ministrados a través del presente Convenio, establecidos en los Criterios para la Contratación de Personal con Recursos del Ramo 12, 2020, Criterios para la Contratación de Servicios Integrales para llevar a cabo reuniones de trabajo y talleres en línea para la operación de los Programas de Acción Específicos, 2020; así como en los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2020, registrados en el “SIAFFASPE”, son de carácter obligatorio para “LAS PARTES” y forman parte integrante del presente instrumento.”

ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA SECRETARÍA”

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Dra. Lorena Rodríguez Bores Ramírez	Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

...”

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-039/2017

DR. ARTURO GARCÍA CRUZ
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción XXI y 7, fracciones XXIV y XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

**TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, código 12-315-1-M1C026P-0000015-E-L-C, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de abril de 2017.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"

El Secretario de Salud

Rúbrica

Dr. José Ramón Narro Robles

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	6,724,156.59	2,000,000.00	8,724,156.59	8,310,119.50	0.00	8,310,119.50	0.00	0.00	0.00	17,034,276.09
1	Determinantes Personales	3,674,015.28	0.00	3,674,015.28	195,999.79	0.00	195,999.79	0.00	0.00	0.00	3,870,015.07
2	Mercadotecnia Social en Salud	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	7,155,344.71	0.00	7,155,344.71	0.00	0.00	0.00	9,155,344.71
3	Determinantes Colectivos	1,792,481.31	0.00	1,792,481.31	146,145.00	0.00	146,145.00	0.00	0.00	0.00	1,938,626.31
4	Capacitación	1,148,660.00	0.00	1,148,660.00	812,630.00	0.00	812,630.00	0.00	0.00	0.00	1,961,290.00
5	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00
6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		6,724,156.59	2,000,000.00	8,724,156.59	8,310,119.50	0.00	8,310,119.50	0.00	0.00	0.00	17,034,276.09

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	354,048.11	354,048.11	18,078,296.43	0.00	18,078,296.43	0.00	0.00	0.00	18,432,344.54
1	Salud Mental	0.00	354,048.11	354,048.11	18,078,296.43	0.00	18,078,296.43	0.00	0.00	0.00	18,432,344.54
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	354,048.11	354,048.11	18,078,296.43	0.00	18,078,296.43	0.00	0.00	0.00	18,432,344.54

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	304,000.00	0.00	304,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00
TOTALES		564,000.00	0.00	564,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	564,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención a Emergencias en Salud	1,642,165.00	0.00	1,642,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,642,165.00
	1 Emergencias	712,037.00	0.00	712,037.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	712,037.00
	2 Monitoreo	930,128.00	0.00	930,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	930,128.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	1,464,930.00	0.00	1,464,930.00	285,000.00	0.00	285,000.00	0.00	0.00	0.00	1,749,930.00
TOTALES		3,107,095.00	0.00	3,107,095.00	285,000.00	0.00	285,000.00	0.00	0.00	0.00	3,392,095.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1,880,833.68	0.00	1,880,833.68	10,650,105.26	0.00	10,650,105.26	63,642,259.30	12,027,019.00	75,669,278.30	88,200,217.24
2	Virus de la Hepatitis C	522,399.28	0.00	522,399.28	515,040.00	0.00	515,040.00	12,033,218.00	0.00	12,033,218.00	13,070,657.28
TOTALES		2,403,232.96	0.00	2,403,232.96	11,165,145.26	0.00	11,165,145.26	75,675,477.30	12,027,019.00	87,702,496.30	101,270,874.52

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva	2,906,012.46	33,933,100.63	36,839,113.09	63,206,542.63	43,428,394.51	106,634,937.14	0.00	0.00	0.00	143,474,050.23
	1 SSR para Adolescentes	2,586,012.46	622,961.00	3,208,973.46	9,066,261.43	0.00	9,066,261.43	0.00	0.00	0.00	12,275,234.89
	2 PF y Anticoncepción	0.00	6,716,301.20	6,716,301.20	10,844,726.52	43,428,394.51	54,273,121.03	0.00	0.00	0.00	60,989,422.23
	3 Salud Materna	0.00	10,385,588.96	10,385,588.96	31,993,237.92	0.00	31,993,237.92	0.00	0.00	0.00	42,378,826.88
	4 Salud Perinatal	0.00	6,459,345.03	6,459,345.03	504,760.08	0.00	504,760.08	0.00	0.00	0.00	6,964,105.11
	5 Aborto Seguro	320,000.00	0.00	320,000.00	230,180.00	0.00	230,180.00	0.00	0.00	0.00	550,180.00
	6 Violencia de Género	0.00	9,748,904.44	9,748,904.44	10,567,376.68	0.00	10,567,376.68	0.00	0.00	0.00	20,316,281.12
2	Cáncer	0.00	5,281,344.18	5,281,344.18	19,069,653.26	0.00	19,069,653.26	0.00	0.00	0.00	24,350,997.44
3	Igualdad de Género	1,320,234.77	0.00	1,320,234.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,320,234.77
TOTALES		4,226,247.23	39,214,444.81	43,440,692.04	82,276,195.89	43,428,394.51	125,704,590.40	0.00	0.00	0.00	169,145,282.44

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención de la Zoonosis	23,038.00	0.00	23,038.00	334,039.06	595,020.00	929,059.06	0.00	0.00	0.00	952,097.06
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	3,091,763.64	0.00	3,091,763.64	29,286,366.43	19,142,733.60	48,429,100.03	0.00	0.00	0.00	51,520,863.67
1	Paludismo	65,745.00	0.00	65,745.00	1,119,784.43	0.00	1,119,784.43	0.00	0.00	0.00	1,185,529.43
2	Enfermedad de Chagas	189,966.00	0.00	189,966.00	198,780.00	0.00	198,780.00	0.00	0.00	0.00	388,746.00
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	249,752.64	0.00	249,752.64	0.00	19,142,733.60	19,142,733.60	0.00	0.00	0.00	19,392,486.24
5	Dengue	2,586,300.00	0.00	2,586,300.00	27,967,802.00	0.00	27,967,802.00	0.00	0.00	0.00	30,554,102.00
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	7,786,476.89	1,759,067.26	9,545,544.15	0.00	0.00	0.00	9,545,544.15
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	343,348.10	0.00	343,348.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	343,348.10
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	60,043.09	0.00	60,043.09	0.00	0.00	0.00	60,043.09
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	30,760.00	30,760.00	863,641.86	0.00	863,641.86	0.00	0.00	0.00	894,401.86
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	0.00	7,100,461.30	7,100,461.30	25,785,704.20	32,832,304.03	58,618,008.23	0.00	0.00	0.00	65,718,469.53
7	Salud en el Adulto Mayor	100,000.00	989,627.65	1,089,627.65	2,775,000.00	0.00	2,775,000.00	0.00	0.00	0.00	3,864,627.65
8	Salud Bucal	144,249.71	0.00	144,249.71	25,051,494.50	0.00	25,051,494.50	0.00	0.00	0.00	25,195,744.21
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	95,954.42	0.00	95,954.42	254,000.00	0.00	254,000.00	0.00	0.00	0.00	349,954.42
TOTALES		3,798,353.87	8,120,848.95	11,919,202.82	92,196,766.03	54,329,124.89	146,525,890.92	0.00	0.00	0.00	158,445,093.74

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	0.00	1,449,605.49	1,449,605.49	74,101,275.55	100,133,302.64	174,234,578.19	0.00	0.00	0.00	175,684,183.68
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	224,114.50	224,114.50	783,688.92	0.00	783,688.92	0.00	0.00	0.00	1,007,803.42
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	346,225.11	346,225.11	14,483,338.36	0.00	14,483,338.36	0.00	0.00	0.00	14,829,563.47
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	109,430.50	109,430.50	1,071,169.46	0.00	1,071,169.46	0.00	0.00	0.00	1,180,599.96
TOTALES		0.00	2,129,375.60	2,129,375.60	90,439,472.29	100,133,302.64	190,572,774.93	0.00	0.00	0.00	192,702,150.53

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
		20,823,085.65	51,818,717.47	72,641,803.12	302,750,995.40	197,890,822.04	500,641,817.44	75,675,477.30	12,027,019.00	87,702,496.30	660,986,116.86

NOTA: Para el programa de Salud Sexual y Reproductiva, componente Salud Perinatal, a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por "LA ENTIDAD", a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Salud Sexual y Reproductiva	0.00	0.00	0.00
4	Salud Perinatal	0.00	0.00	0.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud
1.1 Determinantes Personales	
Febrero	1,580,906.85
Agosto	2,093,108.43
Subtotal de ministraciones	3,674,015.28
U008/OB010	3,674,015.28
Subtotal de programas institucionales	3,674,015.28
1.2 Mercadotecnia Social en Salud	
Febrero	0.00
Agosto	2,000,000.00
Subtotal de ministraciones	2,000,000.00
U008/OB010	2,000,000.00
Subtotal de programas institucionales	2,000,000.00
1.3 Determinantes Colectivos	
Febrero	799,995.76
Agosto	992,485.55
Subtotal de ministraciones	1,792,481.31
P018/CS010	1,173,725.55
U008/OB010	618,755.76
Subtotal de programas institucionales	1,792,481.31
1.4 Capacitación	
Febrero	1,148,660.00
Subtotal de ministraciones	1,148,660.00
P018/CS010	1,087,490.00
U008/OB010	61,170.00
Subtotal de programas institucionales	1,148,660.00
1.5 Intersectorialidad	
Febrero	109,000.00
Subtotal de ministraciones	109,000.00
P018/CS010	9,000.00
U008/OB010	100,000.00
Subtotal de programas institucionales	109,000.00
1.6 Evaluación	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	8,724,156.59
Total	8,724,156.59

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Mental y Adicciones
1.1 Salud Mental	
Febrero	354,048.11
Subtotal de ministraciones	354,048.11
P018/SSM30	354,048.11
Subtotal de programas institucionales	354,048.11

1.2 Adicciones	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	354,048.11
Total	
	354,048.11

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Febrero	0.00
Agosto	304,000.00
Subtotal de ministraciones	304,000.00
P018/AC020	304,000.00
Subtotal de programas institucionales	304,000.00
Total	
	564,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Atención a Emergencias en Salud
1.1 Emergencias	
Febrero	346,204.00
Agosto	365,833.00
Subtotal de ministraciones	712,037.00
U009/EE200	712,037.00
Subtotal de programas institucionales	712,037.00
1.2 Monitoreo	
Febrero	465,064.00
Agosto	465,064.00
Subtotal de ministraciones	930,128.00
U009/EE200	930,128.00
Subtotal de programas institucionales	930,128.00
Total Programa	1,642,165.00
2 Diagnóstico en Salud Pública	
Febrero	732,465.00
Agosto	732,465.00
Subtotal de ministraciones	1,464,930.00
U009/EE210	1,464,930.00
Subtotal de programas institucionales	1,464,930.00
Total	
	3,107,095.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	
	Febrero	300,000.00
	Agosto	1,580,833.68
	Subtotal de ministraciones	1,880,833.68
	P016/VH020	1,880,833.68
	Subtotal de programas institucionales	1,880,833.68
2	Virus de la Hepatitis C	
	Febrero	160,738.24
	Agosto	361,661.04
	Subtotal de ministraciones	522,399.28
	P016/VH020	522,399.28
	Subtotal de programas institucionales	522,399.28
	Total	2,403,232.96

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Sexual y Reproductiva	
	1.1 SSR para Adolescentes	
	Febrero	1,694,944.60
	Agosto	1,514,028.86
	Subtotal de ministraciones	3,208,973.46
	P020/SR010	3,208,973.46
	Subtotal de programas institucionales	3,208,973.46
	1.2 PF y Anticoncepción	
	Febrero	5,338,748.05
	Agosto	1,377,553.15
	Subtotal de ministraciones	6,716,301.20
	P020/SR020	6,716,301.20
	Subtotal de programas institucionales	6,716,301.20
	1.3 Salud Materna	
	Febrero	5,785,050.67
	Agosto	4,600,538.29
	Subtotal de ministraciones	10,385,588.96
	P020/AP010	10,385,588.96
	Subtotal de programas institucionales	10,385,588.96
	1.4 Salud Perinatal	
	Febrero	5,252,922.06
	Agosto	1,206,422.97
	Subtotal de ministraciones	6,459,345.03
	P020/AP010	6,459,345.03
	Subtotal de programas institucionales	6,459,345.03
	1.5 Aborto Seguro	
	Febrero	265,000.00
	Agosto	55,000.00
	Subtotal de ministraciones	320,000.00
	P020/MJ030	320,000.00
	Subtotal de programas institucionales	320,000.00

1.6 Violencia de Género		
Febrero		4,617,766.40
Agosto		5,131,138.04
Subtotal de ministraciones		9,748,904.44
P020/MJ030		9,748,904.44
Subtotal de programas institucionales		9,748,904.44
Total Programa		36,839,113.09
2	Cáncer	
Febrero		3,067,140.77
Agosto		2,214,203.41
Subtotal de ministraciones		5,281,344.18
P020/CC010		5,281,344.18
Subtotal de programas institucionales		5,281,344.18
3	Igualdad de Género	
Febrero		859,278.55
Agosto		460,956.22
Subtotal de ministraciones		1,320,234.77
P020/MJ040		1,320,234.77
Subtotal de programas institucionales		1,320,234.77
Total		43,440,692.04

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención de la Zoonosis	
Febrero		0.00
Agosto		23,038.00
Subtotal de ministraciones		23,038.00
U009/EE070		23,038.00
Subtotal de programas institucionales		23,038.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
2.1 Paludismo		
Febrero		65,745.00
Subtotal de ministraciones		65,745.00
U009/EE020		65,745.00
Subtotal de programas institucionales		65,745.00
2.2 Enfermedad de Chagas		
Febrero		125,370.00
Agosto		64,596.00
Subtotal de ministraciones		189,966.00
U009/EE020		189,966.00
Subtotal de programas institucionales		189,966.00
2.3 Leishmaniasis		
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00

2.4 Intoxicación por Artrópodos		
Febrero		121,414.64
Agosto		128,338.00
Subtotal de ministraciones		249,752.64
U009/EE020		249,752.64
Subtotal de programas institucionales		249,752.64
2.5 Dengue		
Febrero		1,553,000.00
Agosto		1,033,300.00
Subtotal de ministraciones		2,586,300.00
U009/EE020		2,586,300.00
Subtotal de programas institucionales		2,586,300.00
2.6 Vigilancia Post Oncocercosis		
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
Total Programa		3,091,763.64
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
Febrero		0.00
Agosto		343,348.10
Subtotal de ministraciones		343,348.10
U009/EE010		343,348.10
Subtotal de programas institucionales		343,348.10
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	
Febrero		0.00
Agosto		30,760.00
Subtotal de ministraciones		30,760.00
U009/EE050		30,760.00
Subtotal de programas institucionales		30,760.00
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	
Febrero		3,475,191.50
Agosto		3,625,269.80
Subtotal de ministraciones		7,100,461.30
U008/OB010		7,100,461.30
Subtotal de programas institucionales		7,100,461.30
7	Salud en el Adulto Mayor	
Febrero		499,830.75
Agosto		589,796.90
Subtotal de ministraciones		1,089,627.65
U008/OB010		1,089,627.65
Subtotal de programas institucionales		1,089,627.65

8	Salud Bucal	
	Febrero	60,736.72
	Agosto	83,512.99
	Subtotal de ministraciones	144,249.71
	U009/EE060	144,249.71
	Subtotal de programas institucionales	144,249.71
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	
	Febrero	51,808.40
	Agosto	44,146.02
	Subtotal de ministraciones	95,954.42
	U009/EE010	95,954.42
	Subtotal de programas institucionales	95,954.42
	Total	11,919,202.82

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	
	Febrero	708,614.00
	Agosto	740,991.49
	Subtotal de ministraciones	1,449,605.49
	E036/VA010	1,449,605.49
	Subtotal de programas institucionales	1,449,605.49
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	
	Febrero	112,057.25
	Agosto	112,057.25
	Subtotal de ministraciones	224,114.50
	P018/IA010	224,114.50
	Subtotal de programas institucionales	224,114.50
3	Atención a la Salud en la Infancia	
	Febrero	164,869.10
	Agosto	181,356.01
	Subtotal de ministraciones	346,225.11
	P018/IA030	346,225.11
	Subtotal de programas institucionales	346,225.11
4	Cáncer de infancia y adolescencia	
	Febrero	57,595.00
	Agosto	51,835.50
	Subtotal de ministraciones	109,430.50
	P018/CC030	109,430.50
	Subtotal de programas institucionales	109,430.50
	Total	2,129,375.60

Gran total	72,641,803.12
-------------------	----------------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud							
1	Determinantes Personales	1.1.1	Proceso	Refugios temporales para migrantes certificados	Total de refugios temporales para migrantes	32	El indicador mide el número de refugios temporales para migrantes certificados como entornos saludables y seguros	1
1	Determinantes Personales	2.1.1	Proceso	Total de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	Total de población nacional no derechohabiente que cambia grupo de edad para la Cartilla Nacional de Salud	80	El indicador mide la cobertura que se alcanza de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	80	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	80
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	60	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	60
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	80	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	80
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de la salud	Número total de escuelas públicas preescolares y primarias	5	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud"	1
2	Mercadotecnia Social en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos, actitudes y entornos saludables en la población	65
3	Determinantes Colectivos	2.1.1	Proceso	Número de Redes de Municipios de la Salud que realizan acciones que inciden positivamente en la salud pública	Número de Redes Instaladas de Municipios por la Salud en el país.	80	Mide el porcentaje de Redes de Municipios por la Salud que han elaborado y están ejecutando un programa de trabajo que considera acciones que inciden positivamente en la salud pública.	100

	3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26	Mide el porcentaje de municipios que están implementado un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública dentro del proceso de certificación del municipio, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	44
	3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
	3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	1
	3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	Entornos programados para certificar como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en donde se realizan acciones integradas en zonas prioritarias	100
	4	Capacitación	1.2.1	Proceso	Comités locales de salud de comunidades a certificar, capacitados en temas de salud pública	Comités locales de Salud de comunidades a certificar, programados para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de comités locales de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradoras (es) de salud programadas para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.3.1	Proceso	Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	Número total de municipios en el año	26	Municipios que han capacitado a su personal en temas de promoción de la salud y de salud pública	44

	5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	No aplica	289	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informes del grupo intersectorial; informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud e infomes de las ferias de promoción de la salud para población migrante)	7
	6	Evaluación	1.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	Número de Jurisdicciones Sanitarias supervisadas	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
1	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	13,515	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	800
1	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	31,718	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	1,000

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	4.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas.	No aplica	34	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	1
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Total de población que reciben pláticas de sensibilización sobre seguridad vial	No aplica	1,637,083	Población sensibilizada mediante pláticas sobre prevención de accidentes	47,542
1	Seguridad Vial	7.1.1	Proceso	Número de campañas activas de prevención de accidentes viales en las entidades federativas	No aplica	28	Mide el número de campañas activas de prevención de lesiones de causa externa en las entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	8.2.1	Proceso	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional. (32 estados)	Entidades federativas programadas para operar con un Centro Regulador de Urgencias Médicas con base en el modelo nacional. (32 estados)	100	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	2.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación sobre prevención y manejo de lesiones accidentales realizados	No aplica	18	Las entidades federativas coordinarán la realización de cursos de capacitación dirigidos a profesionales vinculados con la prevención y manejo de lesiones accidentales para contribuir a disminuir los daños a la salud ocasionados por estas causas	3

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90

	1	Emergencias	3.3.1	Proceso	Número de kits de reservas estratégicas disponibles	Número de kits de reservas estratégicas programados	90	Reservas estratégicas para atender la preparación, respuesta y recuperación para emergencias en salud.	90
	1	Emergencias	3.6.1	Resultado	Emergencias en salud atendidas con oportunidad	Emergencias en salud atendidas.	90	Emergencias en Salud atendidas con oportunidad en la primeras 24 horas en caso de brotes y dentro de las primeras 48 horas en caso de Emergencias en Salud (Desastres).	90
	1	Emergencias	4.1.1	Proceso	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria. (32 entidades)	Entidades federativas programadas para operar de acuerdo al modelo nacional de atención médica Prehospitalaria	90	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria.	90
	1	Emergencias	4.2.1	Proceso	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	Entidades federativas programadas para operar con un Centro Regulador de Urgencias Médicas con base en el modelo nacional. (32 estados)	90	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	90
	1	Emergencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
	2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90
	2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100
	2	Diagnóstico en Salud Pública	1.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas a los diagnósticos del Marco Analítico	Número de supervisiones programados a los diagnósticos del Marco Analítico	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a los diagnósticos del marco analítico	100
	2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, financiada por el Censida, a través del Ramo 12, cuyo proceso se describe en cuatro fases que agrupan las actividades a realizar en cada trimestre del año: Fase 1.- Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención combinada (1er. Trimestre.) Fase 2.- Firma de convenios (Censida y entidades federativas) y asignación de recursos financieros (2do. Trimestre). Fase 3.- Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avance) (3er. Trimestre). Fase 4.- Recepción de reporte final (4to. trimestre). Cada fase equivale a un 25% de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Saih y Capasits) de la Secretaría de Salud.	112

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	3.1.1	Estructura	Recursos programados para promoción de la salud	No aplica	32	Se refiere a la presupuestación de recursos para acciones de promoción de la salud en VIH y otras ITS, por cualquier fuente de financiamiento en el Siaffaspe. La meta se define como 1 si la entidad federativa programa recursos para acciones de promoción de la salud en VIH e ITS, en el Siaffaspe y cero si no lo hace.	1
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/µl en la Secretaría de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaría de Salud.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/µl, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR, independientemente de cuando iniciaron tratamiento.	90
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total de las personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez; respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	12.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas que viven con VIH en TAR con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml).	Número de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral.	90	Mide el impacto de las mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml), atendidas en la Secretaría de Salud en el último año, lo cual forma parte de las medidas de prevención de la transmisión vertical del VIH. Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento ARV en supresión viral (<1000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de la Hepatitis C	5.2.1	Estructura	Capacitaciones realizadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	Capacitaciones programadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	100	Se refiere al porcentaje de capacitaciones realizadas para el personal de enfermería, de los Servicios de Salud Estatales del Programa de hepatitis C (VHC), respecto de las capacitaciones programadas.	100
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC que están en tratamiento antiviral.	Personas diagnosticadas con VHC.	70	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC.	70

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	1
1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	40
1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	100

1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables	17,634
1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en la NOM 047 específicamente en el apartado de Salud Sexual.	200
1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,660	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	100
1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	3
1	SSR para Adolescentes	3.1.1	Resultado	Total de mujeres adolescentes menores de 20 años que son usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Total de mujeres adolescentes menores de 15 a 19 años de edad con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	69	Porcentaje de mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsable de la Secretaría de Salud	73
1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	81
2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Proceso	Número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la institución (consultas de primera vez), incluye usuarias de condón masculino y femenino	No aplica	700,000	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud, registradas en consulta externa durante el año (no incluye oclusiones tubéricas bilaterales ni vasectomías)	33,848
2	PF y Anticoncepción	1.2.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de habla indígena (que utilizan un método anticonceptivo) responsabilidad de la secretaria de salud	No aplica	269,128	Corresponde al número de mujeres en edad fértil de habla indígena que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaria de Salud	57,550

	2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	50	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	55
	2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	316,741
	2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,312	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	540
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	7
	2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	713,268	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	28,042
	2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.) * 100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	80
	2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	6

	2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	30,635	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	707
	2	PF y Anticoncepción	2.8.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí en operación	No aplica	212	Corresponde al número de jurisdicciones sanitarias que cuentan con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí con personal acreditado para realizar este procedimiento quirúrgico	7
	3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna realizadas	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna	1
	3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutos derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutos derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	100
	3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud durante el embarazo y el puerperio otorgadas en los clubes de embarazadas.	No aplica	120,000	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio, otorgadas en los clubes de embarazadas	3,750
	3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de entidades federativas que tienen implementada la atención pregestacional con registros	Total de entidades federativas	100	Estados que tienen implementada la estrategia de atención pregestacional con registros de la misma.	100
	3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
	3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH/Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH/Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90
	3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	30	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puerperas de acuerdo con la normatividad aplicable	56

	3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de eventos obstétricos atendidos por personal capacitado no médico en las unidades de salud médicas	Total de eventos obstétricos registrados	5	Porcentaje de eventos obstétricos que son atendidos por personal capacitado no médico en las unidades médicas	5
	3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
	4	Salud Perinatal	1.1.1	Proceso	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100.	5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gm) del total de recién nacidos registrados	5
	4	Salud Perinatal	1.2.1	Proceso	Total de mujeres donadoras de leche humana	Total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20
	4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de edad en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 1,000	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del total nacimientos registrados en los certificados	6
	4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	100
	4	Salud Perinatal	2.4.1	Proceso	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo	100	Proporción de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	100
	4	Salud Perinatal	2.6.1	Estructura	Total de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado	Total de entidades federativas	65	Porcentaje de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado.	2
	4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
	4	Salud Perinatal	3.3.1	Proceso	Entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	Total de entidades federativas	100	Proporción de entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	100

5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidos al personal de salud	1
5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
5	Aborto Seguro	2.5.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro	1
6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	4
6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	16
6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1
6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	100
6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	100
6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100

	6	Violencia de Género	2.6.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para promover el buen trato durante la atención obstétrica	100
2	Cáncer		2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	50	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	58
2	Cáncer		2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacitados	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Cáncer		2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	24	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	24
2	Cáncer		2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáncer		2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31
2	Cáncer		2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer		2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer		2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	95
2	Cáncer		3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85
2	Cáncer		3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer		4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	3,200	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	100
2	Cáncer		5.2.1	Proceso	Número de muestras inadecuadas	Total de muestras tomadas	10	Porcentaje de citologías inadecuadas	10

2	Cáncer	5.2.4	Proceso	Recomendaciones emitidas en control de calidad atendidas	Recomendaciones emitidas en control de calidad	85	Porcentaje de recomendaciones atendidas	85
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI).	2,230
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	3
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	3,663
3	Igualdad de Género	1.4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud capacitado	No aplica	13,183	Número de personas de unidades de salud capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	554
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	40
3	Igualdad de Género	2.1.1	Proceso	Número total de programas de salud que han participado en la realización de acciones para incorporar la perspectiva de de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	Total de programas de salud en operación a nivel estatal programados para realizar acciones para incorporar la perspectiva de de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	100	Proporción de programas de salud con los que se han vinculado/participado para realizar acciones que incorporen la perspectiva de de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural, respecto al total de programas de salud a nivel estatal programados.	100

3	Igualdad de Género	3.1.1	Proceso	Número de unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud que recibieron y difundieron los ejemplares de la revista Género y Salud en Cifras	No aplica	1,830	Número de unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud que recibieron y difundieron los ejemplares de la revista Género y Salud en Cifras	148
3	Igualdad de Género	4.2.1	Proceso	Actividades realizadas para mejorar la cultura institucional	Actividades programadas para mejorar la cultura institucional	100	Porcentaje de actividades realizadas para mejorar la cultura institucional respecto a lo programado	100

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	11	Se busca no rebasar el 11% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	11
1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	90	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo.	90
1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	4	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	4
1	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Número de pacientes confirmados que fueron recuperados	Número de pacientes confirmados por 100.	30	Se busca aumentar la remisión en pacientes con brucelosis.	30
1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de pacientes que fueron confirmados por SAT/2ME	Número de pacientes probables que cumplen con la definición operacional por 100	60	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de Brucelosis para su confirmación	60
1	Atención de la Zoonosis	4.1.3	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Número de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100

1	Atención de la Zoonosis	5.1.1	Resultado	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia que reciben tratamiento	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia por 100	100	Evitar la transmisión de teniosis, ministrando el tratamiento de manera oportuna en pacientes portadores del parásito.	100
1	Atención de la Zoonosis	5.1.2	Proceso	Número de muestras de casos probables de teniosis enviadas al laboratorio para su confirmación	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia en hombres y mujeres registrados en el SIS/SINBA por 100.	100	Muestras de casos probables de teniosis que son enviadas al laboratorio para su confirmación	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	Número de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90
1	Atención de la Zoonosis	8.1.1	Estructura	Número de brotes atendidos de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	Número de brotes reportados de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	100	Brindar la atención oportuna y adecuada a los brotes de manera integral, limitando su diseminación y daño a la población	100
1	Atención de la Zoonosis	8.1.2	Proceso	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras de garrapatas y otros ectoparásitos	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras programados	100	Obtener muestras biológicas de ectoparásitos de interés en Salud Pública (principalmente garrapatas en viviendas y perros) en los mismos AGEB's de riesgo y controles cada trimestre a fin de identificar patógenos zoonóticos de interés en Salud Pública, para instrumentar actividades de prevención en el ser humano.	100

1	Atención de la Zoonosis	9.1.1	Resultado	Total de defunciones confirmadas por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE	Total de casos confirmados por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE	16	Limitar la letalidad por FMMR y otras Rickettsiosis.	16
1	Atención de la Zoonosis	9.1.2	Proceso	Muestras para confirmación de casos en hombres y mujeres de FMMR y otras Rickettsiosis	Número de pacientes en zonas de riesgo probables de FMMR y otras Rickettsiosis registrados en el SEVE por 100.	100	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de FMMR u otras rickettsiosis para su confirmación.	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.3	Resultado	Número de viviendas verificadas a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad	Número de viviendas inspeccionadas en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad x 100	100	Realizar actividades de control integral multidisciplinario integrando los niveles federal, estatal, municipal y la comunidad, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.4	Resultado	Número de perros y gatos domésticos verificados a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población vulnerable	Número de perros y gatos domésticos inspeccionados en zonas de riesgo con población vulnerable x 100	100	Realizar actividades de ectodesparasitación en perros y gatos domésticos, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos							
1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	100
1	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	100
1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Numero de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	100
1	Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvarias menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	100

	1	Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número total de pacientes positivos a paludismo	100	Total de casos de paludismo que recibieron tratamiento farmacológico	100
	1	Paludismo	6.1.1	Proceso	Número de casas que utilizan pabellones impregnados con insecticida	Número de casas a las que se les proporciono pabellón impregnado con insecticida	100	Mide la cantidad de viviendas donde se usa pabellón impregnado	50
	1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo realizadas	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que sesione bimestralmente	100
	2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Número de casas con acciones de manejo integral del vector	Número de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	100
	2	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Proceso	Número de localidades con acciones de mejoramiento a través de la participación comunitaria.	Número de localidades que requieren acciones de mejoramiento en localidades prioritarias.	100	Acciones de mejoramiento de la vivienda con recursos locales a través de la participación comunitaria .	100
	2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	40
	2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	100
	2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomíneos y sus densidades.	100
	2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	100
	2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias con tamizaje para detección de T. cruzi	Número de embarazadas de residiendo o procedentes de áreas prioritarias	90	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi	45
	2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para detección de T. cruzi que vivan en localidades con vector intradomiciliario	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con vector intradomiciliario	90	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliaria, así como identificar los focos de transmisión activa.	70

	4	Intoxicación por Artrópodos	1.1.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias con actividades de mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.	Número de Localidades Prioritarias	100	Número de Localidades prioritarias con mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.	5
	4	Intoxicación por Artrópodos	1.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con rociado residual intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Control químico de alacranes y arañas a través del rociado residual intradomiciliar en localidades prioritarias	5
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	3.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con estudios aracnológicos realizados.	Número de localidades prioritarias.	100	El indicador medirá la proporción de localidades prioritarias en las que se hayan llevado a cabo estudios aracnológicos para actualizar el inventario de especies y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	5
	4	Intoxicación por Artrópodos	3.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con estudios de alacranes realizados.	Número de localidades prioritarias.	100	El indicador medirá la proporción de localidades prioritarias en las que se hayan llevado a cabo estudios de alacranes para actualizar el inventario de especies y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	5

	5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	1
	5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrapas en las Localidades Prioritarias	1
	5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Vigilancia Entomoviológica	No aplica	137	Mide trimestralmente la vigilancia entomoviológica implementada en las Localidades Prioritarias	1
	5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	No aplica	30	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	1
	5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	1
	5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	4
	5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	4
	5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	4
	5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	52	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	52

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.1	Resultado	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento x 100	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.2	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizo una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	60	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	2
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	60	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	10

3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	No aplica	96	Integración de Kits de reservas estratégicas.	5
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Resultado	Número de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) en menos de 48 hrs.	Número de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas.	90	Número de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	3.1.1	Proceso	Número de entidades que realizan al menos dos capacitaciones de NAC al personal de salud al año	Total de entidades federativas*100	100	Porcentaje de entidades federativas que realizan las actividades de educación continua programadas para influenza y NAC al personal de salud cada año.	100
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	25
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	60	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	25
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y no presentan exacerbación en el periodo.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos 6 meses en tratamiento y no presentan exacerbaciones en el periodo.	50
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento	25
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma con tres meses o más en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y no presentan crisis en el periodo	50
6	Enfermedades Cardiometabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometabólicas	100
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de HTA en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.	17

6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.1.2	Proceso	Número de poblaci o n de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	Total de poblaci o n de 20 años y más, de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en poblaci o n de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.1.3	Proceso	Número de poblaci o n de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud	Total de poblaci o n de 20 años y más de la Secretaría de Salud, programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la poblaci o n de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.3.1	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmaci o n diagn o stica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Diabetes Mellitus.	13
6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.3.2	Proceso	número de ingresos a tratamiento de HTA	número de casos nuevos de HTA por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmaci o n diagn o stica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Hipertensi o n Arterial	12
6	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en poblaci o n de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en poblaci o n de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	35	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en poblaci o n de 20 años y más	17
7	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Resultado	Poblaci o n adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Poblaci o n adulta mayor no asegurada programada	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detecci o n de AIVD y de ABVD	5
7	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de licenciados en gerontología que realizan actividades en la atenci o n e intervenciones gerontol o gicas a la persona adulta mayor	Total de licenciados en gerontología	90	Las actividades de atenci o n gerontol o gica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacol o gicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educaci o n y promoci o n para la salud y talleres personalizados y grupales	90

7	Salud en el Adulto Mayor	2.1.1	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población Adulta Mayor no asegurada	40	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección en Salud Mental en sus componentes de depresión y alteraciones de memoria	40
7	Salud en el Adulto Mayor	2.3.1	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población Adulta Mayor no asegurada	40	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de Salud Mental en sus componentes de depresión y alteraciones de memoria	40
7	Salud en el Adulto Mayor	3.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detección de Caídas	Población adulta mayor no asegurada	30	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de síndromes geriátricos en su componente de Caídas	30
7	Salud en el Adulto Mayor	3.3.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de incontinencia urinaria	Población Adulta Mayor no asegurada	30	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de síndromes geriátricos en su componente de incontinencia urinaria	30
7	Salud en el Adulto Mayor	4.1.1	Resultado	Población de 50 años y más no asegurada con detección de riesgo de fractura por osteoporosis realizadas	Población de 50 años y más no asegurada	20	Son las personas de 50 años y más no aseguradas con detección de riesgo de fractura por osteoporosis	20
7	Salud en el Adulto Mayor	6.3.1	Resultado	Número de acciones de detección y control realizados para población adulta mayor no asegurada	Población adulta mayor no asegurada	60	Son las acciones de detección y control realizadas en la persona adulta mayor	60
7	Salud en el Adulto Mayor	6.4.1	Proceso	Número de COESAEN activos	No aplica	32	Es el Comité que cumple con los lineamientos del DOF integrado en la entidad federativa y sesiona como mínimo seis veces al año y con fundamento en acciones dirigidas a la persona mayor; así como la generación de acuerdos y seguimiento de los compromisos.	1
7	Salud en el Adulto Mayor	8.1.1	Proceso	Población masculina de 45 años y más no asegurada con detección integral realizada	Población masculina de 45 años y más no asegurada	10	Es la población de masculinos de 45 años y más no asegurados con detección integral de próstata	10

8	Salud Bucal	3.1.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico.	100	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de salud bucal.	100
8	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	1
8	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	80,149,361	contempla la aplicación del esquema básico de prevención en salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	966,220
8	Salud Bucal	7.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación realizados.	No aplica	6	Se contemplan los cursos de capacitación sobre el proyecto Salud Oral y Factores de Riesgo (SOFAR) a personal de atención primaria a la salud y odontólogos.	1
8	Salud Bucal	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y curativas realizadas.	No aplica	54,301,194	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realicen en unidades aplicativas.	1,515,565
8	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	64	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	1
8	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,764	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	50
8	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	138,648
8	Salud Bucal	13.1.1	Resultado	Número de tratamientos restaurativos realizados.	No aplica	100,647	Aplicación del tratamiento restaurativo atraumático a personas en comunidades que carecen de servicios odontológicos.	3,873
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	2

9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	2
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	21

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado	95

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Numero de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	64	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frío y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	2
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal	80
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta de menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020	70
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100

2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa	Total de Jurisdicciones Sanitarias	100	GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativas	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X 1,000	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	12
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	Población menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de diez años de edad.	10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	90
4	Cáncer de infancia y adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de sesiones del COECIA realizadas	Realizar una sesión del COECIA	100	Porcentaje de sesiones del COECIA en un tiempo determinado	90
4	Cáncer de infancia y adolescencia	3.1.1	Proceso	Total de Unidades Médicas Acreditadas (UMAS) supervisadas	Dos supervisiones por Unidad Medica Acreditada	100	Supervisar los procesos de búsqueda intencionada en el primer nivel de atención en menores de 18 años con cáncer en las UMAS(Unidades Medicas Acreditadas)	90
4	Cáncer de infancia y adolescencia	4.1.1	Proceso	Número de médicos y enfermeras pasantes de servicio social capacitadas para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años	Número de médicos y enfermeras pasantes de servicio social programadas a capacitar para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años	100	Capacitar a los médicos y enfermeras pasantes de servicio social en signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años	90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	76,072	76,072.00
TOTAL							76,072.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	71.89	8,360	600,960.27
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.35	28,920	328,100.29

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas/piezas.	127.02	21,850	2,775,387.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas/piezas.	67.28	33,600	2,260,608.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lancetas Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas.	117.00	636	74,412.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por prueba.	51.62	11,840	611,180.80
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	460.00	350	161,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	1,821.00	718	1,307,478.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	993.41	24	23,841.84

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	800.00	18,272	14,617,600.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletetas.	6,611.87	2	13,223.74
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	186	318,804.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir/Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	1,017	2,964,555.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Enfuvirtida. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	20,330.00	10	203,300.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletetas.	2,010.00	621	1,248,210.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletetas.	710.00	3,076	2,183,960.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	399.00	74	29,526.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,000.00	675	2,025,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletetas.	1,100.00	343	377,300.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas.	510.36	441	225,068.76
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	889.52	239	212,595.28
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	14	24,080.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletetas	347.96	1,417	493,059.32

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir/Abacavir/Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	3,000.00	75	225,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	158	857,824.66
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta. Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 150 mg de darunavir Envase con 240 Tabletás	4,978.59	2	9,957.18
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	85.00	123	10,455.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletás.	1,450.00	102	147,900.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletás.	335.00	52	17,420.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletás.	234.00	311	72,774.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	308.88	113	34,903.44
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	2	626.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 Tabletás.	6,611.87	30	198,356.10
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	60	103,200.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	14	8,079.12
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	338	1,208,001.86
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	19,953	34,319,160.00

2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Glecaprevir/Pibrentasvir. Tableta. Cada tableta contiene: Glecaprevir 100 mg Pibrentasvir 40 mg Envase con 4 cajas, cada una con 7 tiras con 3 tabletas cada una.	68,250.00	42	2,866,500.00
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Sofosbuvir, Velpatasvir. Tableta Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg Velpatasvir 100 mg Envase con 28 tabletas.	49,896.00	183	9,130,968.00
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ribavirina Cápsula o Tableta. Cada cápsula o tableta contiene: Ribavirina 200 mg Envase con 168 tabletas.	550.00	65	35,750.00
TOTAL							82,326,125.66

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	2,737.50	6,030	16,507,125.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	578.00	36	20,808.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	36	32,074.20
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	18	30,852.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: BICTEGRAVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICITABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg	1,720.00	223	383,560.00

2	Cáncer	2.1.3.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	436.13	23,124	10,084,959.12
TOTAL							27,059,378.32

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	405.00	23	9,315.00
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg, vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	461.30	6	2,767.80
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Con diluyente 5 ml.	410.00	58	23,780.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,979.98	23	45,539.54
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Organofosforado al 1% en sacos de 15 kilos	377.00	1,750	659,750.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional 2.5% caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	35,000.00	14	490,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	18,217.10	210	3,825,591.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	190,000.00	10	1,900,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida piretroide al 20%	15,352.23	40	614,089.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulanico 875/125 tabletas	2.98	208	619.84

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	13.35	1,248	16,660.80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.76	234	4,857.84
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	7.02	2,496	17,521.92
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	6.08	832	5,058.56
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.91	7,000	13,370.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampollita o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampollita o frasco ampula con 2 ml.	4.34	10	43.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.63	12,500	7,875.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tabletas	0.78	5,800	4,524.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	32,825	14,443.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	41.56	10	415.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	150	63.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	20.03	312	6,249.36
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	2.87	5,300	15,211.00

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.55	624	4,087.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	56.82	1	56.82
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.73	10	17.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	51.95	10	519.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	29.58	104	3,076.32
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	100	7,517.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	273	1,766.31
TOTAL							7,695,613.61

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna contra difteria, tos ferina, tetanos, hepatitis b, poliomiélitis y haemophilus influenzae tipo b. Suspensión Inyectable Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de HB REC 10 µg Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg Toxide de bordetella Pertussis 25 µg Toxide diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomiélitis inactivado Tipo 1 MAHONEY 40 UD Virus de poliomiélitis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomiélitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido Cápsular de Haemophilus Influenzae tipo b 10 µg Conjugado a toxoide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampula con liofilizado. Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a la necesidad de la Entidad y el precio es el 2019.	229.87	231,130	53,129,853.10

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad. El precio es 2019	569.30	65,601	37,346,649.30
TOTAL							90,476,502.40

Gran total						207,633,692.00
-------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	17,438
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	34,669
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	6,118
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa prellenada de 0.5 ml.	108,514
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml.	110,451
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	27,130
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trocar e instructivos anexos.	3,014

2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches.	11,677
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	1,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	10,866
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	1,979
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	14,187
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	804
TOTAL (PESOS)					43,428,394.51

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	1,500
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).	545
TOTAL (PESOS)					595,020.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos				
4	Intoxicación Artrópodos por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	76,263

	4	Intoxicación Artrópodos	por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus bassiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	4,535
	4	Intoxicación Artrópodos	por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente AnticOraillo Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente AnticOraillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL50 (5 mg) de veneno de Micrurus sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml	254
	4	Intoxicación Artrópodos	por	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antiarácido. Faboterápico Polivalente Antiarácido o Faboterápico Monovalente Antiarácido Solucion Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácido o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	483
TOTAL (PESOS)							19,142,733.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis			1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	1,118
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis			1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	1,118
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis			3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	16
TOTAL (PESOS)							1,759,067.26
6	Enfermedades Cardiometa bolicas			2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para la determinacion de glucosa en la sangre	363,199
6	Enfermedades Cardiometa bolicas			2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de perfil de lípidos	62,000
6	Enfermedades Cardiometa bolicas			2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	65,686
6	Enfermedades Cardiometa bolicas			2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Descripción complementaria: Tira reactiva para deteminación de hemoglobina glucosilada adquisición mediante licitación E-5	50,529

6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada (adjudicación directa)	50,529
TOTAL (PESOS)					32,832,304.03

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	23,062
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos. 1 - 2.2 µg., 3 - 2.2 µg., 4 - 2.2 µg., 5 - 2.2 µg., 6A - 2.2 µg., 6B - 4.4 µg., 7F - 2.2 µg., 9V - 2.2 µg., 14 - 2.2 µg., 18C - 2.2 µg. 19A - 2.2 µg., 19F - 2.2 µg., 23F - 2.2 µg., Proteína diftérica. CRM197 32 µg. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	17,225
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra rotavirus. Suspensión Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No menos de 106 DICC50. Envase con 50 tubos de plástico con 1.5 ml.	2,451
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.	172,270
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxoide diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoide: Toxoide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado	16,164

1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.	33,164
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.6	Anexo 4 Insumos	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	29,479
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	4,258
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.8	Anexo 4 Insumos	Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no más de 5 Lf. Toxide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).	24,497
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.9	Anexo 4 Insumos	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml.	19,420
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg. Proteína L1 Tipo 11 40 µg. Proteína L1 Tipo 16 40 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	332
TOTAL (PESOS)						100,133,302.64
GRAN TOTAL (PESOS)						197,890,822.04

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometaabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriósisis, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4- INSUMOS los cuáles serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

**Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)**

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33 RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	APORTACIÓN ESTATAL RECURSOS FINANCIEROS	OPORTUNIDADES RECURSOS FINANCIEROS	OTRA RECURSOS FINANCIEROS	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTO S E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD														
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8,724,156.59	0.00	8,724,156.59	1,790,822.31	0.00	0.00	0.00	1,790,822.31	8,310,119.50	0.00	0.00	8,310,119.50	18,825,098.40
	1 Determinantes Personales	3,674,015.28	0.00	3,674,015.28	780,490.82	0.00	0.00	0.00	780,490.82	195,999.79	0.00	0.00	195,999.79	4,650,505.89
	2 Mercadotecnia Social en Salud	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,155,344.71	0.00	0.00	7,155,344.71	9,155,344.71
	3 Determinantes Colectivos	1,792,481.31	0.00	1,792,481.31	143,845.00	0.00	0.00	0.00	143,845.00	146,145.00	0.00	0.00	146,145.00	2,082,471.31
	4 Capacitación	1,148,660.00	0.00	1,148,660.00	290,364.00	0.00	0.00	0.00	290,364.00	812,630.00	0.00	0.00	812,630.00	2,251,654.00
	5 Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	41,303.88	0.00	0.00	0.00	41,303.88	0.00	0.00	0.00	0.00	150,303.88
	6 Evaluación	0.00	0.00	0.00	534,818.61	0.00	0.00	0.00	534,818.61	0.00	0.00	0.00	0.00	534,818.61
	Total:	8,724,156.59	0.00	8,724,156.59	1,790,822.31	0.00	0.00	0.00	1,790,822.31	8,310,119.50	0.00	0.00	8,310,119.50	18,825,098.40
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL														
1	Salud Mental y Adicciones	354,048.11	0.00	354,048.11	399,667.21	0.00	0.00	0.00	399,667.21	18,078,296.43	0.00	0.00	18,078,296.43	18,832,011.75
	1 Salud Mental	354,048.11	0.00	354,048.11	399,667.21	0.00	0.00	0.00	399,667.21	18,078,296.43	0.00	0.00	18,078,296.43	18,832,011.75
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	354,048.11	0.00	354,048.11	399,667.21	0.00	0.00	0.00	399,667.21	18,078,296.43	0.00	0.00	18,078,296.43	18,832,011.75
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES														
1	Seguridad Vial	304,000.00	0.00	304,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,000.00
	2 Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00
	Total:	564,000.00	0.00	564,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	564,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA														
1	Atención a Emergencias en Salud	1,642,165.00	0.00	1,642,165.00	4,088,869.85	0.00	0.00	0.00	4,088,869.85	0.00	0.00	0.00	0.00	5,731,034.85
	1 Emergencias	712,037.00	0.00	712,037.00	1,659,602.01	0.00	0.00	0.00	1,659,602.01	0.00	0.00	0.00	0.00	2,371,639.01
	2 Monitoreo	930,128.00	0.00	930,128.00	2,429,267.84	0.00	0.00	0.00	2,429,267.84	0.00	0.00	0.00	0.00	3,359,395.84
	2 Diagnóstico en Salud Pública	1,464,930.00	76,072.00	1,541,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285,000.00	0.00	0.00	285,000.00	1,826,002.00
	Total:	3,107,095.00	76,072.00	3,183,167.00	4,088,869.85	0.00	0.00	0.00	4,088,869.85	285,000.00	0.00	0.00	285,000.00	7,557,036.85

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA														
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones Transmisión Sexual	1,880,833.68	6,650,648.36	8,531,482.04	6,850,882.64	0.00	0.00	0.00	6,850,882.64	10,650,105.26	0.00	75,669,278.30	86,319,383.56	101,701,748.24
2	Virus de la Hepatitis C	522,399.28	0.00	522,399.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	515,040.00	0.00	12,033,218.00	12,548,258.00	13,070,657.28
Total:		2,403,232.96	6,650,648.36	9,053,881.32	6,850,882.64	0.00	0.00	0.00	6,850,882.64	11,165,145.26	0.00	87,702,496.30	98,867,641.56	114,772,405.52
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA														
1	Salud Sexual y Reproductiva	36,839,113.09	16,974,419.20	53,813,532.29	17,949,038.65	0.00	0.00	0.00	17,949,038.65	106,634,937.14	0.00	0.00	106,634,937.14	178,397,508.08
1	SSR para Adolescentes	3,208,973.46	0.00	3,208,973.46	1,260,566.66	0.00	0.00	0.00	1,260,566.66	9,066,261.43	0.00	0.00	9,066,261.43	13,535,801.55
2	PF Anticoncepción y	6,716,301.20	0.00	6,716,301.20	12,817,389.00	0.00	0.00	0.00	12,817,389.00	54,273,121.03	0.00	0.00	54,273,121.03	73,806,811.23
3	Salud Materna	10,385,588.96	16,507,125.00	26,892,713.96	1,816,980.00	0.00	0.00	0.00	1,816,980.00	31,993,237.92	0.00	0.00	31,993,237.92	60,702,931.88
4	Salud Perinatal	6,459,345.03	0.00	6,459,345.03	1,420,197.99	0.00	0.00	0.00	1,420,197.99	504,760.08	0.00	0.00	504,760.08	8,384,303.10
5	Aborto Seguro	320,000.00	0.00	320,000.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	230,180.00	0.00	0.00	230,180.00	550,181.00
6	Violencia de Género	9,748,904.44	467,294.20	10,216,198.64	633,904.00	0.00	0.00	0.00	633,904.00	10,567,376.68	0.00	0.00	10,567,376.68	21,417,479.32
2	Cáncer	5,281,344.18	10,084,959.12	15,366,303.30	3,215,640.06	0.00	0.00	0.00	3,215,640.06	19,069,653.26	0.00	0.00	19,069,653.26	37,651,596.62
3	Igualdad de Género	1,320,234.77	0.00	1,320,234.77	196,944.16	0.00	0.00	0.00	196,944.16	0.00	0.00	0.00	0.00	1,517,178.93
Total:		43,440,692.04	27,059,378.32	70,500,070.36	21,361,622.87	0.00	0.00	0.00	21,361,622.87	125,704,590.40	0.00	0.00	125,704,590.40	217,566,283.63
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES														
1	Atención de la Zoonosis	23,038.00	35,862.80	58,900.80	11,565,170.54	0.00	0.00	0.00	11,565,170.54	929,059.06	0.00	0.00	929,059.06	12,553,130.40
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	3,091,763.64	7,534,969.74	10,626,733.38	63,218,740.41	0.00	0.00	0.00	63,218,740.41	48,429,100.03	0.00	0.00	48,429,100.03	122,274,573.82
1	Paludismo	65,745.00	0.00	65,745.00	248,102.46	0.00	0.00	0.00	248,102.46	1,119,784.43	0.00	0.00	1,119,784.43	1,433,631.89
2	Enfermedad de Chagas	189,966.00	0.00	189,966.00	549,028.21	0.00	0.00	0.00	549,028.21	198,780.00	0.00	0.00	198,780.00	937,774.21
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	249,752.64	0.00	249,752.64	5,268,253.90	0.00	0.00	0.00	5,268,253.90	19,142,733.60	0.00	0.00	19,142,733.60	24,660,740.14
5	Dengue	2,586,300.00	7,534,969.74	10,121,269.74	57,153,355.84	0.00	0.00	0.00	57,153,355.84	27,967,802.00	0.00	0.00	27,967,802.00	95,242,427.58
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	124,781.07	124,781.07	4,641,113.90	0.00	0.00	0.00	4,641,113.90	9,545,544.15	0.00	0.00	9,545,544.15	14,311,439.12
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	343,348.10	0.00	343,348.10	340,669.51	0.00	0.00	0.00	340,669.51	0.00	0.00	0.00	0.00	684,017.61
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	415.98	0.00	0.00	0.00	415.98	60,043.09	0.00	0.00	60,043.09	60,459.07
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	30,760.00	0.00	30,760.00	109,032.34	0.00	0.00	0.00	109,032.34	863,641.86	0.00	0.00	863,641.86	1,003,434.20
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	7,100,461.30	0.00	7,100,461.30	7,786,390.23	0.00	0.00	0.00	7,786,390.23	58,618,008.23	0.00	0.00	58,618,008.23	73,504,859.76
7	Salud en el Adulto Mayor	1,089,627.65	0.00	1,089,627.65	565,702.79	0.00	0.00	0.00	565,702.79	2,775,000.00	0.00	0.00	2,775,000.00	4,430,330.44
8	Salud Bucal	144,249.71	0.00	144,249.71	3,130,916.36	0.00	0.00	0.00	3,130,916.36	25,051,494.50	0.00	0.00	25,051,494.50	28,326,660.57
9	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas	95,954.42	0.00	95,954.42	956,325.00	0.00	0.00	0.00	956,325.00	254,000.00	0.00	0.00	254,000.00	1,306,279.42
Total:		11,919,202.82	7,695,613.61	19,614,816.43	92,314,477.06	0.00	0.00	0.00	92,314,477.06	146,525,890.92	0.00	0.00	146,525,890.92	258,455,184.41

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA														
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1,449,605.49	90,476,502.40	91,926,107.89	16,438,175.00	0.00	0.00	0.00	16,438,175.00	174,234,578.19	0.00	0.00	174,234,578.19	282,598,861.08
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	224,114.50	0.00	224,114.50	769,682.00	0.00	0.00	0.00	769,682.00	783,688.92	0.00	0.00	783,688.92	1,777,485.42
3	Atención a la Salud en la Infancia	346,225.11	0.00	346,225.11	5,980,009.74	0.00	0.00	0.00	5,980,009.74	14,483,338.36	0.00	0.00	14,483,338.36	20,809,573.21
4	Cáncer de infancia y adolescencia	109,430.50	0.00	109,430.50	157,020.12	0.00	0.00	0.00	157,020.12	1,071,169.46	0.00	0.00	1,071,169.46	1,337,620.08
Total:		2,129,375.60	90,476,502.40	92,605,878.00	23,344,886.86	0.00	0.00	0.00	23,344,886.86	190,572,774.93	0.00	0.00	190,572,774.93	306,523,539.79
Gran Total:		72,641,803.12	131,958,214.70	204,600,017.82	150,151,228.80	0.00	0.00	0.00	150,151,228.80	500,641,817.44	0.00	87,702,496.30	588,344,313.74	943,095,560.36

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.”

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los un días del mes de julio de dos mil veinte.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López Gatell Ramírez.**- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Ricardo Cortés Alcalá.**- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **José Luis Alomía Zegarra.**- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Lorena Rodríguez Bores Ramírez.**- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo García Cruz.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Karla Berdichevsky Feldman.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Ruy López Ridaura.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Alethse De La Torre Rosas.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Miriam Esther Veras Godoy.**- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Tulio Samuel Pérez Calvo.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General Operativo de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, **Carlos de la Peña Pintos.**- Rúbrica.

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo.

02-CM-AFASPE-HGO/2020

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO EFRAÍN BENÍTEZ HERRERA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO Y LA DRA. DELIA JESSICA BLANCAS HIDALGO, SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Con fecha 15 de junio de 2020 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las declaraciones 2 y 3 del Apartado II "LA ENTIDAD"; las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... *que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".*

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS"; así como por la necesidad de ministrar recursos a través de otros Programas de Acción Específico; modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones I.1, I.2, I.4 y I.5 insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar la declaración I.3 del apartado I. "LA SECRETARÍA", las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Sexta, así como los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"I. "LA SECRETARÍA"

I.1 a I.2. ...

I.3. Las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, así como los secretariados técnicos de los consejos nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado B, fracciones XII, XVII Bis, XIX y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, adscritas a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 28, 32 Bis 2, 35 y 35 Bis 2 del citado Reglamento; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado C, fracciones II, VII, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 36, 37, 38, 40, 45, 46 y 47 del citado Reglamento, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante sus respectivos nombramientos que en copia fotostática se acompañan como parte del Anexo 1 del presente instrumento.

I.4 a I.6. ..."

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018, U008	11,188,214.81	0.00	11,188,214.81
	1 Determinantes Personales	U008	5,827,513.40	0.00	5,827,513.40
	2 Mercadotecnia Social en Salud	U008	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	3 Determinantes Colectivos	P018, U008	3,251,861.41	0.00	3,251,861.41

	4	Capacitación	P018, U008	999,840.00	0.00	999,840.00
	5	Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Subtotal				11,188,214.81	0.00	11,188,214.81
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL						
1	Salud Mental y Adicciones		P018	286,420.81	0.00	286,420.81
	1	Salud Mental	P018	286,420.81	0.00	286,420.81
	2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal				286,420.81	0.00	286,420.81
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES						
1	Seguridad Vial		P018	494,000.00	0.00	494,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables		P018	370,000.00	0.00	370,000.00
Subtotal				864,000.00	0.00	864,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						
1	Atención a Emergencias en Salud		U009	1,573,666.00	0.00	1,573,666.00
	1	Emergencias	U009	669,342.00	0.00	669,342.00
	2	Monitoreo	U009	904,324.00	0.00	904,324.00
2	Diagnóstico en Salud Pública		P018, U009	1,476,353.00	80,156.00	1,556,509.00
Subtotal				3,050,019.00	80,156.00	3,130,175.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA						
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual		P016	1,220,375.94	4,541,307.01	5,761,682.95
2	Virus de la Hepatitis C		P016	321,476.48	0.00	321,476.48
Subtotal				1,541,852.42	4,541,307.01	6,083,159.43
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA						
1	Salud Sexual y Reproductiva		P020	25,082,901.10	10,431,551.60	35,514,452.70
	1	SSR para Adolescentes	P020	3,522,370.75	0.00	3,522,370.75
	2	PF y Anticoncepción	P020	4,571,915.44	0.00	4,571,915.44
	3	Salud Materna	P020	7,060,694.87	10,134,225.00	17,194,919.87
	4	Salud Perinatal	P020	3,746,759.62	0.00	3,746,759.62
	5	Aborto Seguro	P020	320,000.00	0.00	320,000.00
	6	Violencia de Género	P020	5,861,160.42	297,326.60	6,158,487.02
2	Cáncer		P020	4,419,518.67	6,764,301.85	11,183,820.52
3	Igualdad de Género		P020	432,986.25	0.00	432,986.25
Subtotal				29,935,406.02	17,195,853.45	47,131,259.47

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis	P018, U009	287,914.68	275,652.20	563,566.88
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	1,410,121.89	4,085,055.18	5,495,177.07
1	Paludismo	U009	385,247.44	0.00	385,247.44
2	Enfermedad de Chagas	U009	140,452.00	0.00	140,452.00
3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos		0.00	0.00	0.00
5	Dengue	U009	884,422.45	4,085,055.18	4,969,477.63
6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018	0.00	25,389.49	25,389.49
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	310,879.58	0.00	310,879.58
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	12,320.00	0.00	12,320.00
6	Enfermedades Cardiometabólicas	U008	8,136,842.00	0.00	8,136,842.00
7	Salud en el Adulto Mayor	U008	999,661.50	0.00	999,661.50
8	Salud Bucal	U009	73,446.50	0.00	73,446.50
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	97,417.05	0.00	97,417.05
Subtotal			11,328,603.20	4,386,096.87	15,714,700.07
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	1,997,288.18	59,805,650.10	61,802,938.28
2	Atención a la Salud de la Adolescencia		0.00	0.00	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	P018	179,291.61	0.00	179,291.61
4	Cáncer de infancia y adolescencia	P018	92,152.00	0.00	92,152.00
Subtotal			2,268,731.79	59,805,650.10	62,074,381.89
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			60,463,248.04	86,009,063.43	146,472,311.47

...
...

“SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “LA SECRETARÍA”, con cargo a su presupuesto, ministrará a “LA ENTIDAD”, recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$146,472,311.47 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 47/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan “LOS PROGRAMAS”.

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$60,463,248.04 (SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas Públicas de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARÍA”. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD”, por un monto total de \$86,009,063.43 (OCHENTA Y SEIS MILLONES NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo.

...

...”

“SEXTA. DOCUMENTOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS. - Los requisitos y especificaciones para el ejercicio y comprobación de recursos ministrados a través del presente Convenio, establecidos en los Criterios para la Contratación de Personal con Recursos del Ramo 12, 2020, Criterios para la Contratación de Servicios Integrales para llevar a cabo reuniones de trabajo y talleres en línea para la operación de los Programas de Acción Específicos, 2020; así como en los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2020, registrados en el “SIAFFASPE”, son de carácter obligatorio para “LAS PARTES” y forman parte integrante del presente instrumento.”

ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA SECRETARÍA”

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Dra. Lorena Rodríguez Bores Ramírez	Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

...”

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-039/2017

DR. ARTURO GARCÍA CRUZ
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción XXI y 7, fracciones XXIV y XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

**TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, código 12-315-1-M1C026P-0000015-E-L-C, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de abril de 2017.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"

El Secretario de Salud

Rúbrica

Dr. José Ramón Narro Robles

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	10,188,214.81	1,000,000.00	11,188,214.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,188,214.81
1	Determinantes Personales	5,827,513.40	0.00	5,827,513.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,827,513.40
2	Mercadotecnia Social en Salud	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
3	Determinantes Colectivos	3,251,861.41	0.00	3,251,861.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,251,861.41
4	Capacitación	999,840.00	0.00	999,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999,840.00
5	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00
6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		10,188,214.81	1,000,000.00	11,188,214.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,188,214.81

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	286,420.81	286,420.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	286,420.81
1	Salud Mental	0.00	286,420.81	286,420.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	286,420.81
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	286,420.81	286,420.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	286,420.81

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	494,000.00	0.00	494,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	494,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	370,000.00	0.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370,000.00
TOTALES		864,000.00	0.00	864,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	864,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención a Emergencias en Salud	1,573,666.00	0.00	1,573,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,573,666.00
	1 Emergencias	669,342.00	0.00	669,342.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	669,342.00
	2 Monitoreo	904,324.00	0.00	904,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	904,324.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	1,476,353.00	0.00	1,476,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,476,353.00
TOTALES		3,050,019.00	0.00	3,050,019.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,050,019.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1,220,375.94	0.00	1,220,375.94	0.00	0.00	0.00	27,851,483.14	3,519,000.00	31,370,483.14	32,590,859.08
2	Virus de la Hepatitis C	321,476.48	0.00	321,476.48	0.00	0.00	0.00	6,631,568.00	0.00	6,631,568.00	6,953,044.48
TOTALES		1,541,852.42	0.00	1,541,852.42	0.00	0.00	0.00	34,483,051.14	3,519,000.00	38,002,051.14	39,543,903.56

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva	2,113,374.79	22,969,526.31	25,082,901.10	0.00	28,546,716.06	28,546,716.06	0.00	0.00	0.00	53,629,617.16
	1 SSR para Adolescentes	1,793,374.79	1,728,995.97	3,522,370.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,522,370.75
	2 PF y Anticoncepción	0.00	4,571,915.44	4,571,915.44	0.00	28,546,716.06	28,546,716.06	0.00	0.00	0.00	33,118,631.50
	3 Salud Materna	0.00	7,060,694.87	7,060,694.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,060,694.87
	4 Salud Perinatal	0.00	3,746,759.62	3,746,759.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,746,759.62
	5 Aborto Seguro	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	6 Violencia de Género	0.00	5,861,160.42	5,861,160.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,861,160.42
2	Cáncer	0.00	4,419,518.67	4,419,518.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,419,518.67
3	Igualdad de Género	432,986.25	0.00	432,986.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	432,986.25
TOTALES		2,546,361.04	27,389,044.98	29,935,406.02	0.00	28,546,716.06	28,546,716.06	0.00	0.00	0.00	58,482,122.08

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS									TOTAL	
		(PESOS)										
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR							
CASSCO	CAUSES	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS		SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL				
1	Atención de la Zoonosis	287,914.68	0.00	287,914.68	0.00	417,800.00	417,800.00	0.00	0.00	0.00	705,714.68	
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	1,410,121.89	0.00	1,410,121.89	492.72	7,884,724.01	7,885,216.73	0.00	0.00	0.00	9,295,338.62	
1	Paludismo	385,247.44	0.00	385,247.44	72.53	0.00	72.53	0.00	0.00	0.00	385,319.97	
2	Enfermedad de Chagas	140,452.00	0.00	140,452.00	418.00	0.00	418.00	0.00	0.00	0.00	140,870.00	
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	7,884,724.01	7,884,724.01	0.00	0.00	0.00	7,884,724.01	
5	Dengue	884,422.45	0.00	884,422.45	2.19	0.00	2.19	0.00	0.00	0.00	884,424.64	
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	0.00	439,296.26	439,296.26	0.00	0.00	0.00	439,296.26	
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	310,879.58	0.00	310,879.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,879.58	
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	12,320.00	12,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,320.00	
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	0.00	8,136,842.00	8,136,842.00	0.00	16,689,268.00	16,689,268.00	0.00	0.00	0.00	24,826,110.00	
7	Salud en el Adulto Mayor	100,000.00	899,661.50	999,661.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999,661.50	
8	Salud Bucal	73,446.50	0.00	73,446.50	161.25	0.00	161.25	0.00	0.00	0.00	73,607.75	
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	97,417.05	0.00	97,417.05	190.82	0.00	190.82	0.00	0.00	0.00	97,607.87	
TOTALES		2,279,779.70	9,048,823.50	11,328,603.20	844.79	25,431,088.27	25,431,933.06	0.00	0.00	0.00	36,760,536.26	

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	0.00	1,997,288.18	1,997,288.18	0.00	62,739,044.18	62,739,044.18	0.00	0.00	0.00	64,736,332.36
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	179,291.61	179,291.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	179,291.61
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	92,152.00	92,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,152.00
TOTALES		0.00	2,268,731.79	2,268,731.79	0.00	62,739,044.18	62,739,044.18	0.00	0.00	0.00	65,007,775.97

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
		20,470,226.97	39,993,021.08	60,463,248.04	844.79	116,716,848.51	116,717,693.30	34,483,051.14	3,519,000.00	38,002,051.14	215,182,992.48

NOTA: Para el programa de Salud Sexual y Reproductiva, componente Salud Perinatal, a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por "LA ENTIDAD", a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Salud Sexual y Reproductiva	0.00	0.00	0.00
4	Salud Perinatal	0.00	0.00	0.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud
1.1 Determinantes Personales	
Febrero	1,793,274.05
Agosto	4,034,239.35
Subtotal de ministraciones	5,827,513.40
U008/OB010	5,827,513.40
Subtotal de programas institucionales	5,827,513.40
1.2 Mercadotecnia Social en Salud	
Febrero	0.00
Agosto	1,000,000.00
Subtotal de ministraciones	1,000,000.00
U008/OB010	1,000,000.00
Subtotal de programas institucionales	1,000,000.00
1.3 Determinantes Colectivos	
Febrero	1,559,675.68
Agosto	1,692,185.73
Subtotal de ministraciones	3,251,861.41
P018/CS010	1,704,185.73
U008/OB010	1,547,675.68
Subtotal de programas institucionales	3,251,861.41
1.4 Capacitación	
Febrero	999,840.00
Subtotal de ministraciones	999,840.00
P018/CS010	938,670.00
U008/OB010	61,170.00
Subtotal de programas institucionales	999,840.00
1.5 Intersectorialidad	
Febrero	109,000.00
Subtotal de ministraciones	109,000.00
P018/CS010	9,000.00
U008/OB010	100,000.00
Subtotal de programas institucionales	109,000.00
1.6 Evaluación	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	11,188,214.81
Total	11,188,214.81

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Mental y Adicciones
1.1 Salud Mental	
Febrero	286,420.81
Subtotal de ministraciones	286,420.81
P018/SSM30	286,420.81
Subtotal de programas institucionales	286,420.81
1.2 Adicciones	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	286,420.81
Total	286,420.81

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	0.00
	Agosto	494,000.00
	Subtotal de ministraciones	494,000.00
	P018/AC020	494,000.00
	Subtotal de programas institucionales	494,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	0.00
	Agosto	370,000.00
	Subtotal de ministraciones	370,000.00
	P018/AC040	370,000.00
	Subtotal de programas institucionales	370,000.00
Total		864,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención a Emergencias en Salud	
	1.1 Emergencias	
	Febrero	313,659.00
	Agosto	355,683.00
	Subtotal de ministraciones	669,342.00
	U009/EE200	669,342.00
	Subtotal de programas institucionales	669,342.00
	1.2 Monitoreo	
	Febrero	452,162.00
	Agosto	452,162.00
	Subtotal de ministraciones	904,324.00
	U009/EE200	904,324.00
	Subtotal de programas institucionales	904,324.00
	Total Programa	1,573,666.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	
	Febrero	738,176.50
	Agosto	738,176.50
	Subtotal de ministraciones	1,476,353.00
	U009/EE210	1,476,353.00
	Subtotal de programas institucionales	1,476,353.00
Total		3,050,019.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	
	Febrero	0.00
	Agosto	1,220,375.94
	Subtotal de ministraciones	1,220,375.94
	P016/VH020	1,220,375.94
	Subtotal de programas institucionales	1,220,375.94
2	Virus de la Hepatitis C	
	Febrero	80,369.12
	Agosto	241,107.36
	Subtotal de ministraciones	321,476.48
	P016/VH020	321,476.48
	Subtotal de programas institucionales	321,476.48
Total		1,541,852.42

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Sexual y Reproductiva	
	1.1 SSR para Adolescentes	
	Febrero	1,988,177.83
	Agosto	1,534,192.92
	Subtotal de ministraciones	3,522,370.75
	P020/SR010	3,522,370.75
	Subtotal de programas institucionales	3,522,370.75
	1.2 PF y Anticoncepción	
	Febrero	3,600,392.83
	Agosto	971,522.61
	Subtotal de ministraciones	4,571,915.44
	P020/SR020	4,571,915.44
	Subtotal de programas institucionales	4,571,915.44
	1.3 Salud Materna	
	Febrero	3,166,387.79
	Agosto	3,894,307.08
	Subtotal de ministraciones	7,060,694.87
	P020/AP010	7,060,694.87
	Subtotal de programas institucionales	7,060,694.87
	1.4 Salud Perinatal	
	Febrero	2,888,583.62
	Agosto	858,176.00
	Subtotal de ministraciones	3,746,759.62
	P020/AP010	3,746,759.62
	Subtotal de programas institucionales	3,746,759.62
	1.5 Aborto Seguro	
	Febrero	265,000.00
	Agosto	55,000.00
	Subtotal de ministraciones	320,000.00
	P020/MJ030	320,000.00
	Subtotal de programas institucionales	320,000.00
	1.6 Violencia de Género	
	Febrero	3,063,981.80
	Agosto	2,797,178.62
	Subtotal de ministraciones	5,861,160.42
	P020/MJ030	5,861,160.42
	Subtotal de programas institucionales	5,861,160.42
	Total Programa	25,082,901.10
2	Cáncer	
	Febrero	1,877,176.04
	Agosto	2,542,342.63
	Subtotal de ministraciones	4,419,518.67
	P020/CC010	4,419,518.67
	Subtotal de programas institucionales	4,419,518.67
3	Igualdad de Género	
	Febrero	219,057.60
	Agosto	213,928.65
	Subtotal de ministraciones	432,986.25
	P020/MJ040	432,986.25
	Subtotal de programas institucionales	432,986.25
	Total	29,935,406.02

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención de la Zoonosis	
	Febrero	23,038.00
	Agosto	264,876.68
	Subtotal de ministraciones	287,914.68
	U009/EE070	287,914.68
	Subtotal de programas institucionales	287,914.68
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
	2.1 Paludismo	
	Febrero	168,545.76
	Agosto	216,701.69
	Subtotal de ministraciones	385,247.44
	U009/EE020	385,247.44
	Subtotal de programas institucionales	385,247.44
	2.2 Enfermedad de Chagas	
	Febrero	76,391.50
	Agosto	64,060.50
	Subtotal de ministraciones	140,452.00
	U009/EE020	140,452.00
	Subtotal de programas institucionales	140,452.00
	2.3 Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.4 Intoxicación por Artrópodos	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.5 Dengue	
	Febrero	474,449.59
	Agosto	409,972.86
	Subtotal de ministraciones	884,422.45
	U009/EE020	884,422.45
	Subtotal de programas institucionales	884,422.45
	2.6 Vigilancia Post Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Total Programa	1,410,121.89
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	0.00
	Agosto	310,879.58
	Subtotal de ministraciones	310,879.58
	U009/EE010	310,879.58
	Subtotal de programas institucionales	310,879.58
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	Febrero	0.00
	Agosto	12,320.00
	Subtotal de ministraciones	12,320.00
	U009/EE050	12,320.00
	Subtotal de programas institucionales	12,320.00

6	Enfermedades Cardiometabólicas	
	Febrero	4,528,445.60
	Agosto	3,608,396.40
	Subtotal de ministraciones	8,136,842.00
	U008/OB010	8,136,842.00
	Subtotal de programas institucionales	8,136,842.00
7	Salud en el Adulto Mayor	
	Febrero	409,864.60
	Agosto	589,796.90
	Subtotal de ministraciones	999,661.50
	U008/OB010	999,661.50
	Subtotal de programas institucionales	999,661.50
8	Salud Bucal	
	Febrero	73,446.50
	Subtotal de ministraciones	73,446.50
	U009/EE060	73,446.50
	Subtotal de programas institucionales	73,446.50
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	
	Febrero	77,447.65
	Agosto	19,969.40
	Subtotal de ministraciones	97,417.05
	U009/EE010	97,417.05
	Subtotal de programas institucionales	97,417.05
Total		11,328,603.20

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	
	Febrero	822,412.78
	Agosto	1,174,875.40
	Subtotal de ministraciones	1,997,288.18
	E036/VA010	1,997,288.18
	Subtotal de programas institucionales	1,997,288.18
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	
	Febrero	78,440.08
	Agosto	100,851.53
	Subtotal de ministraciones	179,291.61
	P018/IA030	179,291.61
	Subtotal de programas institucionales	179,291.61
4	Cáncer de infancia y adolescencia	
	Febrero	40,316.50
	Agosto	51,835.50
	Subtotal de ministraciones	92,152.00
	P018/CC030	92,152.00
	Subtotal de programas institucionales	92,152.00
Total		2,268,731.79
Gran total		60,463,248.04

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud							
1	Determinantes Personales	2.1.1	Proceso	Total de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	Total de población nacional no derechohabiente que cambia grupo de edad para la Cartilla Nacional de Salud	80	El indicador mide la cobertura que se alcanza de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	80	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	80
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	60	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	60
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	80	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	80
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de la salud	Número total de escuelas públicas preescolares y primarias	5	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud"	3
2	Mercadotecnia Social en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos, actitudes y entornos saludables en la población	30
2	Mercadotecnia Social en Salud	2.1.1	Proceso	Número de Programas de Acción Específicos de la Subsecretaría con campañas de comunicación educativa para la promoción de la salud	Total de Programas de Acción Específicos de la Subsecretaría	90	Mide el porcentaje Programas de Acción Específicos de la Subsecretaría que participan con campañas de comunicación educativa para la promoción de la salud	2

	3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26	Mide el porcentaje de municipios que están implementado un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública dentro del proceso de certificación del municipio, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	74
	3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
	3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	1
	3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	Entornos programados para certificar como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en donde se realizan acciones integradas en zonas prioritarias	100
	4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradoras (es) de salud programadas para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.3.1	Proceso	Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	Número total de municipios en el año	26	Municipios que han capacitado a su personal en temas de promoción de la salud y de salud pública	1
	5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	No aplica	289	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informes del grupo intersectorial; informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud e informes de las ferias de promoción de la salud para población migrante)	9

	5	Intersectorialidad	3.1.1	Proceso	Número de alianzas	Total de alianzas planeadas	100	El indicador mide el porcentaje de alianzas con instancias gubernamentales o no gubernamentales de acciones conjuntas para promover un estilo de vida saludable	100
	6	Evaluación	1.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	Número de Jurisdicciones Sanitarias supervisadas	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL	
1	Salud Mental y Adicciones								
	1	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	13,515	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	350
	1	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	31,718	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	9,000

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	4.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas.	No aplica	34	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	1
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Total de población que reciben pláticas de sensibilización sobre seguridad vial	No aplica	1,637,083	Población sensibilizada mediante pláticas sobre prevención de accidentes	40,123
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de Municipios Prioritarios (197)	80	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría.	4
1	Seguridad Vial	7.1.1	Proceso	Número de campañas activas de prevención de accidentes viales en las entidades federativas	No aplica	28	Mide el número de campañas activas de prevención de lesiones de causa externa en las entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	8.2.1	Proceso	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional. (32 estados)	Entidades federativas programadas para operar con un Centro Regulador de Urgencias Médicas con base en el modelo nacional. (32 estados)	100	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.1.2	Resultado	Número de entidades federativas que realizan acciones de prevención de lesiones accidentales, a través de la difusión de material educativo y de promoción de la salud	No aplica	20	Mide el número de entidades federativas que difunden material educativo y de promoción de la salud, para la prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	1

2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas	No aplica	17	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones accidentales	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.2.1	Resultado	Número de acciones de sensibilización sobre prevención de lesiones accidentales realizadas	No aplica	35	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización de acuerdo al grupo de edad de pertenencia, con la finalidad de que puedan identificar los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.	2

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90
2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100

2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	2.1.1	Resultado	Número de Diagnósticos del Marco Analítico realizados por el LESP	Número de Diagnósticos del Marco Analítico programados por el LESP	100	Porcentaje de Diagnósticos del Marco Analítico realizados por el LESP	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	2.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico por el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico por el LESP	100	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	2.1.3	Proceso	Número de muestras procesadas en tiempo del Marco Analítico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico	100	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo del Marco Analítico	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, financiada por el Censida, a través del Ramo 12, cuyo proceso se describe en cuatro fases que agrupan las actividades a realizar en cada trimestre del año: Fase 1.- Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención combinada (1er. Trimestre.) Fase 2.- Firma de convenios (Censida y entidades federativas) y asignación de recursos financieros (2do. Trimestre). Fase 3.- Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avance) (3er. Trimestre). Fase 4.- Recepción de reporte final (4to. trimestre). Cada fase equivale a un 25% de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.	100

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Saih y Capasits) de la Secretaría de Salud.	112
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	3.1.1	Estructura	Recursos programados para promoción de la salud	No aplica	32	Se refiere a la presupuestación de recursos para acciones de promoción de la salud en VIH y otras ITS, por cualquier fuente de financiamiento en el Siaffaspe. La meta se define como 1 si la entidad federativa programa recursos para acciones de promoción de la salud en VIH e ITS, en el Siaffaspe y cero si no lo hace.	1
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/ μ l en la Secretaría de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaría de Salud.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/ μ l, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación .	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR, independientemente de cuando iniciaron tratamiento.	90
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	100

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez; respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	12.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas que viven con VIH en TAR con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml).	Número de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral.	90	Mide el impacto de las mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml), atendidas en la Secretaría de Salud en el último año, lo cual forma parte de las medidas de prevención de la transmisión vertical del VIH. Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento ARV en supresión viral (<1000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de la Hepatitis C	5.2.1	Estructura	Capacitaciones realizadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	Capacitaciones programadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	100	Se refiere al porcentaje de capacitaciones realizadas para el personal de enfermería, de los Servicios de Salud Estatales del Programa de hepatitis C (VHC), respecto de las capacitaciones programadas.	100
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC que están en tratamiento antiviral.	Personas diagnosticadas con VHC.	70	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC.	70

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	1

	1	SSR Adolescentes para	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	150
	1	SSR Adolescentes para	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	86
	1	SSR Adolescentes para	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables	15,000
	1	SSR Adolescentes para	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en la NOM 047 específicamente en el apartado de Salud Sexual.	80
	1	SSR Adolescentes para	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,660	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	100
	1	SSR Adolescentes para	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	10
	1	SSR Adolescentes para	2.5.1	Estructura	Número de municipios que cuentan con al menos un servicio amigable de salud sexual y reproductiva para adolescente	Total de municipios	65	Porcentaje de municipios que cuentan con servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	100
	1	SSR Adolescentes para	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	94
	1	SSR Adolescentes para	3.4.1	Proceso	Numero de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	Total de servicios amigables registrados	100	Se refiere al porcentaje de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	90

	2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Proceso	Número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la institución (consultas de primera vez), incluye usuarias de condón masculino y femenino	No aplica	700,000	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud, registradas en consulta externa durante el año (no incluye oclusiones tuberías bilaterales ni vasectomías)	18,557
	2	PF y Anticoncepción	1.2.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de habla indígena (que utilizan un método anticonceptivo) responsabilidad de la secretaria de salud	No aplica	269,128	Corresponde al número de mujeres en edad fértil de habla indígena que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	27,867
	2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	50	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	50
	2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	155,198
	2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,312	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	150
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	17
	2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	713,268	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	19,359

	2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.)*100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	78
	2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	2
	2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	30,635	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	628
	2	PF y Anticoncepción	2.8.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí en operación	No aplica	212	Corresponde al número de jurisdicciones sanitarias que cuentan con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí con personal acreditado para realizar este procedimiento quirúrgico	11
	3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	100
	3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud durante el embarazo y el puerperio otorgadas en los clubes de embarazadas.	No aplica	120,000	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio, otorgadas en los clubes de embarazadas	5,832
	3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60

	3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH/Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH/Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90
	3	Salud Materna	2.5.1	Proceso	Total de cesáreas realizadas	Total de nacimientos registrados	25	Eventos obstétricos (parto, cesárea y aborto) atendidos a partir de cesárea	25
	3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	30	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y púerperas de acuerdo con la normatividad aplicable	30
	3	Salud Materna	2.7.1	Proceso	Total de mujeres púerperas que reciben un método anticonceptivo de larga duración y alta efectividad posterior al evento obstétrico	Total de mujeres con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres púerperas que reciben un método anticonceptivo de larga duración y alta efectividad posterior al evento obstétrico	80
	3	Salud Materna	2.8.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de control del puerperio	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consultas de control del puerperio	90
	3	Salud Materna	2.10.1	Proceso	Número de cursos dirigidos al personal de salud	No aplica	32	Número de cursos realizados en temas de lactancia materna	1
	3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de eventos obstétricos atendidos por personal capacitado no médico en las unidades de salud médicas	Total de eventos obstétricos registrados	5	Porcentaje de eventos obstétricos que son atendidos por personal capacitado no médico en las unidades médicas	5
	3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
	4	Salud Perinatal	1.1.1	Proceso	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100.	5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gm) del total de recién nacidos registrados	5

	4	Salud Perinatal	1.2.1	Proceso	Total de mujeres donadoras de leche humana	Total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20
	4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de edad en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 1,000	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del total nacimientos registrados en los certificados	7
	4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	100
	4	Salud Perinatal	2.4.1	Proceso	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo	100	Proporción de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	100
	4	Salud Perinatal	2.6.1	Estructura	Total de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado	Total de entidades federativas	65	Porcentaje de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado.	1
	4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
	5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
	5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
	5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidos al personal de salud	1
	5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
	5	Aborto Seguro	2.4.1	Resultado	Entidades federativas que implementan el protocolo	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que implementan el protocolo de referencia y contra referencia para atención oportuna de casos de aborto con factores de riesgo	1

	5	Aborto Seguro	2.5.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro	1
	6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	4
	6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	16
	6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1
	6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	100
	6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	100
	6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100
	6	Violencia de Género	2.6.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para promover el buen trato durante la atención obstétrica	100
2	Cáncer		2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	50	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	70
2	Cáncer		2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacits	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70

2	Cáncer	2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	24	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	24
2	Cáncer	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáncer	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31
2	Cáncer	2.1.8	Resultado	Mujeres tamizadas con citología de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y PVPH respectivamente)	Mujeres de 25 a 64 años responsabilidad de la Ssa que viven en zona rural	31	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino en zona rural	31
2	Cáncer	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer	2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	95
2	Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85
2	Cáncer	3.1.3	Proceso	Mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, en tratamiento en centro oncológico	No aplica	1,600	Número de mujeres con cáncer que acuden a tratamiento en centro oncológico	50
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer	4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	3,200	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	100
2	Cáncer	4.1.2	Resultado	Personal certificado o recertificado	Personal programado para certificarse o recertificarse	90	Proporción de personal certificado o recertificado	90

2	Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza vigente	Total de "sistemas de imagen"	100	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	100
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
2	Cáncer	5.2.1	Proceso	Número de muestras inadecuadas	Total de muestras tomadas	10	Porcentaje de citologías inadecuadas	10
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	Recomendaciones emitidas en control de calidad atendidas	Recomendaciones emitidas en control de calidad	85	Porcentaje de recomendaciones atendidas	85
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI).	1,290
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	3
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	2,488
3	Igualdad de Género	1.4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud capacitado	No aplica	13,183	Número de personas de unidades de salud capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	328
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	40
3	Igualdad de Género	2.1.1	Proceso	Número total de programas de salud que han participado en la realización de acciones para incorporar la perspectiva de de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	Total de programas de salud en operación a nivel estatal programados para realizar acciones para incorporar la perspectiva de de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	100	Proporción de programas de salud con los que se han vinculado/participado para realizar acciones que incorporen la perspectiva de de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural, respecto al total de programas de salud a nivel estatal programados.	100

3	Igualdad de Género	3.1.1	Proceso	Número de unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud que recibieron y difundieron los ejemplares de la revista Género y Salud en Cifras	No aplica	1,830	Número de unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud que recibieron y difundieron los ejemplares de la revista Género y Salud en Cifras	77
3	Igualdad de Género	4.2.1	Proceso	Actividades realizadas para mejorar la cultura institucional	Actividades programadas para mejorar la cultura institucional	100	Porcentaje de actividades realizadas para mejorar la cultura institucional respecto a lo programado	100

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	11	Se busca no rebasar el 11% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	11
1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	90	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo.	90
1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	4	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	4
1	Atención de la Zoonosis	4.1.3	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Número de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100

2 Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos									
1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	100	
1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo realizadas	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que sesione bimestralmente	100	
2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Numero de casas con acciones de manejo integral del vector	Numero de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	100	
2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	90	
2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomíneos y sus densidades.	100	
2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	100	
2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas o procedentes de áreas prioritarias con tamizaje para detección de T. cruzi	Número de embarazadas o procedentes de áreas prioritarias	90	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi	90	
2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para detección de T. cruzi que vivan en localidades con vector intradomiciliario	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con vector intradomiciliario	90	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliaria, así como identificar los focos de transmisión activa.	90	
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	95	

	4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de fáboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrapas en las Localidades Prioritarias	5
	5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	5
	5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	5
	5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	5
	5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	52	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	52
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.1	Resultado	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento x 100	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.2	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizó una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	60	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	1
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	60	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	10
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.3	Resultado	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM con tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	No aplica	96	Integración de Kits de reservas estratégicas.	3
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Resultado	Numero de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) en menos 48 hrs.	Numero de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas.	90	Número de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90

4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.2	Resultado	Número de casos nuevos de ETI, Influenza, e IRAG	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de ETI, IRAG e INFLUENZA, comparada con el año 2019	2
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.3	Resultado	Número de muertes por influenza, ETI e IRAG	Casos de influenza, ETI e IRAG x 100	5	Personas que mueren por influenza, ETI e IRAG del total de casos de influenza, ETI e IRAG.	5
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.4	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2018	2
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	3.1.1	Proceso	Número de entidades que realizan al menos dos capacitaciones de NAC al personal de salud al año	Total de entidades federativas*100	100	Porcentaje de entidades federativas que realizan las actividades de educación continua programadas para influenza y NAC al personal de salud cada año.	100
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	25
6	Enfermedades Cardiometabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometabólicas	100
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de HTA en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.	16
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	16
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud, programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	16
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.3.1	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Diabetes Mellitus.	12

6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.3.2	Proceso	número de ingresos a tratamiento de HTA	número de casos nuevos de HTA por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Hipertensión Arterial	12
6	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	35	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	17
6	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) por debajo del 7%/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100	37	Se refiere al porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl	18
6	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con hipertensión arterial en control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	78	Se refiere al porcentaje de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	39
7	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Población adulta mayor no asegurada programada	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	5
7	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de licenciados en gerontología que realizan actividades en la atención e intervenciones gerontológicas a la persona adulta mayor	Total de licenciados en gerontología	90	Las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	90

7	Salud en el Adulto Mayor	2.1.1	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población Adulta Mayor no asegurada	40	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección en Salud Mental en sus componentes de depresión y alteraciones de memoria	40
7	Salud en el Adulto Mayor	3.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detección de Caídas	Población adulta mayor no asegurada	30	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de síndromes geriátricos en su componente de Caídas	30
7	Salud en el Adulto Mayor	4.1.1	Resultado	Población de 50 años y más no asegurada con detección de riesgo de fractura por osteoporosis realizadas	Población de 50 años y más no asegurada	20	Son las personas de 50 años y más no aseguradas con detección de riesgo de fractura por osteoporosis	20
7	Salud en el Adulto Mayor	6.3.1	Resultado	Número de acciones de detección y control realizados para población adulta mayor no asegurada	Población adulta mayor no asegurada	60	Son las acciones de detección y control realizadas en la persona adulta mayor	60
7	Salud en el Adulto Mayor	6.4.1	Proceso	Número de COESAEN activos	No aplica	32	Es el Comité que cumple con los lineamientos del DOF integrado en la entidad federativa y sesiona como mínimo seis veces al año y con fundamento en acciones dirigidas a la persona mayor; así como la generación de acuerdos y seguimiento de los compromisos.	1
7	Salud en el Adulto Mayor	8.1.1	Proceso	Población masculina de 45 años y más no asegurada con detección integral realizada	Población masculina de 45 años y más no asegurada	10	Es la población de masculinos de 45 años y más no asegurados con detección integral de próstata	10
7	Salud en el Adulto Mayor	8.2.1	Resultado	Número de actividades de capacitación realizadas a cuidadores primarios	Total de actividades de capacitación programadas	90	Es el número de actividades realizadas para la capacitación de cuidadores primarios	90
8	Salud Bucal	4.1.1	Resultado	Número de aplicaciones de barniz de flúor a niñas y niños.	Total de aplicaciones de barniz de flúor programadas.	100	Corresponde a la aplicación de barniz de flúor a niñas y niños de 1 a 5 años.	100
8	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	1
8	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	80,149,361	contempla la aplicación del esquema básico de prevención en salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	3,161,090

8	Salud Bucal	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y curativas realizadas.	No aplica	54,301,194	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realicen en unidades aplicativas.	285,442
8	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,764	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	86
8	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	114,608
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Numero de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	64	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frío y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	2
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal	80
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta de menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020	70
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa	Total de Jurisdicciones Sanitarias	100	GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativas	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X 1,000	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	12
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	Población menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de diez años de edad.	10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	80,156	80,156.00
TOTAL							80,156.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	71.62	6,419	459,718.51
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.35	6,960	78,961.90
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lancetas Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas.	117.00	1,282	149,994.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas/piezas.	67.28	22,200	1,493,616.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas/piezas.	127.02	3,950	501,729.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por prueba.	51.62	35,980	1,857,287.60
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	460.00	38	17,480.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir/Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	1,200	3,498,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletetas.	2,010.00	432	868,320.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletetas.	1,821.00	220	400,620.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	993.41	12	11,920.92
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	335.00	7	2,345.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 Tabletas.	6,611.87	2	13,223.74
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	1,260	2,167,200.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	2,770	1,966,700.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	399.00	250	99,750.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,000.00	447	1,341,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	889.52	24	21,348.48
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	14	24,080.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxilo. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	800.00	6,073	4,858,400.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,611.87	11	72,730.57
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	15	25,710.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletas.	1,450.00	30	43,500.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta. Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 150 mg de darunavir Envase con 240 Tabletas	4,978.59	2	9,957.18
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	39	42,900.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas.	510.36	216	110,237.76	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tablet	347.96	264	91,861.44	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir/Abacavir/Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	3,000.00	96	288,000.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	41	222,600.07	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	14	8,079.12	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tablet	234.00	93	21,762.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	308.88	22	6,795.36	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	2	626.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	150	536,095.50	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	6,442	11,080,240.00	
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Sofosbuvir, Velpatasvir. Tableta Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg Velpatasvir 100 mg Envase con 28 tabletas.	49,896.00	108	5,388,768.00	
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ribavirina Cápsula o Tableta. Cada cápsula o tableta contiene: Ribavirina 200 mg Envase con 168 tabletas.	550.00	26	14,300.00	
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Glecaprevir/Pibrentasvir. Tableta. Cada tableta contiene: Glecaprevir 100 mg Pibrentasvir 40 mg Envase con 4 cajas, cada una con 7 tiras con 3 tabletas cada una.	68,250.00	18	1,228,500.00	
TOTAL								39,024,358.15

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	2,737.50	3,702	10,134,225.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	578.00	28	16,184.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	28	24,946.60
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	14	23,996.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: BICTEGRAVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICITABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg	1,720.00	135	232,200.00
2	Cáncer	2.1.3.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	436.13	15,510	6,764,301.85
TOTAL							17,195,853.45

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	405.00	179	72,495.00
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg, vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	461.30	44	20,297.20
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Con diluyente 5 ml.	410.00	446	182,860.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Organofosforado al 1% en sacos de 15 kilos	377.00	205	77,285.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	18,588.80	28	520,486.40
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	190,000.00	5	950,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida piretroide al 20%	15,352.23	30	460,566.90
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida carbamato al 80%, Caja con 20 bolsas resellables de aluminio, contenido: 5 sobres hidrosolubles de producto formulado de 125grs cada uno	44,087.64	31	1,366,716.84
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida Organofosforado de acción residual al 28.16%, caja con 12 frascos de 833 mililitros	14,200.00	50	710,000.04
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, caja con 672 tabletas	288.96	1	288.96
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml.	4.34	10	43.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.63	150	94.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tabletas	0.78	1,000	780.00

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	416	183.04
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	10	751.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	35	226.45
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	10	4.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	56.82	1	56.82
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	13.35	156	2,082.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.91	208	397.28
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	41.56	10	415.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	2.87	1,500	4,305.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulanico 875/125 tabletas	2.98	10	29.80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.76	78	1,619.28

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	20.03	312	6,249.36
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	51.95	10	519.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Proionamida 250 mg, tabletas	1.73	10	17.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	7.02	780	5,475.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.55	156	1,021.80
TOTAL							4,386,096.87

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna contra difteria, tos ferina, tetanos, hepatitis b, poliomieltis y haemophilus influenzae tipo b. Suspensión Inyectable Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de HB REC 10 µg Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg Toxoide de bordetella Pertussis 25 µg Toxoide diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxoide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomieltis inactivado Tipo 1 MAHoNEY 40 UD Virus de poliomieltis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomieltis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido Cápsular de Haemophilus Influenzae tipo b 10 µg Conjugado a toxoide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampula con liofilizado. Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a la necesidad de la Entidad y el precio es el 2019.	229.87	144,100	33,124,267.00

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad. El precio es 2019	569.30	46,867	26,681,383.10
TOTAL							59,805,650.10

Gran total						120,492,114.57
-------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	1,500
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	6,500
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	600
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona y estradiol. Solución Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa con un ml.	24,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	600
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	6,696
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	17,870
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos.	2,620

	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches.	7,076
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	400
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	2,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	27,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	8,550
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	2,040
TOTAL (PESOS)						28,546,716.00

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	1,000
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).	400
TOTAL (PESOS)					417,800.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos				
4	Intoxicación Artrópodos por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	690

	4	Intoxicación Artrópodos	por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus bassiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	4,925
	4	Intoxicación Artrópodos	por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente AnticOraillo Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente AnticOraillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL50 (5 mg) de veneno de Micrurus sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml	12
	4	Intoxicación Artrópodos	por	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antiarácido. Faboterápico Polivalente Antiarácido o Faboterápico Monovalente Antiarácido Solucion Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácido o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	883
TOTAL (PESOS)							7,884,724.01
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis			1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	254
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis			1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	247
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis			3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	60
TOTAL (PESOS)							439,296.26
6	Enfermedades Cardiometaabólicas			2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para la determinacion de glucosa en la sangre	460,000
6	Enfermedades Cardiometaabólicas			2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de perfil de lípidos	20,525
6	Enfermedades Cardiometaabólicas			2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	50,550
6	Enfermedades Cardiometaabólicas			2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Descripción complementaria: Tira reactiva para deteminación de hemoglobina glucosilada adquisición mediante licitación E-5	27,500

6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada (adjudicación directa)	27,500
TOTAL (PESOS)					16,689,268.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	14,637
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos. 1 - 2.2 µg., 3 - 2.2 µg., 4 - 2.2 µg., 5 - 2.2 µg., 6A - 2.2 µg., 6B - 4.4 µg., 7F - 2.2 µg., 9V - 2.2 µg., 14 - 2.2 µg., 18C - 2.2 µg. 19A - 2.2 µg., 19F - 2.2 µg., 23F - 2.2 µg., Proteína diftérica. CRM197 32 µg. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	10,783
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra rotavirus. Suspensión Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No menos de 106 DICC50. Envase con 50 tubos de plástico con 1.5 ml.	1,508
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.	107,510
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxoide diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoide: Toxoide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado	8,241

1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.	24,990
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.6	Anexo 4 Insumos	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	21,361
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	2,264
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.8	Anexo 4 Insumos	Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no más de 5 Lf. Toxide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).	9,514
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.9	Anexo 4 Insumos	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml.	6,130
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg. Proteína L1 Tipo 11 40 µg. Proteína L1 Tipo 16 40 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	241
TOTAL (PESOS)						62,739,044.18
GRAN TOTAL (PESOS)						116,716,848.51

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometaabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriósisis, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4- INSUMOS los cuáles serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

**Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)**

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL	
		RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)			FIDEICOMISO INSABI
											RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS			RECURSOS FINANCIEROS
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD															
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	11,188,214.81	0.00	11,188,214.81	4,654.00	0.00	0.00	0.00	4,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,192,868.81	
	1 Determinantes Personales	5,827,513.40	0.00	5,827,513.40	900.00	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,828,413.40	
	2 Mercadotecnia Social en Salud	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	3,254.00	0.00	0.00	0.00	3,254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,003,254.00	
	3 Determinantes Colectivos	3,251,861.41	0.00	3,251,861.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,251,861.41	
	4 Capacitación	999,840.00	0.00	999,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999,840.00	
	5 Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,400.00	
	6 Evaluación	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
	Total:	11,188,214.81	0.00	11,188,214.81	4,654.00	0.00	0.00	0.00	4,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,192,868.81	
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL															
1	Salud Mental y Adicciones	286,420.81	0.00	286,420.81	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,420.81	
	1 Salud Mental	286,420.81	0.00	286,420.81	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,420.81	
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Total:	286,420.81	0.00	286,420.81	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,420.81	
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES															
1	Seguridad Vial	494,000.00	0.00	494,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	494,000.00	
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	370,000.00	0.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370,000.00	
	Total:	864,000.00	0.00	864,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	864,000.00	
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA															
1	Atención a Emergencias en Salud	1,573,666.00	0.00	1,573,666.00	0.00	0.00	0.00	49.00	49.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,573,715.00	
	1 Emergencias	669,342.00	0.00	669,342.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	669,352.00	
	2 Monitoreo	904,324.00	0.00	904,324.00	0.00	0.00	0.00	39.00	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	904,363.00	
2	Diagnóstico en Salud Pública	1,476,353.00	80,156.00	1,556,509.00	0.00	281.84	0.00	0.00	281.84	0.00	0.00	0.00	0.00	1,556,790.84	
	Total:	3,050,019.00	80,156.00	3,130,175.00	0.00	281.84	0.00	49.00	330.84	0.00	0.00	0.00	0.00	3,130,505.84	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA															
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1,220,375.94	4,541,307.01	5,761,682.95	723.31	593.59	0.00	4,946.76	6,263.66	0.00	0.00	31,370,483.14	31,370,483.14	37,138,429.75	
2	Virus de la Hepatitis C	321,476.48	0.00	321,476.48	1,006.15	0.00	0.00	0.00	1,006.15	0.00	0.00	6,631,568.00	6,631,568.00	6,954,050.63	
	Total:	1,541,852.42	4,541,307.01	6,083,159.43	1,729.46	593.59	0.00	4,946.76	7,269.81	0.00	0.00	38,002,051.14	38,002,051.14	44,092,480.38	

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTO S E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA														
1	Salud Sexual y Reproductiva	25,082,901.10	10,431,551.60	35,514,452.70	13,913.55	2,474.26	0.00	0.00	16,387.81	28,546,716.06	0.00	0.00	28,546,716.06	64,077,556.57
1	SSR para Adolescentes	3,522,370.75	0.00	3,522,370.75	0.00	417.78	0.00	0.00	417.78	0.00	0.00	0.00	0.00	3,522,788.53
2	PF Anticoncepción y	4,571,915.44	0.00	4,571,915.44	0.00	1,990.26	0.00	0.00	1,990.26	28,546,716.06	0.00	0.00	28,546,716.06	33,120,621.76
3	Salud Materna	7,060,694.87	10,134,225.00	17,194,919.87	6,429.80	66.22	0.00	0.00	6,496.02	0.00	0.00	0.00	0.00	17,201,415.89
4	Salud Perinatal	3,746,759.62	0.00	3,746,759.62	5,983.75	0.00	0.00	0.00	5,983.75	0.00	0.00	0.00	0.00	3,752,743.37
5	Aborto Seguro	320,000.00	0.00	320,000.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,600.00
6	Violencia de Género	5,861,160.42	297,326.60	6,158,487.02	900.00	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,159,387.02
2	Cáncer	4,419,518.67	6,764,301.85	11,183,820.52	0.00	3,046.58	0.00	0.00	3,046.58	0.00	0.00	0.00	0.00	11,186,867.10
3	Igualdad de Género	432,986.25	0.00	432,986.25	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	433,286.25
Total:		29,935,406.02	17,195,853.45	47,131,259.47	14,213.55	5,520.84	0.00	0.00	19,734.39	28,546,716.06	0.00	0.00	28,546,716.06	75,697,709.92
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES														
1	Atención de la Zoonosis	287,914.68	275,652.20	563,566.88	2,485.20	13.36	0.00	799.00	3,297.56	417,800.00	0.00	0.00	417,800.00	984,664.44
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	1,410,121.89	4,085,055.18	5,495,177.07	42,109.29	2,501.34	0.00	0.00	44,610.63	7,885,216.73	0.00	0.00	7,885,216.73	13,425,004.43
1	Paludismo	385,247.44	0.00	385,247.44	0.00	74.06	0.00	0.00	74.06	72.53	0.00	0.00	72.53	385,394.03
2	Enfermedad de Chagas	140,452.00	0.00	140,452.00	765.18	309.59	0.00	0.00	1,074.77	418.00	0.00	0.00	418.00	141,944.77
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	2,117.69	0.00	0.00	2,117.69	7,884,724.01	0.00	0.00	7,884,724.01	7,886,841.70
5	Dengue	884,422.45	4,085,055.18	4,969,477.63	41,344.11	0.00	0.00	0.00	41,344.11	2.19	0.00	0.00	2.19	5,010,823.93
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	25,389.49	25,389.49	4.75	1,727.55	0.00	66.72	1,799.02	439,296.26	0.00	0.00	439,296.26	466,484.77
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	310,879.58	0.00	310,879.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,879.58
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	351.70	0.00	6.74	358.44	0.00	0.00	0.00	0.00	358.44
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	12,320.00	0.00	12,320.00	0.00	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	12,321.50
6	Enfermedades Cardiometabólicas	8,136,842.00	0.00	8,136,842.00	0.00	66.08	0.00	0.00	66.08	16,689,268.00	0.00	0.00	16,689,268.00	24,826,176.08
7	Salud en el Adulto Mayor	999,661.50	0.00	999,661.50	0.00	14,903.89	0.00	0.00	14,903.89	0.00	0.00	0.00	0.00	1,014,565.39
8	Salud Bucal	73,446.50	0.00	73,446.50	0.00	28.59	0.00	0.00	28.59	161.25	0.00	0.00	161.25	73,636.34
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	97,417.05	0.00	97,417.05	25.87	0.00	0.00	84.00	109.87	190.82	0.00	0.00	190.82	97,717.74
Total:		11,328,603.20	4,386,096.87	15,714,700.07	44,625.11	19,594.01	0.00	956.46	65,175.58	25,431,933.06	0.00	0.00	25,431,933.06	41,211,808.71

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA														
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1,997,288.18	59,805,650.10	61,802,938.28	0.00	26,892.00	0.00	0.00	26,892.00	62,739,044.18	0.00	0.00	62,739,044.18	124,568,874.46
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	4,616.21	0.00	0.00	4,616.21	0.00	0.00	0.00	0.00	4,616.21
3	Atención a la Salud en la Infancia	179,291.61	0.00	179,291.61	0.00	18.84	0.00	0.00	18.84	0.00	0.00	0.00	0.00	179,310.45
4	Cáncer de infancia y adolescencia	92,152.00	0.00	92,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,152.00
	Total:	2,268,731.79	59,805,650.10	62,074,381.89	0.00	31,527.05	0.00	0.00	31,527.05	62,739,044.18	0.00	0.00	62,739,044.18	124,844,953.12

Gran Total:	60,463,248.04	86,009,063.43	146,472,311.47	69,222.12	57,517.33	0.00	5,952.22	132,691.67	116,717,693.30	0.00	38,002,051.14	154,719,744.44	301,324,747.58
--------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	------------------	------------------	-------------	-----------------	-------------------	-----------------------	-------------	----------------------	-----------------------	-----------------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.”

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los un días del mes de julio de dos mil veinte.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López Gatell Ramírez.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Ricardo Cortés Alcalá.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **José Luis Alomía Zegarra.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Lorena Rodríguez Bores Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo García Cruz.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Karla Berdichevsky Feldman.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Ruy López Ridaura.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Alethse De La Torre Rosas.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Miriam Esther Veras Godoy.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Alejandro Efraín Benítez Herrera.-** Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas Públicas, **Delia Jessica Blancas Hidalgo.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

CONVENIO DE COORDINACIÓN No. 214/PEMC/08/2020 PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y LOS CATASTROS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SEDATU", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO, SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO, ASISTIDO POR LA LIC. GRISELDA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ISMAEL BRITO MAZARIEGOS EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DEPENDENCIA A LA CUAL ESTÉ ADSCRITA LA INSTITUCIÓN CATASTRAL, ASISTIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO SARMIENTO TOVILLA, SUBSECRETARIO DE SERVICIOS Y GOBERNANZA POLÍTICA, ING. FRANCISCO JAVIER OVANDO CRUZ, DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIARIA Y EL DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DE HACIENDA; Y QUIENES CUANDO ACTUEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que se encuentra reglamentado en la Ley de Planeación, ordenamiento que en su artículo 28 establece que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los Programas que de él emanen, deberán especificar las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

2. Que los programas presupuestarios del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", entre ellos, el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, en lo sucesivo "EL PROGRAMA"; se aplicará en las Instituciones Registrales y/o Catastrales de las entidades federativas y municipios en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, de conformidad con los criterios de política pública establecidos por los ejes generales: 2. Bienestar y 3. Desarrollo económico y, los ejes transversales 1. Inclusión e igualdad sustantiva, 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y 3. Territorio y desarrollo sostenible enmarcados en los Lineamientos para la entrega de la información para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que contribuyen a establecer las bases para dar cumplimiento a los artículos 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 16 de la Ley de Planeación, y se presentan al amparo del artículo 24, fracción I, de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3. Por su parte, el artículo 33 de la Ley de Planeación determina que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

4. Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, señala en su artículo 78 fracción VIII, que la Federación por conducto de la Secretaría, suscribirá acuerdos de coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios y, en su caso, convenios de concertación con los sectores social y privado, en los que se

especificarán los compromisos para la modernización de procedimientos y trámites administrativos en materia de desarrollo urbano, catastro y registro público de la propiedad, así como para la producción y titulación de vivienda; además en su artículo 101, fracción IX, dispone que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales, sujetos a disponibilidad presupuestaria, fomentarán la coordinación y la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para la modernización de los sistemas registrales y catastrales de la propiedad inmobiliaria en los Centros de Población.

5. Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el ámbito de su competencia, le corresponde entre otras: elaborar y conducir las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo agrario y urbano, promover y coordinar con las entidades federativas, municipios y en su caso las alcaldías de la Ciudad de México, así como la elaboración de lineamientos para regular diversas materias; apoyar los programas de modernización de los registros públicos de la propiedad; y diseñar los programas de modernización de los registros públicos inmobiliarios así como los catastros, a través de la administración de la plataforma nacional de información a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

6. Que las fracciones XVIII y XXVIII del artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano facultan a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario a "Integrar, procesar, generar y analizar la información estratégica del territorio nacional y generar estadísticas, informes y demás análisis que coadyuven a la planeación territorial del desarrollo y a la toma de decisiones de las autoridades competentes", así como a "Promover y fomentar la integración, modernización, actualización y vinculación permanente del registro de la propiedad rural, del catastro rural nacional, de los catastros de las entidades federativas y de los municipios y de los registros públicos de la propiedad"; a su vez el artículo 22 del ordenamiento legal citado asigna a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral en lo sucesivo "LA DIRECCIÓN", la responsabilidad de instrumentar programas, estrategias, lineamientos y normas técnicas que contribuyan a garantizar la seguridad jurídica de los derechos registrados; así como coordinar y dar seguimiento a los proyectos para la modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros, en coordinación con las entidades federativas y municipios.

7. Que "EL PROGRAMA", contribuye a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, a fin de que sean instituciones que garanticen la certeza jurídica de los derechos reales sobre los bienes inmuebles y que coadyuven con las instancias competentes, en el fomento del mercado inmobiliario y la competitividad económica, modernizando estas Instituciones para mejorar su eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas apegadas a los estándares de modernización establecidos en los Modelos Institucionales; mediante la aplicación ordenada y transparente de los recursos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

8. Que con fecha 8 de abril de 2020, el titular de "LA SEDATU" expidió los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS", mismos que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020.

DECLARACIONES

I. "LA SEDATU" DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

1.1 Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo establecido en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2 Que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, "LA SEDATU", tiene como una de sus atribuciones la de apoyar los programas de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad así como de los Catastros.

1.3 Que el Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 apartado A, fracción I, inciso a), 7 fracción XI y 8 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;

I.4 Que la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, apartado A, fracción III, inciso d), 10, 11 fracción IV y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;

I.5 Que conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuenta con la debida suficiencia de recursos en la partida presupuestal 43101 del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, para llevar a cabo la asignación materia de este Convenio de Coordinación;

I.6 Que conforme a “LOS LINEAMIENTOS” citados en el numeral 8 de los antecedentes, y derivado del Acuerdo del “COMITÉ DE EVALUACIÓN” N°S01-20/DGIMRC/01PEMC, emitido en su Primera Sesión, celebrada el 30 de junio del 2020, se autorizó el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral, en adelante “EL PEMC” a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”; y

I.7 Para los efectos legales que se deriven del presente Convenio de Coordinación señala el domicilio ubicado en Avenida Heroica Escuela Naval Militar número 701, Colonia Presidentes Ejidales, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04470, en la Ciudad de México.

II. “LA ENTIDAD FEDERATIVA” DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

II.1.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 1 y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, es parte integrante de la Federación y Libre y Soberano en lo que concierne a su régimen interior.

I.2.- La Secretaría General de Gobierno, forma parte integrante de la Administración Pública Estatal, con fundamento en el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y el artículo 28 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

1.3.- El Lic. Ismael Brito Mazariegos, Secretario General de Gobierno, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 08 de diciembre de 2018, expedido por el C. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, y cuenta con las atribuciones para suscribir el presente Convenio General de Colaboración de conformidad con los artículos 11, 21 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y 13, 14 y 15, fracciones XI y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; dentro de su estructura cuenta con la Dirección de Catastro, representada por los Lic. Marco Antonio Sarmiento Tovilla, Subsecretario de Servicios y Gobernanza Política e Ing. Francisco Javier Ovando Cruz, Director de Catastro del Estado; y cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de conformidad con los artículos 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 35, 60 y 61, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

I.4.- El Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 08 de diciembre del 2018, expedido a su favor expedido por el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, y cuenta con las facultades para celebrar el presente Convenio General de Colaboración, conforme a lo establecido en los artículos 11, 21, y 28 fracción II y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y los artículos 12 y 13, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

II.5.- Mediante oficio número 0020, de fecha 04 de mayo del 2020, el C. Rutilio Cruz Escandón Cadenas, en su carácter de Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, ratifica el interés de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para adherirse y/o continuar adherido a “EL PROGRAMA”, en términos de lo establecido en el inciso a) del numeral 7.2 de “LOS LINEAMIENTOS”.

II.6.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” presentó a “LA DIRECCIÓN”, Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral, en adelante “EL PEMC”, mismo que fue autorizado mediante Acuerdo del “COMITÉ DE EVALUACIÓN”, No. S01-20/DGIMRC/01PEMC emitido en su Primera Sesión, celebrada el 30 de junio del 2020.

II.7.- Conocen y se obligan a cumplir “LOS LINEAMIENTOS” y, específicamente por lo que se refiere a informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

II.8.- Su clave de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el siguiente: GEC8501013X9.

II.9.- Señalan como domicilio para los efectos legales del presente Convenio de Coordinación el ubicado en Avenida Palacio de Gobierno S/N en la Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Código Postal 29000 en el Estado de Chiapas.

III. “LAS PARTES” DECLARAN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

ÚNICA. Que es su voluntad celebrar el presente Convenio de Coordinación, aceptando los compromisos derivados de su participación en el desarrollo y cumplimiento del objeto descrito en este instrumento jurídico. Asimismo, manifiestan mutuamente que las facultades con las que actúan, no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna y se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica con la que suscriben el presente instrumento.

MARCO JURÍDICO

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 40, 41 primer párrafo, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 28, 32 quinto párrafo, 33, 34, 35 y 36, de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 54, 74, 75 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 175, 223, 224 y 226 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; 1, 2, 7, fracción XI, 8, fracción XXVIII, 10, 11 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, artículos 7, 11, 21, 28 fracción I y II, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas o Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Chiapas, el artículo 35 fracción XXIII y 41fracción XXV y XXVII, 60 y 61, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas, en “LOS LINEAMIENTOS”; y demás disposiciones jurídicas aplicables, “LAS PARTES” celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El presente Convenio de Coordinación, tiene por objeto fijar las bases mediante las cuales “LA SEDATU” aporta y transfiere recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para la ejecución de “EL PEMC”, con la finalidad de que los organismos encargados de la función Registral y Catastral sean más eficientes, eficaces y garanticen la actualización de la información sobre inmuebles, vinculando la información que se genera en ambas instituciones, que permita interoperar e interconectar dicha información en forma sistemática y permanente a la Plataforma Nacional de Información Catastral.

Los recursos que entrega el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SEDATU” y las aportaciones de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento, se aplicarán a “EL PEMC”, por el importe total del proyecto, que asciende a la cantidad de \$18,023,814.76 (Dieciocho millones veintitrés mil ochocientos catorce pesos 76/100 M.N.).

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá llevar a cabo el estricto ejercicio de los recursos destinados exclusivamente para “EL PEMC” en proporción a la aportación de cada uno de ellos, esto es, que en el desembolso de las cuentas se respetará el porcentaje establecido en el resumen financiero de su Proyecto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación, “LAS PARTES” se sujetarán a lo establecido en el mismo, a “LOS LINEAMIENTOS” y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. APORTACIONES

“LA SEDATU” por conducto de “LA DIRECCIÓN” y con cargo a su presupuesto autorizado, aportará en carácter de subsidio a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, recursos presupuestarios federales por la cantidad de \$4,935,143.11 (Cuatro millones novecientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y tres pesos 11/100 M.N.), a la firma del presente Convenio de Coordinación, para la realización de “EL PEMC”.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, quinto párrafo del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el inciso b) de la fracción XVII del numeral 8.1 de “LOS LINEAMIENTOS”, los recursos a que se refiere el párrafo que antecede, se radicarán a través de la Tesorería de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en la cuenta bancaria productiva específica del Banco : Banco Mercantil del Norte S.A, Institución de banca múltiple, Grupo

Financiero Banorte, cuenta número 1117535205 CLABE número 072100011175352050, sucursal 0733, a nombre de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas, con la finalidad de que los recursos aportados, así como sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a destinar la cantidad de \$13,088,671.65 (Trece millones ochenta y ocho mil seiscientos setenta y un pesos 65/100 M.N), de sus propios recursos presupuestarios, importe que deberá destinarse de manera exclusiva al desarrollo de "EL PEMC", enviando el comprobante de dicha aportación a "LA DIRECCIÓN".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá ejercer oportunamente los recursos federales y los propios que complementen el financiamiento de "EL PEMC", única y exclusivamente en los conceptos aprobados, cuidando de manera especial no contravenir lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TERCERA. APLICACIÓN

Los recursos presupuestarios federales que otorga el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SEDATU", así como las aportaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a que se refiere la Cláusula que antecede, se destinarán de forma exclusiva para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación, en la inteligencia de que tales recursos no podrán traspasarse ni destinarse a ningún otro concepto de gasto, además de que se registrarán de acuerdo con los destinos definidos en "EL PEMC" "presentado por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y aprobado por el "COMITÉ DE EVALUACIÓN".

Una vez devengados y conforme al avance del proyecto, los recursos presupuestarios federales que se aporten deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

CUARTA. NATURALEZA DE LA APORTACIÓN

En términos del artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos federales aportados se consideran devengados por "LA SEDATU" a partir de la entrega de los mismos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

QUINTA. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Convenio de Coordinación, "LAS PARTES" designan como responsables a las siguientes personas:

Por parte de "LA SEDATU", a la Lic. Griselda Martínez Vázquez, en su carácter de Directora General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.

Por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", al Ing. Francisco Javier Ovando Cruz, Director de Catastro del Estado, Asimismo se designa como responsable del seguimiento del Convenio de Coordinación al Lic. Marco Antonio Sarmiento Tovilla, Subsecretario de Servicios y Gobernanza Política, de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas.

De igual manera, "LAS PARTES" convienen desde ahora en tomar en consideración las recomendaciones y opiniones que, en su caso, emita "LA DIRECCIÓN", sobre cualquier aspecto relativo a la ejecución técnica y administrativa de acciones y obligaciones derivadas de este Convenio de Coordinación y en relación con "EL PEMC" o "EL PROGRAMA".

La comunicación entre "LAS PARTES", se llevará a cabo a través de la instancia a que se refiere el numeral 5.2 de "LOS LINEAMIENTOS", denominada "LA VENTANILLA ÚNICA".

SEXTA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Cumplir con lo dispuesto en el presente instrumento y en "LOS LINEAMIENTOS" específicamente con las obligaciones referidas en su numeral 9.2, así como las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en sustitución de los mismos.
- II. Aportar y garantizar la adecuada y transparente aplicación de los recursos a que se refiere el párrafo tercero de la Cláusula Segunda de este Convenio de Coordinación.

- III.** Aplicar los recursos a que se refiere este Convenio de Coordinación en los términos, condiciones, objetivos y metas previstos en “EL PEMC” dictaminado por “LA SEDATU” y aprobado por el “COMITÉ DE EVALUACIÓN”.
- IV.** Responsabilizarse, a través de su Secretario General de Gobierno el Lic. Ismael Brito Mazariegos de lo siguiente:
- a.** Administrar y conservar los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio de Coordinación, por lo que no podrán de ninguna forma traspasarse tales recursos a otras cuentas.
 - b.** Comprometer la totalidad de los recursos dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega de los mismos o a más tardar el 31 de diciembre de 2020, si la ministración federal fuera posterior al primero de octubre, de conformidad con lo establecido en el inciso j) del numeral 9.2 de “LOS LINEAMIENTOS”.
 - c.** Realizar en estricto apego a la normativa aplicable y procurar las mejores condiciones para la “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cuanto a la contratación de adquisiciones, servicios, entre otros, obligándose en todo momento a tomar las previsiones necesarias que permitan garantizar la integridad y certeza de la constitución de las empresas privadas y los socios que las integran, de conformidad a lo previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
 - d.** Efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de “EL PEMC” previsto en este instrumento; así como recabar e integrar debidamente la totalidad de la documentación comprobatoria de todas las erogaciones con cargo al mismo.
 - e.** Realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública Local conforme sean devengados y ejercidos respectivamente los recursos.
 - f.** Dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de los recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
 - g.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos públicos federales que no se encuentren comprometidos al 31 de diciembre de 2020. Así como los rendimientos financieros que se hubieran generado, de conformidad con lo establecido en el inciso p) del numeral 9.2 de “LOS LINEAMIENTOS”.
 - h.** Remitir a “LA DIRECCIÓN” de manera mensual los estados de cuenta de la cuenta bancaria productiva específica federal.
 - i.** En caso de no cumplir en tiempo y forma con lo estipulado en su proyecto, realizarán la devolución íntegra del recurso otorgado por la Federación a la Tesorería de la Federación.
- V.** Colaborar con “LA DIRECCIÓN” de conformidad con el numeral 11 de “LOS LINEAMIENTOS” y entregarle la información que se enlista, así como a otorgar las facilidades necesarias para la consecución de las acciones referidas:
- a.** Copia de los contratos que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” celebre con terceros para llevar a cabo las acciones contenidas en “EL PEMC”.
 - b.** Copia de las facturas de los bienes y servicios adquiridos que deberán garantizar las mejores condiciones para la “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
 - c.** Evidencia documental o fotográfica de los entregables que con motivo de sus contrataciones para la ejecución de su Proyecto se hayan comprometido, tratándose de equipo de cómputo o mobiliario, entregables de carácter intangible, o cuya patente o licencia no lo permita, bastará con el acta entrega recepción de los bienes que contenga las características técnicas del entregable y su evidencia fotográfica correspondiente.
 - d.** Compartir copia de la información entregada por las empresas incluidas la base de datos resultante de la actualización, migración, limpieza y/o homogenización salvaguardando los datos personales y la base cartográfica final, y las credenciales de acceso para consulta vía remota, para facilitar la verificación de los procesos y productos, y materiales de apoyo.

- e. Compartir con “LA DIRECCIÓN”, copia en formato digital de los aplicativos, desarrollos, plataformas y demás herramientas tecnológicas, para este fin “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá solicitar estos rubros al proveedor por obra por encargo y no por uso de licencia de software, entregado como producto en su versión final, toda aquella documentación generada durante el proceso de la creación de este entregable, encontrándose en este rubro, diagramas de entidad relación, diagramas de flujo, diagramas de caso de uso, diagramas de despliegue, diccionario de datos, modelado y estructura de la base de datos, manual de usuario, manual de instalación, manual técnico, código fuente y toda aquella documentación soporte que se vea implicada durante las fases de desarrollo del entregable.
- “LA DIRECCIÓN” con la finalidad de contribuir al desarrollo y modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, podrá hacer uso de esta información para su implementación en cualquier Entidad Federativa que así lo requiera, para cumplir con los objetivos de “EL PROGRAMA”.
- f. Evidencia Fotográfica de las áreas y equipamiento, incluidos en el Proyecto.
- g. Toda aquella información y documentación que se requiera y que se relacione con el objeto del presente Convenio de Coordinación.
- VI.** Entregar a “LA DIRECCIÓN”, a través de “LA VENTANILLA ÚNICA”, de manera trimestral, la relación detallada y validada sobre la aplicación de los recursos federales, en los términos establecidos en “EL PEMC” y “LOS LINEAMIENTOS”, así como los formatos de supervisión y cierre de Proyectos que para el caso determine “LA DIRECCIÓN” debidamente requisitados y firmados, los cuales se agregan al presente como Anexos del 1 al 7 y forman parte integral del presente instrumento.
- Asimismo, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a mantener bajo su custodia a través de su Secretaría de Administración y Finanzas o Hacienda (o su equivalente), la documentación justificativa y comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados y de igual manera, a entregarla cuando se la requiera “LA DIRECCIÓN”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, así como a entregar la información adicional que éstas le requieran, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y por “LOS LINEAMIENTOS” para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, de conformidad al primer párrafo del artículo 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 224 fracción VI de su Reglamento.
- La documentación justificativa y comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio de Coordinación, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.
- VII.** Registrar los recursos presupuestarios federales en su contabilidad, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental.
- VIII.** Rendir los informes sobre finanzas públicas y la Cuenta Pública Local, ante su Congreso respecto de los recursos presupuestarios federales.
- IX.** Iniciar las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Cláusula Primera de este Convenio de Coordinación, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la firma de la minuta para formalizar el inicio de actividades, entre “LA DIRECCIÓN” y “LA ENTIDAD FEDERATIVA” prevista en el inciso n) del numeral 9.2 de los “LINEAMIENTOS”.
- X.** Observar las disposiciones legales federales aplicables, en su caso, a las adquisiciones y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúe con los recursos federales señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.
- XI.** No comprometer de ninguna forma recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de “EL PEMC”.
- XII.** Requerir con oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y las autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de “EL PEMC”.

- XIII.** Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV.** Otorgar a “LA DIRECCIÓN” el acceso a los datos públicos y servicios informáticos locales y/o WEB construidos como producto de la aplicación, instrumentación y operación de “EL PROGRAMA”.
- XV.** Realizar las acciones necesarias en conjunto con “LA DIRECCIÓN” para llevar a cabo la integración de la información pública registral y catastral dispuesta por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a fin de generar los mecanismos locales y vía web de interoperabilidad e interconexión permanente con los Aplicativos y Plataformas Tecnológicas desarrollados por “LA DIRECCIÓN” y/o “LA SEDATU” con el fin de garantizar la estandarización de los datos registrales y catastrales generados en el país.
- XVI.** Colaborar con “LA DIRECCIÓN” en la promoción del aprovechamiento de los datos, información, y sistemas de información resultantes del cumplimiento del presente instrumento legal, por parte del sector gubernamental, académico, comercial, social y todos aquellos sectores interesados en la temática registral y catastral del País.
- XVII.** Instalar un Comité de Contraloría Social y cumplir las actividades necesarias para su correcto funcionamiento.
- XVIII.** Cumplir con las demás obligaciones de “EL PROGRAMA”, de “LOS LINEAMIENTOS” y de “EL PEMC”, así como aquellas que relacionadas con éstos le solicite “LA DIRECCIÓN”.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación el Ejecutivo Federal, a través de “LA DIRECCIÓN”, se obliga a lo siguiente:

- I.** Asesorar y colaborar con el personal designado por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” cuando ésta se lo solicite, en la consecución de los fines del presente instrumento legal.
- II.** Supervisar el cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente Convenio de Coordinación.
- III.** Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio de Coordinación, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo.
- IV.** Realizar los registros correspondientes en la cuenta pública federal y demás reportes relativos al ejercicio del gasto público, para informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco de este Convenio de Coordinación.
- V.** Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento se transfieran, no permanezcan ociosos y que sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- VI.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestales federales transferidos y los locales asignados a los mismos fines.
- VII.** Mandar publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- VIII.** Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

OCTAVA. RELACIÓN LABORAL

Los recursos humanos que para la ejecución del objeto del presente Convenio de Coordinación requiera cada una de “LAS PARTES”, quedarán bajo su respectiva y exclusiva responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte; por lo que, en ningún caso alguna de las partes se entenderá como patrón sustituto o solidario de los empleados de la otra o de las personas que participen en la ejecución o implementación del presente instrumento.

NOVENA. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio de Coordinación, corresponderá a "LA DIRECCIÓN", sin perjuicio de las acciones que puedan realizar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, conforme al marco jurídico aplicable y sin menoscabar las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control o contraloría general del Ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", debiéndose observar lo estipulado en el numeral 9 de "LOS LINEAMIENTOS".

DÉCIMA. SANCIONES

Las conductas que impliquen responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos, federales o locales, serán determinadas y sancionadas en términos de lo que resulte aplicable de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el numeral 10 de "LOS LINEAMIENTOS".

DÉCIMA PRIMERA. VERIFICACIÓN

Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio de Coordinación, "LAS PARTES", revisarán bimestralmente su contenido y su aplicación, adoptando a la brevedad las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos, por conducto de los responsables a que se refiere la Cláusula Quinta de este instrumento y de conformidad con lo establecido en "EL PEMC".

DÉCIMA SEGUNDA. RECURSOS PARA FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA

"LAS PARTES" convienen conforme a lo establecido por las fracciones XI y XII del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que se destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos federales aportados para la fiscalización de los mismos, a favor de la Auditoría Superior de la Federación o el órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la propia entidad federativa; para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de los trabajos y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, de conformidad a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA. REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES

"LA DIRECCIÓN" procederá a solicitar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos que le fueron transferidos, así como los rendimientos financieros que en su caso se hayan generado, cuando:

- I. No se utilizaron para los fines pactados.
- II. "LA DIRECCIÓN" así se lo requiera, por haber incumplido cualquiera de las obligaciones pactadas.
- III. Los recursos federales, permanezcan ociosos, o no se encuentren efectivamente comprometidos la totalidad de los recursos dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega de los mismos o más tardar el 31 de diciembre de 2020, si la ministración federal fuera posterior al primero de octubre, en términos de lo dispuesto por numeral 9.2 inciso j) de "LOS LINEAMIENTOS" en concordancia con cláusula SEXTA fracción IV inciso b) del presente instrumento.

En los supuestos señalados en las fracciones I y II, el reintegro se hará dentro de los 30 días naturales siguientes a los que "LA DIRECCIÓN" le requiera el reintegro.

En el caso de la fracción III, el reintegro se hará en términos de lo señalado en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y el inciso p) del numeral 9.2 de "LOS LINEAMIENTOS".

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO DE COORDINACIÓN

"LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio de Coordinación podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, durante la vigencia del mismo, sin alterar su estructura u objeto y con estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio de Coordinación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, así como en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su formalización.

En caso de contingencia para la realización de las funciones, planes, programas o proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, en el entendido de que, en todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA QUINTA. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA

“LAS PARTES” difundirán “EL PROGRAMA” en sus respectivas páginas electrónicas o portales de la red de información electrónica, sin perjuicio de que igualmente lo difundan al público por otros medios, en los términos de las disposiciones aplicables.

“LAS PARTES” convienen que se sujetarán a las disposiciones aplicables tanto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DÉCIMA SEXTA. VIGENCIA

El presente Convenio de Coordinación comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, este Convenio de Coordinación deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de su formalización, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación y el último párrafo, del artículo 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por haberse cumplido el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de “LAS PARTES”;
- III. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio de Coordinación o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

“LAS PARTES” manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, así como convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, que no puedan ser resueltas de común acuerdo, se sujetarán a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Planeación, en concordancia con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos de lo que resulte aplicable de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Leído el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su valor, contenido y alcance legal, lo firman por quintuplicado a los 30 días del mes de junio de 2020.- Por la SEDATU: el Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, **David Ricardo Cervantes Peredo**.- Rúbrica.- La Directora General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, **Griselda Martínez Vázquez**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Secretario General de Gobierno, **Ismael Brito Mazariegos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Javier Jiménez Jiménez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Servicios y Gobernanza Política y Responsable del Seguimiento del Convenio de Coordinación, **Marco Antonio Sarmiento Tovilla**.- Rúbrica.- El Director de Catastro del Estado y Responsable de la Institución Beneficiaria, **Francisco Javier Ovando Cruz**.- Rúbrica.

SEGUNDO Convenio Modificatorio del Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN No. 214/PEMC/08/2020
PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS
REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y LOS CATASTROS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE,
EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS**

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SEDATU" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO, SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO, ASISTIDO POR LA LIC. GRISELDA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ISMAEL BRITO MAZARIEGOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ASISTIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO SARMIENTO TOVILLA, SUBSECRETARIO DE SERVICIOS Y GOBERNANZA POLÍTICA, EL ING. FRANCISCO JAVIER OVANDO CRUZ, DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIARIA, Y EL DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DE HACIENDA; Y QUIENES CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El día 30 de junio de 2020, "LAS PARTES" firmaron el CONVENIO DE COORDINACIÓN 214/PEMC/08/2020 PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, en adelante "EL CONVENIO DE COORDINACIÓN".

2. Con fecha 27 de julio de 2020, se firmó el PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE "EL CONVENIO DE COORDINACIÓN", con el objeto de modificar el monto de los recursos federales que serán aportados para la ejecución del Programa y el número de cuenta bancaria a la que serán transferidos.

3. Que "EL CONVENIO DE COORDINACIÓN" en el numeral II del Apartado de DECLARACIONES, se señalaron de forma equivocada los numerales "...I.2., I.3., I.4."; asimismo es pertinente hacer diversas precisiones en el numeral 1.4 del numeral II del citado Apartado, por lo que es necesaria la celebración de un nuevo Convenio Modificatorio para realizar las correcciones correspondientes.

4. Que es voluntad de "LAS PARTES" modificar los numerales I.2, I.3, I.4 contenidos en el numeral II. del Apartado de DECLARACIONES, así como realizar diversas precisiones en el numeral I.4, mismo que quedará como II.4 de "EL CONVENIO DE COORDINACIÓN", de conformidad con Declaraciones y Cláusulas que a continuación se relacionan:

DECLARACIONES

"LAS PARTES" DECLARAN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

ÚNICA. Que se reconocen mutuamente la capacidad para celebrar el presente Convenio Modificatorio en los términos y de acuerdo con las Declaraciones que hicieron constar en "EL CONVENIO DE COORDINACIÓN".

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar los numerales I.2, I.3 y I.4 contenidos en el numeral II. del Apartado de DECLARACIONES, así como realizar diversas precisiones en el numeral I.4, mismo que quedará como II.4, de "EL CONVENIO DE COORDINACIÓN", por lo que en consecuencia, la redacción quedará como sigue:

II. “LA ENTIDAD FEDERATIVA” DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

II.1.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 1 y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, es parte integrante de la Federación y Libre y Soberano en lo que concierne a su régimen interior.

II.2.- La Secretaría General de Gobierno, forma parte integrante de la Administración Pública Estatal, con fundamento en el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y el artículo 28 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

II.3.- El Lic. Ismael Brito Mazariegos, Secretario General de Gobierno, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 08 de diciembre de 2018, expedido por el C. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, y cuenta con las atribuciones para suscribir el presente Convenio General de Colaboración de conformidad con los artículos 11, 21 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y 13, 14 y 15, fracciones XI y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; dentro de su estructura cuenta con la Dirección de Catastro, representada por los Lic. Marco Antonio Sarmiento Tovilla, Subsecretario de Servicios y Gobernanza Política e Ing. Francisco Javier Ovando Cruz, Director de Catastro del Estado; y cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de conformidad con los artículos 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 35, 60 y 61, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

II.4.- El Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 08 de diciembre del 2018, expedido a su favor por el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, y cuenta con las facultades para celebrar el presente Convenio de Coordinación, conforme a lo establecido en los artículos 11, 21, y 28 fracción II y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y los artículos 12 y 13, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

II.5.- Mediante oficio número 0020, de fecha 04 de mayo del 2020, el C. Rutilio Cruz Escandón Cadenas, en su carácter de Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, ratifica el interés de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para adherirse y/o continuar adherido a “EL PROGRAMA”, en términos de lo establecido en el inciso a) del numeral 7.2 de “LOS LINEAMIENTOS”.

II.6.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” presentó a “LA DIRECCIÓN”, Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral, en adelante “EL PEMC”, mismo que fue autorizado mediante Acuerdo del “COMITÉ DE EVALUACIÓN”, No. S01-20/DGIMRC/01PEMC emitido en su Primera Sesión, celebrada el 30 de junio del 2020.

II.7.- Conocen y se obligan a cumplir “LOS LINEAMIENTOS” y, específicamente por lo que se refiere a informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

II.8.- Su clave de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el siguiente: GEC8501013X9.

II.9.- Señalan como domicilio para los efectos legales del presente Convenio de Coordinación el ubicado en Avenida Palacio de Gobierno S/N en la Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Código Postal 29000 en el Estado de Chiapas.

SEGUNDA. “LAS PARTES” acuerdan que, salvo lo previsto en el presente Convenio Modificatorio, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas en “EL CONVENIO DE COORDINACIÓN”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA. El presente Convenio Modificatorio a “EL CONVENIO DE COORDINACIÓN” surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

Leído el presente Convenio Modificatorio y enteradas las partes de su valor, contenido y alcance legal, lo firman por quintuplicado a los 28 días del mes de agosto de 2020.- Por la SEDATU: el Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, **David Ricardo Cervantes Peredo**.- Rúbrica.- La Directora General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, **Griselda Martínez Vázquez**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Secretario General de Gobierno, **Ismael Brito Mazariegos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Javier Jiménez Jiménez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Servicios y Gobernanza Política, **Marco Antonio Sarmiento Tovilla**.- Rúbrica.- El Director de Catastro del Estado y Responsable de la Institución Beneficiaria, **Francisco Javier Ovando Cruz**.- Rúbrica.

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional de Vivienda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Comisión Nacional de Vivienda.

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional de Vivienda**PROGRAMA INSTITUCIONAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO****2019-2024****1.- Índice**

1. Índice
Presentación
2. Fundamento normativo de elaboración del programa
3. Siglas y acrónimos
4. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
5. Análisis del estado actual
 - 5.1 Alineación a objetivos nacionales y sectoriales de Planeación
 - 5.2 Alineación a grandes retos mundiales
 - 5.3 Problemática identificada
 - 5.4 Misión, visión y objetivos institucionales de la Comisión Nacional de Vivienda
6. Objetivos prioritarios
 - 6.1 Objetivo prioritario
7. Estrategias prioritarias y acciones puntuales
8. Metas para el bienestar y parámetros
9. Epílogo: Visión hacia el futuro

Presentación

El Gobierno de México impulsa una política de vivienda que tiene como objetivo atender las funciones relativas a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de todos los mexicanos a una vivienda adecuada, a través de mecanismos financieros apropiados para el desarrollo de programas de vivienda social, centrándose en las familias que viven en condiciones de riesgo y en los grupos vulnerables.

De esta manera, se busca dar cumplimiento al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

En este contexto, la Comisión Nacional de Vivienda, en atención a las facultades y obligaciones que le confiere la Ley de Planeación, la Ley de Vivienda, y la Ley Federal de Entidades Paraestatales, presenta su Programa Institucional 2020 – 2024 (PI-Conavi 2020-2024) el cual se rige por el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo: **Democracia significa el poder del pueblo.**

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.- El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)¹ establece que “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa” y, refiere, que “la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

Ley de Planeación.- El **Artículo 17**, fracción II de la Ley de Planeación, donde se establece que corresponde a las entidades paraestatales *elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.*²

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

² Ley de Planeación. H. Cámara de Diputados, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Ley de Vivienda.- Ley reglamentaria del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su artículo 10 que los programas institucionales en materia de vivienda deberán ajustarse a la Ley de Planeación y a lo dispuesto por esta Ley y el Programa Nacional de Vivienda. Asimismo, establece en su artículo 19 fracción I, que corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda, *formular y ejecutar su programa institucional, así como las disposiciones y reglas de operación necesarias para llevar a cabo las acciones de vivienda del gobierno federal orientadas a proteger y garantizar el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, principalmente de la población de menores ingresos o en situación de pobreza.* ³.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el de 22 de enero de 2020, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano *elaborar y conducir las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo agrario y urbano*, tal como se establece en su artículo 41, fracción I, por lo que a partir de esa fecha la Comisión Nacional de Vivienda quedó sectorizada en esta Secretaría conforme lo establecido en artículo décimo octavo transitorio.⁴

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.- Esta Ley dispone que la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos o centros de población, el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos de todos los habitantes, debe darse a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia.⁵

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente. - En el Artículo 23, donde se establece entre los criterios para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, ordenando la diversidad y eficiencia de los usos del suelo y, estableciendo el fomento de la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud o que afecten áreas de valor ambiental. ⁶

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.- En su artículo 11 establece el Tratado del que se desprenden el concepto y los estándares internacionales sobre la vivienda adecuada.

Convención de Derechos de las Niñas y Niños- Establece en su artículo 27 el Tratado interrelacionado con el derecho a la vivienda adecuada como un estándar de protección esperado para niñas y niños.

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. - Establece en el artículo 5º el Tratado interrelacionado con el derecho a la vivienda adecuada como un estándar de protección esperado para personas de grupos en condiciones de vulnerabilidad por su origen étnico racial.

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- Establece en el artículo 14 el Tratado interrelacionado con el derecho a la vivienda adecuada como un estándar de protección esperado para personas en vulnerabilidad por las condiciones estructurales relacionadas con las mujeres.

Declaración Universal de los Derechos Humanos- En su artículo 25 se establece como el Documento legal mediante el que se reconoció originalmente el derecho a la vivienda adecuada como un derecho fundamental. Observación general No. 4 de las Naciones Unidas – El derecho a una vivienda adecuada: los Estados Partes "reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

Con base en lo establecido en el Capítulo tercero, artículo 11, fracciones VII y XII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi)⁷, acerca de las facultades de la Directora o Director General de la Comisión, para proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación, el PI-Conavi 2020-2024 y presentar ante el Presidente de la República y la Junta de Gobierno el Informe Anual de la Comisión, así como de la situación que guardan semestralmente los programas a su cargo.

³ Artículo 1ro, fracción I de la Ley de Vivienda. H. Cámara de Diputados. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf

⁴ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. H. Cámara de Diputados. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf

⁵ Artículo 4to. de la Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_140519.pdf

⁶ Artículo 23 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente. Disponible en <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFs/148.pdfArticulo>

⁷ Estatuto Orgánico de la Conavi, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2020 disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592749&fecha=04/05/2020

Con el propósito de dar cumplimiento a lo antes expuesto, el PI-Conavi 2020-2024 contiene Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias, Acciones Puntuales, Metas para el Bienestar, Parámetros y una visión hacia el futuro, que orientan las políticas y establecen las prioridades de la Conavi, y que contribuirán al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU) 2020-2024. La coordinación de su publicación, ejecución y seguimiento están a cargo de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad de la Conavi.

3.- Siglas y acrónimos

ACNUDH:	Alto Comisionado para los Derechos Humanos
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CENAPRED:	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CIV:	Comisión Intersecretarial de Vivienda
CONAPO:	Consejo Nacional de Población
Conavi:	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DHVA:	Derecho Humano a una Vivienda Adecuada
DOF:	Diario Oficial de la Federación
ENIGH:	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
FOVISSSTE:	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT:	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
INMUJERES:	Instituto Nacional de las Mujeres
GEI:	Gases Efecto Invernadero
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
ONAVIS:	Organismos Nacionales de Vivienda
PAM:	Población de Adultos Mayores
PCD:	Personas con discapacidad
PEG:	Perspectiva de género.
PI-Conavi 2020-2024	Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional de Vivienda
PND:	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
PNV:	Programa Nacional de Vivienda 2020-2024
Pp:	Programa presupuestario
Pp S177:	Programa de Vivienda Social
Pp S281:	Programa Nacional de Reconstrucción
PSEDATU:	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024
SEDATU:	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
SHF:	Sociedad Hipotecaria Federal.
SNIIV:	Sistema Nacional de información e Indicadores de Vivienda
UMA:	Unidad de Medida y Actualización

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

5.1 Alineación a objetivos nacionales y sectoriales de Planeación

El Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional de Vivienda (PI-Conavi 2020-2024) tiene como base programática el PND 2019-2024⁸ que señala como una prioridad la producción de vivienda social y reconoce que la garantía del derecho a una vivienda adecuada, es una responsabilidad de Estado que implica reconocer que la producción de vivienda no puede estar regida por las reglas del mercado sino, más bien, por la satisfacción de una necesidad humana. El acceso a la vivienda adecuada es un derecho humano, no un bien de consumo o un servicio, por lo que regirá el respeto a este derecho y a la dignidad de las personas.

En ese sentido el PI-Conavi 2020-2024 se basa en los principios rectores del PND 2019 -2024: honradez y honestidad; economía para el bienestar; el mercado no sustituye al Estado; Por el bien de todos, primero los pobres; y, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Se alinea al Eje 2. Política Social. Construir un país con bienestar, para lo cual, el gobierno federal impulsa una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie. Esta alineación se da mediante la participación de la Conavi en dos programas prioritarios: el Programa Nacional de Reconstrucción y el Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Asimismo, se alinea al Eje 3. Economía, a través de la participación en el Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, mediante su participación en proyectos regionales como el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

Por otro lado, al estar sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Conavi se alinea al PSEDATU 2020- 2024, que es el instrumento rector de la planeación del sector, en el cual se definen objetivos y estrategias prioritarias y acciones puntuales que consideran la honradez, honestidad, transparencia, veracidad, solidaridad, compromiso social y el respeto a la diversidad cultural de los pueblos y comunidades, desde una perspectiva que se orienta a garantizar el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos para toda la población; y, el respeto, cuidado y protección del ambiente, para dar integralidad a esta visión, a la política agraria, territorial, urbana y de vivienda que enmarca la legislación aplicable.

Los principios de planeación sectorial que enmarcan el diseño y ejecución del PI-Conavi 2020-2024, son los siguientes:

1. El Estado conduce la política territorial.
2. Los distintos hábitats humanos deben ser inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3. Las personas, los pueblos y las comunidades se deben situar al centro del desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.
4. La protección y preservación del medio ambiente es fundamental para lograr el
5. bienestar de todas las personas.
6. El territorio y su defensa se consideran como elementos de arraigo y como agentes del desarrollo humano.
7. La planificación urbana y territorial debe realizarse con visión de largo plazo.
8. La gobernanza urbana, metropolitana y territorial debe ser fortalecida.
9. El Estado debe procurar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas en todo el territorio.
10. Se debe respetar y proteger la diversidad cultural y étnica de los territorios, sus poblaciones y sus comunidades.
11. La atención prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad es una obligación moral.
12. El territorio se debe entender y gestionar como un elemento transversal de las políticas nacionales.
13. Los derechos de la propiedad individual, colectiva, social, pública y privada conllevan responsabilidades para cumplir con la función social y ambiental del suelo y la vivienda.
14. El Estado debe procurar la justicia socioespacial para fomentar la distribución equitativa de cargas y beneficios de la vida en sociedad.

⁸ Diario Oficial de la Federación 12/07/2019. PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

15. Se necesita reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social.

16. Se debe reconocer a los sujetos colectivos como garantes y guardianes de los recursos naturales.

En el siguiente cuadro se muestra la alineación del PI-Conavi 2020-2024

Cuadro 1 Alineación del PI-Conavi 2020-2024 al PND y PSEDATU

Eje General PND	Programas del PND	Objetivos Prioritarios del PSEDATU
2. Política Social	7. El Programa Nacional de Reconstrucción	3. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.
	8. Desarrollo Urbano y Vivienda	
Eje 3. Economía	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, mediante su participación en proyectos regionales.	4. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada para todas las personas, a partir de un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional.

Así, con el Programa Institucional, la Conavi contribuye en la instrumentación de la política de vivienda propuesta por el Gobierno de México, la cual tiene como eje conductor el cumplimiento de las obligaciones del Estado relativas a promover, difundir, respetar, proteger y garantizar **el derecho de la población mexicana a una vivienda adecuada**, por medio de mecanismos apropiados para el desarrollo de programas de vivienda social y del apoyo a la producción social de vivienda; centrándose en las familias de bajos ingresos y en aquellas personas que viven en condiciones de riesgo, de marginación, así como grupos vulnerables. Con ello, la vivienda deja de ser un producto comercial escindido del territorio y se ha convertido, vista desde la política pública, en un espacio habitacional inherentemente vinculado al territorio.

5.2 Alineación a grandes retos mundiales

El derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano reconocido en la normativa internacional de los derechos humanos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado. El artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁹ se considera como el instrumento central para la protección del derecho a una vivienda adecuada, en éste se reconoce “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”. México se adhirió a este Pacto en marzo de 1981.

Para que una vivienda se considere adecuada debe contener siete elementos que tienen que ver con lo siguiente:

1. **Seguridad jurídica de la tenencia.** Podrá tenerse como válido aquel instrumento que otorgue garantía de protección jurídica a los habitantes de una vivienda para su consideración en los programas, con lo cual se procura evitar abusos sobre personas vulnerables.
2. **Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura.** Todos los beneficiarios deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia, servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición.
3. **Asequibilidad.** El costo de la vivienda debe permitir que todas las personas puedan acceder a una vivienda sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos. Se considera que una vivienda es asequible si un hogar destina menos de 30% de su ingreso en gastos asociados.
4. **Habitabilidad.** La vivienda debe ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, así como garantizar la seguridad física de los ocupantes.
5. **Accesibilidad.** En el diseño y construcción se consideran espacios accesibles que atiendan las necesidades actuales y futuras de sus ocupantes, así como las características particulares de cada hogar, actividades, edades, capacidades físicas y discapacidades.

⁹ Naciones Unidas. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

6. **Ubicación.** Facilita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales, sobre todo en ciudades grandes y zonas rurales donde los costos temporales y financieros para llegar a los centros trabajo y volver de ellos puede imponer exigencias excesivas en los presupuestos de las familias pobres. De manera semejante, la vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenacen el derecho a la salud de los habitantes.
7. **Adecuación cultural.** La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben incorporar la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda. Las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en el de la vivienda deben velar por que no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda y porque se aseguren, entre otros, los servicios tecnológicos modernos.

El concepto de vivienda adecuada incluye la noción de vivienda digna y decorosa establecida en la Ley de Vivienda, la cual indica que ésta debe cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, que cuente con espacios habitables y auxiliares, así como los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos¹⁰.

Por otro lado, a fin de atender lo dispuesto en la Nueva Agenda Urbana, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)¹¹, México se comprometió a promover políticas de vivienda basadas en los principios de inclusión social, eficacia económica y protección ambiental; particularmente, de aquellas que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, que contribuyan a la eliminación de toda forma de discriminación y violencia e impidan los desalojos forzosos arbitrarios; que se centren en las necesidades de las personas sin hogar, las personas en situaciones vulnerables, los grupos de bajos ingresos y las personas con discapacidad y que propicien, al mismo tiempo, la participación y colaboración de las comunidades y las personas en la planificación y aplicación de esas políticas, entre otras cosas, apoyando la producción social del hábitat (numerales 31 y 106).

Asimismo, México se comprometió en 2015 como Miembro de la ONU¹² a tomar acciones para hacer frente a los grandes retos mundiales plasmados en la agenda 2030, específicamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En materia de vivienda, el Objetivo 11 va encaminado a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En sus ejes tiene como metas: la planificación y gestión participativas; la reducción de desastres y vulnerabilidad; la protección del patrimonio cultural y natural; la reducción del impacto ambiental de las ciudades; la mejora de los vínculos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales; la asequibilidad y accesibilidad de sistemas de transportes seguros; vivienda y servicios básicos adecuados; así como zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.

Cabe destacar que estas obligaciones del Estado son atribuidas a los tres órdenes de gobierno y a todos los poderes. Por lo que resulta de suma importancia contar con los mecanismos y herramientas que permitan medir el cumplimiento de este mandato constitucional.

5.3 Problemática identificada

El problema público que la Conavi tiene como finalidad atender, es el incremento del número de hogares que no cuentan con una vivienda adecuada, particularmente de los hogares en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.

Desde la perspectiva sobre el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada, algunas situaciones que ejemplifican las problemáticas que enfrenta la población mexicana son, en síntesis:

Seguridad de la tenencia

De acuerdo con ENIGH 2018, 6,288,601 viviendas en México no poseían escrituras de la propiedad, lo que en términos relativos representa 27% del total de viviendas particulares habitadas¹³.

¹⁰ Ley de Vivienda. H. Cámara de Diputados. D.O.F 15 de mayo de 2019 disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf

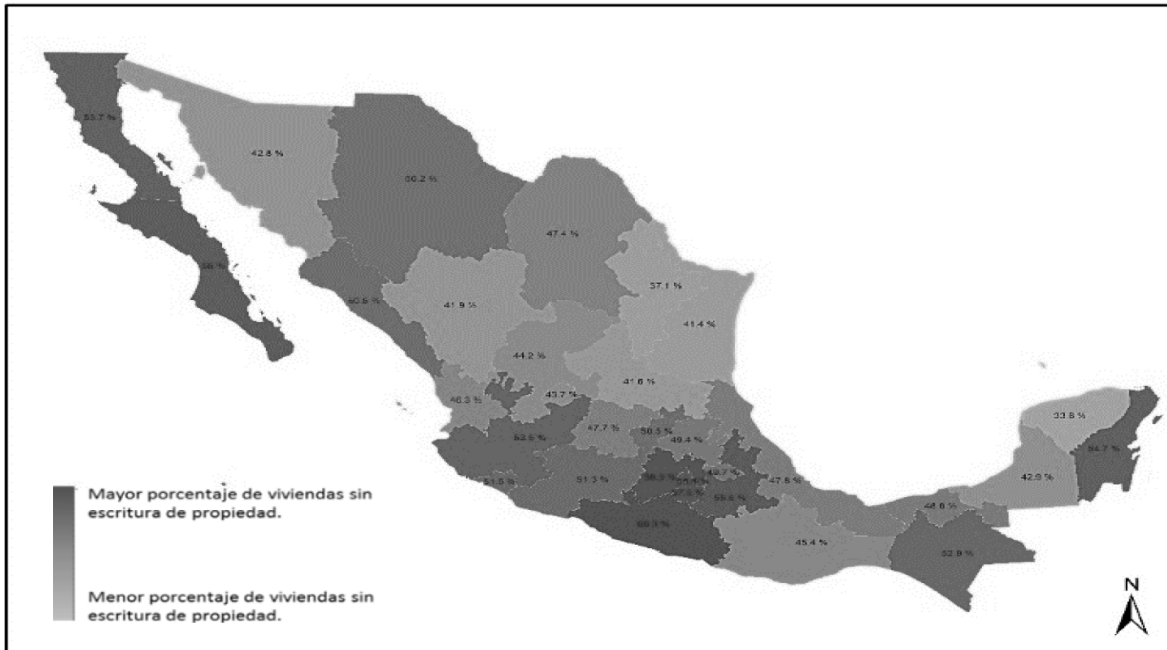
¹¹ Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III. Disponible en: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

¹² ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares. México

Como se observa en el mapa 1, la falta de certeza jurídica se presenta en mayor medida en las entidades Estado de México y Veracruz, que en conjunto suman 1,582,050 viviendas sin escrituras, es decir, 25.16% del total nacional de viviendas sin escrituras. Otra entidad federativa, Chiapas, presenta 421,291 en esta condición, 6.70% del total nacional de viviendas sin escrituras, es decir, que tan sólo tres entidades federativas concentran prácticamente una tercera parte de esta problemática.¹⁴

Mapa 1. Vivienda sin escritura de propiedad por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) de INEGI

- Los estados que registraban un menor porcentaje de viviendas propias que no poseían escrituras eran Ciudad de México, con 9.04%, Jalisco con 9.90% y Aguascalientes con 10.51%¹⁵
- En el ámbito rural, 81.40% de las viviendas son propias y el 2.79% son rentadas¹⁶.
- Se estima que alrededor de 1.7% de las viviendas a nivel nacional se encontraban intestadas o en litigio.¹⁷
- 11% de la población reportó incidencia de invasión de predios en la inmediación de su vivienda¹⁸

Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura

En México, un porcentaje significativo de las viviendas presenta carencias en cuanto al acceso a servicios básicos, equipamientos, transporte, áreas verdes y espacios públicos adecuados, especialmente en el ámbito rural, en las viviendas ubicadas en las periferias urbanas y en los estados del sur del país. En algunos casos, si bien existe la infraestructura, no se produce la dotación del servicio en cantidad y calidad adecuadas. La energía procedente de fuentes renovables representa un porcentaje pequeño en relación con la demanda energética del parque habitacional.

Algunos datos que refieren esta problemática son:

- **Agua y Saneamiento**

De acuerdo con datos de la ENIGH (2018) a nivel nacional, el porcentaje de cobertura de la población con agua entubada en su vivienda fue de 93 % en. La cobertura en localidades urbanas fue de 97.2 %, mientras que, en las rurales, de 85 %. El siguiente mapa muestra la cobertura nacional del servicio de agua por entidad.

¹⁴ INEGI, (2018). ENIGH Op. Cit.

¹⁵ INEGI, (2018). ENIGH Op. Cit.

¹⁶ INEGI, (2018). ENIGH Op. Cit.

¹⁷ INEGI, (2018). ENIGH Op. Cit.

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares. México

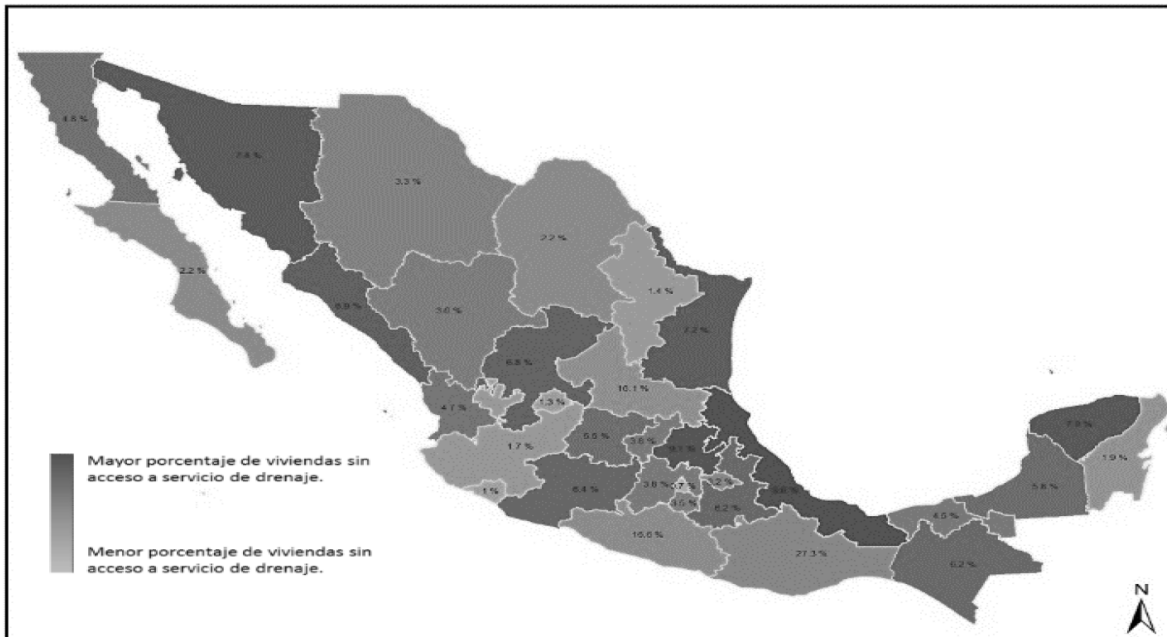
Mapa 2. Viviendas acceso al servicio de agua por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) de INEGI

- 4.7% de las viviendas particulares habitadas en México, no cuenta con drenaje sanitario.¹⁹

Mapa 3. Viviendas sin acceso a servicio de drenaje por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) de INEGI

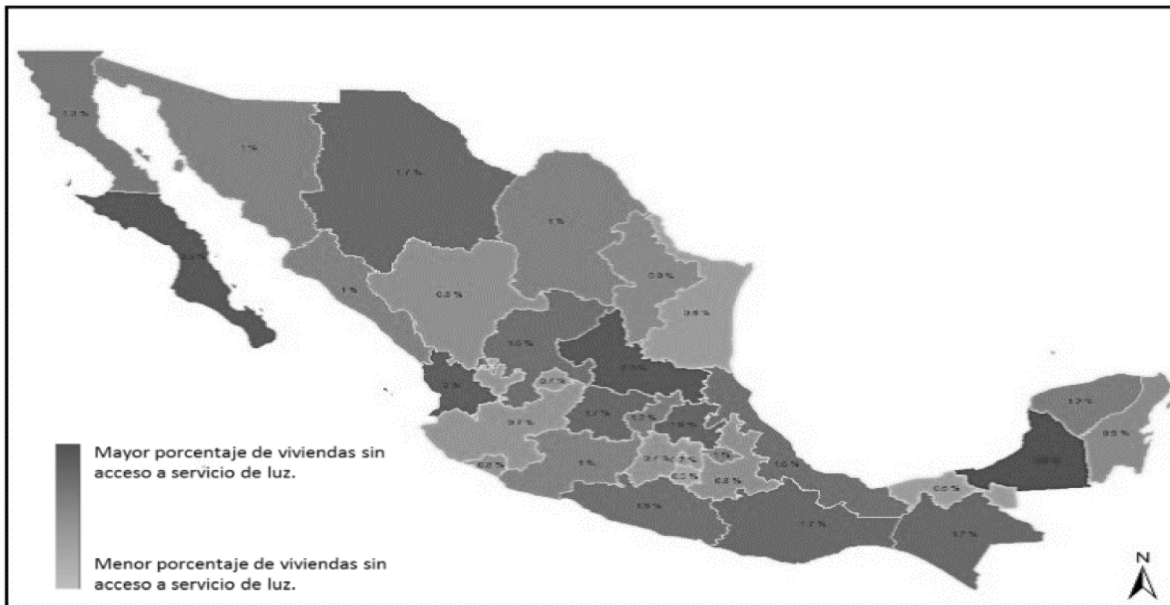
- **Suministro de electricidad**
 - 99.5% de las viviendas habitadas del país tiene electricidad; de ellas, 0.1% utilizan como fuente alternativa la energía solar, ya sea de forma exclusivamente o en sistema bidireccional o híbrido (solar y de red pública)²⁰

¹⁹ INEGI, (2018). ENIGH Op. Cit.

²⁰ INEGI, (2018). ENIGH Op. Cit.

- 0.5% no cuenta con electricidad en su vivienda²¹.

Mapa 4. Viviendas sin acceso a servicio de luz por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) de INEGI

- 11.4 % de la población habita viviendas que utilizan leña o carbón para cocinar y no cuentan con chimenea. Al respecto, 10.5 % de las viviendas no cuentan con estufa de gas o eléctrica²².
- 1.9 % de los hogares reportaron no contar con sanitario en la vivienda²³
- La mitad de la población cuenta con alumbrado público (50.9 %) y pavimentación (48.9 %) en el entorno inmediato de su vivienda²⁴.
- 24 % de la población cuenta con un área verde a menos de 500 metros de su vivienda²⁵
- 61.4% de los hogares no disponen de algún servicio de comunicación: solo 34.8 % cuentan con una línea telefónica fija, 88.3 % cuenta con alguna telefónica móvil o celular²⁶
- El uso del internet es un fenómeno urbano, puesto que el 54.2% del total de la población urbana son usuarios de este servicio, lo que contrasta con el 10.5% de la población conectada en zonas rurales.
- El 99.5% de las viviendas habitadas del país tiene electricidad; de ellas, el 0.1% utilizan como fuente alternativa la energía solar, ya sea de forma exclusivamente o en sistema bidireccional o híbrido (solar y de red pública)²⁷
- Se estima que el total de habitantes que no disponen de servicios de recolección de basura es de 16,291,951 lo que representa el 13.0% de la población nacional.²⁸

Asequibilidad

- Los mecanismos para el acceso a la vivienda no se adecuan a los diversos tipos de demandantes, a sus niveles de ingreso y a las modalidades de vivienda. La mayoría de estos mecanismos están enfocados principalmente a la adquisición de vivienda y población derechohabiente, segregando a una parte muy importante de la población en favor de la producción de mercado.
- En las últimas décadas, el financiamiento se ha conceptualizado principalmente como crédito hipotecario ignorando otras alternativas.

²¹ INEGI, (2018). ENIGH *Op. Cit.*

²² INEGI, (2018). ENIGH *Op. Cit.*

²³ INEGI, (2018). ENIGH *Op. Cit.*

²⁴ INEGI. (2010). Infraestructura y características socioeconómicas del entorno urbano y localidad. México

²⁵ INEGI. (2010). *Op. Cit.*

²⁶ INEGI, (2018). ENIGH *Op. Cit.*

²⁷ INEGI, (2018). ENIGH *Op. Cit.*

²⁸ INEGI, (2018). ENIGH *Op. Cit.*

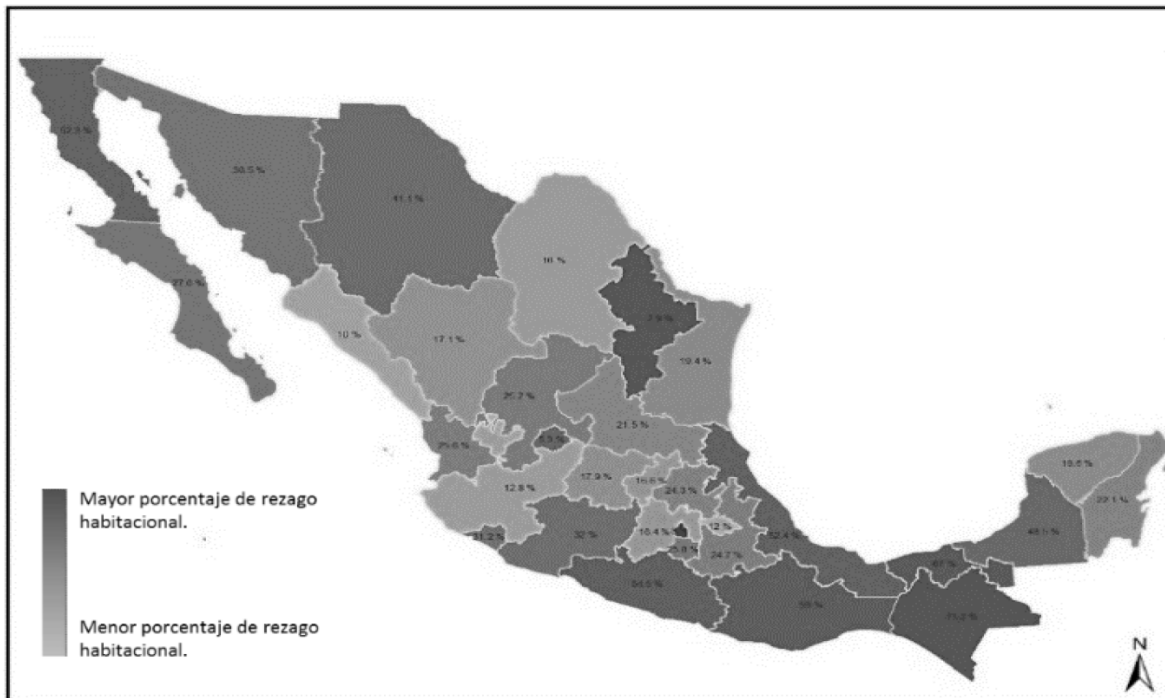
- De acuerdo con la ENIGH 2018, 45% de los hogares de México tienen un ingreso mensual por debajo de \$10,683.00 MXN. Lo anterior implica que la mitad de la población debería de destinar menos de \$3,000 mensuales en vivienda (30% de su ingreso) para no poner en riesgo la satisfacción de otras necesidades primarias como alimentación, salud y educación.
- Los hogares pertenecientes a los primeros seis deciles de ingreso están prácticamente excluidos del mercado formal de vivienda al percibir un ingreso menor de cinco salarios mínimos.²⁹
- Ante la carencia de oferta de vivienda accesible y acceso a financiamiento por parte del sector privado y público para los 5 deciles más bajos de ingreso, la alternativa de acción estatal para el rezago habitacional ha sido el subsidio gubernamental (se habla a mayor profundidad sobre este tema en la sección de Efectos de este apartado).
- Se estima que el decil más pobre de los hogares de México destina alrededor de 61% de su ingreso a la vivienda y sus servicios. La cifra para los siguientes dos deciles es de 34%, mientras que para el resto no supera 30%

Habitabilidad

La producción de vivienda ha disminuido progresiva y sistemáticamente su enfoque en calidad a pesar del uso creciente de materiales y procesos industrializados. Prevalece el enfoque de ahorro de costos directos en el corto plazo sin considerar los impactos posteriores. Por otro lado, no hay incentivos para la formación y capacitación de mano de obra cualificada. A esto se suma que los reglamentos y normas técnicas de construcción no consideran soluciones integrales, no responden a las condiciones del entorno específico y progresos en el conocimiento de la construcción. Todo lo anterior redundando en un desbalance en los espacios habitables, la calidad, la seguridad física, costos y sostenibilidad de la vivienda.

La habitabilidad de la vivienda en México se puede aproximar usando, como primer indicador, el rezago habitacional. En México, 9,409,845 de viviendas se encuentran en rezago habitacional.³⁰

Mapa 5. Rezago habitacional 2018 por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) de INEGI.

- En el ámbito rural 46.0% de las viviendas en rezago habitacional son rurales, mientras que en el ámbito urbano son 36.0% y en transición 17.8%³¹.

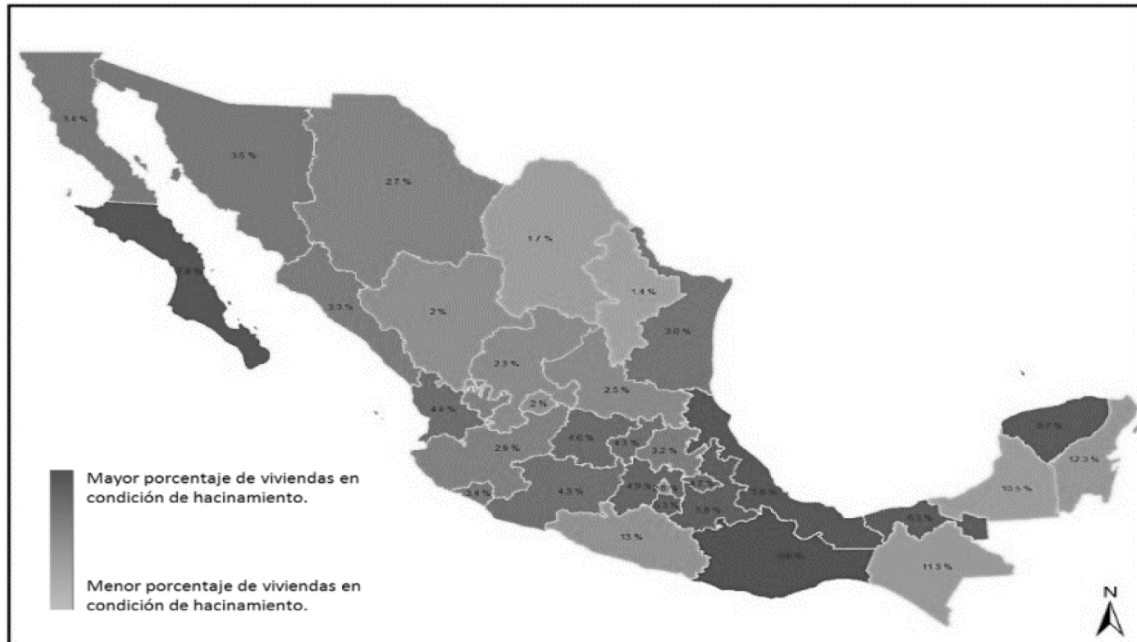
²⁹ INEGI, (2018). ENIGH Op. Cit.

³⁰ CONAVI. (2019). Rezago estatal. Obtenido de http://sniiv.conavi.gob.mx/demanda/rezago_estatal.aspx

³¹ CONAVI. (2018). México: CONAVI Consejo Nacional de Vivienda.

- 7.6 % de viviendas tienen condiciones de hacinamiento³², considerando que se determina que hay hacinamiento a partir de 2.5 habitantes por dormitorio y que la superficie mínima de los dormitorios según el Código de Edificación de Vivienda de la Conavi es de 7.29 m²³³.
- Territorialmente, el mayor porcentaje de viviendas con hacinamiento se presenta en los siguientes estados: en Guerrero (19.3%), Quintan Roo (17.7%), Chiapas (16.6%), y Oaxaca (14.2%). Mientras tanto, el menor porcentaje de viviendas con hacinamiento se da en los siguientes estados: Nuevo León (2.1%), Aguascalientes y Zacatecas (3.9%) y Coahuila (3.1%)³⁴

Mapa 6. Porcentaje de viviendas en condición de hacinamiento (cuartos/personas) por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) de INEGI.

- En cuanto a las condiciones de la vivienda, 5% de las viviendas particulares habitadas tiene techo deteriorado, mientras que 82 % cuenta con techo en condiciones regulares. Para viviendas con paredes deterioradas se contabilizan 2.7% de viviendas y 16.2% con paredes regulares; 10.4 % de la población habita viviendas con piso de tierra³⁵
- En cuanto al rezago por materiales de la vivienda por entidad, los estados con el mayor promedio de viviendas con piso de tierra son Oaxaca con 11.4%, Guerrero con 11.2% y Chiapas con 8.0%. Por otra parte, el mayor número de viviendas con rezago por techos deteriorados o de materiales regulares, están presentes en Chiapas con 69.2% y Tabasco con 65.4%. Mientras que el mayor promedio de viviendas con paredes deterioradas y regulares son Baja California con 24.5%, Campeche con 16.6%, Chiapas con 15.8% y Veracruz con 13.7%

Accesibilidad

El elemento de accesibilidad se dirige especialmente a las personas menos favorecidas y en condición de marginación, entre ellas, merecen particular atención la población indígena, jóvenes, mujeres, los adultos mayores, las personas con algún tipo de discapacidad, por requerir soluciones materiales específicas que atiendan las limitaciones que enfrentan, este grupo en condición de vulnerabilidad representa 6.4% de la población total del país.

■ **Población indígena**

Se ha destacado, de manera sistemática, la condición de desventaja de la población indígena en comparación con el resto de la población mexicana. En cuanto a las condiciones generales de la vivienda, las brechas son importantes; en el caso de rezago de vivienda, 79.1 % de la población indígena presenta esta situación frente a 44.7 % reportado a nivel nacional, esto podría explicar en parte la tendencia a una mayor precariedad en la vivienda y un bajo acceso al financiamiento de vivienda.

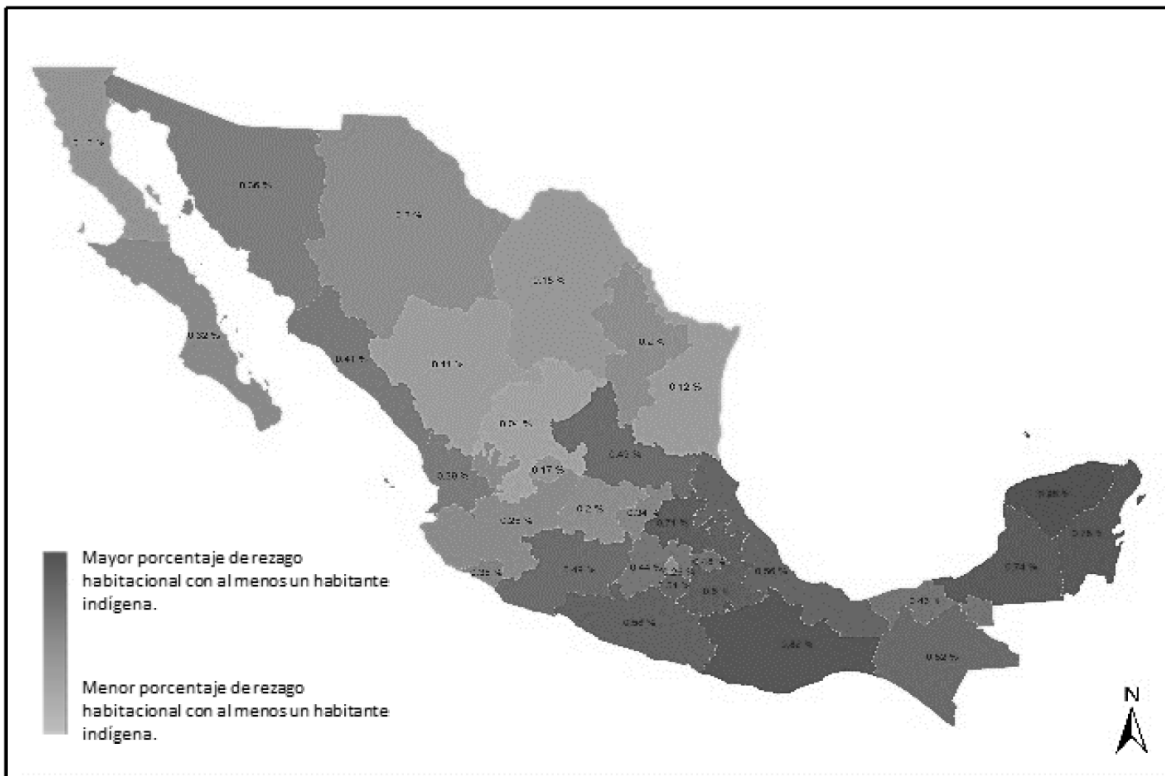
³² INEGI, (2018). ENIGH Op. Cit.

³³ CONAVI. (2017). Subsidios. México: CONAVI Consejo Nacional de Vivienda.

³⁴ INEGI, (2018). ENIGH Op. Cit.

³⁵ INEGI, (2018). ENIGH Op. Cit.

Mapa 7. Porcentaje de viviendas en rezago habitacional con al menos un habitante que se autoadscribe indígena por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) de INEGI y CONAVI 2018.

Cuadro 2 Indicadores seleccionados para la valoración del derecho a la vivienda digna y decorosa de la población indígena y no indígena, 2017

Aspectos para valorar	Nacional %	Población indígena%
Rezago de vivienda	44.7	79.1
Necesidad de vivienda completa	11.6	15.2
Necesidad de mejoramiento de vivienda	33.1	63.9
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	10.2	30.2
viviendas particulares en donde usan leña o carbón para cocinar	14.8	58.8 *
Viviendas propias con escrituras	83.7	76.4
Viviendas particulares propias con una mujer como titular de las escrituras	40.8	30.9
Carencia por acceso de los servicios básicos en la vivienda	15.5	56.3
Personas que cuentan con agua entubada dentro de la vivienda	94.5	87.2*
Viviendas particulares habitadas que cuentan con servicio de internet	33	11.3
Viviendas particulares que cuentan con algún tipo de teléfono	84.8	58.2

Fuente: Información de la INEGI, 2015 y ENIGH (2016)

■ Jóvenes

En México, casi una cuarta parte de la población es joven ³⁶, y se puede afirmar, cerca de una tercera parte de los jóvenes habitan una vivienda con condiciones de rezago habitacional.

- El 11.6 % de los jóvenes presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda³⁷.
 - 18.9 % presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda³⁸.
 - En cuanto al nivel salarial de la población joven ocupada, solo 2.6 % podía acceder a la adquisición de vivienda nueva, 72 pues percibía más de cinco salarios mínimos³⁹
 - Aunado a lo anterior, el rezago habitacional se agrava en viviendas de población indígena al alcanzar cerca de 80 %; por lo tanto, los jóvenes indígenas representarían un grupo vulnerable. En el ámbito rural de la región sur (Chiapas, Oaxaca y Guerrero), el rezago habitacional oscila entre 70 y 80 % de las viviendas; de nuevo, se podría aseverar que en esa región los jóvenes representan un grupo afectado de manera importante. En particular, en las comunidades rurales de Chiapas, 96.5 % de las viviendas son parte del rezago habitacional; por lo tanto, la totalidad de los jóvenes de comunidades rurales de Chiapas habitan espacios en esta condición.
 - Respecto de la posibilidad de rentar, de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (s.f.), considerando el ingreso de los jóvenes, la renta de una vivienda puede llegar a representar entre 40 y 50 % del presupuesto mensual, sin incluir los servicios, lo que implica una barrera para los jóvenes para acceder a una vivienda. Esto se traduce en que 50 % de los jóvenes de entre 18 y 24 años viven con sus padres.
- **Mujeres**
 - La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) señala que, aunque los derechos a la tierra, la propiedad y la vivienda son esenciales para la igualdad y el bienestar de las mujeres, ellas carecen de manera desproporcionada de la tenencia de estos bienes.
 - Con datos de INMUJERES, en México se registraron 31.9 millones de viviendas particulares habitadas en 2015. Sólo en 67.7% de ellas (21.6 millones) vive la propietaria o propietario.⁴⁰
 - **Población de Adultos mayores**
 - De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI, en 2015, la población de adultos mayores (PAM) representa 10.4% (12 millones 436 mil 321 personas) de la población total⁴¹; a su vez, con información de las proyecciones poblacionales del CONAPO, para el año 2030 la PAM representará 10.32% (14,248,277) del total de la población del país⁴².

Como se aprecia en el cuadro 3, la PAM en 2018 en condición de pobreza fue 41.4% equivalente a 4.2 millones de personas. Por su parte, se registra 7.0 millones de personas con al menos una carencia social (68.0% de la población) y 1.6 millones de adultos mayores con más de 3 carencias sociales. Finalmente, se registró un total de 0.6 millones de personas de este grupo etario con carencia por calidad y espacios a la vivienda y 2.0 por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Cuadro 3 Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza de las Personas Adultas Mayores, 2014 – 2018

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza de las Personas Adultas Mayores, 2014-2018						
Indicador	Porcentaje			Millones de personas		
	2014	2016	2018	2014	2016	2018
Pobreza						
Pobreza	45.9	41.1	41.1	4.1	3.9	4.2
Privación social						
PAM con al menos una carencia social	71.9	68.4	68.0	6.6	6.5	7.0
PAM con al menos tres carencias sociales	19.3	14.8	16.0	1.7	1.4	1.6
Indicadores de carencia social						
Por calidad y espacios en la vivienda	7.6	6.9	6.6	0.6	0.6	0.6
Por acceso a los servicios básicos en la vivienda	21.8	18.4	19.4	1.9	1.7	2.0

Fuente: Elaboración propia, con datos del CONEVAL, 2019.

³⁶ CONAPO. (2018). Indicadores demográficos 1950-2050.

³⁷ CONEVAL. (2019). Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: Avances y desafíos en política social. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

³⁸ CONEVAL. (2019). Op. Cit

³⁹ CONEVAL. (2019). Op. Cit.

⁴⁰ INMUJERES. (2016). Derecho de las mujeres a una vivienda propia. México: INMUJERES Instituto Nacional de Mujeres.

⁴¹ INEGI. (2015). Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS). Aguascalientes: INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁴² CONAPO. (2018). Op. Cit.

- **Personas con Discapacidad**

En materia de pobreza, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018) reportó que:

- El 74.9% de las personas con discapacidad (PCD) se encontraban en condición de pobreza en 2018, cifra superior a la tasa de prevalencia de la pobreza a nivel nacional (41.9%). Cabe mencionar, que la tasa de pobreza extrema entre las PCD fue de 9.8%, mientras que, en todo el país, esta fue de 7.4%. Adicionalmente, en términos de carencias sociales.
- Las personas con PCD con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda fue de 22.8% contra 19.8% a nivel nacional.
- Las PCD con carencia por calidad y espacio de la vivienda contabilizan 9.4% contra 11.1% a nivel nacional.
- En relación a la carencia por calidad y espacios de la vivienda, destaca que, para todo tipo de discapacidad, las PCD presentan una mayor proporción de hacinamiento con respecto a los demás subindicadores. Sin embargo, es importante resaltar que las PCD del habla y mental, presentan mayor hacinamiento en comparación con los demás tipos de discapacidad⁴³.
- El acceso a una vivienda que cumpla con las necesidades particulares de cada grupo que ha sufrido de discriminación o vulnerabilidad es fundamental para lograr una vivienda adecuada para todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Por lo tanto, es indispensable generar acciones específicas que se enfoquen en disminuir las brechas de desigualdad que limitan el acceso de estos grupos a una vivienda adecuada.

Ubicación

- Los planes y programas de desarrollo urbano no tienen vínculos o lineamientos sobre los estándares de vivienda deseables, pese a que 70% de la superficie de las ciudades está conformado por vivienda⁴⁴.
- El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) reporta que solo 329 de los más de 2450 municipios del país y 12 de las 32 entidades federativas cuentan con un reglamento de construcciones vigente, la mayoría de las veces basado en el Reglamento de Construcciones del antiguo Distrito Federal sin estar contextualizados adecuadamente⁴⁵.
- Uno de cada tres mexicanos está en situación de riesgo frente a desastres climáticos y naturales ⁴⁶. El Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018⁴⁷ señala que, en el periodo 2000-2012, los desastres afectaron a casi 1.17 mil viviendas, lo que generó un impacto económico de 22.97 millones de pesos.
- Las externalidades negativas ambientales derivadas del transporte supusieron un incremento de 4.1% anual en las emisiones contaminantes entre 1990 y 2010 (Estrategia Nacional de Cambio Climático visión 10-20-40), lo que afecta a la salud de las personas.
- De acuerdo con datos del CENAPRED, en México, 35.5 % de la población está en zonas de peligro de inundaciones; en Tabasco (100 %), Colima (92.1 %) y Campeche (85.9 %), prácticamente todas las personas están en municipios con peligro de inundación. En cambio, Aguascalientes y Baja California Sur no presentan riesgo alguno de inundaciones, aunque sí son estados vulnerables ante sequías y desertificación. Una situación aún más sensible es que casi dos terceras partes de la superficie de México tienen un riesgo sísmico significativo.⁴⁸
- Uno de los principales riesgos en México, que afecta de manera importante el derecho a la vivienda digna y decorosa, es el sísmico. En los sismos de gran intensidad de septiembre de 2017 se registraron más de 180,000 viviendas dañadas en ocho entidades federativas, de las cuales 28 % se consideran pérdida total⁴⁹.

⁴³ SEDESOL. (Mayo 2016). Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México. SEDATU.

⁴⁴ BM. (2015). Informe sobre el desarrollo mundial. Banco Mundial.

⁴⁵ CENAPRED (2016) Revisión y Evaluación Estadística de la Reglamentación y Normatividad para edificación y obra civil en general disponible en http://www1.cenapred.unam.mx/COORDINACION_ADMINISTRATIVA/SRM/FRACCION_XLI_A/51.pdf

⁴⁶ BM. (2017). Informe anual 2017 del Banco Mundial: acabar con la pobreza extrema, aumentar la prosperidad compartida. Banco Mundial.

⁴⁷ Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. Publicado en el DOF http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343076&fecha=30/04/2014

⁴⁸ Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. *Op. Cit.*

⁴⁹ CONEVAL. (2018). Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Cuadro 4 Viviendas afectadas por entidad federativa a consecuencia de los sismos de septiembre de 2017 y febrero 2018

Entidad	Viviendas con daños
Oaxaca	80,310
Chiapas	46,546
Puebla	28,343
Morelos	15,800
Estado de México	6,059
Ciudad de México	5,974
Guerrero	3,487
Veracruz	7
Total	186,526

Fuente: Lineamientos Generales del Programa Nacional de Reconstrucción 2019. SEDATU.

Adecuación Cultural

La problemática más relevante se manifiesta en la generalización de un modelo único de producción y tipología de vivienda en los normas y programas que prioriza la estandarización, niega la expresión identitaria de sus habitantes, inhibe las formas de organización, limita la progresividad y la relación de la vivienda con su entorno socio-ambiental particularmente en el medio rural y comunidades indígenas.

En cumplimiento de estos preceptos y del fundamento normativo que le da vida, la Comisión Nacional de Vivienda se encarga *de formular y ejecutar su programa institucional, así como las disposiciones y reglas de operación necesarias para llevar a cabo las acciones de vivienda del gobierno federal orientadas a proteger y garantizar el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, principalmente de la población de menores ingresos o en situación de pobreza.*

En este sentido, la formulación del Programa tiene como punto de referencia el ejercicio del derecho de la población mexicana a una vivienda adecuada, por lo que el objetivo prioritario que la Conavi identifica es **disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.**

Tienen prioridad de atención, los hogares que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: personas que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena; mujeres jefas de hogar; población que haya sido afectada por fenómenos naturales perturbadores; población asentada en situación de riesgo; población que habita en zonas urbanas o rurales con alto o muy alto índice de marginación y/o en zonas con altos índices de violencia e inseguridad; grupos sociales en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas; y, migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno.

5.4 Misión, visión y objetivos institucionales de la Comisión Nacional de Vivienda

Las premisas de la política nacional de vivienda quedan de manifiesto en la misión, visión y objetivos institucionales, asegurando con ello, que las diversas áreas que la conforman, estén en condiciones de focalizar sus metas, mejorar su eficiencia y eficacia, la calidad e impacto de los resultados y la sostenibilidad de las acciones instrumentadas.

Misión

Asegurar que las personas ejerzan su derecho humano a una vivienda adecuada, a través del diseño, coordinación y ejecución de los programas del gobierno de México, con el acompañamiento de especialistas calificados, priorizando a la población en situación de pobreza marginación, riesgo y vulnerabilidad, con los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

Visión

La Conavi buscar alcanzar el Derecho Humano a una vivienda adecuada para las personas en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, a través de la participación en los programas sociales prioritarios para lograr el bienestar y una mejor calidad de vida de la población, y de la consolidación del Sistema Nacional de Producción Social de Vivienda, incluye mecanismos financieros acordes a las necesidades de los diferentes tipos de hogares y territorios; intervenciones habitacionales que consideren factores socioculturales, medioambientales, sistemas constructivos y materiales locales; la colaboración ordenada y consiente de los sectores público social y privado; instrumentos normativos que permiten la sostenibilidad del sistema; y, una cultura laboral basada en la empatía y solidaridad hacia las personas beneficiarias y valores de respeto, honestidad, lealtad institucional y transparencia.⁵⁰

⁵⁰ El Sistema Nacional de Producción Social de Vivienda, forma parte del Sistema de Vivienda Adecuada.

Objetivos institucionales

- i. Atender problemas de rezago habitacional a través de acciones de adquisición de vivienda, autoproducción de vivienda nueva, mejoramiento o ampliación de vivienda.
- ii. Atender a la población afectada por fenómenos naturales con la reconstrucción parcial o total de su vivienda o con su reubicación en zonas seguras.
- iii. Contribuir a la regeneración de zonas con altos índices de marginalidad a través de la adquisición de vivienda, autoproducción de vivienda nueva, mejoramiento o ampliación de vivienda.
- iv. Fomentar la habitabilidad de la vivienda a través del diseño, mediante el uso de ecotecnologías, criterios de eficiencia energética y seguridad estructural.
- v. Atender la carencia de vivienda de la población que está por debajo de la línea de pobreza extrema.
- vi. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la participación de los actores involucrados en la ejecución de las acciones de vivienda.

6.- Objetivo prioritario

Objetivo prioritario del PI-Conavi 2020-2024	
1.	Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.

Para lograr lo anterior, la Comisión ejecuta los (Pp) Programas Presupuestarios: Pp S177 Programa de Vivienda Social; y, Pp S281 Programa Nacional de Reconstrucción en el Componente Vivienda, en tanto éste se encuentre vigente y así lo determine el Gobierno Federal.

6.1 Relevancia del Objetivo prioritario 1: Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda

La relevancia de ese objetivo es atender el problema de carencia de una vivienda adecuada a la población de menores recursos, con mayor rezago socioeconómico, que se encuentre ubicada en zonas de mayor concentración de pobreza, rezagos en infraestructura, servicios y equipamiento urbano y aquellas personas que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad). Atención prioritaria tendrá la población afectada por los fenómenos naturales perturbadores o que habitan en situación de riesgo.

La carencia de una vivienda adecuada refiere la atención a dos problemas principales: la existencia de viviendas precarias o deterioradas que, por lo tanto, están en rezago; y, atender la necesidad de aquellos hogares que no tienen vivienda.

Que las personas habiten una vivienda en condición de rezago, es una primera aproximación a que no estén ejerciendo plenamente su derecho a una vivienda adecuada, lo que deriva en la importancia de que el Estado atienda este problema y, sobre todo, priorice sus acciones hacia grupos de población en condición de vulnerabilidad.⁵¹

Con base en cálculos de la Conavi, alrededor de 9.4 millones de viviendas se encuentran en condición de rezago habitacional, es decir, que los materiales de techos, muros o pisos son considerados como precarios, que no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento. Territorialmente, las entidades en las que se concentran el mayor rezago son: Veracruz, Chiapas, Estado de México y Oaxaca, con poco más de 3.5 millones de viviendas en esta condición. Por otro lado, en cuanto al tamaño de localidad 55% del rezago habitacional se concentra en localidades de hasta 2,500 habitantes. Estos datos corresponden a viviendas existentes y, por lo tanto, las acciones que atienden el problema son la sustitución de vivienda (vivienda nueva), mejoramientos y ampliaciones.

De acuerdo con estimaciones del CONEVAL, en la mayoría de los casos donde se presenta el rezago habitacional, el ingreso es uno de los principales factores asociados: 57.9 por ciento de los hogares que se ubica en los primeros cuatro deciles económicos (mismos que en su totalidad cuentan con ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingresos) presentan rezago de vivienda. Entidades federativas como Chiapas, Guerrero y Oaxaca, cuentan con mayor porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza por ingresos y también con mayor porcentaje de rezago de vivienda. En contraste, Ciudad de México y Nuevo León se encuentran entre las entidades con menor porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza por ingresos y entre las entidades con menor porcentaje de rezago de vivienda.⁵²

⁵¹ Reglas de operación del Programa de Vivienda Social publicadas en el DOF disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595711&fecha=26/06/2020

⁵² Coneval (2018). Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018, pág. 67, disponible en www.coneval.org.mx

Según datos del INFONAVIT, al cierre del segundo bimestre de 2020, existe una demanda potencial (número de derechohabientes que cumplen con el puntaje de originación, es decir, que pueden ejercer su crédito hipotecario), de poco más de 6.4 millones de personas, de los cuales, 44.4 % tiene un ingreso inferior a 2.6 veces el valor de la UMA⁵³ mensual vigente, lo que pone de manifiesto que un alto porcentaje de créditos disponibles se concentra en la población de bajos ingresos, se trata de la población que requiere mayores apoyos del gobierno para ejercer su derecho a la vivienda, puesto que, según el informe alternativo conjunto sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de Hábitat International Coalition⁵⁴ en México la compra de vivienda nueva sólo es accesible para quienes perciben más de cinco salarios mínimos, ya que a partir de ese nivel de ingreso se puede acceder a créditos hipotecarios públicos y privados.

Al respecto, CONEVAL destaca que aproximadamente 73.6 millones de mexicanos se encuentran prácticamente excluidos del mercado formal de vivienda al no percibir ingresos por hogar equivalentes a más de cinco salarios mínimos.

De esta forma, en virtud de las deficiencias actuales en la disponibilidad de alternativas adecuadas de vivienda que, en particular, afectan a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, un factor más que explica la relevancia del objetivo prioritario es la necesidad de llegar a la población más vulnerable que ocupa viviendas inadecuadas, como la población indígena, los hogares encabezados por mujeres, adultos mayores o personas con discapacidad, para lo cual, la Conavi modifica el enfoque sobre las prioridades geográficas para la distribución del subsidio que otorga, considerando las necesidades y condiciones locales y regionales; y, amplía la cobertura de atención a través de la apertura de modalidades y líneas de apoyo que incluyen acciones de sustitución de vivienda, mejoramiento y ampliación por autoproducción, asociadas a apoyos para el uso de ecotecnologías para mitigar la carencia de servicios; lo mismo que la integración de medidas de reforzamiento estructural, acciones preventivas de atención al riesgo, reubicaciones de hogares y localidades, entre otros.

Lo anterior, se complementa con acciones que contribuyen al crecimiento ordenado y compacto de las ciudades a través de instrumentos y formas de intervención que garanticen la localización de la vivienda en zonas cercanas a las fuentes de empleo y que cuenten con infraestructura y equipamiento, así como a la regeneración de zonas con altos índices de marginalidad y de violencia.

Así, este objetivo incluye estrategias y acciones que aporten a enfrentar los desafíos urbanos y de pobreza, mediante la integración del programa presupuestario que opera con otros programas y proyectos federales, con un enfoque en las regiones con mayor pobreza, grupos más vulnerables y atención especial a la población expuesta y afectada por los desastres.

Por otro lado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley de Vivienda, los Programas de Vivienda que ejecuta la Conavi, distingue la vivienda promovida empresarialmente, edificada por un constructor en una oferta de "Llave en Mano", y la producida socialmente, construida por la familia mediante autoproducción o autoconstrucción en donde la persona usuaria mantiene el control del proceso.

Para apoyar el esfuerzo de las familias y mejorar la calidad del parque habitacional de bajos ingresos, que por su carácter progresivo requiere acciones personalizadas, la persona beneficiaria del subsidio cuenta con asistencia técnica integral que garantiza su participación en las decisiones para aprovechar óptimamente sus recursos económicos, sociales y en especie, al mismo tiempo que procure una vivienda con mayor calidad estructural, constructiva y de diseño.

El cambio de paradigma es no solamente hacerlo "para las personas beneficiarias" sino hacerlo "con ellas" en procesos participativos que propicien una mayor adecuación cultural, en tanto que responda a su interés, usos y costumbres.

La finalidad de esta estrategia es fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida, reconocida como la práctica más común entre las familias y comunidades de bajos ingresos para construir, mejorar y ampliar sus viviendas para, con ello, participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada el cual comprende a todos los actores que tienen una relación con el desarrollo, la entrega y el acceso a la vivienda, para en conjunto impulsar acciones que permitan garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada.

⁵³ La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Disponible en INEGI <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>

⁵⁴ Coalición Internacional del Hábitat cit en CONEVAL 2018.

En esta misma línea, en concordancia con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Vivienda, la Conavi asume la sustentabilidad como un eje transversal a los componentes de la vivienda adecuada con el fin de fomentar la garantía y mejorar la calidad de las viviendas.

Al respecto, la Conavi se propone abordarlo con una visión multidimensional que genere impacto social, económico y ambiental a través del desarrollo de vivienda, con acciones de protección al medio ambiente y a las personas mediante la seguridad de la tenencia en suelo regular; la utilización de sistemas alternativos de suministro de agua, de energía eléctrica y de saneamiento que proporcione las condiciones adecuadas para la cocción y conservación de alimentos, así como, reducir las enfermedades asociadas; el uso y aprovechamiento de los recursos del sitio, para reducir el gasto familiar y mejorar la calidad de las viviendas; cubrir la demanda de vivienda de los grupos vulnerables y atender sus necesidades espaciales para reducir la brecha de desigualdad sustancial; garantizar la seguridad de las personas en asentamientos fuera de zonas de riesgo o mitigar aquellos peligros que afecten las viviendas, todo lo anterior basado en el respeto y conservación de la identidad cultural y necesidades particulares de las comunidades y grupos del país.

Otro punto que explica la relevancia del objetivo prioritario, es que propicia el diálogo y la colaboración permanente entre instituciones públicas, sociales y privadas; y, una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, estableciendo las bases de cooperación, para potenciar los recursos a través de acciones conjuntas de vivienda y suelo así como la celebración de convenios de colaboración; realizar y promover investigaciones y estudios en materia de vivienda y difundir oportunamente sus resultados; así como promover el establecimiento de vínculos institucionales, la celebración de convenios de asistencia técnica y el intercambio de información con gobiernos extranjeros y organismos nacionales e internacionales, en coordinación con las autoridades competentes para dar cumplimiento a la política nacional de vivienda; todo ello con la finalidad de que los sectores o poblaciones históricamente discriminadas no se queden atrás en el ejercicio de sus derechos humanos, en lo individual y en lo colectivo.

6.2 Vinculación del Objetivo prioritario del PI-Conavi 2020-2024 con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024

El Objetivo prioritario del PI-Conavi 2020-2024 contribuye de forma directa al logro del objetivo prioritario 4 y de manera indirecta al objetivo 3 del PSEDATU 2020 -2024.

Objetivo prioritario del PI-Conavi 2020-2024	Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024
1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.	3. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad. 4. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada para todas las personas, a partir de un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional.

7.- Estrategias prioritarias y acciones puntuales

A continuación, se definen las estrategias prioritarias del PI-Conavi 2020-2024 con sus correspondientes acciones puntuales, definidas en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley de Vivienda.

Estrategia prioritaria 1.1: Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios

Acciones puntuales
1 1.1 Focalizar los esquemas de subsidios hacia sectores de menores ingresos, en condiciones de rezago o grupos históricamente discriminados (mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena)

Acciones puntuales
1.1.2 Elaborar diagnósticos territoriales para focalizar la ejecución de los programas que opera la Conavi en población y territorios con mayor rezago habitacional.
1.1.3 Promover la realización de proyectos institucionales y extraordinarios en materia de vivienda social, para ampliar la cobertura de atención a la población que habita en condición de rezago y vulnerabilidad.
1.1.4 Elaborar criterios técnicos respecto a una vivienda adecuada, con criterios específicos sobre materiales en techos, pisos y muros, sistemas de construcción y acceso a servicios básicos, que reconozcan la condición cultural y espacial de cada región para su aplicación en las acciones de vivienda.
1.1.5 Elaborar, difundir y mantener actualizado, material audiovisual de los criterios técnicos para una vivienda adecuada para facilitar su comprensión en la operación de las acciones de vivienda.
1.1.6 Elaborar y actualizar la normativa para impulsar buenas prácticas en procesos participativos que propicien una mejora habitabilidad y mayor adecuación cultural de los beneficiarios, en tanto que responda a su interés, usos y costumbres.
1.1.7 Construir y dar seguimiento al funcionamiento del Sistema de Captación de Demanda Ciudadana para el registro de la demanda efectiva de vivienda de la población.
1.1.8 Realizar diagnósticos bianuales de la situación de rezago habitacional del país dirigidos al diseño y a la operación de los programas presupuestarios que opera la Comisión.
1.1.9 Desarrollar instrumentos que permitan la reubicación de la población establecida en zonas de alto riesgo o afectada por fenómenos naturales perturbadores.
1.1.10 Colaborar en la operación del Sistema Nacional de información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) para difundir la Información estadística de los avances de los programas que opera la Comisión y su contribución en la política nacional de vivienda.

Estrategia prioritaria 1.2- Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, en favor de su bienestar social

Acciones puntuales
1.2.1 Crear modalidades y líneas de apoyo que amplíen la cobertura de necesidades de la población de más bajos ingresos de una vivienda adecuada.
1.2.2 Diversificar los mecanismos de captación de capital para incrementar volumen de recursos destinados al subsidio para vivienda.
1.2.3 Desarrollar nuevos esquemas de cofinanciamiento adecuados para procesos de autoproducción de vivienda.
1.2.4 Reorientar los esquemas de subsidios para apoyar a la población mayoritariamente no derechohabiente.
1.2.5 Ampliar la colaboración con Entidades Ejecutoras interesadas en financiar vivienda social autoproducida, que permita escalar los procesos de producción social de vivienda.
1.2.6 Apoyar los esquemas de financiamiento con organismos internacionales y multilaterales, derivados de los convenios con las mejores prácticas internacionales en materia de vivienda.
1.2.7 Establecer convenios e incrementar el número de entidades financieras que ofrezcan productos que mejoren las condiciones para el acceso a una vivienda de las personas de menores ingresos.

Estrategia prioritaria 1.3 Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada

Acciones puntuales
1.3.1 Fortalecer los procesos de autoproducción (Producción Social de Vivienda Asistida) para construir, mejorar y ampliar las viviendas de las familias y comunidades de bajos ingresos.
1.3.2 Proveer asistencia técnica que proporcione asesoría y acompañamiento a la población de bajos ingresos para desarrollar de mejor manera sus procesos productivos y de gestión del hábitat.
1.3.3 Coordinar la integración y administrar el padrón de prestadores de servicios en materia de asistencia técnica, que participan en el proceso de intervención de la vivienda de los programas que opera la Conavi.
1.3.4 Capacitar a los prestadores de servicio en materia de asistencia técnica, así como diseñar materiales audiovisuales y escritos que permitan la Formación de inducción a distancia y continua, a través de programas que aseguren su participación eficaz y eficiente en los programas presupuestarios que opera la Conavi.
1.3.5 Establecer el Sistema de Evaluación del desempeño de los Prestadores de Servicios de la Conavi, a través de Instrumentos de medición adecuados a cada figura, tomando en cuenta a las personas beneficiarias.
1.3.6 Instrumentar programas anuales de capacitación a los servidores públicos de la Conavi con enfoque de derechos humanos, para brindar una mejor atención a los beneficiarios de los programas que opera.
1.3.7 Coordinar la integración de los comités de contraloría social para lograr que el gobierno y la ciudadanía trabajen unidos en la supervisión y vigilancia de los programas que opera la Conavi en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia prioritaria 1.4 Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda

Acciones puntuales
1.4.1 Elaborar, diseñar y actualizar instrumentos y apoyos técnicos para facilitar la aplicación del subsidio en las acciones de vivienda.
1.4.2 Promover buenas prácticas de diseño arquitectónico en las acciones de vivienda de los programas que opera la Conavi que permitan resolver la habitabilidad, accesibilidad y la seguridad estructural de las viviendas identificadas en territorio.
1.4.3 Desarrollar instrumentos de medición de consumos energéticos e hídricos, para cuantificar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y estimar las reducciones de su consumo para las viviendas que incorporen ecotecnologías en el esquema de producción social de vivienda asistida.
1.4.4 Desarrollar el sistema institucional para el registro de las medidas de sustentabilidad para asegurar la eficiencia energética en las viviendas
1.4.5 Promover el uso de sistemas constructivos y materiales locales que aseguren asequibilidad, habitabilidad y adecuación cultural.
1.4.6 Fomentar el uso de ecotecnologías para la mitigación por carencia de servicios, particularmente en sitios de rezago habitacional y de pobreza energética

Estrategia prioritaria 1.5 Potenciar el uso de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de los mismos por parte de la población en condiciones más vulnerables

Acciones puntuales
1.5.1 Establecer convenios de colaboración con entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, que permitan la mezcla de recursos financieros para ampliar la cobertura, de territorios y de necesidades de la población, de la aplicación de los subsidios para acciones de vivienda.
1.5.2 Establecer vínculos institucionales, convenios de colaboración e intercambio de información de vivienda, con la Sedatu, con Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS) y con gobiernos locales y autoridades competentes para el correcto desarrollo de los programas a cargo de la Comisión.
1.5.3 Coordinar esfuerzos con Organismos Nacionales de Vivienda para poner en marcha esquemas de apoyo a la producción de vivienda social con criterios técnicos consensados para una vivienda adecuada.
1.5.4 Participar y coadyuvar en la cooperación y funcionamiento del Consejo Nacional de Vivienda y de la Comisión Intersecretarial de Vivienda (CIV).
1.5.5 Promover la colaboración con estados y municipios para la identificación de la demanda de los programas que ejecuta la Comisión y para apoyar los procesos de autoproducción o autoconstrucción de vivienda.
1.5.6 Establecer convenios de colaboración para establecer acciones de financiamiento conjuntas en apoyo a los esquemas financieros para la autoproducción de vivienda.

Estrategia prioritaria 1.6 Promover la colaboración con actores del sector público, social y privado, organismos nacionales e internacionales que inciden en la producción, financiamiento y regulación de vivienda a fin de potenciar los esfuerzos en la atención de la población menos favorecida con un enfoque de derechos humanos

Acciones puntuales
1.6.1 Establecer convenios y vínculos de colaboración con los representantes de los sectores público, social y privado que permitan la consolidación de acciones de vivienda y suelo para la atención de la población prioritaria.
1.6.2 Intercambiar información y experiencias con el sector público, social y privado que fortalezcan los programas y mecanismos de atención de la población objetivo de la Comisión.
1.6.3 Promover la investigación científica y tecnológica en la producción de la vivienda, a fin de mejorar su calidad y habitabilidad.
1.6.4 Participar en la promoción, coordinación y vinculación de la Comisión con Organismos Nacionales de Vivienda para asegurar que la representación oriente las decisiones para alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Vivienda.
1.6.5 Promover alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales, para acceder a las mejores prácticas en materia de vivienda, para lograr viviendas seguras, habitables y sustentables, que reduzcan los impactos negativos en el medio ambiente.
1.6.6 Coordinar acciones con SEDATU para la integración de sistemas tecnológicos que permitan un seguimiento óptimo de la operación de los programas a cargo de la Conavi.
1.6.7 Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento y la contribución de la Comisión en los objetivos de la Política Nacional de Vivienda.
1.6.8 Coordinar acciones con la estrategia digital del gobierno federal para construir y poner en marcha la estrategia de difusión de apoyo a los programas presupuestarios para prevenir acciones de fraude a la ciudadanía.

8.- Metas para el bienestar y parámetros

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Porcentaje de la población de bajos ingresos y con carencia por calidad y espacios en la vivienda.					
Objetivo prioritario	1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios en la vivienda, de acuerdo a los criterios establecidos en la metodología de pobreza del Coneval, respecto a la población total.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Segundo semestre de años pares			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio – Agosto de años impares			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad			
Método de cálculo	$PPLB = (PPLByCCEV/PT) * 100$ Donde: PPLB: Porcentaje de la población de bajos ingresos y con carencia por calidad y espacios en la vivienda PPLByCCEV: Número de personas que se encuentra por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios en la vivienda PT: Población total					
Observaciones	Sin observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	Número de personas que se encuentra por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios en la vivienda	Valor variable 1	10,704,521			
Nombre variable 2	Población total	Valor variable 2	125,082,416			
Sustitución en método de cálculo	$PPLByCCEV = (10,704,521 / 125,082,416) * 100 = 8.56$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	8.56	Sin observaciones				
Año	2018					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
6.86						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
10.78		9.83		9.52		8.56
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar. Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2020	2021	2022	2023	2024		
7.93		7.37		6.86		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Número de subsidios para acciones de vivienda entregados a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad					
Objetivo prioritario	1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.					
Definición o descripción	Este número de subsidios corresponde a los otorgados a mujeres, personas adultas mayores, personas afectadas por fenómenos perturbadores, población indígena.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado			
Unidad de medida	Subsidios	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad			
Método de cálculo	Número de mujeres atendidas + Número de hombres mayores de 60 años o que se auto adscriben como población indígena o que fueron afectados por un fenómeno perturbador en el periodo					
Observaciones	Sin observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	Número de mujeres atendidas	Valor variable 1	22,502	Fuente de información variable 1	Padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios de la Conavi	
Nombre variable 2	Número de hombres mayores de 60 años o que se auto adscriben como población indígena o que fueron afectados por un fenómeno perturbador	Valor variable 2	3,959	Fuente de información variable 2	Padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios de la Conavi	
Sustitución en método de cálculo	22,502 + 3,959 = 26,461					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	26,461		De acuerdo a la disponibilidad de información, los datos reportados para la construcción de la línea base de este parámetro corresponden a los subsidios otorgados a través del Programa de Vivienda Social que inició operaciones en 2019, en el esquema de producción social de vivienda asistida se dispone de todas las variables necesarias y para el esquema de cofinanciamiento, únicamente de la desagregación por sexo y por edad.			
Año	2019					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
Ascendente			Se espera que el comportamiento del parámetro sea ascendente.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar. Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2020	2021	2022	2023	2024		

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de subsidios aplicados con el acompañamiento de asistencia técnica				
Objetivo prioritario	1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de subsidios aplicados con el acompañamiento de asistencia técnica respecto al total de subsidios otorgados por el Programa de Vivienda Social				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad		
Método de cálculo	$PSAT = (SAT/TS) * 100$ Donde: PSAT= Porcentaje de subsidios aplicados con el acompañamiento de asistencia técnica SAT= Subsidios aplicados con el acompañamiento de asistencia técnica TS=Total de subsidios otorgados por el Programa Vivienda Social				
Observaciones	La asistencia técnica es proporcionada a la población beneficiaria por prestadores de servicios registrados ante la Comisión. Podrá comprender aspectos técnicos en diseño y construcción, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características y necesidades de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural, con el objeto de asegurar una vivienda adecuada a través del diseño participativo. En el caso de cofinanciamiento la asistencia técnica es otorgada por los Organismos Ejecutores de Obra dados de alta en el padrón de prestadores de servicios de la Conavi.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Subsidios aplicados con el acompañamiento de asistencia técnica	Valor variable 1	28,693	Fuente de información variable 1	Padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios de la Conavi
Nombre variable 2	Total de subsidios otorgados por el Programa Vivienda Social	Valor variable 2	42,944	Fuente de información variable 2	Padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios de la Conavi
Sustitución en método de cálculo	$PSAT = (28,693 / 42,944) * 100 = 66.81$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	66.81		De conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio 2019; en la Vertiente de Cofinanciamiento, los subsidios de las Líneas de Apoyo Ampliación de Vivienda, Mejoramiento de Vivienda y Autoproducción de Vivienda (Vivienda Nueva) deberá contar con la participación de un Organismo Ejecutor de Obra, los cuales son personas morales o agencias productoras de vivienda autorizadas y registradas ante la Conavi, responsables de otorgar asistencia técnica en el proceso constructivo, por lo tanto se incluyen para el cálculo de este indicador		
Año	2019				
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024		
Ascendente			Se espera que el comportamiento del parámetro sea ascendente.		

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores, acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.						
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar.						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2020	2021	2022	2023	2024		

9. Epílogo: Visión hacia el futuro

A partir de las bases en política nacional de vivienda de la actual administración, como entidad sectorizada a la SEDATU, la Conavi comparte la Visión a futuro establecida en el PSEDATU 2020- 2024, en los siguientes puntos:

Ante el reto señalado en el PND de transitar hacia un “modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y el hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país...”,

En 2024, la Conavi como entidad sectorizada contará con un marco institucional de gestión eficaz, coordinado y sostenible para la ejecución de la política territorial, basada en los derechos humanos individuales y colectivos de las personas, con enfoque regional y perspectiva transversal para la gestión integral de riesgos, a fin de alcanzar el desarrollo y bienestar colectivo.

Habrà contribuido con la SEDATU para sentar las bases de una política nacional para la consecución de territorios que generen condiciones de bienestar y equidad, garantizando los derechos humanos para todas las personas, a partir del ordenamiento territorial y agrario equilibrados con el medio natural, el desarrollo urbano inclusivo, seguro, resiliente y sostenible, y el acceso a la vivienda adecuada.

Se habrá coadyuvado para lograr la restitución de las obligaciones del Estado relativas a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de todos los mexicanos y mexicanas a una vivienda adecuada, contribuyendo a reducir el rezago habitacional, mejorando el bienestar y garantizando la igualdad sustantiva.

Habrà materializado el Derecho Humano a una Vivienda Adecuada (DHVA) para las personas en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, a través de la participación en los programas sociales prioritarios para lograr el bienestar y una mejor calidad de vida de la población, con la participación del sector público, social y privado.

Habrà contribuido en la consolidación del Sistema Nacional de Vivienda Adecuada, que incluye mecanismos financieros acordes a las necesidades de los diferentes tipos de hogares y territorios; intervenciones habitacionales que consideren factores socioculturales, medioambientales, sistemas constructivos y materiales locales; la colaboración ordenada y consciente de los sectores público, social y privado; instrumentos normativos que permiten la sostenibilidad del sistema y una cultura laboral, basada en la empatía y solidaridad hacia las personas beneficiarias, con valores de respeto, honestidad, lealtad institucional y transparencia.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.- La Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda, **Edna Elena Vega Rangel**.- Rúbrica.

CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL

AVISO mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el listado de los números de folio de las personas que resultaron seleccionadas para ocupar los puestos de “Conciliadores” del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, derivado de la convocatoria pública y abierta 02-08/2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, con fundamento en los artículos 123, apartado A, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 684-P, 684-Q fracción III y 684-T de la Ley Federal del Trabajo; 19-B de la Ley Federal de Derechos; 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 22, fracciones I, VI y VIII de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 59, fracciones I y XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; numerales 1, 3, 5, 11 fracción IX inciso iv), 40, 44, 46 de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; y la Convocatoria Pública y Abierta 02-08/2020, del Concurso de Selección para Personal Conciliador del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
EN LA CUAL PODRÁ SER CONSULTADO EL LISTADO DE LOS NÚMEROS DE FOLIO DE LAS
PERSONAS QUE RESULTARON SELECCIONADAS PARA OCUPAR LOS PUESTOS DE
“CONCILIADORES” DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL,
DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 02-08/2020**

PRIMERO. De conformidad con los artículos 684-P, 684-Q, fracción III y 684-T de la Ley Federal del Trabajo, y la Convocatoria Pública y Abierta 02-08/2020, del Concurso de Selección para Personal Conciliador del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2020; se da a conocer el listado de los números de folio de las personas que resultaron seleccionadas para ocupar los puestos de “Conciliadores” del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que podrá ser consultado a través de la dirección electrónica https://centrolaboral.gob.mx/documentos/Resultados_Conciliadores.pdf.

SEGUNDO. Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veinte.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.

**LISTADO DE LOS NÚMEROS DE FOLIO DE LAS PERSONAS QUE RESULTARON SELECCIONADAS PARA
OCUPAR LOS PUESTOS DE “CONCILIADORES” DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO
LABORAL, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 02-08/2020, COMO SE INDICA A
CONTINUACIÓN:**

Con fundamento en el artículo 123, apartado A, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 684-P, 684-Q, fracción III y 684-T de la Ley Federal del Trabajo; 22, fracciones I, VI y VIII de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 59, fracciones I y XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; numerales 1, 3, 5, 11 fracción IX inciso iv), 40, 44, 46 de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; y de conformidad con la Convocatoria Pública y Abierta 02-08/2020 del Concurso de Selección para Personal Conciliador del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; la Dirección General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral da a conocer los folios de las personas que resultaron seleccionadas para ocupar los puestos de “conciliadores”:

Folios de las personas que resultaron seleccionadas para ocupar los puestos de “Conciliadores”:**Coordinación General de Conciliación Individual**

1.	CFCRL-20200906-00025	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
2.	CFCRL-20200907-00011	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
3.	CFCRL-20200907-00032	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
4.	CFCRL-20200907-00052	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
5.	CFCRL-20200907-00058	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
6.	CFCRL-20200907-00071	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
7.	CFCRL-20200907-00079	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
8.	CFCRL-20200907-01605	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
9.	CFCRL-20200907-02755	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
10.	CFCRL-20200908-00384	Jefatura de Departamento de Apoyo a la Conciliación Individual Estatal
11.	CFCRL-20200908-01774	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
12.	CFCRL-20200908-01867	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
13.	CFCRL-20200908-02431	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
14.	CFCRL-20200908-03067	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
15.	CFCRL-20200909-00753	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
16.	CFCRL-20200910-00864	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
17.	CFCRL-20200910-01088	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
18.	CFCRL-20200911-00086	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
19.	CFCRL-20200911-00230	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
20.	CFCRL-20200911-00364	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
21.	CFCRL-20200911-00532	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
22.	CFCRL-20200911-00799	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
23.	CFCRL-20200913-00341	Jefatura de Departamento de Apoyo a la Conciliación Individual Estatal

24.	CFCRL-20200914-00026	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
25.	CFCRL-20200914-00084	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
26.	CFCRL-20200914-00729	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
27.	CFCRL-20200915-00547	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
28.	CFCRL-20200917-00659	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
29.	CFCRL-20200919-00343	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
30.	CFCRL-20200919-00379	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
31.	CFCRL-20200922-00875	Jefatura de Departamento de Apoyo a la Conciliación Individual Estatal
32.	CFCRL-20200923-00715	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
33.	CFCRL-20200923-01370	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
34.	CFCRL-20200924-00591	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
35.	CFCRL-20200924-01069	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
36.	CFCRL-20200924-01285	Subdirección de Conciliación Individual Estatal
37.	CFCRL-20200924-01777	Jefatura de Departamento de Apoyo a la Conciliación Individual Estatal
38.	CFCRL-20200924-02211	Jefatura de Departamento de Apoyo a la Conciliación Individual Estatal
39.	CFCRL-20200925-00629	Jefatura de Departamento de Apoyo a la Conciliación Individual Estatal
40.	CFCRL-20200925-01330	Subdirección de Conciliación Individual Estatal

Coordinación General de Conciliación Colectiva

1.	CFCRL-20200907-01294	Subdirección de Conciliación Colectiva A
2.	CFCRL-20200907-01378	Subdirección de Conciliación Colectiva A
3.	CFCRL-20200917-00470	Subdirección de Conciliación Colectiva B
4.	CFCRL-20200920-00325	Subdirección de Conciliación Colectiva C

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

INSTRUMENTO normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el veintiséis de octubre de dos mil veinte, en virtud del cual se prorroga del uno de noviembre de ese año al seis de enero de dos mil veintiuno, la vigencia de los puntos del tercero al noveno del Acuerdo General número 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reanudan los plazos procesales suspendidos desde el dieciocho de marzo de dos mil veinte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

INSTRUMENTO NORMATIVO APROBADO POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, EN VIRTUD DEL CUAL SE PRORROGA DEL UNO DE NOVIEMBRE DE ESE AÑO AL SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA VIGENCIA DE LOS PUNTOS DEL TERCERO AL NOVENO DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 14/2020, DE VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR EL QUE SE REANUDAN LOS PLAZOS PROCESALES SUSPENDIDOS DESDE EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 94, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra facultado para emitir acuerdos generales en las materias de su competencia;

SEGUNDO. Tomando en cuenta que la prolongación del período de emergencia sanitaria tornó necesario el restablecimiento de la actividad jurisdiccional y que la pandemia derivada subsistía como un peligro para la salud, por lo que dicha reactivación exigía implementar modalidades que permitieran enfrentar la referida emergencia, en el Acuerdo General 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte, el Pleno de este Alto Tribunal determinó, por una parte, levantar la suspensión de plazos en los asuntos de su competencia y, por otra parte, establecer los términos en los que se desarrollarían las actividades jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del tres al treinta y uno de agosto de dos mil veinte;

TERCERO. Mediante instrumentos normativos de veintisiete de agosto y veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó prorrogar del primero al treinta de septiembre, así como del uno al treinta y uno de octubre del presente año, respectivamente, la vigencia de los puntos del Tercero al Noveno del citado Acuerdo General Plenario 14/2020, y

CUARTO. En virtud de que prevalecen condiciones de emergencia sanitaria similares a las que dieron lugar a la emisión del referido Acuerdo General Plenario 14/2020, así como a las prórrogas señaladas en el Considerando Tercero que antecede, se estima que deben continuar vigentes las diversas medidas establecidas en sus puntos del Tercero al Noveno, que permiten tanto proteger los derechos a la salud y a la vida de las personas justiciables y de los servidores públicos de esta Suprema Corte, como dar eficacia al derecho de acceso a la justicia reconocido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, con fundamento en los preceptos constitucionales y legal mencionados, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el presente Instrumento Normativo, en virtud del cual:

ÚNICO. Se prorroga del uno de noviembre de dos mil veinte al seis de enero de dos mil veintiuno, la vigencia de lo establecido en los puntos del Tercero al Noveno del Acuerdo General 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este Instrumento Normativo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Instrumento Normativo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y, en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 71, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en medios electrónicos de consulta pública; y hágase del conocimiento del Consejo de la Judicatura Federal y, para su cumplimiento, de los Juzgados de Distrito y de los Tribunales de Circuito.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.**- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **Rafael Coello Cetina.**- Rúbrica.

El licenciado **Rafael Coello Cetina**, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Este INSTRUMENTO NORMATIVO APROBADO POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, EN VIRTUD DEL CUAL SE PRORROGA DEL UNO DE NOVIEMBRE DE ESE AÑO AL SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA VIGENCIA DE LOS PUNTOS DEL TERCERO AL NOVENO DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 14/2020, DE VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR EL QUE SE REANUDAN LOS PLAZOS PROCESALES SUSPENDIDOS DESDE EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el día de hoy, por unanimidad de once votos de los señores Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, José Fernando Franco González Salas, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.- Ciudad de México, a veintiséis de octubre de dos mil veinte.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 25/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los Órganos Jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 25/2020, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA EL SIMILAR 21/2020, RELATIVO A LA REANUDACIÓN DE PLAZOS Y AL REGRESO ESCALONADO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ANTE LA CONTINGENCIA POR EL VIRUS COVID-19, CON RELACIÓN AL PERÍODO DE VIGENCIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO. La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del mismo, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 100 constitucional, primer párrafo, el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

TERCERO. Es facultad del Consejo de la Judicatura Federal emitir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró que el coronavirus SARS-CoV2 y la enfermedad COVID-19 debían calificarse como una pandemia, razón por la cual se hizo "un llamamiento a los países para que adopten medidas urgentes y agresivas";

QUINTO. En el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de Salubridad General y el Secretario de Salud han emitido diversos acuerdos para hacer frente a la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dentro de las cuales destaca la adopción de medidas estrictas de distanciamiento social y de esquemas para asegurar la continuidad de las actividades catalogadas como esenciales, dentro de las que se incluyó a la procuración e impartición de justicia;

SEXTO. En respuesta al brote del virus COVID-19 y partiendo de las mejores prácticas en la materia, especialmente las derivadas de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de la Judicatura Federal ha emitido diversos Acuerdos Generales mediante los cuales ha adoptado medidas preventivas para la protección de sus servidoras y servidores públicos y de las personas justiciables en general, así como acciones para promover y vigilar su cumplimiento en los centros de trabajo, todo ello atendiendo a las distintas etapas de la pandemia y procurando que los órganos a su cargo continúen prestando el servicio público de impartición de justicia sin interrupciones;

SÉPTIMO. El 28 de julio de 2020 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, a fin de reanudar en su totalidad las actividades jurisdiccionales dentro del Poder Judicial de la Federación, en tanto se garantiza la continuidad de las medidas tendientes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus Covid-19, del 3 de agosto al 31 de octubre de 2020;

OCTAVO. Es una realidad que la pandemia subsiste como un peligro para la salud de todas y todos, de modo que la reactivación no se realiza en un contexto de "normalidad". Adicionalmente, el esquema implementado conforme a lo descrito en el Considerando anterior ha permitido el restablecimiento total en las actividades de impartición de justicia e incluso ha permitido la atención a las personas justiciables. Así, la persistencia del riesgo sanitario aunado a la operatividad del esquema implementado hace imperante que subsistan las medidas de sana distancia y reducción de la movilidad necesarias para enfrentar la contingencia, mientras se insiste en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones, el trabajo a distancia y el máximo aprovechamiento de las capacidades productivas de los órganos jurisdiccionales. Consecuentemente, resulta necesario ampliar la vigencia del citado Acuerdo General 21/2020 a efecto de dar continuidad a las acciones y medidas preventivas adoptadas por el Consejo de la Judicatura Federal, en el contexto de la contingencia sanitaria; y

NOVENO. Es importante subrayar que el esquema que se implementó mediante el Acuerdo General cuya ampliación del plazo se plantea, permitió abandonar las guardias para la atención de casos urgentes y, en consecuencia, reanudar los plazos y términos procesales, y reactivar la recepción, radicación y tramitación de promociones presentadas físicamente, así como el desahogo de diligencias que requieran la presencia de las partes. No obstante, fueron adoptadas diversas medidas para controlar la presencia física en los inmuebles del Poder Judicial de la Federación, como la fijación de porcentajes máximos de asistencia para el personal jurisdiccional y su escalonamiento en turnos y horarios; la recepción de promociones físicas mediante buzones judiciales; la habilitación de oficialías de partes comunes a varios órganos jurisdiccionales; el control de asistencia de personas justiciables y sus representantes y autorizados mediante un programa para la generación de citas; el uso de herramientas tecnológicas para eficientar la labor jurisdiccional; y la continuidad del trabajo a distancia como eje rector en la prestación del servicio público de impartición de justicia.

Como complemento, se ha mantenido la apertura total a la tramitación de casos bajo el esquema de "juicio en línea", referido a los expedientes en los que las partes actúan desde el Portal de Servicios en Línea y en los que la tramitación electrónica se erija como el eje principal.

Por lo anterior, con fundamento en los párrafos primero y séptimo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 68 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en los artículos 140, 141 y 184 de la Ley General de Salud, y en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 1 y 15 del Acuerdo General 21/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, para quedar como sigue:

“Artículo 1. Vigencia. Con el objetivo de reanudar en su totalidad las actividades jurisdiccionales dentro del Poder Judicial de la Federación (en adelante “PJF”), mientras se garantiza la continuidad de las medidas tendientes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus Covid-19, del 3 de agosto de 2020 al 15 de enero de 2021, la actividad jurisdiccional se sujetará a las reglas establecidas en el presente Acuerdo.

Artículo 15. Turnos y horarios escalonados para el trabajo presencial. Las jornadas presenciales de todos los órganos jurisdiccionales a cargo del Consejo de la Judicatura Federal serán de seis horas. Como medida para evitar la concentración del personal, los órganos de cada edificio se dividirán hasta en ocho grupos, repartidos en dos turnos, cada uno de los cuales, a su vez, tendrá cuatro horarios de entrada y salida. Es importante enfatizar que el horario resulta aplicable al órgano jurisdiccional en su totalidad.

Grupo	Turno	Hora de entrada	Hora de salida
1	Matutino	7:45	13:45
2		8:30	14:30
3		9:15	15:15
4		10:00	16:00
5	Vespertino	12:30	18:30
6		13:15	19:15
7		14:00	20:00
8		14:45	20:45

En el Anexo 1 del presente Acuerdo se definirán, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, los grupos a los que pertenece cada órgano jurisdiccional, lo cual implica la asignación de un turno y horario inamovible.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de noviembre de 2020.

SEGUNDO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en intranet e internet.

TERCERO. Se mantiene el periodo de receso previsto para la segunda quincena de diciembre de 2020, que comprende del 16 de diciembre de 2020 al 3 de enero de 2021.

CUARTO. A partir del 1 de noviembre de 2020, el turno de guardia para la recepción de asuntos en días y horas inhábiles se regirá conforme al sistema de turno de guardias de juzgados de distrito publicado en el enlace: <http://www.cjf.gob.mx/sistemaTurnosGuardias.htm>

QUINTO. Se mantiene la distribución de los órganos jurisdiccionales en los ocho grupos generados según la división en turnos matutino y vespertino, y de cada uno en cuatro bloques de horarios, conforme al Anexo 1 del Acuerdo General 21/2020, cuyo contenido está disponible en el siguiente enlace: <https://www.cjf.gob.mx/2020/distribucionOJ.pdf>

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 25/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al período de vigencia, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 21 de octubre de 2020, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 21 de octubre de 2020.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 26/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 26/2020, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR 22/2020, RELATIVO A LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REACTIVAR LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO EN EL CONTEXTO DE LA CONTINGENCIA POR EL VIRUS COVID-19, CON RELACIÓN AL PERÍODO DE VIGENCIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO. La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del mismo, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 100 constitucional, primer párrafo, el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

TERCERO. Es facultad del Consejo de la Judicatura Federal emitir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO. En el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de Salubridad General y el Secretario de Salud han emitido diversos acuerdos para hacer frente a la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dentro de las cuales destaca la adopción de medidas estrictas de distanciamiento social y de esquemas para asegurar la continuidad de las actividades catalogadas como esenciales, dentro de las que se incluyó a la procuración e impartición de justicia;

QUINTO. En respuesta al brote del virus COVID-19 y partiendo de las mejores prácticas en la materia, especialmente las derivadas de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y, eventualmente, de las emitidas por el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, el Consejo de la Judicatura Federal adoptó medidas preventivas de riesgos laborales y acciones para promover y vigilar su cumplimiento en los centros de trabajo, así como de protección al público en general. Para ello, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020, emitió el Acuerdo General 5/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, cuya vigencia fue prorrogada en distintos momentos por los Acuerdos Generales 7/2020, 9/2020, 11/2020 y 14/2020;

SEXTO. El Secretario de Salud emitió el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, además de un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como diversas acciones extraordinarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020;

SÉPTIMO. Partiendo de la continuidad del riesgo epidemiológico en la mayoría de circuitos, especialmente en la Ciudad de México que es donde se concentra la mayoría de oficinas y del personal del Consejo de la Judicatura Federal, se había mantenido un esquema basado en el trabajo a distancia y en la concentración de atribuciones en una Comisión Especial que permitiese atender con celeridad los casos urgentes que debían resolverse, particularmente aquellos relacionados con el esquema de organización de los órganos jurisdiccionales durante la contingencia sanitaria.

Aun reconociendo que la situación no se había normalizado, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal emitió el Acuerdo General 17/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo, por el fenómeno de salud pública derivado del virus Covid-19, mediante el cual se reactivaron las sesiones ordinarias tanto del propio Pleno como de sus Comisiones Permanentes, para lo cual partió de dos premisas:

- I. El funcionamiento de la Comisión Especial y la continuidad operativa de las áreas administrativas permitieron que el Consejo mantuviese el adecuado ejercicio de las facultades que constitucional y legalmente le fueron conferidas.
- II. La experiencia adquirida durante este período y el desarrollo de las herramientas tecnológicas posibilitan el trabajo remoto a gran escala y el funcionamiento de los órganos colegiados, a la vez que fortalecen la actividad de secretarías ejecutivas, órganos auxiliares y demás áreas administrativas, a partir de un esquema organizativo que continúa garantizando el menor riesgo epidemiológico en sus trabajadoras y trabajadores, y al público en general.

Adicionalmente, el Acuerdo institucionalizó el uso de la firma electrónica como mecanismo para agilizar las comunicaciones, asegurar su contenido, ahorrar consumo de papel y energía, y evitar los riesgos que el traslado de papeles representa durante la presente pandemia. El componente desarrollado para tal efecto garantizó que cada uno de los procesos de firma de documentos hace uso de los procedimientos definidos por la Unidad para el Control de Certificación de Firmas del Consejo (UNCOCEFI) respecto a la validación del estatus del Certificado Digital de la FIREL o de la e.firma.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 77 y 81, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo mantuvo el funcionamiento de la Comisión Especial, como órgano encargado de atender las cuestiones relacionadas con la interpretación e implementación de los Acuerdos Generales que rigen los esquemas de trabajo durante el periodo de contingencia.

La vigencia del Acuerdo en comento se prorrogó por el diverso 19/2020;

OCTAVO. El 28 de julio de 2020 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 22/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con la finalidad de evitar la concentración de personas y, con ello, la propagación del virus que ocasiona la enfermedad Covid-19, durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de octubre de 2020, sujetándose a las modalidades establecidas en éste;

NOVENO. La reanudación del funcionamiento en las actividades de las Comisiones permanentes y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal representó un primer e importante paso hacia la regularización de sus actividades, completándose este proceso mediante la reactivación de plazos y términos de todos los procedimientos de su competencia. Lo anterior, sumado al desarrollo tecnológico y a la implementación de prácticas de teletrabajo, permite reactivar en su totalidad las actividades del Consejo de la Judicatura Federal, pero adecuándolas a las necesidades que la subsistente contingencia sanitaria amerita; y

DÉCIMO. Es una realidad que la pandemia subsiste como un peligro para la salud de todas y todos, de modo que la reactivación no se realiza en un contexto de "normalidad". Adicionalmente, el esquema implementado conforme a lo descrito en los Considerandos anteriores ha permitido el restablecimiento total en las actividades del Consejo, incluido el de todos sus órganos colegiados y el de las áreas administrativas. Así, la persistencia del riesgo sanitario aunado a la operatividad del esquema implementado hace imperante que

subsistan las medidas de sana distancia y de reducción de la movilidad necesarias para enfrentar la contingencia, y se insiste en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones, el trabajo a distancia y el máximo aprovechamiento de las capacidades productivas de las unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. Consecuentemente, resulta necesario ampliar la vigencia del citado Acuerdo General 22/2020 a efecto de dar continuidad a las acciones y medidas preventivas adoptadas en el contexto de la contingencia sanitaria.

En consecuencia, con fundamento en los párrafos primero y séptimo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 68 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en los artículos 140, 141 y 184 de la Ley General de Salud, y en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 1; y se adiciona un último párrafo al artículo 41 del Acuerdo General 22/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, para quedar como sigue:

“**Artículo 1 Vigencia.** Con la finalidad de evitar la concentración de personas y, con ello, la propagación del virus que ocasiona la enfermedad Covid-19, las labores de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal se sujetarán a las siguientes modalidades durante el período comprendido del 1 de agosto de 2020 al 15 de enero de 2021.

Artículo 41. ...

I. a V. ...

El segundo periodo vacacional del año 2020 se mantiene conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en intranet e internet.

TERCERO. Se mantiene el periodo de receso para la segunda quincena de diciembre de 2020, que comprende del 16 de diciembre de 2020 al 3 de enero de 2021.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 26/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación al período de vigencia, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 21 de octubre de 2020, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 21 de octubre de 2020.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$21.1648 M.N. (veintiún pesos con un mil seiscientos cuarenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.5162, 4.5085 y 4.4745 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A. y Banco Credit Suisse (México) S.A.

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 4.26 por ciento.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2020.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L043/2020**, para la Solución de Mesa de Ayuda.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. Y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$2,143.68 con I.V.A.	04 de noviembre de 2020	06 de noviembre de 2020 14:00 horas	11 de noviembre de 2020 14:00 horas	17 de noviembre de 2020 10:00 horas	20 de noviembre de 2020 10:00 horas
Descripción					
<p>Partida 1: 1 servicio de Implementación de procesos básicos. 1 licenciamiento Derechos del uso de la herramienta y hosteo, 1 Licencia de conexión Full time y 1 Licencia de conexión Simultánea, las tres licencias por 2 años a partir del 01 de enero de 2021. Partida 2: 1 servicio de Implementación de Procesos complementarios. Partida 3: 1 servicio de Gestión de Conocimientos. Partida 4: 1 Servicio de Estabilización y mejora continua. Partida 5: 1 Licencia de conexión Full time mensual, 1 Licencia de conexión Simultánea mensual.</p>					

- Los servicios objeto de esta Licitación se adjudicarán mediante Contrato abierto, y esta contratación será adjudicada a un solo licitante, considerando para la presente licitación 5 Partidas completas. Calidad y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases. Entre otros requisitos los participantes interesados deberán presentar carta del fabricante del software que lo acredite como "Partner" directo del fabricante del software propuesto para la gestión de los servicios de TI y que esté certificado en al menos once procesos de ITIL.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el **acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas en tres sobres cerrados**. El sobre número 1 contendrá Originales y/o Copias Certificadas y dos copias simples legibles y completas de toda la documentación legal y administrativa, para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales y/o copias certificadas a los licitantes. El sobre número 2 contendrá la propuesta técnica y el sobre número 3 contendrá la propuesta económica. Las Bases se encuentran disponibles para **consulta** en la Dirección de Adquisiciones, Primer Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México y una vez que se hayan pagado, **su entrega** será en el horario de: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante transferencia bancaria, depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en **sucursales del banco BBVA Bancomer, S.A., cuenta 0114567455**, a nombre de Cámara de Senadores, los días **29 y 30 de octubre, 02, 03 y 04 de noviembre de 2020**; la comprobación del pago se hará en Madrid No. 62, Planta Baja, Col. Tabacalera, los días **29 y 30 de octubre, 02, 03 y 04 de noviembre de 2020**, de **9:00 a 15:00 horas**, presentando la ficha de depósito, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, del 1er. Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en los días y horarios señalados.
- Lugar y tiempo de ejecución de los servicios: se deberá considerar proporcionarse en cualquier edificio de la Cámara de Senadores de conformidad a señalado en el Anexo 1 de las bases de esta licitación, con una vigencia de tres días hábiles a partir de la fecha del fallo y hasta el 31 de agosto de 2021.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español y la Moneda es: Peso Mexicano.
- Condiciones de pago: a mes vencido dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción de los servicios, a entera satisfacción de la Cámara de Senadores y la recepción de la factura electrónica correspondiente y conforme lo señalado en el Anexo 1 de las bases de esta licitación. No se otorgará anticipo.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del **Artículo 24** de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a esta Cámara.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 499984)

H. CAMARA DE DIPUTADOS
 LXIV LEGISLATURA
 SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La H. Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción IV, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 50 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, que se describe a continuación:

Número de Licitación	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Visita al sitio de prestación del servicio	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas	Vigencia del Contrato
HCD/LXIV/LPN/25/2020	Construcción de Estructura de Protección de Bajo Puente de la Avenida Congreso de la Unión.	Servicio	1	04 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas.	09 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas.	17 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas.	Iniciará a partir de la suscripción del contrato y concluirá el día 31 de diciembre de 2020.
El plazo para la prestación del servicio, incluido el desarrollo del proyecto ejecutivo, adecuaciones, fabricación e instalación de la estructura, iniciará a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato y concluirá el 31 de diciembre de 2020.							

Condiciones Generales:

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, en la página de Internet de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **03 de noviembre de 2020**, a las **18:00 horas**.

- Para participar en la licitación se deberá realizar el pago de bases.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y, deberá ser depositado en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banorte cuenta número: 0549136176; o BBVA cuenta número 0113360970, a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **03 de noviembre de 2020**, a las **18:00 horas**. El comprobante de depósito se deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**.
- Los actos que integran el procedimiento de la licitación, se llevarán a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un 30% de anticipo.
- El pago se realizará en peso mexicano de curso legal, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RICARDO REYNA BARRERA
 RUBRICA.

(R.- 500000)

H. CAMARA DE DIPUTADOS
 LXIV LEGISLATURA
 SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La H. Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción IV, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 50 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, que se describe a continuación:

Número de Licitación	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Visita al sitio de prestación del servicio	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas	Vigencia del Contrato
HCD/LXIV/LPN/28/2020	Sustitución de Domo principal del Edificio "E".	Servicio	1	04 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas.	09 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas.	17 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas.	Iniciará a partir de la suscripción del contrato y concluirá el día 31 de diciembre de 2020.
El plazo para la prestación del servicio, iniciará a partir de la suscripción del contrato y concluirá el día 31 de diciembre de 2020.							

Condiciones Generales:

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, en la página de Internet de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **03 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas.**

- Para participar en la licitación se deberá realizar el pago de bases.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y, deberá ser depositado en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banorte cuenta número: 0549136176; o BBVA cuenta número 0113360970, a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **03 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas.** El comprobante de depósito se deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas.**
- Los actos que integran el procedimiento de la licitación, se llevarán a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un 30% de anticipo.
- El pago se realizará en peso mexicano de curso legal, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RICARDO REYNA BARRERA
 RUBRICA.

(R.- 499998)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
 SECCION DE ADQUISICIONES ESPECIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-007000999-E696-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Industria Militar, esquina Boulevard Manuel Avila Camacho S/N., Colonia Lomas de Sotelo, Código Postal 11640, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cd. Méx, Teléfonos: 5387 5212 y 5395 7943, del 26 de octubre al 11 de diciembre de 2020 de las 09:00 a 16:00, a través del módulo No. 6.

No. de Licitación.	LA-007000999-E696-2020.
Objeto de la Licitación.	Adquisición de 18,000,000 Carts. Cal. 5.56x45 mm., bala SS109, 9,000,000 de Carts. Cal. 9x19 mm FMJ, 134,000 Carts. Cal. 50" AP para fusil de precisión, 10,000 Carts. Cal. 0.45", 9,035,630 eslabones modelo M13 para cartuchos Cal. 7.62 mm., para ametralladoras minimi Cal. 7.62 mm., para atención de las Unidades Operativas de este Instituto Armado
Fecha de Publicación en CompraNet.	26/10/2020
Visita a Instalaciones.	No hay visita a instalaciones.
Junta de Aclaraciones.	03/11/2020, 08:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	11/11/2020, 08:00 horas
Fallo.	11/12/2020, 11:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 23 DE OCTUBRE DE 2020.
 EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
GRAL. BGDA. D.E.M. ARTURO CORONEL FLORES
 RUBRICA.

(R.- 499976)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000999-E699-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación y estará disponible para su consulta en el sitio de Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en el domicilio de la convocante en Avenida Industria Militar sin Número esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfonos: 5387-5295 y 5557-1113 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hrs.

Descripción de la licitación.	Adquisición de instrumentos musicales para atención de la Banda de Música de la S.D.N.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	23/10/2020, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones.	28/10/2020, 08:00:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones.	04/11/2020, 11:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 EL JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES GENERALES
TTE. COR. INF. D.E.M. JUAN CARLOS GARCIA RETANA
 RUBRICA.

(R.- 499995)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E142-2020** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, extensión 1952, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E142-2020 Control Interno 142 FONDEN 2020 OP

Descripción	“Reconstrucción de obras-FONDEN de las acciones 4 y 5 consistentes en desazolve para rectificación del cauce y restitución de bordos de protección en ambas márgenes de los ríos Zanjón y San Miguel, en una longitud aproximada de 1,500 m del río Zanjón y 1700 m del río San Miguel a su paso por el poblado de Estación Pesqueira y El Zacatón de la localidad de Zamora. Desazolve para rectificación del cauce y restitución del bordo de protección a base de gaviones en la margen izquierda del río San Miguel a su paso por El Bohemio, en una longitud aproximada de 2000 m, municipio de Hermosillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	27 de octubre de 2020
Visita al sitio de realización de los trabajos	3 de noviembre de 2020, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	5 de noviembre de 2020, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12 de noviembre de 2020, 12:00 horas

27 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
LIC. ALEJANDRA ICELA MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 499983)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el Centro SCT que corresponda a cada una de las licitaciones, a partir del 20 de octubre de 2020 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 09:00 a 14:30 horas.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000973-E19-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 11.05 Kms., del Km. 112+000 al Km. 123+050, Cuerpo "A", del tramo Lím. Edos. Jal./Ags. - Aguascalientes, de la carretera León - Aguascalientes, en el estado de Aguascalientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	10 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	09 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre del 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas "A", del Centro SCT Aguascalientes, con domicilio en Julio Díaz Torre número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000973-E20-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 11.05 Kms., del Km. 112+000 al Km. 123+050, Cuerpo "B", del tramo Lím. Edos. Jal./Ags. - Aguascalientes, de la carretera León - Aguascalientes, en el estado de Aguascalientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	10 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	09 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre del 2020, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas "A", del Centro SCT Aguascalientes, con domicilio en Julio Díaz Torre número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000973-E21-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 6.00 Km. Cuerpo "A", del Km. 0+000 al Km. 6+000 del tramo Ribier - Lím. Edos. Ags./Zac., de la carretera Ribier - San Marcos, en el estado de Aguascalientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	10 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	09 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre del 2020, a las 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas "A", del Centro SCT Aguascalientes, con domicilio en Julio Díaz Torre número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000973-E22-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 6.00 Kms., cuerpo "B", del Km. 0+000 al Km. 6+000, del tramo Ribier - Lím. Edos. Ags./Zac., de la carretera Ribier - San Marcos, en el estado de Aguascalientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	11 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	09 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de noviembre del 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas "A", del Centro SCT Aguascalientes, con domicilio en Julio Díaz Torre número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000973-E23-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 6.00 Kms., del Km. 6+000 al Km. 12+000, del tramo Ribier - Lím. Edos. Ags./Zac., de la carretera Ribier - San Marcos, en el estado de Aguascalientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	11 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	09 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de noviembre del 2020, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas "A", del Centro SCT Aguascalientes, con domicilio en Julio Díaz Torre número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000973-E24-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 10.50 Kms., del Km. 27+000 al Km. 37+500, del tramo Providencia - Lím. Edos. Ags./Zac., de la carretera Providencia - Luis Moya, en el estado de Aguascalientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	11 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	09 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de noviembre del 2020, a las 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas "A", del Centro SCT Aguascalientes, con domicilio en Julio Díaz Torre número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000981- E25-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa asfáltica de granulometría densa, con una meta de 5.40 Kms., del Km. 67+600 al Km. 73+000, tramo Mexicali - Agua Hechicera, carretera Mexicali - Tijuana, en el estado de Baja California
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Baja California", ubicada en avenida Ejército Nacional No. 780, colonia Maestros Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000981- E26-20

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa asfáltica de granulometría densa, con una meta de 9.00 Kms., del Km. 73+000 al Km. 82+000, tramo Mexicali – Agua Hechicera, carretera Mexicali - Tijuana, en el estado de Baja California
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:30 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT “Baja California”, ubicada en avenida Ejército Nacional No. 780, colonia Maestros Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000981- E27-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa asfáltica de granulometría densa, con una meta de 10.40 Kms., del Km. 82+000 al Km. 92+400, tramo Mexicali – Agua Hechicera, carretera Mexicali - Tijuana, en el estado de Baja California
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT “Baja California”, ubicada en avenida Ejército Nacional No. 780, colonia Maestros Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000990-E52-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de nivelaciones y capa de rodadura de un riego, con una meta de 2.7 Kms., cuerpo “A”, del Km. 0+000 al Km. 1+000, del Ramal Aeropuerto de Los Cabos (incluye gasas entronque), de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT en BCS, ubicada en Héroe del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, Colonia Esterito en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, C.P. 23020.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000990-E53-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de nivelaciones y capa de rodadura de un riego, con una meta de 12 Kms., cuerpo “A”, del Km. 168+000 al Km. 180+000, del tramo La Paz – Ciudad Insurgentes, de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el estado de Baja California Sur
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT en BCS, ubicada en Héroe del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, Colonia Esterito en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, C.P. 23020.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000990-E54-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones y capa de rodadura de un riego, con una meta de 5 Kms., cuerpo "A", del Km. 40+000 al Km. 45+000, del tramo Ciudad Insurgentes - Loreto, de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el estado de Baja California Sur
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT en BCS, ubicada en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, Colonia Esterito en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, C.P. 23020.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000990-E55-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 11 Kms., cuerpo "B", del Km. 10+000 al Km. 21+000, del tramo Cabo San Lucas - La Paz, de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el estado de Baja California Sur
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT en BCS, ubicada en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, Colonia Esterito en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, C.P. 23020.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000990-E56-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 5.5 Kms., cuerpo "A", del Km. 52+500 al Km. 57+000 y cuerpo "B", del Km. 56+000 al Km. 57+000, del tramo San Pedro - Todos Santos - Cabo San Lucas, de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT en BCS, ubicada en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, Colonia Esterito en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, C.P. 23020

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000990-E57-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 8 Kms., cuerpo "A", del Km. 62+000 al Km. 70+000, del tramo La Paz - Ciudad Insurgentes, de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el estado de Baja California Sur
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT en BCS, ubicada en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, Colonia Esterito en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, C.P. 23020

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000990-E58-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 5 Kms., cuerpo "A", del Km. 157+000 al Km. 162+000, del tramo La Paz – Ciudad Insurgentes, de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	28 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT en BCS, ubicada en Héroe del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, Colonia Esterito en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, C.P. 23020

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000990-E59-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 6 Kms., cuerpo "A", del Km. 190+000 al Km. 196+000, del tramo La Paz – Ciudad Insurgentes, de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	28 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT en BCS, ubicada en Héroe del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, Colonia Esterito en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, C.P. 23020.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000998-E60-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 12.72, del Km. 163.28 al Km. 176 del tramo Fco. Escárcega - Lím. de Edos. Camp./Q.Roo (12 m ancho), en el estado de Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	05 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	04 de noviembre de 2020, a las 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Auditorio "Rodolfo Félix Valdez" del Centro SCT Campeche, ubicado en Avenida Las Palmas s/n, colonia Estación Antigua, C.P. 24020, San Francisco de Campeche, Camp.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000998-E61-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante reposición de obras de drenaje, en el Km. 24.9, Km. 82.6, Km. 92.4 y Km. 167.7, del tramo Fco. Escárcega - Lím. de Edos. Camp./Q.Roo, en el estado de Campeche
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	05 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	04 de noviembre de 2020, a las 08:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Auditorio "Rodolfo Félix Valdez" del Centro SCT Campeche, ubicado en Avenida Las Palmas s/n, colonia Estación Antigua, C.P. 24020, San Francisco de Campeche, Camp.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000976-E21-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 31.4 Kms., del Km. 85+000 al Km. 116+400, del tramo Saltillo - Torreón, de la carretera Saltillo - Torreón, en el estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	30 de octubre del 2020, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29 de octubre del 2020, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de noviembre del 2020, a las 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Junta de Aclaraciones, Presentación, Apertura de Proposiciones y Fallo en la Sala de Usos Múltiples del Centro SCT "Coahuila", ubicado en la carretera Central México Piedras Negras s/n junto a SEDESOL, Km. 255+680, C.P. 25290, Saltillo, Coah.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000976-E22-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 27.36 Kms., del Km. 222+000 al Km. 249+360, del tramo Saltillo - Torreón, Cpo. "A", de la carretera Saltillo - Torreón, en el estado de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	30 de octubre del 2020, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	29 de octubre del 2020, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de noviembre del 2020, a las 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Junta de Aclaraciones, Presentación, Apertura de Proposiciones y Fallo en la Sala de Usos Múltiples del Centro SCT "Coahuila", ubicado en la carretera Central México Piedras Negras s/n junto a SEDESOL, Km. 255+680, C.P. 25290, Saltillo, Coah.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000047-E14-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 5.0 Kms., del Km. 237+000 al Km. 242+000, del tramo Lím. Edos. Mich./Col. - Entrada a Pob. Tecmán, en la carretera Playa Azul - Manzanillo, en el estado de Colima
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	23 de octubre de 2020, a las 14:00 horas
Visita a instalaciones	23 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala 2 del Auditorio del Centro SCT "Colima", sita en Libramiento Ejército Mexicano Sur No. 301, Col. Santa Amalia, C.P. 28048, Colima, Col.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000047-E15-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 5.3 Kms., del Km. 34+000 al Km. 39+300, del tramo Colima - Ent. Tecmán, (Cpo. "A"), en la carretera Colima - Tecmán, en el estado de Colima
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	23 de octubre de 2020, a las 11:30 horas
Visita a instalaciones	23 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala 2 del Auditorio del Centro SCT "Colima", sita en Libramiento Ejército Mexicano Sur No. 301, Col. Santa Amalia, C.P. 28048, Colima, Col.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000047-E16-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 4.7 Kms., del Km. 263+000 al Km. 267+700, del tramo Tecomán - T. Armería, (Cpo. "B"), en la carretera Playa Azul - Manzanillo, en el estado de Colima
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	23 de octubre de 2020, a las 12:30 horas
Visita a instalaciones	23 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala 2 del Auditorio del Centro SCT "Colima", sita en Libramiento Ejército Mexicano Sur No. 301, Col. Santa Amalia, C.P. 28048, Colima, Col.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000047-E17-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 3.4 Kms., del Km. 3+600 al Km. 7+000, del tramo Colima - Lím. Edos. Col./Jal., (Cpo. "A"), en la carretera Colima - Guadalajara, en el estado de Colima
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	23 de octubre de 2020, a las 10:30 horas
Visita a instalaciones	23 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala 2 del Auditorio del Centro SCT "Colima", sita en Libramiento Ejército Mexicano Sur No. 301, Col. Santa Amalia, C.P. 28048, Colima, Col.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000970-E138-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 7.75 Kms., del Km. 0+000 al Km. 7+750, del tramo Libramiento Arriaga, de la carretera Tapanatepec - Talismán con ramales a Unión Juárez y Cd. Hidalgo, en el estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020 a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Auditorio "Ing. Luis Enrique Bracamontes Gálvez" del Centro SCT "Chiapas", ubicado en Av. Central Oriente No. 1228, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000970-E139-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos renivelaciones y capa de rodadura de un riego, con una meta de 13.00 km, del Km. 10+000 al Km. 23+000, del tramo Las Cruces - Arriaga, de la carretera Tapanatepec - Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020 a las 10:50 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Auditorio "Ing. Luis Enrique Bracamontes Gálvez" del Centro SCT "Chiapas", ubicado en Av. Central Oriente No. 1228, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000970-E140-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 24.90, del Km. 230+000 al Km. 254+900, del tramo Teapa - Escopetazo, de la carretera Villahermosa - Escopetazo, en el estado de Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020 a las 11:40 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020 a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Auditorio "Ing. Luis Enrique Bracamontes Gálvez" del Centro SCT "Chiapas", ubicado en Av. Central Oriente No. 1228, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Licitación Pública Nacional Número. LO-009000980-E39-2020

Descripción de la licitación	Reconstrucción de tramos, con una meta de 5.0 Kms., del Km. 193+000 al Km. 198+000, del tramo Hidalgo del Parral – Puerto Sabinal, de la carretera Hidalgo del Parral - Culiacán, en el estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 8:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 10:30 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-E40-2020E

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa asfáltica de granulometría densa, con una meta de 6.0 Kms., del Km. 207+100 al Km. 213+100, del tramo Lím. de Edos. Dgo./Chih. - Jiménez, de la carretera Durango - Jiménez, en el estado de Chihuahua
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 11:30 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 12:30 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-E41-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa asfáltica de granulometría densa, con una meta de 7.0 Kms., del Km. 276+000 al Km. 283+000, del tramo Villa Ahumada - Cd. Juárez, Cpo. "A", de la carretera Chihuahua - Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de noviembre de 2020, a las 10:30 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000977-E43-2020

Descripción de la licitación	Reconstrucción de tramos, con una meta de 5.0 Kms., del Km. 63+000 al Km. 68+000, del tramo Los Herrera – Topia, de la carretera Durango – Guanaceví, en el estado de Durango
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 09:30 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medios electrónicos, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de juntas de “Ing. Virgilio Bucio Nateras”, del Centro SCT “Durango”, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000977-E44-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos asfálticos y carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 4.0 Kms., del Km. 167+000 al Km. 171+000, del tramo Cuencamé - Gómez Palacio, de la carretera Durango - Torreón, en el estado de Durango
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medios electrónicos, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de juntas de “Ing. Virgilio Bucio Nateras” del Centro SCT “Durango”, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000977-E45-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos asfálticos y carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 4.0 Kms., del Km. 171+000 al Km. 175+000, del tramo Cuencamé - Gómez Palacio, de la carretera Durango - Torreón, en el estado de Durango
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 16:30 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medios electrónicos, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de juntas de “Ing. Virgilio Bucio Nateras” del Centro SCT “Durango”, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, Fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000955-E079-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 50.0 Kms., del Km. 120+000 al Km. 150+000, Cuerpo "A" y 5.0 Kms., de gasas Cuerpo "A" y Cuerpo "B", tramo Irapuato - Silao, de la Carretera Federal Querétaro León, en el estado de Guanajuato
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020

Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Guanajuato"

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000955-E080-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 11.0 Kms., del Km. 0+000 al Km. 11+000, Cuerpo "A", tramo Libramiento Norte de Irapuato, de la Carretera Federal Querétaro León, en el estado de Guanajuato
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Guanajuato",

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000955-E081-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 15.0 Kms., del Km. 160+000 al Km. 170+000, Cuerpo "B", tramo Libramiento Silao - León, de la Carretera Federal Querétaro León, en el estado de Guanajuato
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Guanajuato",

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000985-E174-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 9.30 Kms., del Km. 39+700 al Km. 49+000, tramo Las Cruces - Lím. de Edos. Gro./Oax., carretera Acapulco - Pinotepa Nacional, en el estado de Guerrero
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2020, a las 15:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 09:30 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Guerrero", Dr. Gabriel Leyva Alarcón, sin número, Burócrata, Edificio "E", (Planta alta) y Edificio "D", (Planta alta), C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000985-E175-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 2.20 Kms., del Km. 115+000 al Km. 117+200, tramo Lím. de Edos. Mor./Gro. - Chilpancingo, carretera Cuernavaca - Chilpancingo, en el estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2020, a las 16:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Guerrero", Dr. Gabriel Leyva Alarcón, sin número, Burócrata, Edificio "E", (Planta alta) y Edificio "D", (Planta alta), C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000985-E176-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 6.60 Kms., del Km. 73+400 al Km. 80+000, tramo Tierra Colorada - Cruz Grande, carretera Chilpancingo - Acapulco, en el estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2020, a las 17:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Guerrero", Dr. Gabriel Leyva Alarcón, sin número, Burócrata, Edificio "E", (Planta alta) y Edificio "D", (Planta alta), C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000997-E33-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos asfálticos y carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 7.90 Kms., del Km. 75+000 al Km. 82+900, del tramo Pachuca - Lím. Edos. Hgo./Pue., de la carretera Pachuca - Tuxpam, en el estado de Hidalgo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 09:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020, a las 10:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Junta de aclaraciones: Sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT "Hidalgo", ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702, kilómetro 12, Exhacienda de Coscotitlán, C.P. 42080, Pachuca, Hgo.,

Licitación Pública Nacional Número LO-009000997-E34-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos asfálticos y carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 5.0 Kms., Cuerpo "A", del Km. 25+000 al Km. 30+000, del tramo Jorobas - Tula, de la carretera Jorobas - Tula, en el estado de Hidalgo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:30 Hrs
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020, a las 12:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Junta de aclaraciones: Sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT "Hidalgo", ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702, kilómetro 12, Exhacienda de Coscotitlán, C.P. 42080, Pachuca, Hgo.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000997-E35-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 8.99 Kms., Cuerpo "A", del Km. 36+500 al Km. 45+490, del tramo Pachuca - Cd. Sahagún, de la carretera Pachuca - Cd. Sahagún, en el estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 12:00 Hrs
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020, a las 14:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Junta de aclaraciones: Sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT "Hidalgo", ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702, kilómetro 12, Exhacienda de Coscotitlán, C.P. 42080, Pachuca, Hgo.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000997-E36-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 10.49 Kms., cuerpo "B", del Km. 35+000 al Km. 45+490, del tramo Pachuca - Cd. Sahagún, de la carretera Pachuca - Cd. Sahagún, en el estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 13:30 Hrs.
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 11:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	12 de noviembre de 2020, a las 11:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Junta de aclaraciones: Sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT "Hidalgo", ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702, kilómetro 12, Exhacienda de Coscotitlán, C.P. 42080, Pachuca, Hgo.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000964-E138-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación y carpeta asfáltica, del Km. 103+000 al Km. 110+000, con una meta de 7.00 Kms., del tramo T Acatlán - Barra de Navidad, de la carretera Guadalajara Barra de Navidad, en el estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Desde el Auditorio de usos múltiples del centro SCT Jalisco ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, Edificio E, Col. Chapalita Sur, C.P. 45040, Zapopan, Jalisco

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000964-E139-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de alto desempeño, del Km. 94+000 al Km. 104+500, con una meta de 10.50 Kms., del tramo Lím. Edos. Mich./Jal. - T El Mirador, de la carretera Jiquilpan - Colima, en el estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Desde el Auditorio de usos múltiples del centro SCT Jalisco ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, Edificio E, Col. Chapalita Sur, C.P. 45040, Zapopan, Jalisco

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000964-E140-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica, del Km. 159+700 al Km. 167+600, con una meta de 7.90 Kms., del tramo T Melaque - Puerto Vallarta, de la carretera Melaque - Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Desde el Auditorio de usos múltiples del centro SCT Jalisco ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, Edificio E, Col. Chapalita Sur, C.P. 45040, Zapopan, Jalisco

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000964-E141-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica, del Km. 41+000 al Km. 51+000, con una meta de 10.00 Kms., del tramo T Tesistán - Lím. Edos. Jal./Zac., de la carretera Guadalajara - Tlaltenango - Zacatecas, en el estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Desde el Auditorio de usos múltiples del centro SCT Jalisco ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, Edificio E, Col. Chapalita Sur, C.P. 45040, Zapopan, Jalisco

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000964-E142-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica, mediante trabajos de nivelaciones locales y carpeta asfáltica, del Km. 98+000 al Km. 116+800, (T.A.) con una meta de 12.4 Kms., del tramo Ameca - Mascota, de la carretera Guadalajara - Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Desde el Auditorio de usos múltiples del centro SCT Jalisco ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, Edificio E, Col. Chapalita Sur, C.P. 45040, Zapopan, Jalisco

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000964-E143-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica, mediante trabajos de nivelaciones locales y carpeta asfáltica, del Km. 83+000 al Km. 88+000, con una meta de 5.00 Kms., del tramo T Periférico - Lím. Edos. Jal./Nay., de la carretera Guadalajara - Tepic, en el estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Desde el Auditorio de usos múltiples del centro SCT Jalisco ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, Edificio E, Col. Chapalita Sur, C.P. 45040, Zapopan, Jalisco

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000964-E144-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica, mediante trabajos de renovaciones locales y capa de rodadura de un riego, del Km. 10+000 al Km. 12+500, con una meta de 2.50 Kms., del tramo T Tesistán - Lím. Edos. Jal./Zac., de la carretera Guadalajara - Tlaltenango - Zacatecas, en el estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Desde el Auditorio de usos múltiples del centro SCT Jalisco ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, Edificio E, Col. Chapalita Sur, C.P. 45040, Zapopan, Jalisco

Licitación Pública Nacional Número: LO- 009000963-E104-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura tipo CASAA, de 3.5 cm. de espesor con una meta de 5.0 Kms., del Km. 17+000 al Km. 22+000, del tramo San Bernardino - Guadalupe Victoria, (Cpo. "B"), de la carretera Texcoco - Ecatepec, en el Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "México", en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas

Licitación Pública Nacional Número: LO- 009000963-E105-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de granulometría densa, de 5.0 cm. de espesor con una meta de 3.0 Kms., del Km. 40+000 al Km. 43+000, del tramo Ojo de Agua - Lím. Edos. Méx./Hgo., (Cpo "B"), de la carretera México - Pachuca, en el Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "México", en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas

Licitación Pública Nacional Número: LO- 009000963-E106-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de alto desempeño, 5.0 cm. de espesor con una meta de 4.5 Kms., del Km. 25+000 al Km. 29+500, del tramo Chamapa - Toluca, carretera Naucalpan - Toluca, en el Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 14:00 horas

Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "México", en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000963-E107-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de granulometría densa, de 5.0 cm. de espesor con una meta de 7.2 Kms., del Km. 5+500 al Km. 33+300, T.A., del tramo Venta de Carpio - Lím. Edos. Méx./Hgo., de la carretera Venta de Carpio-Tulancingo, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "México", en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000963-E108-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de granulometría densa, de 5.0 cm. de espesor con una meta de 2.50 Kms., del Km. 0+000 al Km. 2+500, del tramo Ramal paso por Venta de Carpio, (Cpo "B"), de la carretera México - Pachuca, en el Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "México", en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000963-E109-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de granulometría densa, de 5.0 cm. de espesor con una meta de 8.80 Kms., del Km. 86+200 al Km. 95+000, del tramo Temascaltepec-Tejupilco, de la carretera Toluca - Cd. Altamirano, en el Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 14:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "México", en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas
---	--

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000947-E58-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 7.40, del Km. 27+000 al Km. 34+400, tramo T. Zinapécuaro - Zinapécuaro; carretera Morelia - Celaya, en el estado de Michoacán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT "Michoacán", ubicada en Periférico Paseo de la República 7040, Colonia Los Ejidos, C.P. 58180, Morelia, Mich., edificio "A"

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000947-E59-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 10.00, del Km. 147+000 al Km. 157+000, tramo Lím. de Edos. Méx./Mich. - T. Huajúbaro, carretera Toluca - Morelia, en el estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:20 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT "Michoacán", ubicada en Periférico Paseo de la República 7040, Colonia Los Ejidos, C.P. 58180, Morelia, Mich., edificio "A"

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000947-E60-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 10.70, del Km. 14+000 al Km. 24+700, tramo Zitácuaro - T. El Limón, carretera Zitácuaro - Cd. Altamirano, en el estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:40 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT "Michoacán", ubicada en Periférico Paseo de la República 7040, Colonia Los Ejidos, C.P. 58180, Morelia, Mich., edificio "A"

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000947-E61-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 10.00, del Km. 28+000 al Km. 40+000, tramo Zitácuaro - T. El Limón, (T.A.), carretera Zitácuaro - Cd. Altamirano, en el estado de Michoacán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT "Michoacán", ubicada en Periférico Paseo de la República 7040, Colonia Los Ejidos, C.P. 58180, Morelia, Mich., edificio "A"

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000947-E62-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 10, del Km. 226+000 al Km. 236+000, tramo T. Huajúbaro - Morelia; carretera Toluca - Morelia, en el estado de Michoacán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 11:20 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT "Michoacán", ubicada en Periférico Paseo de la República 7040, Colonia Los Ejidos, C.P. 58180, Morelia, Mich., edificio "A"

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000947-E63-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 10, del Km. 119+300 al Km. 129+300, tramo Carapan - Zamora; carretera Morelia - Guadalajara, en el estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 11:40 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT "Michoacán", ubicada en Periférico Paseo de la República 7040, Colonia Los Ejidos, C.P. 58180, Morelia, Mich., edificio "A"

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000947-E64-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 11.7, del Km. 129+300 al Km. 141+000, tramo Carapan - Zamora; carretera Morelia - Guadalajara, en el estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 16:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT "Michoacán", ubicada en Periférico Paseo de la República 7040, Colonia Los Ejidos, C.P. 58180, Morelia, Mich., edificio "A"

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000947-E65-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 10, del Km. 0+000 al Km. 10+000, tramo Libramiento Norte de Zamora, carretera Morelia - Guadalajara, en el estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 12:20 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT "Michoacán", ubicada en Periférico Paseo de la República 7040, Colonia Los Ejidos, C.P. 58180, Morelia, Mich., edificio "A"
---	---

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000947-E66-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 7.55, del Km. 3+800 al Km. 9+000, tramo Jiquilpan - Lím. de Edos. Mich./Jal. P.A., Cpo. "A"; carretera Morelia - Guadalajara, en el estado de Michoacán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 12:40 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT "Michoacán", ubicada en Periférico Paseo de la República 7040, Colonia Los Ejidos, C.P. 58180, Morelia, Mich., edificio "A"

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000947-E67-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 7.55, del Km. 3+800 al Km. 9+000, tramo Jiquilpan - Lím. de Edos. Mich./Jal. P.A., Cpo. "B", carretera Morelia - Guadalajara, en el estado de Michoacán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 19:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT "Michoacán", ubicada en Periférico Paseo de la República 7040, Colonia Los Ejidos, C.P. 58180, Morelia, Mich., edificio "A"

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000961-E39-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos y carpeta asfáltica, con una meta de 6.7 Kms., del Km. 52+300 al Km. 59+000, en el tramo carretero Tlalpan - Cuernavaca, en el estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Auditorio Ricardo Bahena Brito del Centro SCT "Morelos", kilómetro 1+200, carretera Cuernavaca - Tepoztlán, Colonia Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000961-E42-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos y carpeta asfáltica, con una meta de 6.0 Kms., del Km. 59+000 al Km. 65+000, en el tramo carretero Tlalpan - Cuernavaca, en el estado de Morelos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Auditorio Ricardo Bahena Brito del Centro SCT "Morelos", kilómetro 1+200, carretera Cuernavaca - Tepoztlán, Colonia Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000961-E43-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos y carpeta asfáltica, con una meta de 3.5 Kms., del Km. 65+500 al Km. 69+000, en el tramo carretero Lím de Edos. Méx. Mor./Cuautla, (Cuerpo "B"), en el estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	05 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	06 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Auditorio Ricardo Bahena Brito del Centro SCT "Morelos", kilómetro 1+200, carretera Cuernavaca – Tepoztlán, Colonia Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000957-E32-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos asfálticos y carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 6.3 Kms., del Km. 73+700 al Km. 80+000, en el tramo Tepic - Lím. Edos. Nay./Jal., de la carretera Tepic – Puerto Vallarta, en el estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020.
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 08:00 hrs
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020, a las 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 08:00 hrs
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000957-E33-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos asfálticos y carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 2.0 Kms., del Km. 88+000 al Km. 90+000, en el tramo Tepic - Lím. Edos. Nay./Jal., de la carretera Tepic – Puerto Vallarta, en el estado de Nayarit
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020.
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 08:00 hrs.
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020, a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 11:00 hrs
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000957-E34-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 9.0 Kms., del Km. 156+500 al Km. 165+500, en el tramo Lím. Edos. Jal./Nay. - Tepic, de la carretera Guadalajara - Tepic, en el estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 08:00 hrs
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020, a las 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 14:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000975-E38-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 7.9 Kms., del Km. 0+000 al Km. 7+900, del tramo Libramiento Cadereyta, en la carretera Cadereyta – Allende, en el estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Nuevo León.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000975-E39-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 11.0 Kms., del Km. 148+000 al Km. 156+000 y del Km. 172+000 al Km. 175+000, del tramo Monterrey - Lím. de Edos. N.L./Tamps., en la carretera Monterrey - Reynosa, en el estado de Nuevo León
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Nuevo León.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000975-E40-2020

Descripción de la licitación	Atención a un punto de conflicto, en el Km. 19+800, del tramo Monterrey - Lím. de Edos. N.L./Coah., en la carretera Monterrey - Monclova, en el estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Nuevo León.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000954-E18-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura tipo SMA, con una meta de 4.7, del Km. 8+500 al Km. 13+200, tramo Oaxaca – Tehuantepec, Cuerpo "B", de la carretera Oaxaca - Tehuantepec, en el estado de Oaxaca
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Auditorio del Centro SCT Oaxaca, ubicada en Km. 6.5 Carretera Cristóbal Colón, Col. del Bosque, C.P. 68100, Oaxaca, Oax.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000954-E19-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y capa de rodadura de un riego, con una meta de 17 Km. del Km. 150+000 al Km. 167+000, del tramo Oaxaca - Tehuantepec, de la carretera Oaxaca - Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Auditorio del Centro SCT Oaxaca, ubicada en Km. 6.5 Carretera Cristóbal Colón, Col. del Bosque, C.P. 68100, Oaxaca, Oax.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000954-E20-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y capa de rodadura de un riego, con una meta de 10.40 Kms., del Km. 0+000 al Km. 10+400, del tramo La Ventosa – Tehuantepec, (Ramal a Ixtaltepec), de la carretera Coatzacoalcos – Salina Cruz, en el estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Auditorio del Centro SCT Oaxaca, ubicada en Km. 6.5 Carretera Cristóbal Colón, Col. del Bosque, C.P. 68100, Oaxaca, Oax.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000954-E21-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y capa de rodadura de un riego, con una meta de 8.0 Kms., del Km. 42+000 al Km. 50+000, del tramo Huajuapán de León - Llano Verde, de la carretera Huajuapán de León – Oaxaca, en el estado de Oaxaca
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Auditorio del Centro SCT Oaxaca, ubicada en Km. 6.5 Carretera Cristóbal Colón, Col. del Bosque, C.P. 68100, Oaxaca, Oax.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000954-E22-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío del pavimento asfáltico y carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 4.0 Kms., del Km. 0+000 al Km. 4+000, del tramo Huajuapán de León - Llano Verde, de la carretera Huajuapán de León – Oaxaca, en el estado de Oaxaca
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 14:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Auditorio del Centro SCT Oaxaca, ubicada en Km. 6.5 Carretera Cristóbal Colón, Col. del Bosque, C.P. 68100, Oaxaca, Oax.
---	--

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000954-E23-2020C

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío del pavimento asfáltico y carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 5.0 Kms., del Km. 36+000 al Km. 41+000, del tramo Oaxaca – Puerto Angel, de la carretera Oaxaca – Puerto Angel, en el estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 15:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Auditorio del Centro SCT Oaxaca, ubicada en Km. 6.5 Carretera Cristóbal Colón, Col. del Bosque, C.P. 68100, Oaxaca, Oax.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000979-E26-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y capa de rodadura de microaglomerado, del Km. 136+000 al Km. 145+000, en la carretera Pachuca – Tuxpan, tramo Xicotepéc de Juárez - Villa Avila Camacho, con una longitud de 9.00 Kms., en el estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	09 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	06 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Puebla", En el parque de maquinaria ubicado en planta baja del edificio F, del Centro SCT Puebla, Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan No. 11403, Col. Industrial El Conde, C.P. 72019, Puebla, Pue.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000979-E27-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y capa de rodadura de microaglomerado, del Km. 0+000 al Km. 4+500, en la carretera Pachuca – Tuxpan, tramo Ramal a Venustiano Carranza, con una longitud de 4.5 Kms., en el estado de Puebla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	09 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	06 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Puebla", En el parque de maquinaria ubicado en planta baja del edificio F, del Centro SCT Puebla, Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan No. 11403, Col. Industrial El Conde, C.P. 72019, Puebla, Pue.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000979-E28-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y capa de rodadura de microaglomerado, del Km. 0+000 al Km. 3+450, con una longitud de 3.45 Kms., de la carretera Puebla - Jalapa, tramo Paso por Acatzingo, en el estado de Puebla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	09 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	06 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Puebla", En el parque de maquinaria ubicado en planta baja del edificio F, del Centro SCT Puebla, Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan No. 11403, Col. Industrial El Conde, C.P. 72019, Puebla, Pue.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000979-E29-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y capa de rodadura de un riego, del Km. 79+000 al Km. 93+360, con una longitud de 14.36 Kms., de la carretera Puebla - Huajuapán de León, tramo Izúcar de Matamoros - Lím. de Edos. Pue./Oax., en el estado de Puebla y Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y capa de rodadura de un riego, del Km. 0+000 al Km. 1+300, con una longitud de 1.3 Kms., de la carretera Puebla - Huajuapán de León, tramo Ramal a Petlalcingo, en el estado de Puebla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	10 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	06 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Puebla", En el parque de maquinaria ubicado en planta baja del edificio F, del Centro SCT Puebla, Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan No. 11403, Col. Industrial El Conde, C.P. 72019, Puebla, Pue.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000979-E30-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y capa de rodadura de un riego, en la carretera Amozoc - Teziutlán, tramo Oriental - Teziutlán, del Km. 105+000 al Km. 115+000, longitud 10.0 Kms., en el estado de Puebla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	11 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	06 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT "Puebla", En el parque de maquinaria ubicado en planta baja del edificio F, del Centro SCT Puebla, Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan No. 11403, Col. Industrial El Conde, C.P. 72019, Puebla, Pue.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000960-E31-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica, con una meta lineal de 4.0 Kms., del Km. 6+000 al Km. 10+000, tramo San Juan del Río - Lím. Qro./S.L.P., (Cuerpo "A"), carretera San Juan del Río - Xilitla, en el estado de Querétaro
-------------------------------------	---

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020, a las 09:30 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Querétaro, Av. Constituyentes No. 174 Pte., Colonia Mariano de las Casas, C.P. 76037, Querétaro, Qro.

Licitación Pública Nacional Número: LO- 009000960-E32-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica, con una meta de 4.5 Kms., del Km. 29+000 al Km. 33+500, tramo San Juan del Río - Lím. Qro./S.L.P., (Cuerpo "A"), carretera San Juan del Río - Xilitla, en el estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 11:30 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Querétaro, Av. Constituyentes No. 174 Pte., Colonia Mariano de las Casas, C.P. 76037, Querétaro, Qro.

Licitación Pública Nacional Número: LO- 009000960-E33-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 6.8 Kms., del Km. 128+100 al Km. 131+500, (Dos Cuerpos), tramo Lím. de Edos. Méx./Qro. - Entr. Toluca, carretera Toluca - Querétaro, en el estado de Querétaro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020, a las 14:30 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Querétaro, Av. Constituyentes No. 174 Pte., Colonia Mariano de las Casas, C.P. 76037, Querétaro, Qro.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000950-E29-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica, con una meta de 4.5 Kms., del Km. 211+000 al Km. 215+500, del tramo Felipe Carrillo Puerto – Tulum, de la carretera Reforma Agraria – Puerto Juárez, en el estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	27 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 11:30 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Centro SCT "Quintana Roo", sita en av. Insurgentes no. 410 Esq. Nápoles, Col. 20 de noviembre, C.P. 77030, Othón P. Blanco, en Chetumal, Q. Roo.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000966-E57-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 10.0 Kms., del Km. 17+000 al Km. 27+000, de la carretera Cd. Valles - Tampico, del tramo Cd. Valles - Lím. de Edos. S.L.P./Ver., en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	03 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	La visita al sitio será en la: Residencia Ciudad Valles, cita en. México - Laredo no. 24, Cd. Valles, S.L.P., la junta de aclaraciones y presentación de apertura de propuestas en el Salón de Actos del Centro SCT "San Luis Potosí", ubicado en Av. Industrias esquina con Eje 106 S/N, Eje 104 y Eje 108, Zona Industrial, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000994-E29-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y carpeta asfáltica de alto desempeño con una meta de 8.0 Kms., del Km. 92+500 al Km. 100+500, del tramo Culiacán – Los Mochis, de la carretera Culiacán – Los Mochis, en el estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	28 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03 de noviembre 2020, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sinaloa, ubicada en Avenida Federalismo No. 431 Sur, entre Cempoala y Jorge Chávez Castro, Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán, Sinaloa.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000994-E30-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 9.8 Kms., (Cuerpo "B"), del Km. 122+000 al Km. 131+800, del tramo Culiacán – Los Mochis, de la carretera Culiacán – Los Mochis, en el estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	28 de octubre de 2020, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03 de noviembre 2020, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sinaloa, ubicada en Avenida Federalismo No. 431 Sur, entre Cempoala y Jorge Chávez Castro, Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán, Sinaloa

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E38-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y microcarpeta, con una meta de 20.25 Kms., del Km. 60+000 al Km. 80+250, del tramo Agua Prieta – Imuris, (Cpo. "A", ALTO DESEMPEÑO), Carretera Fed. No. 2, en el estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	19 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	24 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E39-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y microcarpeta, con una meta de 14.0 Kms., del Km. 48+000 al Km. 62+000, del tramo Hermosillo - Moctezuma, Carretera Fed. No. 14, en el estado de Sonora
-------------------------------------	---

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	19 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	24 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E40-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y microcarpeta, con una meta de 10.25 Kms., del Km. 70+000 al Km. 80+250, del tramo Agua Prieta – Imuris, (Cpo. "B"), Carretera Fed. No. 2, en el estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	19 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	24 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E41-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelaciones locales y microcarpeta, con una meta de 22.0 Kms., del Km. 208+000 al Km. 230+000, del tramo Santa Ana - Sonoyta, Carretera Fed. No. 2, en el estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	19 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	25 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01 de diciembre de 2020, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E42-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 8.5 Kms., del Km. 94+500 al Km. 103+000, del tramo Santa Ana – Sonoyta, (Cpo. "A"), Carretera Fed. No. 2, en el estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	19 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	25 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E43-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 5.0 Kms., del Km. 4+000 al Km. 9+000, del tramo Hermosillo – Moctezuma, Carretera Fed. No. 14, en el estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	19 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	25 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E44-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 6.0 Kms., del Km. 78+000 al Km. 84+000, del tramo Janos - Agua Prieta, Carretera Fed. No. 2, en el estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	20 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	26 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02 de diciembre de 2020, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E45-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 16.3 Kms., del Km. 177+000 al Km. 193+300, del tramo Sonoyta - San Luis Río Colorado, Carretera Fed. No. 2, en el estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	20 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	26 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E46-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 14.0 Kms., del Km. 84+000 al Km. 98+000, del tramo Janos - Agua Prieta, Carretera Fed. No. 2, en el estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	20 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	26 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E47-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 8.0 Kms., del Km. 120+000 al Km. 128+000, del tramo Janos - Agua Prieta, Carretera Fed. No. 2, en el estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	20 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	27 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03 de diciembre de 2020, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E48-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 10.6 Kms., del Km. 169+400 al Km. 180+000, del tramo Santa Ana - Sonoyta, Carretera Fed. No. 2, en el estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	20 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	27 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E49-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 21.0 Kms., del Km. 46+000 al Km. 64+000 y del Km. 73+000 al Km. 76+000, del tramo Sonoyta - San Luis Río Colorado, Carretera Fed. No. 2, en el estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	20 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	27 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Sonora.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000984-E41-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante renivelaciones locales y capa de rodadura de un riego, con una meta de 9.50 Kms., del Km. 77+100 al Km. 86+600, del tramo Estación Chontalpa - Huimanguillo, de la carretera Raudales de Malpaso - El Bellote, en el estado de Tabasco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	30 de octubre de 2020, a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020, a las 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de noviembre de 2020, a las 09:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Usos Múltiples del Centro SCT "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero No. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tab.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000984-E42-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante renivelaciones locales y capa de rodadura de un riego, con una meta de 8.40 Kms., del Km. 86+600 al Km. 95+000, del tramo Estación Chontalpa - Huimanguillo, de la carretera Raudales de Malpaso - El Bellote, en el estado de Tabasco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	30 de octubre de 2020, a las 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020, a las 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de noviembre de 2020, a las 11:30 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Usos Múltiples del Centro SCT "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero No. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tab.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000984-E43-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante renivelaciones locales y carpeta asfáltica, con una meta de 5.0 Kms., del Km. 79+000 al Km. 84+000, del tramo Villahermosa - Frontera, de la carretera Villahermosa - Ciudad del Carmen, en el estado de Tabasco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020.
Junta de aclaraciones	30 de octubre de 2020, a las 14:00 hrs.
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020, a las 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de noviembre de 2020, a las 14:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de Usos Múltiples del Centro SCT "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero No. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tab.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000012-E44-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos asfálticos y carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 8.0 Kms., del Km. 0+000 al Km. 8+000, del tramo Libramiento San Fernando, carretera Ciudad Victoria-Matamoros, en el estado de Tamaulipas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2020, a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el lugar, fecha y hora que señale la Convocatoria, o a través de medios remotos de comunicación electrónica (COMPRANET).

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000012-E45-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos asfálticos y carpeta asfáltica de alto desempeño, con una meta de 9.0 Kms., del Km. 67+500 al Km. 76+500, del tramo Ciudad Victoria - Lím. Edos Tamp./N.L., carretera Ciudad Victoria - Monterrey, en el estado de Tamaulipas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2020, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el lugar, fecha y hora que señale la Convocatoria, o a través de medios remotos de comunicación electrónica (COMPRANET).

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000018-E20-2020

Descripción de la licitación	Conservación Periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos asfálticos y carpeta asfáltica, con una meta de 2.1 Kms., del Km. 0+000 al Km. 2+100, del tramo Santa Bárbara, de la carretera Los Reyes, Méx. - Zacatepec, Pue., en el estado de Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020, a las 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020, a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de noviembre de 2020, a las 10:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Aula de Capacitación del Centro S.C.T. "Tlaxcala", ubicada en Guridi y Alcocer s/n, esquina Calzada de los Misterios, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000018-E21-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica, con una meta de 2.58 Kms., del Km. 0+000 al Km. 2+580, tramo Santa María Texcalac, de la carretera Los Reyes, Méx. - Zacatepec, Pue., en el estado de Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020, a las 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020, a las 13:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	09 de noviembre de 2020, a las 13:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Aula de Capacitación del Centro S.C.T. "Tlaxcala", ubicada en Guridi y Alcocer s/n, esquina Calzada de los Misterios, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000018-E22-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica, con una meta de 8.80 Kms., del Km. 0+000 al Km. 8+800, tramo Atotonilco, de la carretera Tlaxcala - Huauchinango, en el estado de Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020, a las 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020, a las 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020, a las 10:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Aula de Capacitación del Centro S.C.T. "Tlaxcala", ubicada en Guridi y Alcocer s/n, esquina Calzada de los Misterios, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000938-E113-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante reciclado en caliente en planta, con una meta de 5.0 Kms., del Km. 50+000 al Km. 56+000, del tramo Lím. Edos. Pue./Ver. - Nautla, de la carretera Teziutlán - Nautla, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	28 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras y en las instalaciones de la Sala de Capacitación del Centro S.C.T. Veracruz, ubicado en la carretera Xalapa Veracruz, Km. 0+700, Colonia SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, respectivamente.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000938-E114-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante reciclado en caliente en planta, con una meta de 10.0 Kms., del Km. 56+000 al Km. 66+000, del tramo Lím. Edos. Pue./Ver.- Nautla, de la carretera Teziutlán - Nautla, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020

Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	28 de octubre de 2020 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras y en las instalaciones de la Sala de Capacitación del Centro S.C.T. Veracruz, ubicado en la carretera Xalapa Veracruz, Km. 0+700, Colonia SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, respectivamente

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000938-E115-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica, de 5.0 cm. con una meta de 5.2 Kms., del Km. 121+800 al Km. 127+000, del tramo Nautla - Cardel, de la carretera Poza Rica - Veracruz, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	28 de octubre de 2020 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras y en las instalaciones de la Sala de Capacitación del Centro S.C.T. Veracruz, ubicado en la carretera Xalapa Veracruz, Km. 0+700, Colonia SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, respectivamente.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000938-E116-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica, de 5.0 cm. con una meta de 12.0 Kms., del Km. 127+000 al Km. 139+000, del tramo Nautla - Cardel, de la carretera Poza Rica - Veracruz, en el estado de Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras y en las instalaciones de la Sala de Capacitación del Centro S.C.T. Veracruz, ubicado en la carretera Xalapa Veracruz, Km. 0+700, Colonia SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, respectivamente

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000938-E117-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos asfálticos y carpeta asfáltica, con una meta de 10.0 Kms., del Km. 145+000 al Km. 155+000 del tramo Nautla - Cardel, de la carretera Poza Rica - Veracruz, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras y en las instalaciones de la Sala de Capacitación del Centro S.C.T. Veracruz, ubicado en la carretera Xalapa Veracruz, Km. 0+700, Colonia SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, respectivamente

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000938-E118-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación en frío de pavimentos asfálticos y carpeta asfáltica, con una meta de 7.63 Kms., del Km. 155+000 al Km. 162+630, del tramo Nautla - Cardel, de la carretera Poza Rica - Veracruz, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020 a las 12:00 horas

Visita a instalaciones	29 de octubre de 2020 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras y en las instalaciones de la Sala de Capacitación del Centro S.C.T. Veracruz, ubicado en la carretera Xalapa Veracruz, Km. 0+700, Colonia SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, respectivamente

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000938-E119-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos carpeta asfáltica, de 5.0 cm con una meta de 10.1 Kms., del Km. 107+000 al Km. 117+100, del tramo Paso del Toro - Boca del Río, (Cpo. "A"), de la carretera Córdoba - Veracruz, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras y en las instalaciones de la Sala de Capacitación del Centro S.C.T. Veracruz, ubicado en la carretera Xalapa Veracruz, Km. 0+700, Colonia SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, respectivamente.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000938-E120-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos carpeta asfáltica, de 5.0 cm. con una meta de 10.1 Kms., del Km. 107+000 al Km. 117+100, del tramo Paso del Toro - Boca del Río, (cpo. "B"), de la carretera Córdoba - Veracruz, en el estado de Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	30 de octubre de 2020 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras y en las instalaciones de la Sala de Capacitación del Centro S.C.T. Veracruz, ubicado en la carretera Xalapa Veracruz, Km. 0+700, Colonia SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, respectivamente

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000948-E27-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa asfáltica de granulometría densa, con una meta de 12.0, del Km. 80+000 al Km. 92+000, carretera Mérida - Tizimín, tramo Mérida - Tizimín, en el estado de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el, Centro SCT "Yucatán"

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000948-E28-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa asfáltica de granulometría densa, con una meta de 11.0, del Km. 97+000 al Km. 108+000, carretera Mérida - Tizimín, tramo Mérida - Tizimín, en el estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el, Centro SCT "Yucatán",
---	--

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000948-E29-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa asfáltica de granulometría densa, con una meta de 7.0, del Km. 113+000 al Km. 120+000, carretera Mérida - Tizimín, tramo Mérida - Tizimín, en el estado de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el, Centro SCT "Yucatán",

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000024-E35-2020

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de capa de rodadura de un riego, con una meta de 8.70 Kms., del Km. 64+000 al Km. 72+700, del tramo Fresnillo - Valparaíso, de la carretera Fresnillo - Valparaíso, en el estado de Zacatecas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/10/2020
Junta de aclaraciones	26/10/2020, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	27/10/2020, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/11/2020, 09:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT # 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., C.P. 98604.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000024-E36-2020

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante capa asfáltica de granulometría densa, con una meta de 9.00 Kms., del Km. 120+000 al Km. 129+000 del tramo Lím. Edos. Jal./Zac. - Lím de Edos. Zac./Jal., de la Carretera Guadalajara - Colotlán - Malpaso, en el estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/10/2020
Junta de aclaraciones	26/10/2020, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	27/10/2020, 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/11/2020, 10:30 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT # 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., C.P. 98604.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000024-E37-2020

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante capa asfáltica de granulometría densa, con una meta de 10.0 Kms., del Km. 77+000 al Km. 87+000, del tramo Lím. Edos. Jal./Zac. - Malpaso, de la carretera Guadalajara - Colotlán - Malpaso, en el estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/10/2020
Junta de aclaraciones	26/10/2020, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	27/10/2020, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/11/2020, 12:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT # 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., C.P. 98604.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000024-E38-2020

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante capa asfáltica de granulometría densa, con una meta de 8.00 Kms., del Km. 211+000 al Km. 219+000, del tramo Lím. Edos. Jal./Zac. – Lím. de Edos. Zac./Jal., de la carretera Guadalajara – Colotlán - Malpaso, en el estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/10/2020
Junta de aclaraciones	26/10/2020, 09:00 hrs
Visita a instalaciones	27/10/2020, 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/11/2020, 13:30 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT # 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., C.P. 98604.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000024-E39-2020

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 9.00 Kms., del Km. 283+000 al 292+000, del tramo Lím. Edos. Jal./Zac. – Zapoqui, (Cpo. A), de la carretera Guadalajara – Zacatecas, en el estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/10/2020
Junta de aclaraciones	26/10/2020, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	28/10/2020, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/11/2020, 09:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT # 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., C.P. 98604.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000024-E40-2020

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 9.00 Kms., del Km. 283+000 al Km. 292+000, del tramo Lím. Edos. Jal./Zac. – Zapoqui, (Cpo. "B"), de la carretera Guadalajara – Zacatecas, en el estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/10/2020
Junta de aclaraciones	26/10/2020, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	28/10/2020, 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/11/2020, 10:30 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT # 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., C.P. 98604.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000024-E40-2020

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante capa de rodadura de microaglomerado, con una meta de 6.00 Kms., del Km. 164+000 al 170+000, del tramo Ent. Chicharrona - Sombrerete, de la carretera Zacatecas – Torreón, en el estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/10/2020
Junta de aclaraciones	26/10/2020, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	28/10/2020, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/11/2020, 12:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT # 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., C.P. 98604.

CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. SALVADOR FERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 499992)

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 51 LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 y 60 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en los siguientes procedimientos licitatorios, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su obtención en internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien copia de los textos publicados en CompraNet, para consulta en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Nuevo León No. 210, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México, piso 3, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-015000999-E1225-2020

Descripción de la licitación	Proyecto Integral de Obra Pública a Precio Alzado correspondiente a la Construcción de Parque "Santo Domingo" y Centro de Desarrollo Comunitario, de Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel", de Parque Lineal "Expo Feria", de Ciclovía "Pakal-Na" y Renovación de la Imagen Urbana y de Parque Contemplativo Deportivo, Centro Social y Centro de Desarrollo Comunitario "Pakal-Na" en el Municipio de Palenque, Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2020
Visita al sitio de los trabajos	04/11/2020, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	05/11/2020, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2020, 17:00 horas
Fallo	18/11/2020, 14:00 horas

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 52

Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-015000999-E1226-2020

Descripción de la licitación	Proyecto Integral de Obra Pública a Precio Alzado correspondiente a la Renovación de Unidad Deportiva y Estadio de Béisbol en el Municipio de Palenque, Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2020
Visita al sitio de los trabajos	04/11/2020, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	05/11/2020, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2020, 11:00 horas
Fallo	18/11/2020, 12:00 horas

Las obras motivo de las Licitaciones, se realizarán conforme a las características, especificaciones y lugares estipulados en las Convocatorias. Todos los eventos se realizarán, conforme a las fechas, horarios y lugares establecidos en las propias convocatorias en el domicilio arriba señalado.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LUIS HUMBERTO RAMIREZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 499948)

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 53

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 y 60 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en los siguientes procedimientos licitatorios, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su obtención en internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien copia de los textos publicados en CompraNet, para consulta en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Nuevo León No. 210, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México, piso 3, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-015000999-E1231-2020

Descripción de la licitación	Proyecto Integral de Obra Pública a Precio Alzado correspondiente a la "Renovación de Mercado y Central de Autobuses, de Polideportivo de Alto Rendimiento en Colonia San Luis y Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario "La Guadalupe" en el Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2020
Visita al sitio de los trabajos	04/11/2020, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	05/11/2020, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2020, 17:00 horas
Fallo	18/11/2020, 14:00 horas

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 54

Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-015000999-E1232-2020

Descripción de la licitación	Proyecto Integral de Obra Pública a Precio Alzado correspondiente a la "Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) y Parque Recreativo "El Campestre" y Renovación de Estadio de Béisbol "Manuel Vargas Izquierdo" en el Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2020
Visita al sitio de los trabajos	04/11/2020, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	05/11/2020, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2020, 11:00 horas
Fallo	18/11/2020, 12:00 horas

Las obras motivo de las Licitaciones, se realizarán conforme a las características, especificaciones y lugares estipulados en las Convocatorias. Todos los eventos se realizarán, conforme a las fechas, horarios y lugares establecidos en las propias convocatorias en el domicilio arriba señalado.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LUIS HUMBERTO RAMIREZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 499953)

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, ANTES, SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 bis, Fracción II, 28 Fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-006HKA999-E36-2020**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Descripción del objeto de la licitación	Servicio integral de apoyo para el desarrollo de la segunda Subasta Regional en Monterrey 2020.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	27 de octubre de 2020.
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de noviembre de 2020, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES
KAREN ROMO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 499994)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

COORDINACION REGIONAL 4 SUROESTE, PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J0U022-E42-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J0U022-E42-2020

Descripción de la licitación	"Adquisición de materiales y suministros para los centros de trabajo a cargo de la Coordinación Regional 4, Puebla"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Junta de aclaraciones	07/11/2020, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2020, 09:00 horas

PUEBLA, PUE., A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C.P. JESUS SACHIÑAS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499999)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 14 al 20 de octubre de 2020, en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J0U001-E84-2020.
Objeto de la Licitación	Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de peaje y telepeaje de las plazas de cobro correspondientes a la Red FONADIN, para los equipos de peaje y telepeaje modernizado, correspondientes a los corredores México-Acapulco y México-Irapuato.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	19/10/2020, 09:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020, 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	03/11/2020, 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. FEDERICO AGUILAR MIMENZA

RUBRICA.

(R.- 500003)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 20 al 27 de octubre de 2020, en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J0U001-E86-2020.
Objeto de la Licitación	Contratación de los "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de peaje y telepeaje de las plazas de cobro correspondientes a la Red FONADIN", para los equipos instalados en la Plaza de Cobro 202 Palmillas.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	26/10/2020, 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	03/11/2020, 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	09/11/2020, 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. FEDERICO AGUILAR MIMENZA

RUBRICA.

(R.- 500005)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 20 al 28 de octubre de 2020, en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J0U001-E88-2020.
Objeto de la Licitación	Contratación de los "servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de peaje y telepeaje de las plazas de cobro correspondientes a la Red FONADIN", para los equipos instalados en las plazas de cobro del tramo Chamapa-Lechería.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	27/10/2020, 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	04/11/2020, 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	10/11/2020, 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. FEDERICO AGUILAR MIMENZA

RUBRICA.

(R.- 500004)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

COORDINACION REGIONAL 4 SUROESTE, PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J0U022-E44-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J0U022-E44-2020

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Junta de aclaraciones	07/11/2020, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2020, 12:00 horas

PUEBLA, PUE., A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. JESUS SACHIÑAS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 499993)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTATAL GUANAJUATO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, III inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: calle Suecia esquina con calle España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato, teléfono: (477) 773 0580, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 11-20

Número de Licitación	LA-050GYR027-E350-2020
Carácter de la Licitación	NACIONAL
Descripción de la licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DEL MONITOREO DE HUMOS EN GUARDERIAS ORDINARIAS IMSS 2020

Volumen a adquirir	10 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Octubre de 2020
Junta de aclaraciones	03/11/2020, 10:00 AM
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020, 10:00 AM

Número de Licitación	LA-050GYR027-E351-2020
Carácter de la Licitación	NACIONAL
Descripción de la licitación	SERVICIO DE ELABORACION DE DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL EN GUARDERIAS ORDINARIAS IMSS 2020
Volumen a adquirir	18 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Octubre de 2020
Junta de aclaraciones	03/11/2020, 11:00 AM
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020, 11:00 AM

Número de Licitación	LA-050GYR027-E352-2020
Carácter de la Licitación	NACIONAL
Descripción de la licitación	SERVICIO DE DOSIMETRIA 2021
Volumen a adquirir	226 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Octubre de 2020
Junta de aclaraciones	03/11/2020, 12:00 PM
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020, 12:00 PM

Número de Licitación	LA-050GYR027-E353-2020
Carácter de la Licitación	INTERNACIONAL ABIERTA
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS, TONER 2021
Volumen a adquirir	6,705 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Octubre de 2020
Junta de aclaraciones	12/11/2020, 10:00 AM
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2020, 10:00 AM

Esta Convocante determinó la reducción de plazos para la presente convocatoria de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 16 de Octubre de 2020, autorizado por la Act. Delia Guadalupe Isaías Vega, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Todos los eventos se llevarán a cabo a través del sistema COMPRANET 5.0, así como en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.

LEON, GUANAJUATO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VEGA
RUBRICA.

(R.- 499989)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, artículos 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44 y 45 apartado A, 46, 47 de su Reglamento, convoca a los interesados en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria contiene los requisitos para participación en el concurso y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en la Unidad Médica de Alta Especialidad (U.M.A.E.), Hospital de Especialidades No. 2, U.M.A.E., sita en Calle Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono: (644) 414-46-33, de lunes a viernes de las 09:00 a 16:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Número:	LO-050GYR068-E28-2020
Descripción de la licitación:	Trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipos de instalación permanente para la Terminación de la Unidad de Medicina Familiar No. 66 de 9 + 5 Consultorios con Atención Médica Continua en Ciudad Obregón, Sonora.
Volumen a adquirir:	2500 M2
Fecha de publicación en CompraNet:	29/octubre/2020
Visita al sitio de realización de los trabajos:	06/noviembre/2020, 9:00 horas
Junta de aclaraciones:	06/noviembre/2020, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	13/noviembre/2020, 10:00 horas

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en terreno, ubicado Blvd. Manuel de Jesús Clouthier del Rincón No. 1501 Oriente, Fraccionamiento Misión del Sol II, C.P. 85097, en Cd. Obregón, Sonora.
- La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo se realizarán en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en la Unidad Médica de Alta Especialidad (U.M.A.E.), Hospital de Especialidades No. 2, sita en Calle Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Cd. Obregón, Sonora.

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
DR. EDGAR JESUS ZITLE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499987)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42 y 44 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 35/2020

Número de Licitación	LA-050GYR013-E504-2020
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la Licitación	Servicio de Prótesis Externas, Ortesis y Ayudas Funcionales, Ejercicio 2020.
Volumen a adquirir	12 Pares y 17 Pzs
Fecha de Publicación en CompraNet	29 de Octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	03/11/2020 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020 11:00 horas

Número de Licitación	LA-050GYR013-E500-2020
Carácter de la Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Descripción de la Licitación	Adquisición de una Clave de Medicamento
Volumen a adquirir	1,185 Envases
Fecha de Publicación en CompraNet	29 de Octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	03/11/2020 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020 10:00 horas

Número de Licitación	LA-050GYR013-E502-2020
Carácter de la Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Descripción de la Licitación	Adquisición de Medicamentos y Material de Curación
Volumen a adquirir	17,034 Envases
Fecha de Publicación en CompraNet	29 de Octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	03/11/2020 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020 13:00 horas

Número de Licitación	LA-050GYR013-E506-2020
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la Licitación	Material Didáctico para Fortalecer las Estrategias Comunitarias de Difusión en marco de Covid-19, así como la Promoción de Entornos Favorables para la Salud, En Unidades del Programa IMSS-Bienestar (Carteles Y Vinilonas), Ejercicio 2020
Volumen a adquirir	3828 Piezas
Fecha de Publicación en CompraNet	29 de Octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	03/11/2020 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020 12:00 horas

Número de Licitación	LA-050GYR013-E508-2020
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica

Descripción de la Licitación	Adquisición de Insumos y Materiales para Combate del Dengue y Cuidado del Agua, que Permitan Combatir las Enfermedades Transmitidas por Vectores que son un Problema de Salud Pública, ejercicio 2020
Volumen a adquirir	909 Porrones y 1175 Sacos
Fecha de Publicación en CompraNet	29 de Octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	03/11/2020 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020 14:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la Licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, y serán gratuitas y se pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento sita en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327 C.P. 71230, Municipio Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 08 00, los días y horas en la Licitación arriba convocada; con el siguiente horario: 8:00 A 16:00.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Oaxaca, ubicado en: Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327 C.P. 71230, Colonia Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- La reducción de plazo fue autorizada el día 20 de Octubre del 2020, por el Lic. Moisés Siddharta Bailón Jiménez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, con fundamentos en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ
 RUBRICA.

(R.- 499917)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
 DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número "LA-009J2P001-E106-2020", cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, código postal 86608, teléfono (933) 33 3 51 80, 33 3 32 10, Ext. 70435, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica núm. LA-009J2P001-E106-2020

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE VEHICULOS DE EMERGENCIA PARA EL PUERTO DE DOS BOCAS.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de los trabajos	No aplica.
Junta de aclaraciones	03/11/2020 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020 10:00 horas

PARAISO, TABASCO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 APODERADO LEGAL
C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 500015)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION
Y DESARROLLO, A.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número No. LA-0389ZY998-E298-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en Carretera Gustavo Enrique Astiazaran Rosas No. 46, Col. La Victoria, Hermosillo, Sonora, C.P. 83304, teléfono: (662) 289-2400 extensión 213, los días Lunes a Viernes de 9:00 -14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica número No. LA-0389ZY998-E298-2020

Descripción de la licitación	Servicio de Jardinería Contrato 2021
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita a las Instalaciones	05/11/2020 10:00 horas
Junta de aclaraciones	12/11/2020 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2020 13:00 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE CIAD, AC
DIANA PACHECO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 499886)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION
Y DESARROLLO, A.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número No. LA-0389ZY998-E299-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en Carretera Gustavo Enrique Astiazaran Rosas No. 46, Col. La Victoria, Hermosillo, Sonora, C.P. 83304, teléfono: (662) 289-2400 extensión 213, los días Lunes a Viernes de 9:00 -14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica número No. LA-0389ZY998-E299-2020

Descripción de la licitación	Servicio Desazolve y limpieza Fosas sépticas contrato 2021
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita a las Instalaciones	05/11/2020 11:30 horas
Junta de aclaraciones	12/11/2020 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2020 13:00 horas

HERMOSILLO SONORA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE CIAD, AC
DIANA PACHECO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 499820)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 79 de la Ley de Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 22 fracción I inciso c) 24, 26, fracción III, V, IX, XI, 30 fracción I de las Disposiciones Generales en Materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias (en lo sucesivo Disposiciones Generales):

Se convoca a todos los interesados en participar en el Concurso Abierto Internacional fuera de la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. CFE-0001-CAAAA-0014-2020 para la Adquisición de:

Adquisición Consolidada de Switches y Routers

El Pliego de Requisitos se podrá obtener en la siguiente liga <https://msc.cfe.mx>. Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera electrónica. Se hace del conocimiento de los concursantes que los Lineamientos de actuación del Micrositio de Concursos se encuentran disponibles en el Pliego de Requisitos, como **Anexo 16**.

El siguiente calendario describe las etapas del procedimiento, así como la fecha, hora y lugar de las actividades:

Actividad	Fecha	Lugar
Disponibilidad del pliego de requisitos en el Micrositio de Concursos de CFE.	23 de octubre de 2020	Micrositio de Concursos de CFE
Periodo para la presentación de aclaraciones a los documentos del concurso	Del 23 al 26 de octubre de 2020 a las 12:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Aclaración a los documentos del concurso	27 de octubre de 2020 12:30 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Límite para la presentación de ofertas de los concursantes e información requerida.	4 de noviembre de 2020 12:30 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Apertura de ofertas técnicas.	4 de noviembre de 2020 13:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Resultado técnico y apertura de ofertas económicas.	9 de noviembre de 2020 11:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Fallo.	11 de noviembre de 2020 13:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Firma del Contrato.	La fecha y hora de la formalización se indicará en el acta de fallo correspondiente	Auxiliaría General de la Gerencia de Abastecimientos

Pueden participar las personas físicas y morales, nacionales y extranjeras que cumplan con los requerimientos indicados en el Pliego de Requisitos.

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE con clave 0001, a través de la Subgerencia de Adquisiciones, cuyos contactos son: Diego López Alemán, con Clave de Agente Contratante A1A0A19 y la Lic. María del Rosario González Mendieta con Clave de Agente Contratante A1A0A05, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487, con los correos electrónicos: diego.lopeza@cfe.mx y rosario.gonzalez@cfe.mx

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
CLAVE DE AGENTE CONTRATANTE A1A0A20
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
GONZALO FLORES Y FLORES
RUBRICA.

(R.- 499969)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD A RUEGO Y ENCARGO
EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE GENERACION IV
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Disposición 22 fracción I, inciso b) 24, 25 y 30 fracción I de las Disposiciones Generales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de noviembre de 2019, se convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Internacional Fuera de Reglas de Tratados, cuya Convocatoria contiene el Pliego de Requisitos disponibles para consulta en la siguiente dirección: <https://msc.cfe.mx.>, a partir de la fecha de su publicación en Micrositio de Concursos.

No. de Concurso	CFE-0700-CAAAA-0001-2020
Objetivo de la Contratación	Adquisición de Consumibles para la Instalación de Refacciones de Turbina de Gas GT24B MXL con destino para la Central Ciclo Combinado Huinalá
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Convocatoria y Pliego de Requisitos al Concurso Abierto.
Fecha de publicación en Micrositio	26/10/2020
Sesión de aclaraciones	28/10/2020 11:00 horas
Apertura de Ofertas Técnicas	03/11/2020 10:00 horas
Resultado Técnico y Apertura Ofertas Económicas	04/10/2020 10:00 horas
Notificación de Fallo	06/11/2020 17:00 horas

ATENTAMENTE
 MONTERREY, NUEVO LEON, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS CFE GENERACION IV
MTRO. ALEJANDRO GIL CABALLERO
 RUBRICA.

(R.- 500011)

AVISO AL PÚBLICO

Se informan los requisitos para publicar documentos en el Diario Oficial de la Federación:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad aplicable, en original y dos copias.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato word contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales, en original y copia simple.

Consideraciones Adicionales:

1. En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, para cotejo y resguardo en el DOF:
 - Acta constitutiva de la persona moral solicitante.
 - Instrumento público mediante el cual quien suscribe el documento a publicar y la solicitud acredite su cualidad de representante de la empresa.
 - Instrumento público mediante el cual quien realiza el trámite acredite su cualidad de apoderado o representante de la empresa para efectos de solicitud de publicación de documentos en el DOF.
2. Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2018 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2019.
3. No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.
4. Todos los documentos originales, entregados al DOF, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION CONVOCATORIA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se celebrarán para:

Licitación Pública Nacional número	Concepto	Venta de Bases	Costo de Bases	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Entrega y Apertura de Propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/041/2020	Servicio de vales de alimentos en la modalidad de tarjetas electrónicas para el ejercicio 2021.	Los días 29, 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2020	\$1,200.00	N/A	9 de noviembre de 2020 10:00 horas	17 de noviembre de 2020 13:00 horas	26 de noviembre de 2020 10:00 horas
TEPJF/LPN/042/2020	Servicio de monitoreo de redes sociales y medios digitales del Tribunal Electoral 2021	Los días 29, 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2020	\$1,200.00	N/A	9 de noviembre de 2020 12:00 horas	17 de noviembre de 2020 14:30 horas	26 de noviembre de 2020 11:30 horas
TEPJF/LPN/043/2020	Contratación de los trabajos de mantenimiento a la impermeabilización en azoteas del inmueble administrativo de Virginia 68 del Tribunal Electoral	Los días 29, 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2020	\$1,200.00	N/A	9 de noviembre de 2020 14:00 horas	17 de noviembre de 2020 16:30 horas	26 de noviembre de 2020 13:00 horas
TEPJF/LPN/044/2020	Contratación del servicio administrado de equipos multifuncionales para la Sala Superior, Salas Regionales y Especializada del Tribunal Electoral 2021	Los días 29, 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2020	\$1,200.00	N/A	10 de noviembre de 2020 10:00 horas	20 de noviembre de 2020 10:00 horas	30 de noviembre de 2020 10:00 horas
TEPJF/LPN/045/2020	Servicio integral de limpieza del mobiliario interior y exterior de los inmuebles pertenecientes a las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Jalapa y Toluca para el ejercicio 2021.	Los días 29, 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2020	\$1,200.00	8 de noviembre de 2020 11:00 horas	10 de noviembre de 2020 12:00 horas	20 de noviembre de 2020 13:00 horas	30 de noviembre de 2020 11:30 horas

TEPJF/LPN/046/2020	Servicio de operación y administración de transacciones de los consumos de combustible para el parque vehicular del Tribunal Electoral 2021	Los días 29, 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2020	\$1,200.00	N/A	10 de noviembre de 2020 14:00 horas	20 de noviembre de 2020 16:00 horas	30 de noviembre de 2020 13:00 horas
--------------------	---	---	------------	-----	--	--	--

- Las bases y especificaciones de las licitaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Transparencia en Adquisiciones y Obra Pública o en la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, sita en calle Avena No. 513, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, código postal 08400, Ciudad de México, de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 5484 5410, extensiones 5586 y/o 5636.
- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante los días de venta de bases**, mediante depósito bancario a la cuenta número 0841822306 o mediante transferencia bancaria a la CLABE número 072 180 008 418 223 060, del banco Banorte, plaza 01 Ciudad de México, a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La inscripción al procedimiento es un requisito indispensable para poder participar en los mismos y deberá realizarse durante el periodo de venta de bases en el horario de 09:00 a 15:00 horas**, presentando en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública los siguientes documentos: a) Ficha de depósito original o comprobante de transferencia bancaria, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC y c) En su caso, la constancia en la cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal; lo anterior, con la finalidad de que se le entreguen las bases y para que con posterioridad se le expida el recibo de compra de bases por parte de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La visita a las instalaciones es obligatoria y se realizará**, en los inmuebles establecidos en las bases, **lugar donde se entregará constancia de asistencia a la visita a las instalaciones misma que es un requisito indispensable para presentar propuesta.**
- Los Actos de Junta de Aclaraciones, Entrega y Apertura de Propuestas y de Fallo, **serán videograbados** y se llevarán a cabo en la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- La entrega de los bienes y la prestación de los servicios se llevarán a cabo de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. **No se otorgará anticipo.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. MARIA BARBARA ALMANZA ANGELES

RUBRICA.

(R.- 500019)

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. BM-SACRH-20-0120-2

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 57 y 62, fracción IV, de su Ley; en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SACRH-20-0120-2 con el objeto de adquirir diversos bienes de seguridad, protección personal y protección civil.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Respuesta a las solicitudes de aclaración a la licitación: 10 de noviembre de 2020.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de noviembre de 2020.
- c) Comunicación del fallo: A más tardar el 7 de diciembre de 2020.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 27 de octubre de 2020, en el Portal de Contrataciones Banxico (POC Banxico), ubicado en la página de internet del Banco <https://www.banxico.org.mx/PortalProveedores/>.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 A CAJA Y RECURSOS HUMANOS
LIC. MARIA ELENA GONZALEZ TIRADO
 RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
CP. ERIKA ELIZABETH PADILLA VILLEGAS
 RUBRICA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México; Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, y en los artículos 2, fracción IX y 6, primer párrafo, de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios.

(R.- 499996)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 035-2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-035/2020
Carácter de la licitación	Internacional Abierta Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400
Fecha de publicación en INE	26 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	5 de noviembre de 2020, 11:00 horas
Fallo	11 de noviembre de 2020, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompralNE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompralNE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompralNE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
 RUBRICA.

(R.- 499958)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 036-2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-036/2020
Carácter de la licitación	Internacional Abierta Electrónica
Descripción de la licitación	Renovación de soporte técnico y adquisición de almacenamiento para el equipo marca Dell EMC modelo Unity 300
Fecha de publicación en INE	26 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2020, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	5 de noviembre de 2020, 14:00 horas
Fallo	11 de noviembre de 2020, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraINE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompraINE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompraINE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
RUBRICA.

(R.- 499956)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 037-2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-037/2020
Carácter de la licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Suministro de vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2020, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2021
Fecha de publicación en INE	26 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2020, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020, 13:00 horas
Fallo	17 de noviembre de 2020, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraINE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompraINE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompraINE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
RUBRICA.

(R.- 499965)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 038-2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-038/2020
Carácter de la licitación	Internacional Abierta Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de un equipo de energía ininterrumpida (UPS) de 100 KVA, instalación de electroducto e incremento de capacidad del equipo UPS actualmente instalado, para el reforzamiento eléctrico del Centro de Cómputo Secundario (CCS)
Fecha de publicación en INE	27 de octubre de 2020
Visita a las instalaciones	28 de octubre de 2020, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	30 de octubre de 2020, 12:15 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2020, 12:00 horas
Fallo	11 de noviembre de 2020, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompralNE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompralNE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompralNE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
RUBRICA.

(R.- 500018)

EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA NUMERO COLMEX-LPN-ADQ-06-20

El Colegio de México, A.C. de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C. y en las demás disposiciones aplicables, convoca a los interesados a participar en la Convocatoria a la licitación pública nacional presencial, correspondiente a la **adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México, A.C., en el ejercicio 2021. COLMEX-LPN-ADQ-06-20**. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional, la Convocatoria es gratuita y estará disponible en la página electrónica <https://www.colmex.mx> o bien en la Dirección de Servicios Generales de El Colegio de México, A.C., ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México, teléfono 5449-3000 extensiones 2104 y 2919.

Descripción de la Licitación	Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México, A.C., en el ejercicio 2021.
Fecha de publicación	29 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	9 de noviembre de 2020
Presentación y Apertura de Propuestas	16 de noviembre de 2020
Notificación de fallo	25 de noviembre de 2020
Firma del Contrato	7 de diciembre de 2020

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
C.P. RAUL CABRERA SOTO
RUBRICA.

(R.- 499982)

EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA NUMERO COLMEX-LPN-ADQ-07-20

El Colegio de México, A.C. de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C. y en las demás disposiciones aplicables, convoca a los interesados a participar en la **convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la renovación del licenciamiento VMware para el ejercicio fiscal 2021. COLMEX-LPN-ADQ-07-20**. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional, la Convocatoria es gratuita y estará disponible en la página electrónica <https://www.colmex.mx>, o bien en la Dirección de Servicios Generales de El Colegio de México, A.C., ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, teléfono 5449-3000 extensiones 2104 y 2919.

Descripción de la Licitación	Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la renovación del licenciamiento VMware para el ejercicio fiscal 2021. COLMEX-LPN-ADQ-07-20.
Fecha de publicación	29 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	10 de noviembre de 2020
Presentación y Apertura de Propuestas	17 de noviembre de 2020
Notificación de fallo	26 de noviembre de 2020
Firma del Contrato	7 de diciembre de 2020

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
C.P. RAUL CABRERA SOTO
RUBRICA.

(R.- 499985)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL **NUMERO CSA-L-A-RF-07/2020 COMPRANET NO. 902068972-18-2020** CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA LA CONSULTA EN INTERNET: <http://COMPRANET.GOB.MX> O BIEN EN AVE. ALVARO OBREGON S/N COLONIA NUEVA, TELEFONOS 01-686-552-49-66, 01-686-553-41-16, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS Y EN LA PAGINA DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN <http://csa.uabc.mx/>.

DESCRIPCION DE LA LICITACION:	CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
NUMERO DE LICITACION	CSA-L-A-RF-07/2020
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	29 DE OCTUBRE DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES	04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.
VISITA A LUGAR DE ENTREGA DE BIENES	NO HAY
PRESTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MTRA. MARGARITA GARCIA MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 499946)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
 ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 23
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Organó Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y normas aplicables en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-E15-2020**, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en la Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06080, de 11:00 a 13:00 horas, en días hábiles, atención de la Mtra. Hilda Tetlalmatzi Juárez, teléfono 5130 4444, extensión 1611.

Objeto de la licitación	Servicio de creatividad para el diseño de estrategia del ecosistema de cultura del agua
Volumen a adquirir	13 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2020.
Junta de aclaraciones	30 de octubre de 2020, a las: 10:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	06 de noviembre de 2020, a las: 10:00 horas
Acto de fallo	13 de noviembre de 2020, a las: 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
LIC. LUIS CORRAL ZAVALA
 RUBRICA.

(R.- 499986)

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL IECM-LPN-09/20

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y en los numerales 20 párrafo último, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38, 43 y 64, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convoca a personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IECM-LPN-09/20	\$2,000.00	5 de noviembre 10:00 horas	13 de noviembre 10:00 horas	Inicia 19 de noviembre 11:00 horas Termina 20 de noviembre

Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	Papel bond blanco 75 grs. s/m2 de 96 de blancura tamaño carta caja con 10 paquetes de 500 hojas.	Máximo 1,283 Mínimo 1,016	Caja
2	Consumible para impresora lexmark E360DN cartucho de tóner alto rendimiento número de parte: E360H11L.	Máximo 164 Mínimo 100	Pieza
3	Tijera del No. 6 acero inoxidable con mango de plástico de alta resistencia.	Máximo 16,489 Mínimo 16,415	Pieza
4	Cartucho de tóner negro para impresora lexmark MS812DN, extra alto rendimiento, número de parte: 52D4X00.	Máximo 80 Mínimo 50	Pieza
5	Papel bond blanco para rotafolio 60 grs s/m2 (40 kg. x millar) 89 de blancura de 70 x 95 cms.	Máximo 329,623 Mínimo 328,300	Pliego

- El total de partidas a licitar es de 286. Las cinco partidas que se refieren en la presente convocatoria son las de mayor monto.
- Las bases de la presente Licitación estarán disponibles para su venta a partir de la fecha de su publicación y durante los días 30 de octubre, 3 y 4 de noviembre de 2020, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, ubicada en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: www.iecm.mx sección Licitaciones 2020.
- Será requisito indispensable para participar en la Licitación que se convoca, cubrir el costo de las bases en moneda nacional.
- La forma de pago de las bases deberá realizarse únicamente con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Todos los eventos de la Licitación son públicos y se realizarán en el domicilio señalado en la segunda viñeta, fechas y horarios señalados en la presente convocatoria. Conforme a las bases, **en los diversos actos de la presente Licitación, sólo se dará acceso a las instalaciones del Instituto, a una persona por licitante.**
- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- El suministro de los bienes objeto de la presente Licitación se deberá realizar en las fechas establecidas en las respectivas Bases y su Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: El pago se realizará después de la entrega total de cada remesa solicitada, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas con el visto bueno del área requirente, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- En la presente Licitación no se otorgarán anticipos.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTR. ALEJANDRO FIDENCIO GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 499975)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 025

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción III, 30, 32 fracción III 33, 34 y 35 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Internacional y Nacional PRESENCIALES**, cuyas convocatorias contienen las bases y anexos de participación disponibles para consulta en internet: **COMPRANET** o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua a Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 / 411-14-84 / 411-14-70 / 411-14-71 / 411-92-35 / 489-78-61 / 62 / 63 ext. 5900 y 5901, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la Licitación LA-905002984-E39-2020 (carácter Internacional) Número de Expediente en Compr@net: 2180898	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROYECTO "PROGRAMA INTEGRAL PARA LAS MUJERES; POR LA DECISION DE VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA EN COAHUILA 2020" DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	29/10/2020
Junta de Aclaraciones	03/11/2020 10:00 Horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	09/11/2020 10:00 Horas
Fallo	12/11/2020 13:30 Horas

Descripción de la Licitación LA-905002984-E40-2020 (carácter Nacional) Número de Expediente en Compr@net: 2180908	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO SEDAN PARA EL PROYECTO "PROGRAMA INTEGRAL PARA LAS MUJERES; POR LA DECISION DE VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA EN COAHUILA 2020" DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	29/10/2020
Junta de Aclaraciones	03/11/2020 11:00 Horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	09/11/2020 11:00 Horas
Fallo	12/11/2020 14:00 Horas

Fecha publicación DOF: SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DEL 2020.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. JUAN MANUEL HERRERA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 500016)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

DIRECCION TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007-2020

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 26, 27, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No Licitación	LO-908070988-E44-2020
Descripción de la licitación	Rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en la colonia Campestre del Bosque.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Octubre de 2020
Visita de obra	05 de Noviembre de 2020 a las 09:30 horas
La primera Junta de aclaraciones será	06 de Noviembre de 2020 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Noviembre de 2020 a las 09:00 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua ubicadas en la Calle Julián Carrillo No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal técnico de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, con número telefónico (614) 439-7400 Ext. 4801, 4804 y 4808, en las fechas y horarios indicados para cada procedimiento en los cuadros anteriores.

La recepción de proposiciones será en forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a las licitaciones en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., (614) 439-7400 Ext. 4801, 4804 y 4808, en días hábiles, con un horario de 09:00 a 15:00 horas sin que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Chihuahua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

LIC. ROBERTO LARA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 499957)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 020
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Río de Janeiro No. 1000, Colonia Campestre Residencial III, C.P. 31213, Chihuahua, Chih., Teléfono: 614-414-02-01 ext. 23538, los días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas., describiéndose a continuación:

Descripción de la licitación número LO-908029999-E255-2020	Construcción de Edificio de Centro de Lenguas, Obras y Redes Exteriores, Mejoramiento de la INFE: Componente I, en (08MSU0245B) Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Ciudad Juárez, Chih.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de octubre de 2020
Visita al lugar de los trabajos	3 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Calle Abraham Lincoln No. 1320 Fraccionamiento Córdova Américas, en Juárez, Chih.
Junta de Aclaraciones	4 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de noviembre de 2020, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.
Fallo Adjudicatorio	27 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.
Descripción de la licitación número LO-908029999-E256-2020	Construcción de Centro de Información y Documentación (Segunda Etapa) Continuación, incluye Obras y Redes Exteriores, Mejoramiento de la INFE: Componentes I, II y VIII., en (08EUT0007H) Universidad Tecnológica de Paquime, ubicada en Casas Grandes, Chih.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de octubre de 2020
Visita al lugar de los trabajos	3 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.
Junta de Aclaraciones	4 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.
Fallo Adjudicatorio	27 de noviembre de 2020, a las 15:30 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.

“En virtud a la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, el uso de cubre bocas y guantes es obligatorio en todos los actos de la licitación”

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
 CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
ING. EDMUNDO GOMEZ CASILLAS
 RUBRICA.

(R.- 499973)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-908070989-E3-2020

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-908070989-E3-2020** a comprobación PRODDER, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: **Calle 46 y Revilla s/n, Colonia Cuarteles C.P. 31020 Chihuahua Chih., teléfono, (614) 433-2546 Ext. 108**, de lunes a viernes hasta el día 16 de noviembre del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas y el 17 de noviembre hasta las 11:00 horas.

No. de Licitación	LA-908070989-E3-2020
Objeto de la Licitación	Adquisición de 5,000 medidores mecánicos clase C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan, en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	29/10/2020
Junta de aclaraciones	12/11/2020, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	17/11/2020, a las 11:00 horas

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
 RUBRICA.

(R.- 499977)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados **LA-908047994-E11-2020**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien, en el Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, ubicado en calle 7a No. 1210, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 614 439 15 00 ext. 2715, los días lunes a viernes de las 9:00 A 14:00 horas y hasta el día **08 de noviembre de 2020**.

Descripción de la Licitación	Adquisición de Licenciamiento Institucional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	29/10/2020 00:00:00 horas
Junta de Aclaraciones	03/11/2020 10:00:00 horas
Presentación y apertura de Proposiciones	09/11/2020 10:00:00 horas

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
M.C. FRANCISCO MARQUEZ SALCIDO
 RUBRICA.

(R.- 499964)

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente **No. LA-811005993-E4-2020, No. LA-811005993-E5-2020, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en la página: <http://compranet.gob.mx>.**

Descripción de la licitación LA-811005993-E4-2020	Compra de Uniformes (240 Camisolas, 240 Pantalones, 120 Chamarras, 120 gorras tipo beisboleras y 120 pares de botas) para los elementos de Seguridad Pública
La adquisición consiste en:	Ver convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Junta de aclaraciones	03/11/2020 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020 09:00 horas

Descripción de la licitación LA-811005993-E5-2020	Compra de dos vehículos de motor, los cuales serán adaptados y equipados como patrullas.
La adquisición consiste en:	Ver convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Junta de aclaraciones	04/11/2020 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2020 09:00 horas

APASEO EL GRANDE, GTO., A 19 DE OCTUBRE DE 2020.
COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
LIC. JAVIER MORALES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 499933)

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE MOROLEON**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el municipio de Moroleón, Gto., a través del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, (SMAPAM), convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional descrita a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases, se encuentran disponibles para consulta en internet en el sitio <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, de lunes a viernes, de las 09:00 horas a las 14:00 horas, a partir del día jueves 29 de octubre de 2020, teléfonos: 01 445 45 7 10 41 y 01 445 45 7 16 89.

L.P.N. No. LO-811021932-E4-2020

Descripción	Eficiencia electromecánica para el Pozo "Huanumo I" y Pozo "Huanumo II".
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 29 de octubre de 2020.
Visita de obra y Junta de Aclaraciones	Jueves 05 de noviembre de 2020 a las 12:00 pm.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Viernes 13 de noviembre de 2020 a las 12:00 pm.
Fallo	Jueves 19 de noviembre de 2020 a las 12:00 pm.
Firma del Contrato	Miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 12:00 pm

Los eventos antes enlistados se llevarán a cabo en la sala de Juntas del Consejo Directivo del SMAPAM, oficinas de la convocante, ubicadas en la calle Anáhuac No. 646 esquina con la calle Tepeyac, colonia Juana de Medina, de la ciudad de Moroleón, Gto., C.P. 38829.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

MOROLEON, GTO., A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR GENERAL
ING. J. JESUS DE ESQUIPULAS PEREZ LOPEZ
RUBRICA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. DANIEL RAYA ZAMUDIO
RUBRICA.

(R.- 499970)

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA
EDUCATIVA DE GUANAJUATO
CONVOCATORIA FEDERAL**

En el municipio de Silao de la Victoria, Gto., a los 29 días del mes de octubre de 2020 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas interesadas a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales descritas a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para su consulta en internet en el sitio <http://compranet.gob.mx> con número de **Unidad Compradora 911049999**. Para los efectos jurídicos a que haya lugar se informa que los actos de Junta de aclaraciones, Apertura de proposiciones y Fallo de adjudicación se celebrarán en la Sala de Juntas "José Vasconcelos" de la Dirección Jurídica de este Instituto ubicada en: Carretera Guanajuato-Irapuato km. 19, C.P. 36263, Silao de la Victoria, Guanajuato. Las dudas y aclaraciones que pudieran surgir con motivo de la presente convocatoria podrán ser resueltas en el teléfono 01 (472) 2153300 Ext. 520 de lunes a viernes, a partir del día 30 de octubre de 2020 y hasta la fecha señalada para la licitación de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de licitación INIFEG/FIFONREGION- 2020/FED/LP/2020-72	"RECONSTRUCCION DE 1 MODULO EN SISTEMA TRADICIONAL EN ESTRUCTURA U-3C, EN PLANTA BAJA CONFORMADO POR: 1 MODULO DE ESCALERAS DE 1.00 E.E., 1 DIRECCION AISLADA DE 2.00 E.E., 3 AULAS ADOSADAS DE 2.00 E.E.; EN PRIMER NIVEL CONFORMADO POR: 1 AULA AISLADA DE 2.00 E.E., 3 AULAS ADOSADAS DE 2.00 E.E.; EN SEGUNDO NIVEL CONFORMADO POR: 1 AULA AISLADA DE 2.00 E.E., 3 AULAS ADOSADAS DE 2.00 E.E.; CANCHA DE BASQUETBOL DE PRACTICAS, PATIO CIVICO, BARDA PERIMETRAL; CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, 1 TECHADO PARA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE 21.40 X 34.50 MTS, MAS OBRA COMPLEMENTARIA", EN LA PRIMARIA TURNO MATUTINO C.C.T. 11EPR0236O Y TURNO VESPERTINO CON C.C.T. 11EPR0758V, UBICADA EN LA LOCALIDAD PENJAMO, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.
Publicación en CompraNet	29 de octubre de 2020.
Visita al Sitio	El 04 de noviembre de 2020 a las 12:00 hrs., en la Primaria turno matutino C.C.T. 11EPR0236O y turno vespertino con C.C.T. 11EPR0758V, ubicada en La Localidad Pénjamo, en el Municipio de Pénjamo, Gto.
Junta de Aclaraciones	Se llevará a cabo el día 05 del mes de noviembre de 2020 a las 09:00 hrs.
Apertura de Proposiciones	Se llevará a cabo el día 12 del mes de noviembre de 2020 a las 09:00 hrs.
Fallo de Adjudicación	Se notificará el día 27 de noviembre del 2020 a las 14:00 hrs.
Plazo de ejecución	308 días naturales, inicio apróx. 11/12/2020 y término apróx. 14/10/2021.

Descripción de licitación INIFEG/FIFONREGION- 2020/FED/LP/2020-73	"RECONSTRUCCION DE 1 MODULO EN SISTEMA TRADICIONAL EN ESTRUCTURA U-1C, CONFORMADO POR: 1 AULA AISLADA DE 2.00 E.E., 1 AULA ADOSADA DE 2.00 E.E., BARDA PERIMETRAL, PATIO CIVICO; CONSTRUCCION DE 1 SERVICIO SANITARIO ALTERNO EN SISTEMA TRADICIONAL, CANCHA DE USOS MULTIPLES, 1 TECHADO PARA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE 21.40 X 34.50 MTS; REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, MAS OBRA COMPLEMENTARIA, INCLUYE BEBEDERO", EN LA PRIMARIA TURNO MATUTINO CON C.C.T. 11DPR2133G Y TURNO VESPERTINO CON C.C.T. 11DPR0003Z, UBICADA EN LA LOCALIDAD LAGUNA LARGA DE CORTES, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.
Publicación en CompraNet	29 de octubre de 2020.
Visita al Sitio	El 04 de noviembre de 2020 a las 10:00 hrs., en la Primaria turno matutino con C.C.T. 11DPR2133G y turno vespertino con C.C.T. 11DPR0003Z, ubicada en la Localidad Laguna Larga de Cortés, en el Municipio de Pénjamo, Gto.
Junta de Aclaraciones	Se llevará a cabo el día 05 del mes de noviembre de 2020 a las 11:00 hrs.
Apertura de Proposiciones	Se llevará a cabo el día 12 del mes de noviembre de 2020 a las 12:00 hrs.
Fallo de Adjudicación	Se notificará el día 27 de noviembre del 2020 a las 14:30 hrs.
Plazo de ejecución	240 días naturales, inicio apróx. 11/12/2020 y término apróx. 07/08/2021.

Descripción de licitación INIFEG/FIFONREGION-2020/FED/LP/2020-74	"CONSTRUCCION DE PORTICO DE ACCESO; RECONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL; REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PRIMERA ETAPA, MAS OBRA COMPLEMENTARIA", EN LA SECUNDARIA "MOISES SAENZ GARZA", CON C.C.T. 11DES0058W, UBICADA EN LA LOCALIDAD SANTA ANA PACUECO, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.
Publicación en CompraNet	29 de octubre de 2020.
Visita al Sitio	El 04 de noviembre de 2020 a las 11:30 hrs., en la Secundaria "Moisés Sáenz Garza", con C.C.T. 11DES0058W, ubicada en la Localidad Santa Ana Pacueco, en el Municipio de Pénjamo, Gto.
Junta de Aclaraciones	Se llevará a cabo el día 05 del mes de noviembre de 2020 a las 13:00 hrs.
Apertura de Proposiciones	Se llevará a cabo el día 12 del mes de noviembre de 2020 a las 15:00 hrs.
Fallo de Adjudicación	Se notificará el día 27 de noviembre del 2020 a las 15:00 hrs.
Plazo de ejecución	330 días naturales, inicio apróx. 11/12/2020 y término apróx. 05/11/2021.

Descripción de licitación INIFEG/FIFONREGION-2020/FED/LP/2020-75	"RECONSTRUCCION DE PATIO CIVICO; REHABILITACION Y MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA, MAS OBRA COMPLEMENTARIA", EN LA SECUNDARIA "MOISES SAENZ GARZA", CON C.C.T. 11DES0058W, UBICADA EN LA LOCALIDAD SANTA ANA PACUECO, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.
Publicación en CompraNet	29 de octubre de 2020.
Visita al Sitio	El 04 de noviembre de 2020 a las 12:00 hrs., en la Secundaria "Moisés Sáenz Garza", con C.C.T. 11DES0058W, ubicada en la Localidad Santa Ana Pacueco, en el Municipio de Pénjamo, Gto.
Junta de Aclaraciones	Se llevará a cabo el día 05 del mes de noviembre de 2020 a las 09:00 hrs.
Apertura de Proposiciones	Se llevará a cabo el día 12 del mes de noviembre de 2020 a las 09:00 hrs.
Fallo de Adjudicación	Se notificará el día 27 de noviembre del 2020 a las 14:00 hrs.
Plazo de ejecución	330 días naturales, inicio apróx. 11/12/2020 y término apróx. 05/11/2021.

Descripción de licitación INIFEG/FIFONREGION-2020/FED/LP/2020-76	"RECONSTRUCCION DE 1 MODULO EN SISTEMA TRADICIONAL EN ESTRUCTURA U-3C, EN PLANTA BAJA CONFORMADO POR: 1 MODULO DE ESCALERAS DE 1.00 E.E., 1 AULA AISLADA DE 2.50 E.E., 1 AULA ADOSADA DE 2.50 E.E., 1 SERVICIO SANITARIO ADOSADO DE 3.00 E.E., 1 DIRECCION ADOSADA DE 3.00 E.E.; EN PRIMER NIVEL CONFORMADO POR: 1 AULA AISLADA DE 2.50 E.E., 1 AULA ADOSADA DE 2.50 E.E., 1 AULA ADOSADA DE 3.00 E.E., 1 TALLER DE ROBOTICA ADOSADO DE 3.00 E.E.; EN SEGUNDO NIVEL CONFORMADO POR: 1 AULA AISLADA DE 2.50 E.E., 1 AULA ADOSADA DE 2.50 E.E., 1 AULA ADOSADA DE 3.00 E.E., 1 CENTRO DE COMPUTO ADOSADO DE 3.00 E.E.; MAS OBRA COMPLEMENTARIA", EN LA SECUNDARIA "VIRGILIO URIBE" CON C.C.T. 11EES0016W TURNO MATUTINO Y VESPERTINO UBICADA EN LA LOCALIDAD ABASOLO, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.
Publicación en CompraNet	29 de octubre de 2020.
Visita al Sitio	El 04 de noviembre de 2020 a las 10:00 hrs., en la Secundaria "Virgilio Uribe" con C.C.T. 11EES0016W turno matutino y vespertino ubicada en la Localidad Abasolo, en el Municipio de Abasolo, Gto.
Junta de Aclaraciones	Se llevará a cabo el día 05 del mes de noviembre de 2020 a las 11:00 hrs.
Apertura de Proposiciones	Se llevará a cabo el día 12 del mes de noviembre de 2020 a las 12:00 hrs.
Fallo de Adjudicación	Se notificará el día 27 de noviembre del 2020 a las 14:30 hrs.
Plazo de ejecución	330 días naturales, inicio apróx. 11/12/2020 y término apróx. 05/11/2021.

Descripción de licitación INIFEG/FIFONREGION-2020/FED/LP/2020-77	"CONSTRUCCION DE 1 TECHADO PARA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE PRACTICAS DE 20.00 X 30.00 MTS; RECONSTRUCCION DE 1 MODULO EN SISTEMA TRADICIONAL EN ESTRUCTURA U-2C, EN PLANTA BAJA CONFORMADO POR: 1 MODULO DE ESCALERAS DE 1.00 E.E., 1 AULA AISLADA DE 2.50 E.E., 1 BIBLIOTECA ADOSADA DE 2.50 E.E., 1 SERVICIO SANITARIO ADOSADO DE 3.00 E.E., 1 LABORATORIO ADOSADO DE 3.00 E.E.; EN PLANTA ALTA CONFORMADO POR: 1 AULA AISLADA DE 2.50 E.E., 1 AULA ADOSADA DE 2.50 E.E., 1 AULA ADOSADA DE 3.00 E.E.; CANCHA DE USOS MULTIPLES DE PRACTICAS; PATIO CIVICO, BARDA PERIMETRAL; MAS OBRA COMPLEMENTARIA, INCLUYE BEBEDERO", EN LA SECUNDARIA "VIRGILIO URIBE" CON C.C.T. 11EES0016W TURNO MATUTINO Y VESPERTINO UBICADA EN LA LOCALIDAD ABASOLO, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.
Publicación en CompraNet	29 de octubre de 2020.
Visita al Sitio	El 04 de noviembre de 2020 a las 10:30 hrs., en la Secundaria "Virgilio Uribe" con C.C.T. 11EES0016W turno matutino y vespertino ubicada en la Localidad Abasolo, en el Municipio de Abasolo, Gto.
Junta de Aclaraciones	Se llevará a cabo el día 05 del mes de noviembre de 2020 a las 13:00 hrs.
Apertura de Proposiciones	Se llevará a cabo el día 12 del mes de noviembre de 2020 a las 15:00 hrs.
Fallo de Adjudicación	Se notificará el día 27 de noviembre del 2020 a las 15:00 hrs.
Plazo de ejecución	330 días naturales, inicio apróx. 11/12/2020 y término apróx. 05/11/2021.

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR GENERAL
ING. PEDRO PEREDO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 500031)

**CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA
Y LAS ARTES DE HIDALGO**
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez S/N, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, Teléfono: 7717141248, del 29 de octubre al 05 de noviembre del año en curso de las 09:30 horas a las 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-913030980-E1-2020

Descripción de la Licitación	Prestación de Servicios Profesionales, Programa de Fomento al Emprendimiento Creativo, AIEC 2020
Volumen a adquirir	3 Partidas
Fecha de publicación en CompraNet	29 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	06 de noviembre del 2020 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de noviembre del 2020 a las 12:00 horas
Fallo	17 de noviembre del 2020 a las 12:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CONSEJO ESTATAL
PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO
DR. JOSE OLAF HERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 499967)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO

ANEXO 1. LLAMADO A LICITACION PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION¹ **RESUMEN DE CONVOCATORIA** **LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3591/OC-ME, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia parcialmente el costo del Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores (PRODI), fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-815025881-E1-2020; cuyo resumen es el siguiente:

Descripción de la contratación objeto de licitación	SUSTITUCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE LAS COLONIAS LOMAS DE SAN PABLO (1RA ETAPA), CASERIO DE CORTEZ Y JUAN DE DIOS
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	29 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones, en su caso	09 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas. Sala de Juntas de la Dirección General
Visita a instalaciones, en su caso	09 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	20 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas. Sala de Juntas de la Dirección General

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien en las oficinas de la convocante sita en Boulevard Vicente Guerrero s/n, esq. calle Casco de San Juan, Col. Casco de San Juan, Chalco, Estado de México, teléfono: Teléfono: (01) 597 517 45, de lunes a viernes, de las 09:00 a las 14:00 horas a partir del 29 de octubre de 2020 y hasta un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

ATENTAMENTE
CHALCO, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO
DIRECTOR GENERAL
ING. DELFINO REYES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499988)

**ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO HUAPANGO,
ARROYOZARCO, MEXICO, A.C.**

COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA No. 001/2020

De conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos de las actuales Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola y el correspondiente Manual de Operación de la Componente Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego, se convoca a los interesados a participar en los siguientes procesos de contratación:

No. de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de Ejecución
"Sistema de Riego Temascalcingo, A.C." José María Velasco 37, colonia Centro, Temascalcingo, Estado de México. C.P. 50400, Tels. 718 1260173 y 722 1979130 Ext 2110					
RT-O-MEX-033(I)-C-001-20	"Tecnificación mediante el revestimiento de 1.832 km, 1.036 km del canal Lateral 18+360 del km 0+200 al km 1+236, 0.796 km del Canal Lateral Calderas del km 1+100 al km 1+896, así como la rehabilitación de 30 estructuras de control en el Módulo I Temascalcingo del Distrito de Riego 033, Municipio de Temascalcingo, Estado de México"	03 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas	03 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas	09 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas	100 días
"Sistema de Riego J. Trinidad Fabela, A.C." Calle Manuel Acuña No. 9, colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México. C.P. 50450, Tels. 712 1383627 y 722 1979130 Ext 2110					
RT-O-MEX-033(IV)-C-002-20	"Tecnificación mediante el revestimiento de 3.007 km, 0.800 km del Canal Principal San Lorenzo del km 1+760 al km 2+560, 0.307 km Canal Principal Ojo de Agua del km 0+000 al km 0+307, 0.500 km del Canal Lateral el Salto del km 0+000 al km 0+500, 1.400 km del Canaleta el Cote del km 1+000 al km 2+400, así como la rehabilitación de 9 estructuras de control en el Módulo IV Atlacomulco del Distrito de Riego 033, Municipio de Atlacomulco, Estado de México"	03 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas	03 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas	09 de noviembre de 2020 a las 10:30 horas	100 días
RT-S-MEX-033(IV)-C-003-20	"Supervisión de los contratos de obra No. RT-O-MEX-033(I)-C-001-20 y RT-O-MEX-033(IV)-C-002-20, relativos a la Tecnificación de la red de distribución de los Módulos I Temascalcingo y IV Atlacomulco, del Distrito de Riego 033, Municipios de Temascalcingo y Atlacomulco, Estado de México"	03 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas	03 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas	09 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas	105 días
"Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 088 El Huérfano, México, A.C." Campamento El Huérfano, Zona Ejidal s/n, San Francisco Cuatliquixca, Tecámac, Estado de México. C.P. 55770, Tels. 555 9383115 y 722 1979130 Ext 2110					
RT-O-MEX-088(I)-C-004-20	"Tecnificación de la planta de bombeo km 27+250 mediante la sustitución de la bomba del equipo No. 5 del Distrito de Riego 088 Chiconautla, Municipio de Tecámac, Estado de México"	05 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas	05 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas	10 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas	100 días

RT-S-MEX-088(I)-C-005-20	"Supervisión del Contrato No. RT-O-MEX-088(I)-C-004-20, relativo a la obra de Tecnificación de la Planta de Bombeo Km 27+250 mediante la sustitución de la bomba del Equipo 5, del Distrito de Riego 088 Chiconautla, Municipio de Tecámac, Estado de México"	05 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas	05 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas	10 de noviembre de 2020 a las 10:30 horas	105 días
"Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Huapango, Arroyozarco, México, A.C." Calle Oyamel No. 10 Arroyozarco, Aculco, Estado de México. C.P. 50380 Tels. 718 1117094 y 722 1979130 Ext 2110					
RT-O-MEX-096(I)-C-006-20	"Tecnificación mediante el revestimiento de 2.939 km, 1.260 km del canal El Molino del km 2+200 al km 3+460 y 1.679 km del Canal Jurica del km 4+100 al km 5+779, del Módulo I Huapango, del Distrito de Riego 096 Arroyozarco, Municipio de Aculco, Estado de México"	04 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas	04 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas	10 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas	100 días
"Asociación de Usuarios del Módulo II Dos Ñado, A.C." Dom. Con. Carretera Panamericana Km 67, Ejido San Jerónimo, municipio de Aculco, Estado de México, Tels. 718 1240816 y 722 1979130 Ext 2110					
RT-O-MEX-096(II)-C-007-20	"Tecnificación mediante el revestimiento de 2.302 km, 1.902 km del canal La Soledad del km 0+875 al km 2+777, 0.400 km del Canal Lateral Tixhiñu del km 0+380 al km 0+780, así como la rehabilitación de 7 estructuras de control en el Módulo II Ñado, del Distrito de Riego 096 Arroyozarco, Municipio de Aculco, Estado de México"	04 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas	04 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas	10 de noviembre de 2020 a las 13:30 horas	100 días
RT-S-MEX-096(II)-C-008-20	"Supervisión de los contratos de obra No. RT-O-MEX-096(I)-C-006-20 y RT-O-MEX-096(II)-C-007-20, relativos a la Tecnificación de la red de distribución de los Módulos I Huapango y II Ñado, del Distrito de Riego 096, Arroyozarco, Municipio de Aculco, Estado de México"	04 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas	04 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas	10 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas	105 días

Las bases de concurso se encuentran disponibles para consulta y venta desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta dos días hábiles previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, el costo de estas será de \$ (Sin Costo).

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado.

El sitio de reunión para la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones para cada uno de los concursos indicados en el recuadro superior estarán señalados en las bases de concurso correspondientes.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas de la Jefatura de Distritos de Riego en el Estado de México, sita en calle Manuel Acuña No. 9, colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México, C.P. 50450, en las fechas y horarios indicados para cada procedimiento.

ATENTAMENTE

ACULCO, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENTE DE LA "ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO HUAPANGO, ARROYOZARCO, MEXICO, A.C." Y REPRESENTANTE
TITULAR DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EN EL ESTADO DE MEXICO ANTE EL SUBCOMITE HIDROAGRICOLA

C. JAIME RUIZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 499962)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA FIDEL VELAZQUEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-915107993-E1-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emiliano Zapata No. s/n, Colonia El Tráfico, C.P 54435, Nicolás Romero, México, teléfono: 26493150 y fax 26493130 Ext. 353, los días lunes a viernes de las 9 a 14 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa para ejercicio 2021
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2020, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	04/11/2020, 12:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2020, 12:00:00 horas

NICOLAS ROMERO, MEXICO, A 27 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JUAN JOSE ALCANTARA TRIGOS

RUBRICA.

(R.- 500002)**UNIVERSIDAD POLITECNICA DE OTZOLOTEPEC**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-915124876-E10-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en Calle sin nombre, Sin número, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Oztolotepec, Estado de México, teléfono (722) 9182018 Ext. 114, en días hábiles de Lunes a Viernes de las 9:30 hrs. a 16:30 hrs.

No. de Licitación	LA-915124876-E10-2020
Objeto de la Licitación	"Bienes informáticos"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	03 de noviembre de 2020, 11:30 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020, 11:30 horas
Fallo	12 de noviembre de 2020, 17:00 horas

OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

L.C. Y F. ALEJANDRO CASTILLO FLORES

RUBRICA.

(R.- 499942)

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

COMITE INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA U.M.S.N.H.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con base a lo establecido en los **Artículos 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, 31 y 45 Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y su **Reglamento** La “**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO**”, a través de su **COMITE INSTITUCIONAL DE OBRAS** emite la siguiente **CONVOCATORIA** a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación y que los anteriores se encuentran disponibles para su consulta en internet en la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>, o bien en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (U.M.S.N.H.), ubicada en Av. Universidad número 1700, en el Fraccionamiento Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 17:00 horas, teléfono de consulta 01 4433253500 ext. 3648 o al correo: subdir.infraestructura.universitaria.cpifu@umich.mx.

Descripción de la Licitación:	Prueba de Estimulación Hidráulica en un Pozo Geotérmico de la Zona de Aocolco, Puebla, que es una parte principal del Proyecto de investigación clave No. 268074 “GEMEX: COOPERACION MEXICO – EUROPA PARA LA INVESTIGACION DE SISTEMAS GEOTERMICOS MEJORADOS Y SISTEMAS GEOTERMICOS SUPERCALIENTES” Ubicación: Zona Geotérmica de Aocolco, Puebla.
Número de Licitación CompraNet:	LO-916066971-E15-2020
Número interno de la Licitación:	UMSNH/PROG2020/LPN-001/2020
Volúmenes de obra a contratar:	Los detalles se determinan dentro del catálogo de conceptos y anexos emitidos por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet:	Jueves 29 de octubre del 2020.
Visita al lugar de la obra o los trabajos:	Martes 03 de noviembre del 2020 a las 13:00 horas.
Junta de aclaraciones:	Jueves 05 de noviembre del 2020 a las 13:00 horas.
Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica:	Viernes 13 de noviembre del 2020 a las 13:00 horas.
Fallo de la Licitación:	Martes 08 de diciembre del 2020 a las 13:00 horas.
Fecha estimada de inicio:	Miércoles 23 de diciembre del 2020.
Fecha estimada de terminación:	Lunes 15 de febrero del 2021.
Plazo de ejecución:	55 días naturales.

MORELIA, MICHOACAN, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
C.P. MARIA YESMIN SANCHEZ HUERTA
RUBRICA.

(R.- 499941)

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, O.P.D.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACEN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria que contiene las bases de la licitación mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el domicilio ubicado en Matamoros No. 520 Ote. Primer piso, Centro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel: 81 30 70 49 los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 17:00 hrs. y cuya información relevante es:

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-919044992-E30-2020
Descripción de la licitación	MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION, 2ª VUELTA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Junta de aclaraciones	05/11/2020 08:00 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2020 09:00 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx
Fecha y hora para emitir el fallo	13/11/2020 13:00 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEON, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. AARON SERRATO ARAOZ
RUBRICA.

(R.- 499955)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet www.compranet.gob.mx, o bien en: Calle Rayón, No. 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono: 01(951) 5130484, los días 30 de octubre, 2, 3 y 4 de noviembre del 2020; con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-920037993-E3-2020	Adquisición de Material de Desinfección y Limpieza.
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Junta de aclaraciones	5/11/2020, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2020, 11:00 horas
Acto de Fallo	12/11/2020, 11:00 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA
C.P. JULIO CESAR CARBALLIDO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 499939)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**SA-AOP-RC-2020-003****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento; se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** a que hace referencia este Resumen, cuya Convocatoria que contiene las bases en que se desarrolla el procedimiento se encuentra disponible para su consulta en CompraNet (compranet.hacienda.gob.mx) desde la fecha de publicación, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ubicadas en Calle 20 Sur número 902, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501, teléfono con lada (222) 2 29 71 30 en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-E75-2020**Número de licitación: SA-OP-LPN-2020-007**

Descripción de la licitación	"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DEL KM. 0+000 AL KM. 2+010, EN LA LOCALIDAD DE AGUA LINDA, EN EL MUNICIPIO DE PANTEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA"; "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL, DEL KM. 0+300 AL KM. 1+173 ENTRE CALLE REVOLUCION, Y CARRETERA LAZARO - CARDENAS - METLALTOYUCA - DOS ARROYOS, EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE PANTEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA"; "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE OBREGON ENTRE LA CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE CRISTOBAL COLON, EN LA LOCALIDAD DE METLALTOYUCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA, PUEBLA."
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al sitio de realización de los trabajos	03/11/2020, 13:15 horas
Junta de aclaraciones	04/11/2020, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020, 15:00 horas
Fallo	18/11/2020, 17:00 horas

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-E76-2020**Número de licitación: SA-OP-LPN-2020-008**

Descripción de la licitación	"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE LA CALLE TZILACATZIN Y LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE; Y DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO Y LA CALLE HERNAN CORTES, EN LA LOCALIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL ESTADO DE PUEBLA"; "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AQUILES SERDAN DEL KM 0+000.00 AL KM 0+137.75 ENTRE LA CALLE OLIMPIA Y LA CALLE SIXTO PAREDES, EN LA LOCALIDAD VILLA LAZARO CARDENAS (LA UNO), EN EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA"; "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA DEL KM 0+000.00 AL 0+116.27 ENTRE LA CALLE GUADALUPE
-------------------------------------	---

	VICTORIA Y LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE, EN EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA”; “PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO DEL KM 0+000.00 AL KM 0+148.14 ENTRE CALLE APOLO 8 Y CALLE JUSTO SIERRA Y DEL KM 0+000.00 AL 0+059.80 ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y CALLE MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA LAZARO CARDENAS (LA UNO), DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA.”; “RECONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA”; “ PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO DEL KM 0+194.49 AL KM 0+375.68, DE LA LOCALIDAD DE TUMBADERO ESCOBAL, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA.”
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al sitio de realización de los trabajos	03/11/2020, 13:15 horas
Junta de aclaraciones	04/11/2020, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020, 10:00 horas
Fallo	18/11/2020, 17:00 horas

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
VIRNA PAMELA HERNANDEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 499954)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO
COORDINACION GENERAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con Reducción de Plazos número LPI-51105001-007-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de SESEQ ubicada en la calle Bolonia No. 103, Fraccionamiento Residencial Italia, C.P. 76179, Santiago de Querétaro, Qro., Teléfono 442-2-13-01-23 en días hábiles, de 9:00 a 13:30 horas.

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL CON CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS CON REDUCCION DE PLAZOS LPI-51105001-007-2020
PARTIDA PRESUPUESTAL 5531011 Y 5532011

Descripción de la licitación	Equipo Médico y de Laboratorio e Instrumental Médico y de Laboratorio
Volumen de la licitación	Se detallan en la convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/Octubre/2020
Junta de aclaraciones	04/Noviembre/2020 a las 14:00 horas en: las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de SESEQ ubicada en la calle Bolonia No. 103, Fraccionamiento Residencial Italia, C.P. 76179, Santiago de Querétaro, Qro.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de propuestas	11/Noviembre/2020 a las 10:00 horas en: las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de SESEQ ubicada en la calle Bolonia No. 103, Fraccionamiento Residencial Italia, C.P. 76179, Santiago de Querétaro, Qro.

ATENTAMENTE
QUERETARO, QUERETARO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO
LIC. MARINA CECILIA RUIZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 499974)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO

COORDINACION GENERAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones; Pública Presencial Internacional Abierta número LPI-51105001-005-2020 y en la Licitación Pública Presencial con Carácter Nacional número LPN-51105001-006-2020, cuyas convocatorias contienen las bases de participación para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de SESEQ ubicada en la calle Bolonia No. 103, Fraccionamiento Residencial Italia, C.P. 76179, Santiago de Querétaro, Qro. Teléfono 442-2-13-01-23 en días hábiles, de 9:00 a 13:30 horas.

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL ABIERTA LPI-51105001-005-2020 PARTIDA PRESUPUESTAL 52559011 Y 5255031

Descripción de la licitación	Sustancias Químicas para Laboratorio Médico y Materiales y Accesorios y Suministros Médicos
Volumen de la licitación	Se detallan en la convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/Octubre/2020
Junta de aclaraciones	10/Noviembre/2020 a las 12:00 horas en: las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de SESEQ ubicada en la calle Bolonia No. 103, Fraccionamiento Residencial Italia, C.P. 76179, Santiago de Querétaro, Qro.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de propuestas	17/Noviembre/2020 a las 10:00 horas en: las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de SESEQ ubicada en la calle Bolonia No. 103, Fraccionamiento Residencial Italia, C.P. 76179, Santiago de Querétaro, Qro.

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL CON CARACTER NACIONAL LPN-51105001-006-2020 PARTIDA PRESUPUESTAL 5254011

Descripción de la licitación	Material de Curación y Suturas
Volumen de la licitación	Se detallan en la convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/Octubre/2020
Junta de aclaraciones	04/Noviembre/2020 a las 12:00 horas en: las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de SESEQ ubicada en la calle Bolonia No. 103, Fraccionamiento Residencial Italia, C.P. 76179, Santiago de Querétaro, Qro.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de propuestas	11/Noviembre/2020 a las 10:00 horas en: las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de SESEQ ubicada en la calle Bolonia No. 103, Fraccionamiento Residencial Italia, C.P. 76179, Santiago de Querétaro, Qro.

ATENTAMENTE
QUERETARO, QUERETARO, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. MARINA CECILIA RUIZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 499971)

OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-924013994-E5-2020, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Ignacio Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapan, C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 014448119145 al 49 ext. 107 y fax 014448119145 ext. 105, los días lunes a viernes de 8:00 A 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Caja y Remolque
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/10/2020
Junta de aclaraciones	05/11/2020, 12:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación de proposiciones	12/11/2020, 09:00:00 horas

“Este programa y/o proyecto de inversión es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa y/o proyecto de inversión, con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa y/o proyecto de inversión, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE
L.A.E. MIGUEL ANGEL MONTOYA MERCADO
 RUBRICA.

(R.- 499940)

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-925006998-E48-2020
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-925006998-E48-2020, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en Av. Cerro Montebello Oriente 150, Col. Montebello, Culiacán de Rosales, Sinaloa, C.P. 80227, teléfono (667)759-2517 y fax (667)759-2508, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo e Instrumental Médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases
Fecha de publicación en CompraNET	27 de Octubre de 2020.
Junta de Aclaraciones	05 de Noviembre 2020, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Noviembre de 2020, 10:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 27 DE OCTUBRE DE 2020.
 EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. EFREN ENCINAS TORRES
 RUBRICA.

(R.- 500013)

MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 2

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, que más adelante se señalan, cuya convocatoria a plazo recortado que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien en: el domicilio de la Convocante, con número de Teléfono (637) 3723344, en días hábiles, de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00.

LO-926055986-E2-2020

Descripción de la licitación	REMODELACION DEL AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL JOSE DE JESUS PALACIOS LARES EN LA LOCALIDAD HEROICA CABORCA, MUNICIPIO CABORCA, SONORA ETAPA 1.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/10/2020
Visita a instalaciones	06/10/2020 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07/10/2020 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/10/2020 12:00 horas
Acto de fallo	23/10/2020 12:00 horas

CABORCA, SONORA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LIBRADO MACIAS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 499991)

MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 3

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, que más adelante se señalan, cuya convocatoria a plazo recortado que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien en: en el domicilio de la Convocante, con número de Teléfono (637) 3723344, en días hábiles, de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00.

LO-926055986-E3-2020

Descripción de la licitación	Construcción de 6,600 m2 de pavimento con concreto hidráulico en la avenida 5 de mayo y 8,348 m2 de pavimento con concreto asfáltico en la avenida 16 de septiembre, en la calle 21 de marzo y en la avenida 27 de agosto, incluyendo las obras asociadas de agua potable y drenaje, en la colonia 5 de mayo de la localidad Heroica Caborca del Estado de Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/10/2020
Visita a instalaciones	09/10/2020 10:00 horas
Junta de aclaraciones	12/10/2020 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2020 12:00 horas
Acto de fallo	23/10/2020 13:00 horas

CABORCA, SONORA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LIBRADO MACIAS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 499981)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIRECCION DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 1

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, que más adelante se señalan, cuyas convocatorias contienen las bases de participación están disponibles para consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Kino No. 1104, Col. Pitic, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora, teléfono: 01(662) 2146137, los días lunes a viernes del año en curso de las 08:00 A 14:00 horas.

No. de Licitación	Descripción de la licitación	Volumen de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
LO-926055986-E13-2020	Construcción de Edificio Académico, Cafetería o Comedor, Area de Comedor en Espacio Cerrado, Servicios. Grales, se Incluye Area de Cocinas y Baños., Construcción de Primera Etapa de Estacionamiento con Luminarias Led, Cajón de Estacionamiento, Letreros, Banqueta y Guarnición Perimetral en La Universidad Tecnológica de Etchojoa.	Se detalla en la Convocatoria	20/10/2020	27/10/2020 10:00 horas	28/10/2020 10:00 horas	04/11/2020 10:00 horas	09/11/2020 12:00 horas
LO-926055986-E14-2020	Construcción de Laboratorio para Ingeniería en Geociencias y Obra Exterior, en Universidad Estatal De Sonora, en La Localidad y Mpio. de Magdalena de Kino, Sonora.	Se detalla en la Convocatoria	20/10/2020	27/10/2020 10:00 horas	28/10/2020 11:00 horas	04/11/2020 11:00 horas	09/11/2020 12:30 horas
LO-926055986-E15-2020	Obra Exterior en La Universidad Estatal De Sonora, en la Localidad y Municipio de Navojoa, Sonora.	Se detalla en la Convocatoria	20/10/2020	27/10/2020 10:00 horas	28/10/2020 12:00 horas	04/11/2020 12:00 horas	09/11/2020 13:00 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.

COORDINADORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ARQ. GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA

RUBRICA.

(R.- 499979)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 015-20

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta modalidad electrónica número LA-926014991-E23-2020, cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la convocante ubicada en calle 5 de Febrero Número 818 Sur, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 644-410-09-18 ext. 2919 y 2044, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 Hrs.

Número de Licitación	LA-926014991-E23-2020
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo y materiales para laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	26/10/2020
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	05/11/2020 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/11/2020 10:00 horas

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. LUIS ALONSO ISLAS ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 499869)

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 06

Los Servicios de Salud de Yucatán, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Periférico Norte entre Industrias No Contaminantes y carretera a Progreso, Tablaje Catastral número 21073, en Mérida, Yucatán, teléfono y fax: 01 (999)-930-30-50 extensiones 22401 y 22405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional LA-931007985-E28-2020

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de materiales, útiles, productos, accesorios, bienes, insumos y equipos, correspondientes al convenio afaspe ramo 12 2020 de los servicios de salud de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Junta de aclaraciones	03/11/2020, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2020, 10:00 horas.

MERIDA, YUC., A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
DR. MAURICIO SAURI VIVAS
RUBRICA.

(R.- 499945)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRA PUBLICA EN YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Avenida Itzáes S/N Centro por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-33-00 ext. 50093, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-931059970-E13-2020

Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura ciclista integral en el sur de Mérida.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29-oct-2020
Junta de aclaraciones	06-nov-2020, 09:00 horas
Visita a instalaciones	03-nov-2020, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13-nov-2020, 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931059970-E14-2020

Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura ciclista integral en el norte de Mérida.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29-oct-2020
Junta de aclaraciones	06-nov-2020, 11:00 horas
Visita a instalaciones	03-nov-2020, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13-nov-2020, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931059970-E15-2020

Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura ciclista integral en zona norponiente de Mérida.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29-oct-2020
Junta de aclaraciones	06-nov-2020, 13:00 horas
Visita a instalaciones	03-nov-2020, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13-nov-2020, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931059970-E16-2020

Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura ciclista integral en el tramo Paseo de Montejo-entronque Dzibilchaltún.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29-oct-2020
Junta de aclaraciones	06-nov-2020, 15:00 horas
Visita a instalaciones	03-nov-2020, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13-nov-2020, 15:00 horas

La Convocatoria que contiene las bases de participación se publica en CompraNet el día **29 de octubre de 2020**.

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUCATAN, A 29 OCTUBRE DE 2020.
 EL DIRECTOR GENERAL DEL INCCOPY
ING. ROGER JOSE ECHEVERRIA CALERO
 RUBRICA.

(R.- 499950)

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

DIRECCION GENERAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA NUM. 007

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 27 fracción I, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 76 fracción I, 116 fracciones I y XII del Código de la Administración Pública de Yucatán, 4 fracción VI, 17 fracción I, del decreto 283/2015 por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, modificado mediante decreto 86/2019 publicado en el Diario Oficial del Estado el 3 de julio de 2019, este Instituto convoca a los interesados a participar en las licitaciones que abajo se en listan, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas del Instituto, en el departamento de concursos, ubicada en: Avenida Zamná No. 295 por 61 y 63, Fracc. Yucalpetén, código postal 97238, teléfono 01 (999) 611-84-00, de 08:00 a 14:00 horas.

- Licitación Pública Nacional número LO-931037999-E60-2020,

Descripción de la licitación	Mejoramiento y techumbre en la escuela Josefina Ramos del Río, ubicada en la localidad y municipio de Acanceh, Yucatán, CCT 131DJN0017Z, Mejoramiento y techumbre en la escuela Amparo Rosado, ubicada en la localidad y municipio de Acanceh, Yucatán, CCT 31DPR0221A, Techumbre en la escuela Mariano Matamoros, ubicada en la localidad de Tibilón, municipio de Sotuta, Yucatán, CCT 31DPR0964S, Mejoramiento y techumbre en la escuela Yum Kin, ubicada en la localidad y municipio de Timucuy, Yucatán, CCT 31DJN0201X y Techumbre en la escuela Víctor Gallo Martínez, ubicada en la localidad y municipio de Timucuy, Yucatán, CCT 31DPR1722B
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	05/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	06/11/2020, 09:00 horas
Fecha de Apertura	13/11/2020, 08:30 horas
Fallo	24/11/2020, 11:00 horas

- Licitación Pública Nacional número LO-931037999-E61-2020,

Descripción de la licitación	Mejoramiento y techumbre en la escuela Secundaria Técnica Núm. 18, ubicada en la localidad y municipio de Kinchil, Yucatán, CCT 31DST0018A
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	05/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	06/11/2020, 10:00 horas
Fecha de Apertura	13/11/2020, 10:30 horas
Fallo	24/11/2020, 12:00 horas

- Licitación pública nacional número LO-931037999-E62-2020

Descripción de la licitación	Mejoramiento y techumbre en la escuela Benito Juárez García, ubicada en la localidad de Chunchucmil municipio de Maxcanú, Yucatán, CCT 31DPR0692R
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	05/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	06/11/2020, 11:00 horas
Fecha de Apertura	13/11/2020, 12:30 horas
Fallo	24/11/2020, 13:00 horas

- Licitación pública nacional número LO-931037999-E63-2020

Descripción de la licitación	Techumbre en la escuela Edmundo Villalva Rodríguez, ubicada en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán, CCT 31DES2001W, Mejoramiento y techumbre en la escuela Roberto Casellas Rivas, ubicada en la localidad y municipio de Mérida Yucatán, CCT 31DJN2021Z, Mejoramiento y techumbre en la escuela Jesús Amaro Gamboa, ubicada en la localidad y municipio de Mérida Yucatán, CCT 31DJN2031G y Mejoramiento y techumbre en la escuela Mundo Maya, ubicada en la localidad de Santa Cruz Palomeque municipio de Mérida, Yucatán, CCT 31DJN2022Z
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	05/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	06/11/2020, 12:00 horas
Fecha de Apertura	13/11/2020, 14:00 horas
Fallo	24/11/2020, 14:00 horas

- Licitación pública nacional número LO-931037999-E64-2020

Descripción de la licitación	Mejoramiento y techumbre en la escuela Irma Ojeda De Monforte, ubicada en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán, CCT 31DJN2060B, Mejoramiento y techumbre en la escuela Rayitos de Sol, ubicada en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán, CCT 31DJN2010U, Mejoramiento y techumbre en la escuela Frida Kahlo, ubicada en la localidad de Dzununcan municipio de Mérida, Yucatán, CCT 31DJN2062Z y Mejoramiento y techumbre en la escuela Jesús Reyes Heróles, ubicada en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán, CCT 31DJN0239J
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	05/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	09/11/2020, 09:00 horas
Fecha de Apertura	17/11/2020, 08:30 horas
Fallo	25/11/2020, 11:00 horas

- Licitación pública nacional número LO-931037999-E65-2020

Descripción de la licitación	Mejoramiento y techumbre en la escuela Benito Juárez García, ubicada en la localidad de Chicxulub (Chicxulub Puerto), municipio de Mérida, Yucatán, CCT 31DPR0157Q
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	06/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	09/11/2020, 10:00 horas
Fecha de Apertura	17/11/2020, 10:30 horas
Fallo	25/11/2020, 12:00 horas

- Licitación pública nacional número LO-931037999-E66-2020

Descripción de la licitación	Mejoramiento y techumbre en la escuela Raquel Dzib, ubicada en la localidad y municipio de Tekit, Yucatán, CCT 31DJN0143X y Mejoramiento y techumbre en la escuela Príncipe Xiu, ubicada en la localidad y municipio de Tekit, Yucatán, CCT 31DCC0200I
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	06/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	09/11/2020, 11:00 horas
Fecha de Apertura	17/11/2020, 12:30 horas
Fallo	25/11/2020, 13:00 horas

- Licitación pública nacional número LO-931037999-E67-2020

Descripción de la licitación	Mejoramiento y techumbre en la escuela Venustiano Carranza, ubicada en la localidad de Telchac, municipio de Telchac Pueblo, Yucatán, CCT 31DPR0915J
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	06/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	09/11/2020, 12:00 horas
Fecha de Apertura	17/11/2020, 14:00 horas
Fallo	25/11/2020, 14:00 horas

- Licitación Pública Nacional número LO-931037999-E68-2020,

Descripción de la licitación	Mejoramiento y techumbre en el Centro De Atención Múltiple Temozón, ubicada en la localidad y municipio de Temozón, Yucatán, CCT 31DML2023X y Mejoramiento y techumbre en la escuela Niños Héroes, ubicada en la localidad y municipio de Tixcaltucupul, Yucatán, CCT 31DPR0375D
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	06/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	10/11/2020, 09:00 horas
Fecha de Apertura	18/11/2020, 08:30 horas
Fallo	26/11/2020, 11:00 horas

- Licitación Pública Nacional número LO-931037999-E69-2020,

Descripción de la licitación	Mejoramiento y techumbre en la escuela U Zazil Cah, ubicada en la localidad y municipio de Tunkas, Yucatán, CCT 31DCC0260X
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	06/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	10/11/2020, 10:00 horas
Fecha de Apertura	18/11/2020, 10:00 horas
Fallo	26/11/2020, 12:00 horas

- Licitación Pública Nacional número LO-931037999-E70-2020,

Descripción de la licitación	Mejoramiento y techumbre en la escuela Valentín Gómez Farías, ubicada en la localidad de Dzibikak, municipio de Umán, Yucatán, CCT 31DCC0073C, Mejoramiento y techumbre en la escuela Melchor Ocampo, ubicada en la localidad de Poxila, municipio de Umán, Yucatán, CCT 31DCC0077Z, Mejoramiento y techumbre en la escuela Bernal Díaz del Castillo, ubicada en la localidad y municipio de Umán, Yucatán, CCT 31DJN0135O y Mejoramiento y techumbre en la escuela Sor Juana Inés de La Cruz, ubicada en la localidad de Poxila, municipio de Umán, Yucatán, CCT 31DPR0658K
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	09/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	10/11/2020, 11:00 horas
Fecha de Apertura	18/11/2020, 11:00 horas
Fallo	26/11/2020, 13:00 horas

- Licitación Pública Nacional número LO-931037999-E71-2020,

Descripción de la licitación	Mejoramiento y techumbre en la escuela Miguel Hidalgo y Costilla, ubicada en la localidad de Yaxcopoil, municipio de Umán, Yucatán, CCT 31DPR0660Z, Techumbre en la escuela Delio Moreno Cantón, ubicada en la localidad de Oxholon, municipio de Umán, Yucatán, CCT 31DPR1007Q, Techumbre en la escuela Juan Escutia, ubicada en la localidad de Oxcum, municipio de Umán, Yucatán, CCT 31ETV0037B y Mejoramiento y techumbre en la escuela José Vasconcelos, ubicada en la localidad y municipio de Umán, Yucatán, CCT 31DPR2054H
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2020
Visita al lugar de la obra	09/11/2020, 08:30 horas
Junta de Aclaraciones	10/11/2020, 12:00 horas
Fecha de Apertura	18/11/2020, 13:00 horas
Fallo	26/11/2020, 14:00 horas

La Convocatoria que contiene las bases de participación se publican en CompraNet el 29 de Octubre de 2020

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA
 INFRAESTRUCTURA FISICA, EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
 RUBRICA.

(R.- 499949)

SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE ZACATECAS
 SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
 UNIDAD COMPRADORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 04
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es), la Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en Lateral López Portillo No. 305, Edificio "C" planta alta, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, Teléfono 492 923 9600 ext. 5052 y 5053, los días del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2020, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Los derechos por concepto de publicación fueron pagados por la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.

Descripción de la licitación:	Adquisición de una (1) Aula Móvil
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Número de licitación:	LA-932049954-E4-2020 (Segunda Vuelta)
Fecha de publicación en Compranet:	29/10/2020
Junta de aclaraciones:	05/11/2020 10:00 a.m.
Visita a las instalaciones:	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones:	17/11/2020 10:00 a.m.
Fallo	24/11/2020 10:00 a.m.

GUADALUPE, ZAC., A 29 DE OCTUBRE DE 2020.
 SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE ZACATECAS
MTRA. MARIA DE LOURDES DE LA ROSA VAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 500014)

MUNICIPIO DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL, PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. SPM/LPN/2020-10

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Nacional para la contratación a precios unitarios de las siguientes obras que a continuación se designan así como su número de licitación, cuya convocatoria, contiene las bases disponibles para consulta en internet página: <https://compranet.gob.mx> o bien, en la oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Ciudad de San Pablo del Monte, Tlaxcala, ubicada en calle Ayuntamiento No. s/n, col. San Bartolomé, C.P. 90970, Tlaxcala, Teléfono: 01 222 1964026, los días lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 hrs., hasta el 06 de Noviembre de 2020.

Descripción de la Licitación:	Rehabilitación de campo de Fútbol camino Real de Santiago de los Leones
LO-829025967-E34-2020, PRFMET2025005	La obra consiste en: Ver bases
Fecha de publicación en el DOF:	29 de Octubre de 2020, 10:00 hrs
Visita a instalaciones:	04 de Noviembre de 2020, 10:00 hrs
Junta de Aclaraciones:	04 de Noviembre de 2020, 11:00 hrs
Presentación y Apertura de Proposiciones:	12 de Noviembre de 2020, 10:00 hrs

Descripción de la Licitación:	Construcción de red de drenaje pluvial en calle Venustiano Carranza.
LO-829025967-E35-2020, PRFMET2025006	La obra consiste en: Ver bases
Fecha de publicación en el DOF:	29 de Octubre de 2020, 12:00 hrs
Visita a instalaciones:	04 de Noviembre de 2020, 12:00 hrs
Junta de Aclaraciones:	04 de Noviembre de 2020, 13:00 hrs
Presentación y Apertura de Proposiciones:	12 de Noviembre de 2020, 12:00 hrs

SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA, A 26 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ASESOR TECNICO

ING. CAYETANO GALICIA NAVA

RUBRICA.

(R.- 500010)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO.

1. Francisco Javier Garibay Frías y 2. Sergio Salas Carillo, terceros interesados en el juicio de amparo **1141/2019-A**, de este Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla, promovido por Salvador Peralta Martínez, contra actos del 1. Juez Tercero de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla; se ha ordenado emplazar por edictos a los referidos terceros interesados; que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excélsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada y con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales. Queda a disposición en la actuaría de este juzgado copia autorizada de la demanda de amparo, del auto admisorio, del acuerdo de dos de septiembre del actual, y del acuerdo de esta data, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

San Andrés Cholula, Puebla, 09 de septiembre de 2020.
Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla
Maribel Pereda Corvera
Rúbrica.

(R.- 498908)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa
y de Trabajo y de Juicios Federales
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO.

Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 2094/2019-VI, promovido por Florent Mabelly Pérez Pérez, contra actos del Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, fue señalado como tercero interesado Mariano Chávez Juárez, como se desconoce su domicilio actual, se ordena emplazarlo por edictos a costa de la quejosa, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, asimismo se fijará en el lugar de avisos de este Juzgado Federal, copia íntegra del mismo, de conformidad con los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo; y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la anterior. Queda a disposición del referido tercero interesado en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún de carácter personal se harán por lista.

San Andrés Cholula, Puebla, 31 de agosto de 2020.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil,
Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla.
Lic. José Gabriel Jiménez Jiménez.
Rúbrica.

(R.- 499654)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
Pral. 1748/2019

DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EDICTO

TERCERO INTERESADO
LUIS ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la radicación del juicio de amparo registrado bajo el expediente número 1748/2019 promovido por Juan Juárez Prieto, por su propio derecho, contra actos del **Juez Décimo Tercero Civil de la Ciudad de México y otras autoridades**, juicio en el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor, le recae el carácter de tercero interesado, emplazándosele por este conducto para que en el plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, apercibiéndole que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán mediante lista que se fijan en el tablero de avisos de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, sin ulterior acuerdo, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Atentamente

Nezahualcóyotl, Estado de México veintiuno de septiembre de dos mil veinte.
Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México.

María Andrea Lizárraga Esteban
Rúbrica.

(R.- 499501)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, Puente Grande.
EDICTO

Al margen, el Escudo Nacional, con la leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, Puente Grande.

En acatamiento al acuerdo de veinticuatro de febrero de dos mil veinte, dictado en el juicio de amparo 890/2019-III, del índice de este Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, promovido por José de Jesús Sánchez Gómez, contra actos del Agente del Ministerio Público adscrito al Centro Vehicular de Devolución Inmediata de la Fiscalía del Estado de Jalisco y otras autoridades, de quienes reclamó el aseguramiento del vehículo marca Nissan, tipo Tiida, color gris, modelo 2007, con número de serie 3N1VC11S37K190677, número de motor MR18058211H, placas de circulación JLV 9998, del Estado de Jalisco; y, la omisión de notificar con las formalidades de ley, los motivos y fundamentos del aseguramiento del vehículo descrito; juicio de amparo en el cual la persona de nombre Rosendo Gerardo Quiñonez Luna, fue señalada como tercero interesado y se ordena su emplazamiento por medio de edictos por ignorarse su domicilio, en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se apersona al mismo y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las ulteriores y aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, en el entendido que se deja a su disposición la copia de traslado de la demanda de amparo en la secretaría correspondiente de este juzgado. Se hace de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente

Puente Grande, Jalisco, 25 de septiembre de 2020
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

Lic. Enrique Benítez López.
Rúbrica.

(R.- 499172)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala,
con residencia en Apizaco, Tlaxcala
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
EDICTO

A LA PERSONA INTERESADA.

En los autos del procedimiento especial sobre declaración de ausencia de personas desaparecidas **9/2019-VI**, promovido por **Dulce María Herrera González**, por propio derecho, en su calidad de esposa de **Camilo Sánchez Galindo** y en representación de sus menores hijos de nombres **A. y H. C., ambos de apellidos S.H.**, mediante resolución de veintinueve de septiembre de dos mil veinte, se declaró la ausencia de la persona desaparecida **Camilo Sánchez Galindo**, desde el veinticinco de marzo de dos mil catorce, para los efectos y términos precisados en la resolución.

Hágase del conocimiento del público general que se designó como representante legal a **Dulce María Herrera González**, cónyuge del ausente **Camilo Sánchez Galindo**, con facultad para ejercer actos de administración y de dominio de la persona desaparecida.

Quedan a disposición de cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, en la secretaría de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, los autos que integran el presente expediente, a fin de que se impongan de su contenido, haciéndoles saber que este órgano jurisdiccional se ubica en el Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, Tercer Piso, Ala "B", Predio Rústico Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, Código Postal 90407.

Apizaco, Estado de Tlaxcala, 29 de septiembre de 2020.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala
Librado Antonio Gómez Morales.
Rúbrica.

(E.- 000032)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Los Mochis
EDICTOS

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:
Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa.
Los Mochis, Sinaloa, a dos de septiembre de dos mil veinte.

En el procedimiento de declaración especial de ausencia número **2/2020-3A**, promovido por **Brenda Marisol Martínez González**, por propio derecho, en su calidad de esposa de **Saúl Enrique Higuera Cota**, por auto de diecisiete de enero de dos mil veinte, se ordenó llamar a juicio a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial Ausencia número 2/2020-3A, por edictos, haciéndole saber la instauración del presente juicio y el derecho que tiene para apersonarse al mismo si a su interés conviniere, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, requiriéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado; déjese a su disposición copia de la demanda en la secretaría de este Juzgado; haciéndole saber que se señalaron las once horas con diez minutos del doce de noviembre de dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia constitucional.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa.
Lic. Omar Eduardo Acevo Rodríguez.
Rúbrica.

(E.- 000033)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTO

En el Juicio de Amparo 1055/2019, promovido por Danny o Daniel Rivera Flores, contra el acto del **Juez Décimo Séptimo Penal en la Ciudad de México**; en el que se tuvo como tercero interesado a THELMA MARILY VALIENTE HERNÁNDEZ, se ordenó emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio a hacer valer sus derechos; que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional.

Atentamente
 Ciudad de México, a de 14 de octubre de 2020
 El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo
 en Materia Penal en la Ciudad de México.
Lic. Horacio Arellano Hernández.
 Rúbrica.

(R.- 499800)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

A PERSONA INTERESADA.

En el Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia para Personas Desaparecidas 2/2019 promovido por Josefina Roldán Sánchez, con fundamento en el artículo 20 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas y 19-B de la Ley Federal de Derechos, se ordenó publicar en edictos UN EXTRACTO DE LA SENTENCIA DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA 2/2019 de diecisiete de marzo de dos mil veinte, con la finalidad siguiente:

Hágase del conocimiento de cualquier interesado, que SE DECLARA LEGALMENTE LA AUSENCIA DE EUSEBIO CASTILLO ROLDÁN, para los efectos, y en los términos que se precisan en el considerando quinto de dicha resolución.

En ese orden, este órgano jurisdiccional designa como representante legal a Josefina Roldán Sánchez -en su carácter de madre- con facultad de ejercer actos de administración y dominio de la persona desaparecida Eusebio Castillo Roldán; quien se concluye en este momento es la persona más apta para desempeñar dicho cargo.

Por su parte, será por conducto de dicha representante, que la persona desaparecida Eusebio Castillo Roldán continuará con personalidad jurídica.

San Luis Potosí, S.L.P, 25 de septiembre de 2020.
 Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado.
Rosa Ojilvia Pérez Martínez
 Rúbrica.

(R.- 499848)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo indirecto **859/2019-II**, del índice del **Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**, promovido por Gabriela Meléndez Rojas, por derecho propio, en la cual reclama la resolución dictada el **nueve de agosto de dos mil diecinueve**, dentro del divorcio incausado **83/2019**, del índice de la **Juzgado Décimo Noveno de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, en la que declaró disuelto el vínculo matrimonial que unía a las partes, **dejando a salvo los derechos de los contendientes respecto de aquellas cuestiones inherentes al mismo que forman la propuesta y contrapropuesta de convenio, para que las hicieran valer en la vía incidental, sin embargo, el juez se abstuvo de pronunciarse respecto a la pensión alimenticia en favor**

de los menores de edad de iniciales O.F.R.M. y D.R.M, y ante la imposibilidad de emplazar al tercero interesado Óscar Andrés Rojas González, se ordenó su emplazamiento por medio de **EDICTOS** los que deberán publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional por **tres veces, de siete en siete días**, apercibiéndolo que tiene el plazo de **treinta días** contados a partir del siguiente al de la última publicación, para comparecer a este juicio, para efectos legales procedentes quedando a su disposición copia de la demanda de amparo y auto admisorio de veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, en el local de este juzgado; también que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este órgano federal o de no comparecer, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de **lista**.

Ciudad de México, 3 de septiembre de 2019.

Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Rubén Benítez Hernández

Rúbrica.

(R. - 499799)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad
Unidad de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones
Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial
2020 Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento al Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2019, por no localizarlo y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 14, 16, 108 y 109 fracción II y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracciones XVI y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 6, 7, 10, 13, 36, 37, 39, 94, 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 apartado A, fracción XXV.2; artículos 5, fracción I, inciso j) y 75 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, en relación con los artículos CUARTO y QUINTO transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinte, así como del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, el Director de Verificación Patrimonial B, adscrito a la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, notifica a **ALEJANDRO AMADEO GONZÁLEZ GUILBOT**, lo siguiente:

En atención a lo ordenado en el expediente VP/044/2018, con fundamento en el artículo 75, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, en relación con los artículos CUARTO y QUINTO transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinte, se le solicita a Usted para que **dentro del plazo de quince días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos al de la última publicación del presente, realice las aclaraciones que correspondan en el expediente de verificación patrimonial antes señalado, ante los Directores de Verificación Patrimonial A, B, C y D, indistintamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 del citado Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, en relación con los artículos CUARTO y QUINTO transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinte, adscritos a la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, en horas y días hábiles, en las oficinas de esta Dirección, ubicadas en la Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Tercer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en esta Ciudad de México.

En atención a lo anterior, el expediente de verificación patrimonial se encuentra a su disposición para su consulta, en días y horas hábiles, en el domicilio antes señalado. Por último, se le requiere señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, por ser la sede de la Secretaría de la Función Pública, apercibido que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por rotulón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 305, 306, 316 y 318 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia.

Los datos personales proporcionados por usted, serán protegidos en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX y X, 17 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2020.
El Director de Verificación Patrimonial B,
Lic. Juan Manuel Marín Cervantes
Rúbrica.

(R.- 498860)

Estados Unidos Mexicanos
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
EDICTO

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Fundación Arturo Rosenblueth para el Avance de la Ciencia A.C.

DOMICILIO IGNORADO

--- EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y SANCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, BRUNO NOÉ VITE ANGELES, por Acuerdo de veinte de octubre de dos mil veinte, ordenó el inicio del procedimiento de imposición de sanciones PS.0001/20, en contra de **Fundación Arturo Rosenblueth para el Avance de la Ciencia A.C.**, a quien se le atribuyen las presuntas infracciones derivadas de la Resolución ACT-PRIV/12/11/2019.03.01.05, emitida por el Pleno de este Instituto, en el expediente INAI.3S.07.02-164/2019, consistentes en:

--- **A. Obstruir los actos de verificación de la autoridad;** prevista en el artículo 63, fracción XIV, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

--- **B. Omitir en el aviso de privacidad, alguno o todos los elementos a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;** prevista en el artículo 63, fracción V, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

--- **C. Dar tratamiento a los datos personales en contravención a los principios establecidos en la Ley de la materia;** prevista en el artículo 63, fracción IV, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

--- Y por el presente que se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en el territorio nacional, por tres días consecutivos, con fundamento en los artículos 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos de aplicación supletoria de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en términos de lo dispuesto en el artículo 5; y 5, fracción X, inciso w, 29, fracciones XXX y XXXVIII y 47, fracciones I y X, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se hace del conocimiento de la presunta infractora **Fundación Arturo Rosenblueth para el Avance de la Ciencia A.C.**, que deberá emitir su contestación dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente hábil al de la última publicación, en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04530, Ciudad de México. Fijándose, además en el domicilio antes señalado, una copia íntegra del Acuerdo antes mencionado, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no contesta por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el procedimiento en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en el domicilio de este Instituto arriba señalado.

Ciudad de México, a veinte de octubre de dos mil veinte.
Director General de Protección de Derechos y Sanción
Bruno Noé Vite Angeles
Rúbrica.

(R.- 499931)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Legislativo Federal
México
Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
EDICTO

En los autos del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias **DGRRFEM/A/10/2020/15/526**, que se sigue ante esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, con motivo de la falta de solventación del Pliego de Observaciones número PO1151/17, formulado al municipio de Bella Vista, Estado de Chiapas, como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, se ha considerado como presunto responsable, al **C. ERBI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, por los actos u omisiones que se detallan en el oficio citatorio numero: DGRRFEM-A-9518/20 de fecha 15 de octubre de 2020, y que consiste en que durante su desempeño como Tesorero Municipal en las fechas en que se cometieron los hechos irregulares, el 03 de noviembre de 2015, 5 y 7 de enero, 24 de febrero y 09 de marzo de 2016, omitió integrar debidamente la comprobación, la contabilidad del ejercicio presupuestario y los registros necesarios para el control de las partidas presupuestales, así como vigilar el estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos, lo que generó que durante su gestión, se realizaran pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2015, por un importe de **\$1,230,706.40 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)**, sin disponer de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consecuentemente no se pudo constatar que el destino de los recursos fuera acorde con los fines del FISMDF, lo que ocasionó un presunto daño a la Hacienda Pública Federal por el citado monto, más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del Fondo en comento.

Conducta irregular que de acreditarse, constituiría una infracción a los artículos 25, primer párrafo, fracción III y penúltimo párrafo, 33, apartado A, fracción I y 49, párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal; 42, párrafo primero, 43 y 70, primer párrafo, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 66, párrafo primero, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 22, primer párrafo, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, del Estado de Chiapas y 63, fracciones III, IV y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, vigentes en la época de los hechos irregulares.

En tal virtud de conformidad con lo previsto en el artículo 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los artículos PRIMERO y CUARTO Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y en cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de octubre de 2019, por desconocerse el domicilio actual del citado presunto responsable, se le notifica por edictos el procedimiento de mérito, con fundamento en los artículos 41, fracción III y 58, fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017 y 35, fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al presente procedimiento resarcitorio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Fiscalización antes referida, se le cita para que comparezca **personalmente** a la respectiva audiencia de ley, que se celebrará a las **11:30 horas del 17 de noviembre del año 2020**, en las oficinas que ocupa esta Dirección General, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco, 167, Edificio A, Piso 7, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, poniéndose a la vista en el citado domicilio, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas en días hábiles, las constancias que integran el expediente de referencia, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga en relación a los hechos que se le imputan, ofrezca pruebas y formule alegatos en la audiencia a la que podrá asistir acompañado de su abogado o persona de su confianza, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, y por precluido su derecho para realizar manifestaciones, ofrecer pruebas y formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente; asimismo, se le previene a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible en esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo establecido por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al procedimiento resarcitorio previsto en la Ley de la materia. Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020. El Director General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios. **Lic. Aldo Gerardo Martínez Gómez.**- Rúbrica.

(R.- 499812)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/B/10/2020/R/15/156
Oficios: DGR-B-5931/20 y DGR-B-5932/20

Por acuerdo del **19 de octubre de 2020**, emitido en el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias citado al rubro, se ordenó la notificación por edictos de los oficios que se citan en relación con las conductas presuntamente irregulares que se le atribuyen a: **JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CONTRERAS**, en su carácter de Jefe de Proyecto "A" de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, consistente en: "Autorizó indebidamente para su pago las estimaciones 4, 5, 10 y 22 del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número CNA-CGPEAS-FED-OP-048/2014-LPN de fecha ocho de agosto de dos mil catorce, celebrado entre la Comisión Nacional del Agua y la empresa Postensados y Diseños de Estructuras, S.A. de C.V., para la realización de la obra "Construcción del Revestimiento del Dren Chimalhuacán I, Estado de México", dentro de las cuales se encuentra el pago del concepto no previsto en el catálogo original EXT-01 "Excavación con maquinaria para la construcción de caminos de servicio y operación de los márgenes laterales del dren Chimalhuacán I, en cualquier clasificación del material...", toda vez que para la integración del precio unitario se consideró incorrectamente el rendimiento de la excavadora 320C, además de que no se cuenta con la documentación que justifique la integración del mismo"; ocasionando un presunto daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de **\$3'617,748.60 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)**; y a **MANUEL MORENO VARGAS**, en su carácter de Gerente de Construcción de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, consistente en: "Omitió supervisar la ejecución del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número CNA-CGPEAS-FED-OP-048/2014-LPN de fecha ocho de agosto de dos mil catorce, celebrado entre la Comisión Nacional del Agua y la empresa Postensados y Diseños de Estructuras, S.A. de C.V., para la realización de la obra "Construcción del Revestimiento del Dren Chimalhuacán I, Estado de México", en virtud de que en la integración del precio unitario del concepto no previsto en el catálogo original EXT-01, "Excavación con maquinaria para la construcción de caminos de servicio y operación de los márgenes laterales del dren Chimalhuacán I, en cualquier clasificación del material..." se consideró incorrectamente el rendimiento de la excavadora 320C, además de que no se cuenta con la documentación que justifique la integración del mismo, dando el visto bueno para el pago de las estimaciones números 4, 5, 10 y 22 en las cuales se consideró dicho concepto observado"; ocasionando un presunto daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de **\$3'617,748.60 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)**. En tal virtud, conforme a los artículos 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 29 de mayo de 2009, en relación con los artículos PRIMERO, CUARTO Y SEXTO transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 18 de julio del 2016; 3, en la parte relativa a la Dirección General de Responsabilidades (en adelante DGR) y 40, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el DOF el 20 de enero del 2017, modificado mediante Acuerdo publicado en el DOF el 13 de julio de 2018; se les cita para que comparezcan personalmente a su respectiva audiencia, la cual se celebrará en la DGR de la Auditoría Superior de la Federación (en adelante ASF), sita en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, de **JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CONTRERAS** a las **10:00 horas** y de **MANUEL MORENO VARGAS** a las **12:00 horas**, ambas del día **18 de noviembre de 2020**; a efecto de que manifiesten lo que a su interés convenga, ofrezcan pruebas y formulen alegatos; apercibidos que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se les imputan, y por precluido su derecho para manifestar lo que consideren pertinente, ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente respectivo, debiendo presentar al momento de la comparecencia, identificación oficial vigente y con fotografía, pudiendo ser acompañados de su abogado defensor o persona de confianza; asimismo, se les previene a fin de que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, sede de la ASF, de lo contrario las posteriores notificaciones, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados que se encuentran visibles en la entrada del edificio sede, con fundamento en lo establecido por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia. Se ponen a la vista para consulta los expedientes del procedimiento resarcitorio antes mencionado en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:30 horas. Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020. Firma el **Lic. Héctor Barrenechea Nava**, Director General de Responsabilidades de la ASF.- Rúbrica.

(R.- 499876)

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
Dirección General de Construcción de Obra Pública
Edomex Decisiones Firmes, Resultados Fuertes
“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Contrato número: OP-15-0302

AG, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E:

En los autos del expediente **formado con motivo del** Procedimiento Administrativo de Rescisión del Contrato de Obra Pública **OP-15-0302**, celebrado con la empresa denominada **“AG, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.”**, en fecha catorce de agosto de dos mil quince, y sus Convenios Modificatorios números **CM-01-85/18** y **CM-01-085BIS/18**, de fechas dieciocho de octubre y veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, respectivamente, que tenían como objeto la obra denominada **“Construcción del Centro de Justicia de Nezahualcóyotl La Perla (obra en proceso), Nezahualcóyotl, La Perla**, se dictó **RESOLUCIÓN**, de fecha 27 de octubre de 2020, la cual por medio del presente edicto, se le hace de su conocimiento, al no haber localizado físicamente el domicilio señalado dentro del expediente en comento, por tanto, por este conducto se le notifica en términos de lo establecido en los artículos 35, 36, 37, 38 y 39 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), en la cual, se resolvió:

“PRIMERO. - *En términos del considerando tercero de la presente resolución administrativa, se Rescinde a la empresa “AG, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.”, el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número OP-15-0302 de fecha catorce de agosto de dos mil quince, y sus convenios modificatorios CM-01-85/18 y CM-01-085BIS/18, de fechas dieciocho de octubre y veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, respecto de la obra “Construcción...”, por incumplimiento a las Cláusulas Primera, Sexta, Séptima incisos B), G), H), K) y O) y Décima Cuarta del contrato.*

SEGUNDO. - *De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le otorga a la empresa “AG, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.” un plazo no mayor de 10 (diez) días de naturales, contados a partir del día siguiente en que cause efecto las notificaciones de la presente resolución, para que reintegre el anticipo pendiente por amortizar; es decir, la cantidad de \$7,558,516.66 (siete millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos dieciséis pesos 66/100 m.n.), IVA incluido, lo cual deberá hacer en la Tesorería de la Federación (TESOFE), caso contrario, cubrirá los cargos que resulten conforme con lo indicado en el párrafo primero del artículo 55 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así mismo se girará oficio a la Procuraduría Fiscal, a fin de que por su conducto se haga efectivo el cobro por medio de la Póliza de Fianza que garantiza el anticipo otorgado...*

SÉXTO. - *En términos de lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le informa a la empresa “AG, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.” que se señalan 12:00 horas del día diez (10) de noviembre de dos mil veinte, para que se lleve a cabo el acta circunstanciada referida en el considerando cuarto de la presente resolución, en las sito de la obra, por lo cual se solicita la presencia del Representante Legal de la Contratista, caso contrario se levantara el acta con o sin la comparecencia de la contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo de referencia.*

OCTAVO. - *Se hace del conocimiento a la representante y/o apoderado legal de la empresa contratista “AG, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.”, que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 y 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, podrá interponer en contra de la presente resolución administrativa de Rescisión, Juicio Contencioso ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a efecto de que haga valer lo que a su derecho e interés convenga; o bien, recurso de revisión en términos de los establecido en los artículos 83 y 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.”*

El presente edicto será público por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el territorio nacional.

Toluca, Estado de México, a 22 octubre de 2020
Con fundamento en los transitorios Cuarto, Séptimo y Décimo Primero del Decreto número 191
Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”
del Estado Libre y Soberano de México el 19 de septiembre de 2020.
Director General de Construcción de Obra Pública

Mtro. Carlos Alexis Aguilar Arevalo
Rúbrica.

(R.- 499809)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial
Dirección de Responsabilidades A
Expediente Administrativo 000035/2019
2020 Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria
EDICTO A:

C. MARÍA DEL ROSARIO BRINDIS ÁLVAREZ

Con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 17, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 37, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, Apartado A, fracción XXV, subfracciones XXV.1, XXV.1.1 a XXV.1.7 y 73 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diecinueve de julio de dos mil diecisiete; 1 al 6, fracción V, apartado C, numeral 2, inciso a) y 66, apartado A, numerales 2 y 3, así como 92 fracción II, inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el dieciséis de abril de dos mil veinte, de conformidad con lo previsto en el artículo CUARTO Transitorio del citado Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día dieciséis de abril de dos mil veinte, en concordancia con lo previsto en el artículo QUINTO Transitorio de la misma regulación, así como del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, y de conformidad al acuerdo de admisión de veintidós de mayo de dos mil diecinueve, y en cumplimiento al proveído de dos de agosto de dos mil diecinueve, ambos emitidos en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **000035/2019**, en términos de los artículos 208, fracciones II, III, V y VII y 209 primer párrafo, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **se emplaza a Usted María del Rosario Brindis Álvarez**, para que comparezca personalmente a la audiencia inicial, ante cualquiera de los Directores de Responsabilidades A, B, C y D, indistintamente, adscritos a la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de esta Secretaría de la Función Pública, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 1735, piso 3, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020 en la Ciudad de México, que se celebrará el **décimo quinto día hábil**, contado a partir de la fecha en que se realice la tercera publicación de este edicto.

Se le comunica que en la citada Dirección General se encuentra a su disposición la certificación del expediente **000035/2019**, constante de quinientas setenta y dos fojas, dentro del cual se encuentra integrado el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, emitido por el Director de Verificación Patrimonial B, de la Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad investigadora; el acuerdo de admisión de dicho Informe emitido el veintidós de mayo de dos mil diecinueve, por el Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública; así como el expediente de presunta responsabilidad administrativa integrado en la investigación, que contiene las constancias y pruebas aportadas por la Autoridad Investigadora para sustentar al Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Las presuntas irregularidades que se le imputan, consisten en:

“(…)

INFRACCIÓN QUE SE LE IMPUTA AL PRESUNTO RESPONSABLE

*Derivado del acuerdo de calificación de diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, donde se determinó que **MARÍA DEL ROSARIO BRINDIS ÁLVAREZ**, durante el periodo de evolución patrimonial presumiblemente incurrió en las faltas administrativas **GRAVES**, al no manifestar al parecer en sus declaraciones patrimoniales, lo siguiente:*

CUENTAS QUE NO REPORTA EN SUS DECLARACIONES PATRIMONIALES			
Número de Cuenta	Institución Bancaria	Titular	Declaración en que se omitió
(…)	Scotiabank Inverlat, S.A.	(…)	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de Modificación Patrimonial 2015, presentada el 30 de mayo de 2016 • Declaración de Modificación Patrimonial 2016, presentada el 26 de mayo de 2017
(…)	Scotiabank Inverlat, S.A.	(…)	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de Modificación Patrimonial 2015, presentada el 30 de mayo de 2016 • Declaración de Modificación Patrimonial 2016, presentada el 26 de mayo de 2017
(…)	BBVA Bancomer, S.A.	(…)	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de Modificación Patrimonial 2015, presentada el 30 de mayo de 2016 • Declaración de Modificación Patrimonial 2016, presentada el 26 de mayo de 2017

“(…)”

No se contiene la información de cuentas bancarias y sus Titulares, toda vez que éstas son susceptibles de ser clasificadas como información confidencial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 16, 116

primer párrafo y 120 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información contenida en el presente, es susceptible de clasificarse como confidencial, toda vez que contiene datos personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, relativa personas servidoras públicas involucradas en procedimientos administrativos; aunado a que para que dichos datos pudieran ser difundidos, se requiere de la aprobación del titular de los datos personales.

Se le requiere para que se señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de esta Unidad Administrativa, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, acorde a los artículos 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y 305, 306, 308, 310, 312 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Conforme al artículo 208, fracciones II y V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su comparecencia a la audiencia inicial, tiene el derecho de no declarar contra de sí misma ni a declararse culpable, defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia, de no contar con defensor, le será nombrado uno de oficio; sin perjuicio de que pueda designarlo en cualquier momento del procedimiento de responsabilidad administrativa; en la audiencia inicial, deberá ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa, apercibida que, en caso de no ejercer este derecho en esa diligencia, no podrá ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervenientes conforme lo dispuesto en la fracción VII del citado precepto legal.

También se le comunica que los datos personales que llegue a proporcionar en el desahogo de la audiencia inicial, serán protegidos en los términos de los artículos 110, 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estos edictos se publicarán tres veces de siete en siete días.

***Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación del país.**

En la Ciudad de México, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinte.

Atentamente
Directora de Responsabilidades "A" de la Dirección General de Responsabilidades
y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública
Licenciada Iris Vanessa Cruz Andrade
Rúbrica.

(R.- 498857)

Estados Unidos Mexicanos
Fiscalía General de la República
Delegación Estatal Sonora
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, de los siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen: **1.-** Carpeta de Investigación FED/SON/HSO/0001559/2018 iniciada Contra la Salud en su Modalidad de Transporte previsto en el artículo 194, fracción I, del Código Penal Federal, **en la cual el 12 de julio de 2018 se decretó el aseguramiento de** un vehículo, marca Chevrolet, tipo pick up, color blanco, línea Silverado 2500, modelo 2012, con placas de circulación VM45-807, particulares del estado de Tabasco, con número de serie 3GCPC9E04CG187340, por ser objeto del delito investigado. **2.-** Carpeta de Investigación FED/SON/HSO/0004160/2019 iniciada por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos previsto en el artículo 83, fracción III de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos **en la cual el 27 de diciembre de 2019 se decretó el aseguramiento de** un vehículo de la marca Chevrolet, línea Tahoe, modelo 2010, color blanco, con número de serie 1GNUKBE09AR254682, con blindaje y un vehículo de la marca Chevrolet, línea Cheyene, color gris, con número de serie 1GCEK19J387214554, por ser objeto del delito investigado. **3.-** Carpeta de Investigación FED/SON/HSO/0001701/2020 iniciada por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos previsto en el artículo 83, fracción III **en la cual el 23 de julio de 2020 se decretó el aseguramiento de** un vehículo de la marca Toyota, tipo vagoneta, línea Sequoia, color gris, con número de serie 5TDBW5G17FS121441, placas de circulación BMG4642 para el Estado de Arizona, así como también numerario consistente en \$110,110.00 (ciento diez mil ciento diez pesos mexicanos) siendo estos (94 billetes en moneda nacional con denominación \$500 pesos mexicanos, 171 billetes en moneda nacional con denominación \$200 pesos mexicanos, 199 billetes en moneda nacional con

denominación \$100 pesos mexicanos, 117 billetes en moneda nacional con denominación \$50 pesos mexicanos y 158 billetes en moneda nacional con denominación \$20 pesos mexicanos) y numerario \$130.00 dólares americanos (ciento treinta dólares americanos), siendo estos (06 billetes con denominación 20 dólares americanos y 02 billetes con denominación 5 dólares americanos), por ser objeto del delito investigado. **4.-** Carpeta de Investigación FED/SON/CABO/0000573/2020 iniciada por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos previsto en el artículo 83 Quin Fracción I, **en la cual el 02 de marzo de 2020 se decreto el aseguramiento de** un vehículo tipo pick up, marca Chevrolet, línea Cheyenne, modelo 2008, color blanco, con placas de circulación VA 48 802 para el Estado de Sonora, serie 3GCEK13MX8G120268, por ser objeto del delito investigado. **5.-** Carpeta de Investigación FED/SON/CABO/004099/2020 iniciada por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos previsto en el artículo 83 Quat Fracción II **en la cual el 16 de diciembre de 2019 se decreto el aseguramiento de** un vehículo tipo pick up, marca GMC, línea Sierra, modelo 2011, color negro, sin placas de circulación, serie 3GTN29E09BG290637, con blindaje en los vidrios de puertas de los costados y puertas traseras, por ser objeto del delito investigado. **6.-** Carpeta de Investigación FED/SON/NOG/0001565/2020 iniciada por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos previsto en el artículo 83 Quat fracción II **en la cual el 08 de junio de 2020 se decretó el aseguramiento de** un vehículo blindado, tipo pick up, marca Cadillac, línea Escalade, modelo 2002, color blanco perla, sin placas de circulación, con número de serie 3GYEK63N02G361117, por ser objeto del delito investigado. **7.-** Carpeta de Investigación FED/SON/NAVO/0002863/2017 iniciada por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos previsto en el artículo 83 Quat Fracción I, **en la cual el 25 de noviembre de se decretó el aseguramiento de** numerario \$3,486,150.00 (tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), por ser producto del delito investigado. **8.-** Carpeta de Investigación FED/SON/HSO/0000178/2017 iniciada por el delito Cometido en materia de Hidrocarburos previsto en el artículo 9 fracción II de la Ley Federal para prevenir y sancionar delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, **en la cual el 16 de enero de 2017 se decreto el aseguramiento de** un vehículo de la marca Ford modelo XL 350, tipo camioneta de carga de las conocidas como tres y media toneladas, color blanco con la caja de madera y metal de color rojo con número de serie AC3JNB67092 y un vehículo de la marca Dodge, tipo camioneta de marga, con caja de metal con madera de color rojo con número de placa de circulación FT-22159 del Estado de Durango, con número de serie 3B6ME3641NM506086, por ser instrumento del delito investigado. **9.-** Carpeta de Investigación FED/SON/HSO/0000182/2019 iniciada por el delito Cometido en materia de Hidrocarburos previsto en el artículo 9 fracción II de la Ley Federal para prevenir y sancionar delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, **en la cual el 25 de enero de 2019 se decreto el aseguramiento de** un vehículo tipo cisterna de color blanco, de la marca dina, con número de serie AA165JHA24346, por ser instrumento del delito investigado. **10.-** Carpeta de Investigación FED/SON/NAVO/0002072/2019 iniciada por el delito Cometido en materia de Hidrocarburos previsto en el artículo 9 fracción II de la Ley Federal para prevenir y sancionar delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, **en la cual el 08 de mayo de 2019 se decretó el aseguramiento de** vehículo de la marca Ford, tipo estacas, de la serie F-350, país de origen México, año modelo 1992, con número de serie AC3JMA60391, por ser instrumento del delito investigado. **11.-** Carpeta de Investigación FED/SON/HSO/0004132/2019 iniciada por el delito Contra La Salud previsto en el artículo 194 fracción I de Código Penal Federal, **en la cual el 08 de enero de 2020 se decretó el aseguramiento de** vehículo de la marca Freightliner, modelo 1996, línea FLD120, tipo tractocamión, color guinda, número de serie 1FUYDXYB1TP552648 y semirremolque marca Great Dane, modelo 1994, tipo caja seca, color blanco, número de serie 1GRAA0621RW050111, por ser instrumento del delito investigado. Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, de la Delegación en el estado Sonora de con domicilio Boulevard García Morales kilómetro 9.5, colonia La Manga, Hermosillo, Sonora, C.P. 83220.

Atentamente.

Hermosillo, Sonora a 15 de septiembre de 2020.

El Delegado en Sonora de la Fiscalía General de la República

Dr. Pavel Humberto Núñez Moreno.

Rúbrica.

(R.- 499248)

Estados Unidos Mexicanos
Fiscalía General de la República
Delegación Estatal Hidalgo
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 42 del Código Penal Federal; 82 fracción III, 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción I, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, de los siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen:

1. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000325/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **13 de febrero de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 vehículo marca Chevrolet, línea VAN G 20, tipo VAN color blanco, tres puertas, placas de circulación HKJ8870 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular 2GBEG25K2N4131520, corresponde a un vehículo de origen extranjero y un año modelo 1992, por ser **instrumento** del delito investigado.

2. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000467/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **02 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 vehículo marca Ford lines Econoline E-150, tipo VAN, color gris, cuatro puertas placas de circulación MWE9346 del Estado de México, con Número de Identificación vehicular 1FTDE14Y3EHB37242, corresponde a un vehículo de origen extranjero y un año modelo 1984, por ser **instrumento** del delito investigado.

3. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000487/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **04 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo de pasajeros marca Ford, tipo multipropósito, línea Explorer XLT, con placas de circulación HNG1031 del Estado de Hidalgo con número de identificación vehicular 1FMDU34X4PUC226460, correspondiendo a un vehículo de origen extranjero y año modelo 1993, por ser **instrumento** del delito investigado.

4. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000559/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **10 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Faw, línea F1, tipo Sedan, color blanco, placa de circulación MRR3904 del Estado de México, con número de identificación vehicular LFPX1ACB085A00192, correspondiente a un vehículo de origen extranjero y un año modelo 2008, por ser **instrumento** del delito investigado.

5. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000677/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **20 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo de pasajeros marca Ford, tipo multipropósitos, línea Explorer XLT, con placas de circulación XJM2022 del Estado de Tamaulipas, con número de identificación vehicular 1FMDU34X1TUA25285, correspondiendo a un vehículo de origen extranjero y año modelo 1996, por ser **instrumento** del delito investigado.

6. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000992/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **20 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Chrysler, color guinda, con placas de circulación NEW6724 del estado de México con serie 2P4FH5534KR318095, correspondiendo a un vehículo de origen extranjero y año modelo 1980, por ser **instrumento** del delito investigado.

7. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0003074/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **05 de octubre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca GMC, línea sierra, tipo pick up, color negro, dos puertas, placas de circulación HS82084 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 1GTDK14K7LZ504459, corresponde a un vehículo de ORIGEN EXTRANJERO y un AÑO MODELO 1990, por ser **instrumento** del delito investigado.

8. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0003472/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **31 de octubre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo Marca GMC, tipo estacas, color azul, con Placas de Circulación SG02381 del Estado de Puebla, con Número de Identificación Vehicular 3GCJC44L4LM107707, correspondiendo a un vehículo de origen nacional y año modelo 1990, por ser **instrumento** del delito investigado.

9. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0003750/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **29 de enero de 2020, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chrysler, tipo Multipropósito, modelo 1992, color blanco, placas de circulación HPA5950 del Estado de Hidalgo, número de identificación vehicular NIV. 1C4GH54R0NX196890, por ser **instrumento** del delito investigado.

10. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/00000038/2020**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso c) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **29 de enero de 2020, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, tipo Pick Up, modelo 1988, color blanco, placas de circulación HS-74-662 del Estado de Hidalgo, número de identificación vehicular NIV. 2GTEC19R7J1584877, por ser **instrumento** del delito investigado.

11. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0001419/2019**, iniciada por el delito de Robo de Autotransporte Federal, previsto y sancionado en el artículo 376 Ter del Código Penal Federal, en la cual el **28 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca FORD, tipo plataforma, modelo 1996, color blanco, placas de circulación LB29652 del Estado de México, número de identificación vehicular NIV 1FDXF70J4TVA28305, por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un vehículo, marca GMC, tipo estacas, modelo 2002, color blanco, placas de circulación LB24380 del Estado de México, número de identificación vehicular NIV 3GBKC34G32M113969, por ser **instrumento** del delito investigado.

12. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0004171/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado el artículo 9, fracción II, de la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **23 de diciembre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo de pasajeros, de la marca Ford, tipo multipropósito, línea Explorer XLT, con placas de circulación MXS2951 del Estado de México, con número de identificación vehicular 1FMDU32X8RUD90168, correspondiendo a un vehículo de origen extranjero y año modelo 1994, por ser **instrumento** del delito investigado.

13. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/000776/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado el artículo 9, fracción II, de la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **30 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, línea F-350, tipo estacas, color azul con redilas, dos puertas, placas de circulación HJ01637 del estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 3FDKF36L61MA34318, corresponde a un vehículo de origen nacional y año modelo 2001, por ser **instrumento** del delito investigado.

14. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0001742/2017**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado el artículo 9, fracción II, de la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **21 de octubre de 2017, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Dodge, tipo Van, línea RAM 2500, cinco puertas, color verde, con placas de circulación 450VSX, del Distrito Federal, con número de identificación vehicular 2B4JB25Y62K118500, modelo 2002, de origen extranjero, por ser **instrumento** del delito investigado.

15. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000603/2017**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado el artículo 9, fracción II, de la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **15 de abril de 2017, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca GMC Chevrolet, color blanco, con caja tipo seca, color gris con verde, dos puertas, placas de circulación KX02212 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3GCJC54K7VG172095, de origen nacional, modelo 1997, de origen extranjero, por ser **instrumento** del delito investigado.

16. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000893/2016**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado el artículo 9, fracción II, de la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **11 de noviembre de 2016, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Isuzu, línea Convent Cab. 2WD, tipo Pick Up, dos puertas, cabina y media, color gris, placas de circulación vehicular MDW8383 del Estado de México, con número de identificación vehicular JAACL16L6H0729831, correspondiente a un vehículo de origen extranjero y año modelo 1987, de origen extranjero, por ser **instrumento** del delito investigado.

17. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000559/2016**, iniciada por el delito de Portación de Arma de Fuego Sin Licencia, previsto y sancionado en el artículo 81, de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, en la cual el **11 de noviembre de 2016, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo motocicleta marca Dínamo, tipo Scooter (motoneta), modelo Alien-R, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular 3CUS1AAL5HX000135, vehículo de origen nacional y año modelo 2017, por ser **objeto** del delito investigado.

18. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/00001122/2018**, iniciada por el delito Transporte Ilícito de Extranjeros, previsto y sancionado en el artículo 159 fracción III de la Ley de Migración, con el agravante que se actualiza previsto en el artículo 160 fracción I y II de la citada Ley, en la cual el **29 de abril de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo de pasajeros Multipropósito, marca Ford, línea Windstar GL, con placas de circulación XVB8356 del estado de Tlaxcala, con número de identificación vehicular 2FMDA5148TBB17692, corresponde a un vehículo de origen extranjero, y año modelo 1996, por ser **objeto** del delito investigado.

19. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000039/2017**, iniciada por el delito de Sustracción Ilícita De Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 8 fracción I, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **02 de marzo de 2017, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Dodge tipo pick up, modelo RAM, con placas de circulación 286PHT del Distrito Federal, con número de identificación vehicular 3B7HC3673RM512586, de origen nacional y año modelo 1994, por ser **instrumento** del delito investigado.

20. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000383/2017** iniciada por el delito de Violación a la Ley de la Propiedad Industrial, previsto y sancionado por el artículo 233 fracción I, de la Ley Propiedad Industrial, en la cual el **26 de octubre de 2017, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Plymouth , tipo Grand Voyager, cuatro puertas color azul, con placas de circulación PFH955G del Estado de Michoacán, con número de Identificación Vehicular 1P4FH4430KX548858, de origen extranjero y año modelo 1989, por ser **instrumento** del delito investigado.

21. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0001817/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita De Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de junio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, clase camioneta, línea Explorer, color negro, cuatro puertas, con placas de circulación HMR7827 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 1FMZU32E1WUB36429, de origen extranjero y año modelo 1998, por ser **instrumento** del delito investigado.

22. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000129/2018**, iniciada por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **17 de enero de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Lincoln, tipo multipropósito, línea Navigator, con placa de circulación NAC8302 del estado de México; con número de identificación vehicular 5LMFU28A5YLJ17907, corresponde a un vehículo de origen extranjero y año modelo 2000, por ser **instrumento** del delito investigado.

23. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000878/2017**, iniciada por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **07 de junio de 2017, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo multipropósito marca Chevrolet, tipo van, cinco puertas, placas de circulación MHD6458 del estado de México; con número de identificación vehicular 1GNDM19W6SB213116, correspondiendo a un vehículo de origen extranjero y año modelo 1995, por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un vehículo doble rodada marca Ford, modelo F-350, dos puertas, con placas de circulación HR60266 del estado de Hidalgo, con número de serie AC3JMJ59510, correspondiendo a un vehículo de origen nacional y año modelo 1982, por ser **instrumento** del delito investigado.

24. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000438/2018**, iniciada por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **28 de febrero de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo camioneta de pasajeros marca Dodge, tipo van, línea Ram, placas de circulación MZW1251 del estado de México, con número de identificación vehicular 2B6HB23T9HK252391, correspondiendo a un vehículo de origen extranjero y año modelo 1987, por ser **instrumento** del delito investigado.

25. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0001178/2017**, iniciada por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **14 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, línea Econoline E150 cargo, color arena, tres puertas, placas de circulación MXS6746 para el estado de México, con número de identificación vehicular 1FDEE14H0NHA55453, corresponde a un vehículo de origen extranjero y un año modelo 1992, por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un vehículo marca Chevrolet Eurocar, color blanco con franja en color gris, dos puertas, placas de circulación KW52968 para el estado de México, con número de identificación vehicular 3GCJP42K6PM192389, corresponde a un vehículo de origen nacional y un año modelo 1993, por ser **instrumento** del delito investigado.

26. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001043/2017**, iniciada por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **07 de junio de 2017, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Chevrolet, tipo 3500, doble rodada, dos puertas, placas de circulación KX66570 del estado de México, con número de identificación vehicular 3GCJC54K1WG154614, corresponde a un vehículo de origen nacional y año modelo 1998, por ser **instrumento** del delito investigado.

27. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0001975/2017**, iniciada por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **01 de diciembre de 2017, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo camioneta de pasajeros marca Dodge, tipo Van, línea Ram, placas de circulación MZW1251 del estado de México, con número de identificación vehicular 2B6HB23T9HK252391, correspondiendo a un vehículo de origen extranjero y año modelo 1987, por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un vehículo, camioneta de pasajeros, marca Dodge, tipo Van, línea 1500, cuatro puertas, color blanca, placas de circulación 536NUZ del Distrito Federal, con número de identificación vehicular 2B7HB11X7VK579458, correspondiendo a un vehículo de origen extranjero y año y modelo 1997, por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 vehículo de pasajeros marca Chevrolet, tipo Pick Up, línea 1500, cabina y media, placas de circulación HJ26792 del estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 2GCEK19K3L1100046 correspondiendo a un vehículo de origen extranjero y año y modelo 1990, por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un vehículo de pasajeros marca GMC, línea Silverado C10, placas

de circulación FR91962 del estado de Durango, con número de serie CKL148Z199835 corresponde a un vehículo de origen nacional y año y modelo 1978, por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un vehículo de pasajeros marca GMC, tipo multipropósito, línea Suburban 1500, placas de circulación MNH4478 del estado de México, con número de identificación vehicular 3GCEC25K1SM111741, correspondiendo a un vehículo de origen nacional y año y modelo 1995, por ser **instrumento** del delito investigado;

28. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001427/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **15 de julio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, tipo camión, modelo 1992, placas de circulación HJ-14898 del Estado de Hidalgo, número de identificación vehicular 3GCJC44X1NM124759, por ser **instrumento** del delito investigado;

29. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001441/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **05 de julio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, tipo pick up, modelo 1999, línea F150 XL, placas de circulación HH-31-533 del Estado de Hidalgo, número de identificación vehicular 1FTZF1728XKA50162, por ser **instrumento** del delito investigado;

30. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001667/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **15 de julio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículos, de los cuales uno es marca Ford, tipo chasis cabina, línea Super Duty F350, modelo 1985, color blanco, placas de circulación KU-95-307 del Estado de México, número de identificación vehicular AC1JBS34746, por ser **instrumento** del delito investigado;

31. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003172/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **06 de noviembre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, dos puertas, color verde, con placas de circulación HJ-50-753 del Estado de Hidalgo; con número de identificación vehicular 1GCCS1449VK172792, modelo 1997, por ser **instrumento** del delito investigado;

32. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003026/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **19 de octubre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chrysler, clase camioneta, tipo multipropósitos, línea Voyager, cinco puertas, color azul, con placas de circulación HNP-89-00 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 1B4GP44R6TB428512, modelo 1996, por ser **instrumento** del delito investigado;

33. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002879/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **25 de noviembre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, dos puertas, color vino, con placas de circulación HS-52-05-E del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 3GC1703TAGM100163, modelo 1986, por ser **instrumento** del delito investigado;

34. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003012/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **03 de diciembre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Chevrolet, clase camioneta, tipo multipropósito, modelo expres van, cuatro puertas, color blanco, con placas de circulación MKL-79-54 del Estado de México, con número de identificación vehicular 1GCHG35R811155673, modelo 2001, por ser **instrumento** del delito investigado;

35. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001264/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de junio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, Vehículo marca Ford, línea f-150, tipo pick up, cabina y media, placas de circulación KY-57-458 del Estado de México; con número de identificación vehicular 2FTRX0714YCA09226, modelo 2000, por ser **instrumento** del delito investigado;

36. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001976/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **25 de julio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, modelo F-350, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular F15GEAG3266, modelo 1978, por ser **instrumento** del delito investigado;

37. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001847/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **25 de julio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, clase camioneta, línea Cheyenne, tipo pick up, placas de circulación NEF-3650 del Estado de México; con número de identificación vehicular 1GCEK19J48Z221657, modelo 2008, por ser **instrumento** del delito investigado;

38. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000759/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **09 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, placas de circulación LWH-84-72 del Estado de México, con número de identificación vehicular 2GCEC14ZXJ1292452, modelo 1988, por ser **instrumento** del delito investigado;

39. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003199/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **20 de noviembre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo chasis cabina, placas de circulación KX-52-145 del Estado de México con número de identificación vehicular L202961, modelo 1982, por ser **instrumento** del delito investigado;

40. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001770/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **20 de julio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, línea estacas, tipo redilas, placas de circulación KS-04-995 del Estado de México; con número de identificación vehicular 3GCJC44K1MM114588, modelo 1991, por ser **instrumento** del delito investigado;

41. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001288/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **29 de junio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC 1500, tipo pick up, placas de circulación HR-06-549 del Estado de Hidalgo; con número de identificación vehicular 1GTEC14W7TZ537482, modelo 1996, por ser **instrumento** del delito investigado;

42. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002081/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **21 de septiembre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, clase camioneta, tipo multipropósito, línea safari, placas de circulación HKS-91-41 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 1GKEL19W0PB520860, modelo 1993, por ser **instrumento** del delito investigado;

43. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000425/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **20 de abril de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Nissan, línea NP300, con caja tipo seca, placas de circulación KX-37-254 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3N6DD25T09K026881, modelo 2009, por ser **instrumento** del delito investigado;

44. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001970/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **25 de julio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chrysler, clase camioneta, línea Town & Country, tipo multipropósito con placas de circulación MAX-13-93 del Estado de México, con número de identificación vehicular 1C4GP64L0VB320075, modelo 1997, por ser **instrumento** del delito investigado;

45. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000880/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **30 de mayo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, tipo pick up, placas de circulación HH-70-119 del Estado de Hidalgo; con número de identificación vehicular 1GCDC14H9KZ133160, modelo 1989, por ser **instrumento** del delito investigado;

46. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000772/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, clase camioneta, tipo multipropósito, línea suburban, placas de circulación T82-AXZ de la Ciudad de México, con número de identificación vehicular 3GCEC26K2PM137594, modelo 1993, por ser **instrumento** del delito investigado;

47. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000787/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, camión de dos ejes, marca Chevrolet, tipo pipa, placas de circulación LB-57-750 del Estado de México; con número de serie GDYLTAM100275, correspondiendo a un vehículo de origen Nacional y año modelo 1981, por ser **instrumento** del delito investigado;

48. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000804/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **01 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F-350, placas de circulación MY04099 del Estado de Michoacán, con número de identificación vehicular AC3JDL59901, modelo 1986, por ser **instrumento** del delito investigado;

49. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000823/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **28 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, placas de circulación HM-35-762 del Estado de Hidalgo; con número de identificación vehicular 1703TKM112009, modelo 1980, por ser **instrumento** del delito investigado;

50. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000611/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **25 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, sin placas de circulación; con número de identificación vehicular 1GCEC14T2XE159185, modelo 1999, por ser **instrumento** del delito investigado;

51. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000380/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **26 de abril de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F-150, con placas de circulación HH-85-814 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular AC1JYK34047, modelo 1982, por ser **instrumento** del delito investigado;

52. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000416/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **26 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F-150, placas de circulación KT-80-452 del Estado de México; con número de identificación vehicular AC2LGC50414, modelo 1990, por ser **instrumento** del delito investigado;

53. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000375/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **25 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea Ram, placas de circulación KY-92-290 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3B6MC36Z7VM586575, modelo 1997, por ser **instrumento** del delito investigado;

54. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000186/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **04 de junio de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, F-350, placas de circulación LB-72-224 del Estado de México; con número de identificación vehicular 3FEKF37H8TMA02303, año modelo 1996, por ser **instrumento** del delito investigado;

55. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000276/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **13 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo pick up, placas de circulación KV-73-489 del Estado de México; con número de identificación vehicular 3B7HE2642LM047025, modelo 1990, por ser **instrumento** del delito investigado;

56. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000566/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **14 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea F-350 súper Duty, placas de circulación 349-DG-9 del Servicio Público Federal de Carga México; con número de identificación vehicular 3FDKF36I06MA20955, modelo 2006, por ser **instrumento** del delito investigado;

57. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000598/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **29 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea F-350, con placas de circulación HH-77-609 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular AC3JYB59138, modelo 1981, por ser **instrumento** del delito investigado;

58. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002760/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **07 de octubre de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca itálica, clase motocicleta, gran scooter, sin placas de circulación; con número de identificación vehicular 3SCTGSEA5F1001658, por ser **instrumento** del delito investigado;

59. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002886/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **10 de octubre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea F350, dos puertas, color rojo, con placas de circulación HG-42-843 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular AC3JAY51538, modelo 1983, por ser **instrumento** del delito investigado;

60. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000915/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo de pasajeros, marca Dodge, tipo pick up Ram, placas de circulación HR-29-793 del Estado de Hidalgo; con Número de Identificación Vehicular 3B7HE16NXMM041235, modelo 1991; y 01 un vehículo de pasajeros, marca Ford, tipo Pick up, línea F150, placas de circulación HH-85-992 del Estado de Hidalgo, con Número de Serie AC1JMU64934, modelo 1982, por ser **instrumentos** del delito investigado;

61. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002103/2017**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **30 de diciembre de 2017, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo de pasajeros de tres ejes, marca Dina, tipo rabón, placas de circulación 523-DF-6 del Servicio Público Federal, con Número de Serie en Chasis DINA*531*E5**011492*, modelo 1972, por ser **instrumento** del delito investigado;

62. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003765/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **20 de enero de 2020, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Dina, calase camión, tipo chasis cabina pipa, dos puertas, color blanco, con placas de circulación KY-89-663 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 74*18081B1, modelo 1981, por ser **instrumento** del delito investigado;

63. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000907/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, dos puertas, color verde, con placas de circulación NAV-13-83 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 3GCEC30KXSM107380, modelo 1995, por ser **instrumento** del delito investigado;

64. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001889/2017**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **30 de noviembre de 2017, se decretó el aseguramiento** de 01 un Tractocamión marca Freightliner, línea quinta rueda, color blanco, dos puertas, placas de circulación 107-EV-9 del Servicio Público Federal de Carga, con Número de Identificación Vehicular 3AKYDDBY23D825012, modelo 2003; y 01 un Semirremolque marca Mata, tipo volteo, color negro, con placas de circulación 5-HU-8393 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 3S9MV24225AM35769, modelo 2005, por ser **instrumentos** del delito investigado;

65. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001787/2017**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **20 de mayo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, línea F150, tipo pick up, color azul, dos puertas, con placas de circulación D50-ACT del Distrito Federal, con Número de Identificación Vehicular 1FTEF15N2RNA56777, modelo 1994, por ser **instrumento** del delito investigado;

66. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000947/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **01 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Chevrolet, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Tahoe, cinco puertas, color rojo, placas de circulación LWN-73-34 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 1GNEK13VX2J154121, modelo 2002, por ser **instrumento** del delito investigado;

67. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000942/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **02 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Chevrolet, tipo pick up, línea Silverado, placas de circulación NFM-81-81 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 1GCEC14X23XZ235140, modelo 2003, por ser **instrumento** del delito investigado;

68. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000066/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **22 de enero de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, línea F450, tipo estacas, con caja tipo seca, color blanco, dos puertas, placas de circulación RG-19-723 del Estado de Nuevo León, con Número de Identificación Vehicular 1FDGF4GT6DEA06801, modelo 2013., por ser **instrumento** del delito investigado;

69. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001175/2017**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **20 de mayo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo de pasajeros, marca Ford, tipo camión, línea F350, placas de circulación HM-507-41 del Estado de Hidalgo, con Número de Serie AC3JYP43403, modelo 1992., por ser **instrumento** del delito investigado;

70. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000988/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **01 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Chevrolet, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea F350, dos puertas, color blanco con negro, placas de circulación KW-33-836 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 3GCJC44K9RM115740, modelo 1994, por ser **instrumento** del delito investigado;

71. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000935/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, clase camioneta, tipo Pick up, línea Ranger, dos puertas, color guinda, con placas de circulación MY-16-051 del Estado de Michoacán, con Número de Identificación Vehicular 1FTCR10A8PPA01853, modelo 1993, por ser **instrumento** del delito investigado;

72. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001876/2017**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **21 de mayo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo de pasajeros, marca Ford, tipo pick up, línea F150, placas de circulación HJ-14-091, del Estado de Hidalgo, con Número de Serie AC1JMM68850, modelo 1982, por ser **instrumento** del delito investigado;

73. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002890/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **28 de octubre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, clase automóvil, tipo coupe, línea mustang, dos puertas, color negro, placas de circulación HMP-39-77 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular 1FALP42TXSF149237, modelo 1995, por ser **instrumento** del delito investigado;

74. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002469/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **26 de septiembre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Buick, clase automóvil, tipo sedán, modelo cutlass, cuatro puertas, color vino, placas de circulación MVC-96-47 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 3G3AX54T1SS103862, modelo 1995, por ser **instrumento** del delito investigado;

75. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002420/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **15 de julio de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Dodge, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea Ram 3500, dos puertas, color blanco, con placas de circulación LA-01-119 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 3B6MC36522M312306, modelo 2002, por ser **instrumento** del delito investigado;

76. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002449/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **24 de octubre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F150, dos puertas, color blanco, con placas de circulación HG-16-331 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular 1FTZF072XYKB33765, modelo 2000, por ser **instrumento** del delito investigado;

77. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002387/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **08 de octubre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea F350, dos puertas, color rojo, con placas de circulación MT-6807-V del Estado de Michoacán, con Número de Identificación Vehicular AC3JML44913, modelo 1982, por ser **instrumento** del delito investigado;

78. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002284/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **17 de septiembre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca GMC, clase camioneta, tipo van, línea vandura 2500, color gris, cuatro puertas, con placas de circulación HMW-56-33 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular 1GDEG25K0RF505257, modelo 1994, por ser **instrumento** del delito investigado;

79. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000743/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **11 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Volkswagen, clase automóvil, tipo sedán, línea volkswagen, dos puertas, color rojo, con placas de circulación HKT-14-37 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular 1152103760, modelo 1975, por ser **instrumento** del delito investigado;

80. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002088/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **20 de agosto de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, línea Silverado, color negro, dos puertas, con placas de circulación HH-05-334, del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular 1GCEV14K0HF408774, modelo 1987, por ser **instrumento** del delito investigado;

81. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000756/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, dos puertas, color blanco, con placas de circulación KS-38-354 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 1GCEC2477WZ248881, modelo 1998, por ser **instrumento** del delito investigado;

82. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000748/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **01 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea F350, dos puertas, color rojo, con placas de circulación KY-63-038 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular AC3JWT87077, modelo 1979, por ser **instrumento** del delito investigado;

83. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000776/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **04 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, dos puertas, línea F150, color negro, con placas de circulación HJ-20-815 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular 1FTDF15N8KNB79131, modelo 1989, por ser **instrumento** del delito investigado;

84. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000781/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **28 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, clase camioneta, tipo pick up, línea 1500, dos puertas, color verde, sin placas de circulación, engomado número NGD-4271 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 2GTEC19WXT1541463, modelo 1996, por ser **instrumento** del delito investigado;

85. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000612/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **02 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo pick up, dos puertas, color blanco, con franja azul, sin placas de circulación, con Número de Identificación Vehicular L908280, modelo 1989., por ser **instrumento** del delito investigado;

86. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000779/2019**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **28 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea F350, dos puertas, color rojo, con placas de circulación LB-34-411 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 3FDKF36N51MA81419, modelo 2001., por ser **instrumento** del delito investigado;

87. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000944/2018**, iniciada por el delito de Posesión Ilícita de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **20 de abril de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, línea Ram Changer, tipo MPV, color vino, con placas de circulación HLN-54-39 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular L8-10281, de origen Nacional y año modelo 1988, por ser **instrumento** del delito investigado.

88. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001590/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **06 de junio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, tipo Van, línea Ram, modelo 1983, placas de circulación HJL-88-85 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 2B6H23U0DK314960, por ser **instrumento** del delito investigado;

89. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000680/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 02 dos vehículos, vehículo (1) marca Dodge, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea 350, color blanco, modelo 1991, con placas de circulación KU-05-024 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3B6ME3646MM013034, vehículo (2) marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, color blanco, modelo 1990, con placas de circulación NDW-35-83 del Estado de México, con número de identificación vehicular 1GCDC14KXLZ162762, por ser **instrumento** del delito investigado;

90. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000723/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea Econoline E-150, tipo Multipropósitos, color rojo, modelo 1999, placas de circulación MFY5259 del Estado de México, con número de identificación vehicular 1FDRE1424XHB50159, por ser **instrumento** del delito investigado;

91. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003031/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **02 de octubre de 2018**, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F-150, color blanca, modelo 1993, placas de circulación MMY9821 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular AC1JNP66228, por ser **instrumento** del delito investigado;

92. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003174/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el aseguramiento de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, color verde, modelo 1978, placas de circulación HK58088 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular F15JNBG0984, por ser instrumento del delito investigado;

93. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003241/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 09 de octubre de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Nissan, clase camioneta, tipo pick up, modelo 1993, color blanco, con placas de circulación HJ15078 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 3G72004724, por ser **instrumento** del delito investigado;

94. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003275/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 15 de octubre de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-150, tipo pick up, cabina y media, color blanco con franja en color negro, modelo 1993, placas de circulación HS2634E del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 1FTEX15Y6PKB07638, por ser **instrumento** del delito investigado;

95. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003290/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 16 de octubre de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, cabina y media, color blanco, modelo 1989, placas de circulación LUZ9214 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular 1FTEX15N6KKB30528, por ser **instrumento** del delito investigado;

96. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003478/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, tipo redilas, línea 3500, color azul, modelo 1982, placas de circulación HH17150 del Estado de Hidalgo, con número de serie 3003TMB102541, por ser **instrumento** del delito investigado;

97. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0004152/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 30 de octubre de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Volkswagen, clase automóvil, tipo Sedan, color Dorado, modelo 2001, con placas de circulación MZZ4384 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular 8AWCC05XX1A209227, por ser **instrumento** del delito investigado;

98. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003031/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 02 de octubre de 2018, se decretó el aseguramiento de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F-150, color blanca, modelo 1993, placas de circulación MMY9821 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular AC1JNP66228, por ser instrumento del delito investigado;

99. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003174/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, color verde, modelo 1978, placas de circulación HK58088 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular F15JNBG0984, por ser **instrumento** del delito investigado;

100. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003275/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 15 de octubre de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-150, tipo pick up, cabina y media, color blanco con franja en color negro, modelo 1993, placas de circulación HS2634E del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 1FTEX15Y6PKB07638, por ser **instrumento** del delito investigado;

101. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003290/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 16 de octubre de 2018, se decretó el aseguramiento de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, cabina y media, color blanco, modelo 1989, placas de circulación LUZ9214 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular 1FTEX15N6KKB30528, por ser **instrumento** del delito investigado;

102. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001400/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-150, tipo Pick Up, color rojo, modelo 1985, placas de circulación KW-60-193 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular AC1JCB50432, por ser **instrumento** del delito investigado;

103. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001700/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 21 de mayo de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo redilas, línea F-350, color blanco con redilas en color rojo, modelo 2001, placas de circulación LA-08-228 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 3FDKF36L81MA81348, por **ser instrumento** del delito investigado;

104. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002278/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Nissan, clase camioneta, tipo Estacas, color blanco, modelo 1998, placas de circulación HMM3764 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 3N1CD11S6WK001732, por ser **instrumento** del delito investigado;

105. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002023/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 06 de agosto de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, línea F100 Custom, tipo Pick Up, color blanco con azul, modelo 1978, placas de circulación HL02751 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular F10GMBJ3112, por ser **instrumento** del delito investigado;

106. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002381/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 13 de agosto de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo Pick Up, línea F-150, color azul, modelo 1983, placas de circulación HM17773 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular AC1JAD46848, por ser **instrumento** del delito investigado;

107. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000651/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea 1500, color azul, modelo 1990, con placas de circulación LA55994 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular L605703, por ser **instrumento** del delito investigado;

108. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000808/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Famsa, clase tracto camión, tipo Torton, color blanco, modelo 1976, con placas de circulación GY0033C del Estado de Guerrero, con número de Identificación Vehicular AC005HAM2245, por ser **instrumento** del delito investigado;

109. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000975/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Mercury, clase camioneta, tipo multipropósito, color gris, modelo 1995, con placas de circulación HMM6184 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 4M2DV11W9SDJ23717, por ser **instrumento** del delito investigado;

110. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000966/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, clase camioneta, tipo multipropósito, color arena, línea Yukon, modelo 1999, con placas de circulación HKJ986A del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 1GKEC13RXXJ764525, por ser **instrumento** del delito investigado;

111. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000970/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo Chasis Cabina, línea F-350, color azul con gris, modelo 1985, con placas de circulación KX20035 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular AC3JCU42400, por ser **instrumento** del delito investigado;

112. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000974/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, color negro, modelo 1979, sin placas de circulación, con engomado número HM74013 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular CCL349Z184991, por ser **instrumento** del delito investigado;

113. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000965/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase automóvil, tipo Sedan, línea Monza, color gris, modelo 2000, sin placas de circulación, con engomado HML3199, con número de Identificación Vehicular 3G1SE5432YS133075, por ser **instrumento** del delito investigado;

114. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001053/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, color rojo, modelo 1997, placas de circulación MGE7914 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular 1GCEC14W7VZ135058, por ser **instrumento** del delito investigado;

115. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001050/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el aseguramiento de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F150, color negro con franja gris, modelo 1995, placas de circulación HR44170 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 1FTEF15N9SNA13592, por ser instrumento del delito investigado;

116. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001067/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, línea Cheyenne, cabina y media, color vino, modelo 1994, placas de circulación HT15144 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 2GCEK19K7R1156760, por ser **instrumento** del delito investigado;

117. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001066/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo vagoneta, línea Sportsman, color amarilla y blanca, modelo 1973, placas de circulación HNC5418 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular B24AF3X026440, por ser **instrumento** del delito investigado;

118. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001080/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo Chasis cabina, línea F350, color amarillo con rojo, modelo 1974, placas de circulación KX84282 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular AC3JPS59365, por ser **instrumento** del delito investigado;

119. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001078/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo Van, línea Astro, color verde, modelo 1997, placas de circulación NFA5837 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular 1GBDM19W1VB102068, por ser **instrumento** del delito investigado;

120. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001074/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, color azul, modelo 1981, placas de circulación HM09910 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 1GCC14D9BS175703, por ser **instrumento** del delito investigado;

121. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001072/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Jimmy, color verde, modelo 1997, placas de circulación UKS6637 del Estado de Querétaro, con número de Identificación Vehicular 1GKDT13W5V2506292, por ser **instrumento** del delito investigado;

122. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001018/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el aseguramiento de 01 un vehículo, marca GMC, clase camioneta, tipo pick up, línea Cabina Convencional, color negro, modelo 1988, placas de circulación KT27011 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular 2GTDC14K8J1559358, por ser instrumento del delito investigado;

123. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001882/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, línea Silverado 2500, tipo pick up, color rojo, modelo 2005, con placas de circulación NCN4363 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 3GBEC14X35M102539, por ser **instrumento** del delito investigado;

124. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001995/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, línea Cheyenne, color negro, modelo 1993, placas de circulación HP18108 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular 3GCEC30K5PM124434, por ser **instrumento** del delito investigado;

125. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002812/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 09 de julio de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 02 dos vehículos, vehículo (01) marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea Ranger, color vino, modelo 1994, placas de circulación HJ04311 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 1FTCR11UXRTA61636, vehículo (02) marca Jeep, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Grand Cherokee, color verde, modelo 1995, placas de circulación HLP8699 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular 1J4GZ58S7SC756234, por ser **instrumentos** del delito investigado;

126. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002277/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 06 de agosto de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis, cabina pipa, línea F-350, color blanco, modelo 1990, con placas de circulación HH71100 del Estado de México, con número de Identificación vehicular AC3JGK53783, por ser **instrumento** del delito investigado;

127. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001421/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 23 de mayo de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, línea Venture, color blanco, modelo 1997, con placas de circulación MGK5275 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular 1GNDX03E8VD223253, por ser **instrumento** del delito investigado;

128. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001141/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camión, tipo chasis cabina, color blanco, modelo 1966, con placas de circulación HN14954 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular AF5JEE12800, por ser **instrumento** del delito investigado;

129. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001851/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 01 de marzo de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, tipo estacas con tanque, color blanco, modelo 2005, sin placas de circulación, con Número de Identificación Vehicular 3GBJC34R35M102228, por ser **instrumento** del delito investigado;

130. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002810/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, tipo van, línea Chevy Van, color negro, modelo 1988, placas de circulación HPC3753 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 1GCCG15H3J7109042, por ser **instrumento** del delito investigado;

131. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002840/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 14 de septiembre de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo pick up, color gris, modelo 1994, con placas de circulación 9215BY del Distrito Federal, con número de identificación vehicular RM517062, por ser **instrumento** del delito investigado;

132. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002839/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 17 de septiembre de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo chasis, color guinda, modelo 1993, con placas de circulación KS47805 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 3GCJC44K2PM122106, por ser **instrumento** del delito investigado;

133. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002814/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 14 de septiembre de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo Ram, chasis cabina, color azul, modelo 1987, placas de circulación HH4678A del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación vehicular L702173, por ser **instrumento** del delito investigado;

134. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001031/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis, cabina redilas, línea F-350, color blanco con rojo, modelo 1988, placas de circulación HR43788 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular AC3JFB55182, por ser **instrumento** del delito investigado;

135. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001996/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 09 de julio de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, línea 350, tipo chasis, cabina redilas, color blanco con rojo, modelo 1986, placas de circulación KU85916 del Estado de México, con número de identificación vehicular L633910, por ser **instrumento** del delito investigado;

136. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001075/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Nissan, clase camioneta, tipo pick up, color azul, modelo 1986, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular 1N6ND16YXGC389099, por ser **instrumento** del delito investigado;

137. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002290/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, color gris, modelo 1990, con placas de circulación MSE5484 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 1GCDC14K6LZ188047, por ser **instrumento** del delito investigado;

138. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001927/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 20 de mayo de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Explorer, color arena, modelo 1997, con placas de circulación MSF3597 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 1FMDU35P2VUA60760, por ser **instrumento** del delito investigado;

139. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001857/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 14 de mayo de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, F350, color azul, redilas verdes, modelo 1988, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular 2FDLF47M4JCA35965, por ser **instrumento** del delito investigado;

140. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000826/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, F-150, color azul, modelo 1990, con placas de circulación HR10341 del Estado de Hidalgo, con número de Serie 1FTDF15Y8LLA23341, por ser **instrumento** del delito investigado;

141. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00003166/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 09 de octubre de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, cabina y media, color azul, modelo 1995, con placa de circulación MCN3633 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 1GCEC19K0SE112553, por ser **instrumento** del delito investigado;

142. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00003152/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F150, color blanco, modelo 1990, placas de circulación 260 XXA del Distrito Federal, con número de Identificación vehicular AC2LHM7670, por ser **instrumento** del delito investigado;

143. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00003142/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 08 de octubre de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Mitsubishi, clase camioneta, tipo pick up, color negro, modelo 1988, placas de circulación MX48604 del Estado de Michoacán, con número de Identificación vehicular JB7FL24D1JP010006, por ser **instrumento** del delito investigado;

144. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000961/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, tipo Estacas, color gris, modelo 1995, placas de circulación HT06776 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular 3GCJC44K2SM107937, por ser **instrumento** del delito investigado;

145. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002834/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 13 de abril de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo pick up, línea Ram, color blanca, modelo 1995, con placas de circulación HS46204 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular 1B7HC16Y5SS127489, por ser **instrumento** del delito investigado;

146. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000553/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 08 de marzo de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, tipo camión, línea F350, modelo 2013, placas de circulación LB76255 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 1FDEF3G64DEA45768, por ser **instrumento** del delito investigado;

147. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003229/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 11 de octubre de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F150 Lariat, color negro con rojo, modelo 1988, con placas de circulación KT60509 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 1FTEF14N6JKA19075, por ser **instrumento** del delito investigado;

148. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001174/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 03 de mayo de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo multipropósito, modelo Suburban, color blanca, modelo 1995, con placas de circulación XLC9094 del Estado de Tamaulipas, con número de identificación vehicular 1GNFK16K4SJ360458, por ser **instrumento** del delito investigado;

149. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/000032/2020**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 07 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GCM, clase camioneta, tipo pick up, cabina y media, color negro, modelo 1992, sin placas de circulación, con número de Identificación vehicular 2GCEC19KXN1269268, por ser **instrumento** del delito investigado;

150. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000646/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo Van, línea Ram 1500, color blanco, modelo 1999, con placas de circulación KT13679 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 2B7HB11X1XK511627, por ser **instrumento** del delito investigado;

151. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000663/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, línea 2500, tipo pick up, color blanco, modelo 1993, placas de circulación SS09921 del Estado de Querétaro, con número de identificación vehicular 3GCEC30K7PM108722, por ser instrumento del delito investigado;

152. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000890/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea Expedition, tipo multipropósitos, color negro, modelo 1998, placas de circulación MKY1298 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular 1FMRU1764WLA67246, por ser **instrumento** del delito investigado;

153. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000886/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Jeep, línea Cherokee, tipo SUV, color blanco, modelo 1994, placas de circulación 748LTX del Estado de Texas, Estados Unidos de Norte América, con número de Identificación Vehicular 1J4FJ68S3RL111552, por ser **instrumento** del delito investigado;

154. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000880/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo Chasis cabina Plataforma, línea Ram 4000, color blanco, modelo 1999, placa de circulación delantera KW70285 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 3B6MC36Z9XM562944, por ser **instrumento** del delito investigado;

155. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000860/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, de pasajeros, tipo Pick Up, modelo 1993, placas de circulación MJH7370 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 3GCEC30K3PM119684, por ser **instrumento** del delito investigado;

156. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000846/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, tipo pick up, línea F-250 XL, modelo 1995, placas de circulación KY58857 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 3FTEF25N5SMA04467, por ser **instrumento** del delito investigado;

157. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000840/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-350, tipo Estacas, color rojo, modelo 1989, placas de circulación KT-25-764 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular AC3JGG83774, por ser **instrumento** del delito investigado;

158. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000790/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, tipo Pick Up, color negro, modelo 1977, placas de circulación HJ23465 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular CCS447S156697, por ser **instrumento** del delito investigado;

159. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000747/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 02 dos vehículos, vehículo (01) marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F-250, modelo 2000, color azul, con placas de circulación MZN6119 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3FTEF17W5YMA78495, vehículo (02) marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F-250, modelo 1992, color negra con gris, con placas de circulación KW78127 del Estado de México, con número de identificación vehicular AC2LYM37547, por ser **instrumentos** del delito investigado;

160. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000173/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 15 de enero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Suburban, color café claro con franja café oscuro, modelo 1989, con placas de circulación LUY-43-19 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3GCEC26L8KM123961, por ser **instrumento** del delito investigado;

161. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000316/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 26 de enero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, línea Silverado, cabina y media, color verde, modelo 1999, sin placas de circulación, con número de identificación 1GCEK19T2XE238691, por ser **instrumento** del delito investigado;

162. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000390/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 04 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Suburban, color azul, modelo 1986, con placas de circulación 1G8EC16LOGF206103, por ser **instrumento** del delito investigado;

163. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000492/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 12 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Lincoln, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Navigator, color rojo, modelo 1998, con placas de circulación MCH-55-77 del Estado de México, con número de identificación vehicular 5LMRU27L0WLJ34997, por ser **instrumento** del delito investigado;

164. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000649/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-350, tipo estacas, color negro, modelo 1982, placas de circulación KU-20931 del Estado de México; con número de identificación vehicular AC3JMU66018, por ser **instrumento** del delito investigado;

165. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000670/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-350, tipo estacas, color azul, modelo 1977, placas de circulación HR-43-884 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular AC3JTR66305, por ser **instrumento** del delito investigado;

166. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000675/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea F-350, color blanco, modelo 1999, con placas de circulación LB-01-737 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3FDKF36L94MA03603, por ser **instrumento** del delito investigado;

167. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000710/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea Econoline E-150, tipo multipropósito, color vino, modelo 1999, placas de circulación MFY-52-59 del Estado de México, con número de identificación vehicular 1FDRE1424XHB50159, por ser **instrumento** del delito investigado;

168. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000728/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F-150, cabina y media, color blanco, modelo 1998, con placas de circulación MFD-87-53 del Estado de México, con número de identificación vehicular 1FTZX17W2WKB62745, por ser **instrumento** del delito investigado;

169. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00002563/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de agosto de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina redilas, línea F-350, color gris, modelo 1981, placas de circulación MX38433 del Estado de Michoacán, con número de identificación vehicular ACJYM54441, por ser **instrumento** del delito investigado;

170. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00002562/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de agosto de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, clase camioneta, tipo pick up, color negra, modelo 1988, placas de circulación LUC-7374 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 2GTDC14HXJ1501241, por ser **instrumento** del delito investigado;

171. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00002385/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 13 de agosto de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Windstar, color negro, modelo 1997, con placas de circulación MZE6842 del Estado de México, con número de identificación vehicular 2FMDA5144VBC87860, por ser **instrumento** del delito investigado;

172. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00000819/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, tipo van, línea Caravan se, modelo 1995, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular 1B4GH44R8SX649883, por ser **instrumento** del delito investigado;

173. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00002069/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 27 de febrero de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, color rojo con gris, modelo 1990, con placas de circulación HH80259 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 1FTDF15Y2LNA44125, por ser **instrumento** del delito investigado;

174. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00001863/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 03 de julio de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Astro, color verde, modelo 199, con placas de circulación MSX4069 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 1GBDM19W1XB112263, por ser **instrumento** del delito investigado;

175. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00001526/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 02 de junio de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge tipo pipa, modelo 1982, sin placas de circulación, con número de serie L204269, por ser **instrumento** del delito investigado;

176. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00001372/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 19 de mayo de 2018, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, tipo van, línea Express, modelo 2003, placas de circulación KV01728 del Estado de México, con número de identificación vehicular 1GCFG15X431175724, por ser **instrumento** del delito investigado;

177. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00001397/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 21 de mayo de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, tipo camión, línea F450 XL Súper Duty, modelo 1999, sin placas de circulación número de identificación vehicular 1FDXF46S7XEA58709, por ser **instrumento** del delito investigado;

178. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001134/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-250, tipo pick up, cabina y media, color rojo con franja en color gris, modelo 1983, placas de circulación KW74842 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 1FTHX25G8DKA20345, por ser instrumento del delito investigado;

179. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001132/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea Ram 3500, color rojo, modelo 1988, placas de circulación KS73274 del Estado de México, con número de Identificación vehicular L843317, por ser instrumento del delito investigado;

180. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001125/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea F-350, color blanco, modelo 1979, con placas de circulación HR71157 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular AC3JWY81342, por ser **instrumento** del delito investigado;

181. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001123/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina redilas, línea F350, color arena, modelo 1991, placas de circulación DN44643 del Estado de Chihuahua, con número de Identificación Vehicular AC3JHA49742, por ser **instrumento** del delito investigado;

182. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001108/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 29 de enero de 2020, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, clase camioneta, tipo pick up, sierra cabina y media, color vino, modelo 1994, sin placas de circulación, con engomado número MFA4110 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 1GTEC19K6RE544994, por ser **instrumento** del delito investigado;

183. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001121/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo pick u, color rojo y blanco, modelo 1986, placas de circulación LRC8543 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 3B7HF24V0GM614492, por ser **instrumento** del delito investigado;

184. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001119/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Jeep, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Grand Cherokee, cinco puertas, color negro con franja roja, modelo 2000, placas de circulación ECT3973 del Estado de Chihuahua, con número de Identificación vehicular 1J4GW48S3YC355341, por ser **instrumento** del delito investigado;

185. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001096/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, dos puertas, cabina y media, color negro, modelo 2000, sin placas de circulación, con número de Identificación vehicular 2GCEC19T2Y1204444, por ser **instrumento** del delito investigado;

186. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001090/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Mazda, clase camioneta, tipo pick up, línea B2200, color rojo, modelo 1987, placas de circulación GX43163 del Estado de Guerrero, con número de Identificación vehicular JM2UF1130H0160255, por ser **instrumento** del delito investigado;

187. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001091/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo van, línea Express, color gris, modelo 2002, sin placas de circulación, con número de Identificación Vehicular 1GCFG15W121129791, por ser instrumento del delito investigado;

188. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001041/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el 28 de febrero de 2019, se decretó el **aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Volkswagen, clase camioneta, tipo Van, línea Euro Van, color blanco, modelo 2006, sin placas de circulación con número de Identificación Vehicular WV1ED17H36H040469, por ser **instrumento** del delito investigado;

189. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001046/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, color rojo, modelo 1992, placas de circulación MRY7128 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 1GDCC14K7NZ507552, por ser **instrumento** del delito investigado;

190. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001086/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **28 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, modelo 1999, color azul, con placas de circulación HS13512 para el Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular 1GCEC34R0XZ195692, por ser **instrumento** del delito investigado;

191. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001089/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **28 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Windstar, modelo 1998, color verde con placas de circulación HMB3827 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular 2FMZA514XWBE42645, por ser **instrumento** del delito investigado;

192. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001088/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **28 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea F-350, color rojo, modelo 1994, con placas de circulación KT18865 para el Estado de México, con número de Identificación vehicular 3FEKF37N7RMA09936, por ser **instrumento** del delito investigado;

193. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001084/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **28 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F-150, color blanca, modelo 1999, sin placas de circulación, con número de Identificación vehicular 1FTZF1728XKA50162, por ser **instrumento** del delito investigado;

194. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003069/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **07 de octubre de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo Pick Up, línea F150, olor blanco, modelo 1983, placas de circulación MT-32-261 del Estado de México, con número de identificación vehicular 1FTEF15Y4DRA10587, por ser **instrumento** del delito investigado;

195. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0003027/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **02 de octubre de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea Ram 3500, color blanca, modelo 1994, placas de circulación KV92723 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3B6MC3674RM539137, por ser **instrumento** del delito investigado;

196. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002565/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de agosto de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, color vino, modelo 1991, con placas de circulación MFU-89-36 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3GCEC20T2MM139391, por ser **instrumento** del delito investigado;

197. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0002564/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de agosto de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca GMC, clase camioneta, tipo chasis cabina redilas, color azul con rojo despintada, modelo 1969, placas de circulación HK-60-366 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 31003JLEN06200, por ser **instrumento** del delito investigado;

198. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001852/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **02 de julio de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase camioneta, línea Ram 3500, tipo chasis cabina redilas, color gris redilas rojas, modelo 1994, placas de circulación LA-92-939 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3B6MC36ZXRM554161, por ser **instrumento** del delito investigado;

199. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000460/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **01 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-150, tipo Pick up, doble cabina, color negro, modelo 2001, placas de circulación MSS-75-47 del Estado de México, con número de identificación vehicular 1FTRW08L01KB43413, por ser **instrumento** del delito investigado;

200. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000674/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **19 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, tipo Pick up, línea S10, modelo 1985, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular 1GCB514EXF8213904, por ser **instrumento** del delito investigado;

201. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/000381/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **04 de febrero de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, tipo camión, línea F450 XL Súper Duty, modelo 2003, placas de circulación 04-AC-1F del Servicio Público Federal con número de Identificación Vehicular 3FDXF46D93MB42620, por ser **instrumento** del delito investigado;

202. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/000407/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **22 de febrero de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea Expedition XLT, tipo multipropósito, color blanco, modelo 1998, placas de circulación XCU-42-74 del Estado de Tamaulipas, con Número de Identificación vehicular 1FMRU17L8WLC44676, por ser **instrumento** del delito investigado;

203. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/000424/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **23 de febrero de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-150, tipo pick up, color café, modelo 1990, placas de circulación LB56247 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 1FTDF15Y9LPA62710, por ser **instrumento** del delito investigado;

204. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/000963/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **13 de abril de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, tipo plataforma, línea 1500, modelo 1988, placas de circulación HR84342 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 2GCDC14K0J1100714, por ser **instrumento** del delito investigado;

205. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001092/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **28 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge, clase automóvil, tipo sedán, línea Estratus, color blanco, modelo 1997, placas de circulación NCM5054 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 1B3EJ46C3VN560280, por ser **instrumento** del delito investigado;

206. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001070/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **28 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo multipropósito, línea Expedition, color rojo, modelo 1998, con placas de circulación HLT9009 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular 1FMPU18L1WLA52943, por ser **instrumento** del delito investigado;

207. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0001025/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Nissan, clase camioneta, tipo chasis cabina, color blanco, modelo 2008, placas de circulación KW97104 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 3N6DD14S38K008683, por ser **instrumento** del delito investigado;

208. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000960/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Nissan, clase automóvil, tipo sedán, línea Tsuru, color rojo, modelo 2001, placas de circulación HMT1575 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular 3N1EB31SX1K346751, por ser **instrumento** del delito investigado;

209. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000866/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo Van, línea Bandura, color rojo y gris, modelo 1984, con placas de circulación HMY3705 del Estado de Hidalgo, con Número de Identificación Vehicular 1GDEG25H6E7503733, por ser **instrumento** del delito investigado;

210. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000869/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, tipo pick up, línea F150 Ranger, modelo 1987, placas de circulación HN29597 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 1FTBR10C4HUC42521, por ser **instrumento** del delito investigado;

211. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000791/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, tipo pick up, cabina y media, color verde, modelo 1989, con placa de circulación MH00190 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 2GCEC19K7K1144241, por ser **instrumento** del delito investigado;

212. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000785/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, color azul, modelo 1992, placas de circulación KS56740 del Estado de México, con número de Identificación Vehicular AC3JMK75842, por ser **instrumento** del delito investigado;

213. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000754/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, línea Ranger, color azul, modelo 1986, con placas de circulación HJ03586 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación Vehicular 1FTBR10T3GUD19040, por ser **instrumento** del delito investigado;

214. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000705/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, tipo pick up, línea F150, modelo 1989, placas de circulación HH85775 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular 2FETF14Y5KCA34909, por ser **instrumento** del delito investigado;

215. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000702/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo pick up, línea F150, color rojo, modelo 1997, placas de circulación MTR4245 del Estado de México, con número de Identificación vehicular 1FTDX1724VKA69716, por ser **instrumento** del delito investigado;

216. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000684/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chevrolet, clase camioneta, tipo pick up, color azul, modelo 1994, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular 3GCEC20A8RM138218, por ser **instrumento** del delito investigado;

217. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000665/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo chasis cabina, línea F-350, color negro con azul sin placas de circulación, con número de Identificación vehicular AC3JMA58499, por ser **instrumento** del delito investigado;

218. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000656/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de febrero de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, clase camioneta, tipo Van, línea Econoline, color negro con franja roja, modelo 1982, con placas de circulación HJN5326 del Estado de Hidalgo, con número de Identificación vehicular 1FTDE04E6CHA22244, por ser **instrumento** del delito investigado;

219. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000667/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **08 de enero de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Volvo, modelo 2004, tipo Tractocamion (pipa), color blanco, con número de serie 4V4NC9TH24N367482, por ser **instrumento** del delito investigado;

220. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000664/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **17 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 02 dos vehículos, vehículo (01) vehículo Dina, tipo Pipa, color azul, con tanque en color blanco, dos puertas, sin placas de circulación, con número de Identificación vehicular Dina 4624591B1, de origen nacional y año modelo 1981, vehículo (02) vehículo marca Ford, línea F-350 XL Súper Duty, tipo Pipa, color blanco, modelo 2003, placas de circulación 1872CL del Distrito Federal, con número de Identificación Vehicular 3FDKF36L43MB06572, por ser **instrumentos** del delito investigado;

221. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000666/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **17 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Dodge línea Ram, tipo Pick Up, color rojo con franja en color blanco, modelo 1985, placas de circulación KT-33-730 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3B7HD14H3FM506733, por ser **instrumento** del delito investigado;

222. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000984/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **16 de abril de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-600, tipo pipa, color rojo con tanque en color blanco, modelo 1982, placas de circulación KT44439 del Estado de México, con cabina marca Ford, modelo 1982, con número de identificación vehicular AC5JYK35244, por ser **instrumento** del delito investigado;

223. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000885/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **06 de abril de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-350, tipo Estacas, color rojo con azul, modelo 1988, placas de circulación KT33290 del Estado de México, con número de Identificación vehicular AC3JFB52972, por ser **instrumento** del delito investigado;

224. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/00001271/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **11 de mayo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, vehículo de pasajeros marca Ford, tipo camión, línea F-350, modelo 1991, placas de circulación HR-85-089 del Estado de Hidalgo, con número de serie AC3JYE71876, por ser **instrumento** del delito investigado;

225. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/000683/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **20 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Nissan, tipo Pick Up, modelo 1994, placas de circulación HH36486 del Estado de Hidalgo, con número de identificación vehicular 4MSSD21002207, por ser **instrumento** del delito investigado;

226. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/000652/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **15 de marzo de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Chrysler, tipo sedán, línea Shadow, con placas de circulación MTX3287 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3C3B548W8PT577726, por ser **instrumento** del delito investigado;

227. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/000203/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **23 de enero de 2018, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea F-350, tipo Estacas, color blanco, dos puertas, placas de circulación 732DA5 del Servicio Público Federal de carga, con número de identificación vehicular 1FDJF37Y0DRA03994, por ser **instrumento** del delito investigado;

228. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULA/0000148/2019**, iniciada por el delito de **Posesión Ilícita de Hidrocarburo**, previsto y sancionado en el artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **27 de marzo de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, Línea F-600, tipo Pipa, modelo 1985, color azul con tanque en color blanco, dos puertas, placas de circulación XB98-447, número de identificación vehicular AC5JMT58630, por ser **instrumento** del delito investigado;

229. Carpeta de investigación **FED/ HGO/TULB/0000835/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo de Pasajeros Multipropósito Marca Ford, Tipo F150, Línea B50 Carry All, Con Placas de Circulación Msw-90-45 Del Estado De México; El Cual Presenta Un Número De Serie AC2MES63472, Correspondiendo Un Vehículo de Origen Nacional Y Año Modelo 1987 por ser **instrumento** del delito investigado;

230. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000848/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo Camioneta Econoline, Vagoneta, Color Negro, Placas De Circulación XVL-1221, Número De Serie 1FDEE14N4PH4AC3032. por ser **instrumento** del delito investigado;

231. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000889/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo Camioneta Marca Nissan, Tipo Estacas, Color Gris, Con Placas De Circulación 322YNR, Con Número De Serie 3N6DD14DX5K013813 por ser **instrumento** del delito investigado;

232. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000993/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un Vehículo Marca Ford, Modelo 1999, Placas De Circulación KY45831, Serie 1FTZF1723XKA26836 por ser **instrumento** del delito investigado;

233. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001037/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo De Pasajeros Marca Ford, Tipo Pick Up, Línea F150, Dos Puertas, Color Blanco, Placas De Circulación 495LHU Del Distrito Federal; Con Número De Identificación Vehicular 1FTEF15Y5JKB19158, Correspondiendo A Un Vehículo De Origen Extranjero Y Año Modelo 1988. por ser **instrumento** del delito investigado;

234. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001043/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo De Pasajeros Marca Ford, Tipo Van, Línea Ecoline, Placas De Circulación HNE-66-52 Del Estado De Hidalgo; Con Número De Identificación Vehicular 1FDEE14N7PH14250, Correspondiendo A Un Vehículo De Origen Extranjero Y Año Modelo 1993, por ser **instrumento** del delito investigado;

235. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001179/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge RAM 1500 Color Rojo, Serie 3B7HC3677RM537684, Placas Mlu2341 Del Estado De México, por ser **instrumento** del delito investigado;

236. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001183/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo De Pasajeros Marca Ford, Tipo Van, Línea E150 Wagon, Placas De Circulación MCT-4517 Del Estado De México, Con Número De Identificación Vehicular 1FMEE11F1DHA42325, Correspondiendo A Un Vehículo De Origen Extranjero Y Año Modelo 1983, por ser **instrumento** del delito investigado;

237. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001194/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo De Pasajeros, Marca Ford, Tipo Pickup, Línea F150, Sin Placas De Circulación; El Cual Presenta Un Número De Serie En Chasis AC1JEK51990 Correspondiendo Un Vehículo DE Origen Nacional Año Modelo 1987 por ser **instrumento** del delito investigado;

238. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001195/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Cabina Y Media, Color Azul Marino, Dos Puertas, Placas De Circulación HS-79-515 Del Estado De Hidalgo, Con Número De Identificación Vehicular 2GCEC19K5R1249922, Corresponde A Un Vehículo De Origen Extranjero Y Un Año Modelo 1994, por ser **instrumento** del delito investigado;

239. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001472/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo De Pasajeros Marca Ford, Tipo Pick Up, Línea F150 Sin Placas De Circulación El Cual Se Observa Calcinado Y Presenta Un Número De Serie PKA67513, Correspondiendo A Un Vehículo De Origen Extranjero Y Un Año Modelo 1993. por ser **instrumento** del delito investigado;

240. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001483/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Color Azul, Dos Puertas, Sin Placas De Circulación; Con Número De Identificación Vehicular 1GCDK14K4LZ132711, Correspondiendo A Un Vehículo De Origen Extranjero Y Año Modelo 1990. por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un Vehículo Marca Ford, Línea F-200, Tipo Pick Up, Dos Puertas, Placas De Circulación MUB-10-12-72 Del Estado De México; Con Número De Identificación Vehicular AC2LGR76518, Correspondiendo a un Vehículo De Origen Nacional Y Año Modelo 1989 por ser **instrumento** del delito investigado;

241. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001488/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Línea Ecoline, Tipo Multipropósitos, Color Verde, Tres Puertas de Circulación MNB-49-36 Del Estado De México, Con Número De Identificación Vehicular 1FDEE14LXVHA46277, Corresponde A Un Vehículo De Origen Extranjero Y Un Año Modelo 1997. por ser **instrumento** del delito investigado;

242. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001491/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo De Pasajeros Marca Dodge Tipo Pick Up, Placas De Circulación Ltf-6631 Del Estado De México; Con Número De Serie L832648, Correspondiendo A Un Vehículo de Origen Nacional y un Año Modelo 1988. por ser **instrumento** del delito investigado;

243. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001493/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca GMC, Línea Safari, Multipropósitos, Color Gris, Tres Puertas, Placas De Circulación FTJ-66-56 del Estado de Colima; Con Número de Identificación Vehicular 1GKEL19W4TB527580, Corresponde A Un Vehículo De Origen Extranjero Y Un Año Modelo 1996. por ser **instrumento** del delito investigado;

244. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001494/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo, Tipo Pick Up, Con No. De Serie L832648, Color Blanco, Placas De Circulación LTF-6631. por ser **instrumento** del delito investigado;

245. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001495/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo De Pasajeros Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Dos Puertas, Color Azul, Placas De Circulación MRN-47-59 Del Estado De México; El Cual Presenta Un Número De Serie 1703TAM121631 Corresponde A Un Vehículo De Origen Nacional Y Un Año Modelo 1981. por ser **instrumento** del delito investigado;

246. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001497/2018/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Línea S-10, Tipo Pick Up, Color Negro Con Franjas En Color Azul, Dos Puertas, Placas De Circulación CY-25-145 Del Estado De Chiapas; Con Número De Identificación Vehicular 1GCCT14Z2N2115908, Corresponde a un Vehículo de Origen Extranjero y Año Modelo 1992, por ser **instrumento** del delito investigado;

247. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001505/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Línea F-350, Tipo Estacas, Color Rojo Y Azul, Dos Puertas, Placas De Circulación KU-89-153 Del Estado De México; Con Número De Identificación Vehicular AC3JDM71275 por ser **instrumento** del delito investigado;

248. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001509/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo De Pasajeros Marca Dodge, Tipo Multipropósito, Línea RAM Van 1500, Placas De Circulación Muv-23-71 Del Estado De México; Con Número De Identificación Vehicular 2B7HB11X22K115876, Correspondiendo A Un Vehículo De Origen Extranjero Y Año Modelo 2002. por ser **instrumento** del delito investigado;

249. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001518/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo De Pasajeros Marca Dodge, Tipo Multipropósito, Línea RAM Van 3500, Sin Placas De Circulación; Con Número De Identificación Vehicular 2B5WB35Z4SK579176, Correspondiendo A Un Vehículo De Origen Extranjero Y Año Modelo 1995. por ser **instrumento** del delito investigado;

250. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001527/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Ford, Tipo Plataforma, Línea F100, Placas de Circulación HH45548 del Estado de Hidalgo; El Cual Presenta un Número de Serie F35CMEX327915 Correspondiendo a un Vehículo De Origen Nacional Y Un Año Modelo 1963. por ser **instrumento** del delito investigado;

251. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001533/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge Tipo 3500, Modelo 1990, Color Cabina Azul, Redilas Verdes, No de Serie L805867, Con Placas De Circulación La-64412. por ser **instrumento** del delito investigado;

252. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001633/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de un vehículo de Pasajeros Marca Chevrolet, Tipo Van Línea Astro, Placas De Circulación MAM-78-52 Del Estado De México; Con Número de Identificación Vehicular 1GBDM15Z1MB121007, Correspondiendo a un Vehículo De Origen Extranjero Y Año Modelo 1991. por ser **instrumento** del delito investigado;

253. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001638/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo De Pasajeros Marca Dodge Tipo Pick Up, Línea 250, Placas De Circulación HH-81-306 del Estado de Hidalgo; con Número De Serie L6-14048, Correspondiendo A Un Vehículo de Origen Nacional y Año Modelo 1986. por ser **instrumento** del delito investigado;

254. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001651/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Ford, Tipo Camión, Línea F-350, Placas de Circulación SH-19-178 del Estado de Puebla, con Número De Serie AC3JMU64417, Corresponde A Un Vehículo De Origen Nacional Y Un Año Modelo 1982. por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un Vehículo De Pasajeros Marca Ford, Tipo Camión, Línea F-350, XLT, Placas De Circulación XB-27-743 Del Estado De Tlaxcala, Con Número Serie **AC3JMS45387**, Corresponde a un Vehículo de **Origen Nacional** y un **Año Modelo 1993**. por ser **instrumento** del delito investigado;

255. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001670/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Chevrolet, Tipo Van Línea Astro, Placas de Circulación HNX-72-76 Del Estado De Hidalgo, Con Número De Identificación Vehicular **1GBDM19W3SB270810**, Corresponde a un Vehículo De **Origen Extranjero** y un **Año Modelo 1995**. por ser **instrumento** del delito investigado;

256. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001673/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Chevrolet, Tipo Multipropósito Línea Safari, Cuatro Puertas, Color Café, Placas de Circulación HMY-82-33 del Estado de Hidalgo; con Número de Identificación Vehicular 1GKEL19W6TB516371, Corresponde a un Vehículo De Origen Extranjero y un Año Modelo 1996. por ser **instrumento** del delito investigado;

257. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001674/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca GMC, Tipo Pick Up, Placas De Circulación Wb-52-61 del Estado de Tamaulipas, con Número de Identificación Vehicular 1GDCD14K2KE122956, Corresponde a un Vehículo De Origen Extranjero y un Año Modelo 1989. por ser **instrumento** del delito investigado;

258. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001679/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Mazda, Tipo Pick Up, Cabina Y Media, Línea B 2200, Placas de Circulación HH-61-350 del Estado de Hidalgo; Con Número De Identificación Vehicular JM2UF3137P0350628, Corresponde a un Vehículo De Origen Extranjero y un Año Modelo 1993. por ser **instrumento** del delito investigado;

259. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001686/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Tipo Camioneta Marca Chevrolet Express, Color Vino, Modelo 1999, con Placas de Circulación HMN6944 del Estado de Hidalgo, Con No. de Serie 16BF615L9X113506. por ser **instrumento** del delito investigado;

260. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001689/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Tipo Pick Up, de Color Rojo, Con Placas de Circulación HR59-754 del Estado de Hidalgo, con No. de Serie AC1JEE5620C1. por ser **instrumento** del delito investigado;

261. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001785/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Ford, Tipo Pick Up, Línea F-150, Cabina Y Media, Placas de Circulación KY-76-716 Del Estado De México, con Número de Identificación Vehicular 1FTEX15Y8RKB35234, Corresponde a un Vehículo de Origen Extranjero y un Año Modelo 1994. por ser **instrumento** del delito investigado;

262. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001789/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, 3.5 Toneladas de Redilas, Color Rojo, con No. de Serie No Visible, con Placas de Circulación HK13509 del Estado de Hidalgo. por ser **instrumento** del delito investigado;

263. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001790/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca GMC, Línea Convent, Tipo Pick Up, Cabina Y Media, Color Blanco, Dos Puertas, Placas de Circulación HS-70-153 del Estado de Hidalgo; con Número de Identificación Vehicular 2GTEC19Z2K1522964, Corresponde a un Vehículo de Origen Extranjero y un Año Modelo 1989. por ser **instrumento** del delito investigado;

264. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001816/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Ford, Tipo Pick Up, Línea F-150, Placas de Circulación LUT-30-08 Del Estado De México, Con Número de Serie AC1JYD39141, Corresponde a un Vehículo de Origen Nacional y un Año Modelo 1982. por ser **instrumento** del delito investigado;

265. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001821/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Ford, Tipo Pick Up, Línea F-150, Placas de Circulación LUT-30-08 Del Estado De México, Con Número de Serie AC1JYD39141, Corresponde a un Vehículo de Origen Nacional y un Año Modelo 1982. Vehículo de Pasajeros Marca Dodge Tipo Pick Up, Línea RAM 1500; Placas De Circulación LRB-18-41 del Estado de México; Con Número de Identificación Vehicular 3B7HC16X5VM597512, Corresponde a un Vehículo de Origen Nacional y un Año Modelo 1997. por ser **instrumento** del delito investigado;

266. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001822/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Nissan, Tipo Pick Up, Cabina Color Blanca con Caja ce Redilas, Color Blanca con Placas de Circulación SL50-816, No. de Serie 3N6DD12S48K033594. por ser **instrumento** del delito investigado;

267. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001825/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca GMC, Línea 3500, Tipo Estacas, Color Blanco con Redilas en Color Rojo, Dos Puertas, Placas de Circulación LA-49-433 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 3GCJC54K7XG150407, Corresponde a un Vehículo De Origen Nacional y un Año Modelo 1999. por ser **instrumento** del delito investigado;

268. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001828/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca GMC, Tipo Estacas, Color Rojo Y Redilas en Color Blanco, Dos Puertas, Placas de Circulación KY-76-298 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 3003LAM106188, Corresponde a un Vehículo De Origen Nacional y un Año Modelo 1981. por ser **instrumento** del delito investigado;

269. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001839/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet 3500, Tipo Estacas Color Azul, con Caja Tipo Seca Color Blanco, Dos Puertas, Placas de Circulación 66-AA-4G Del Servicio Público Federal de Carga, con Número de Identificación Vehicular 1GBKC34J2YF516605, Corresponde a un Vehículo de Origen Extranjero y un Año Modelo 2000. por ser **instrumento** del delito investigado;

270. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002808/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chrysler, Submarca RAM 150 Pick Up, Modelo 1998, Color Blanco, con Placas de Circulación HJ17968 del Estado de Hidalgo, con No. de Serie 3B7HC12Y7WM271971. por ser **instrumento** del delito investigado;

271. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002015/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca GMC 3500, Tipo Estacas, Color Blanco Y Redilas en Color Azul, Dos Puertas, Placas de Circulación KY-06-443 del Estado de México; con Número de Identificación Vehicular 3GCJC54K4XM100954, Corresponde a un Vehículo de Origen Nacional y Año Modelo 1999. por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un Vehículo Marca GMC 3500, Tipo Estacas, Color Blanco Y Redilas en Color Azul, Dos Puertas, Placas de Circulación KY-06-443 del Estado de México; con Número de Identificación Vehicular 3GCJC54K4XM100954, Corresponde a un Vehículo de Origen Nacional y Año Modelo 1999. por ser **instrumento** del delito investigado;

272. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002018/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo, Marca Chevrolet, Submarca GMC, Tipo 3 Y Media, Modelo 1993, Color Blanco, Placas de Circulación Sy64657, con No. de Serie 3GCJC44K7PM130136. por ser **instrumento** del delito investigado;

273. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002019/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Submarca Lobo, Tipo F150, Modelo 1997, Color Arena Con Redilas Rojas, Placas WK17929, No. de Serie 1FTDX17W2VNB55494. por ser **instrumento** del delito investigado;

274. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002030/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tipo Blazer, Color Morado, Con Placas de Circulación HLU-9822 del Estado de Hidalgo, No. de Serie 1GNDD13W252141939. por ser **instrumento** del delito investigado;

275. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002034/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford 150, Tipo Pick Up, Color Café con Beige, Placas de Circulación HH 94497 del Estado de Hidalgo, Numero de Serie 1FTDF10DXBPA06293 Modelo 1981. por ser **instrumento** del delito investigado;

276. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002035/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge, RAM WAGON 3500 de Color Verde Con Placas de Circulación NDU-34-98 con Número de Serie 2B5WB35Z4TK139167. por ser **instrumento** del delito investigado;

277. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002042/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marcar Chevrolet Pick Up, Color Negra con Vino, con Placas HT16675 del Estado de Hidalgo. por ser **instrumento** del delito investigado;

278. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002043/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tipo Chevy Van, Color Azul, Modelo 1987, Placas de Circulación HNB7060 del Estado de Hidalgo, No. de Serie 2GCEG25K4H4105856. por ser **instrumento** del delito investigado;

279. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002044/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Color Rojo, Modelo 1998, Placas de Circulación MTD6303 del Estado de México, con Numero de Serie 1GCEC2479WZ122229. por ser **instrumento** del delito investigado;

280. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002045/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de 1.-Vehículo GMC Pick Up, Color Gris Con Vino, Placas De Circulación HJ06528 del Estado de Hidalgo, No. de Serie 1GTDC14K7KZ514422, Modelo 1989; de 01 un Vehículo Ford Econoline Color Blanca con Franja Verde y Café, Placas LSA1506 del Estado de México, No de Serie 1FTRE1421XHC08474, Modelo 1999; de 01 un Vehículo Chevrolet Pick Up Cabina y Media Color Negra con Rojo, Placas de Circulación MBL5191 del Estado de México, No. de Serie 2GCEK19Z8N1142213, Modelo 1992. por ser **instrumento** del delito investigado;

281. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002060/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Nissan Urvan, Modelo 2010, con No. de Serie JN6AE52S9AXO21937. por ser **instrumento** del delito investigado;

282. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002071/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de noviembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo F350, Marca Ford, Modelo 1999, Color Verde Militar sin Placas de Circulación, con No. de Serie 1FBSS31L0XHA69915; de 01 un Vehículo Marca Dodge, Color Verde, Tipo Redilas, Con Placas de Circulación KP72275 del Estado de México, No de Serie L118135; de 01 un Vehículo Marca Nissan, Modelo 2008, Color Verde, Numero de Placas XB16225 por ser **instrumento** del delito investigado;

283. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002141/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de 1.-Vehículo Marca Chevrolet, Color Rojo, Placas de Circulación Nak5053 del Estado de México, No de Serie 1GCEC14Z4SZ198043; de 01 un Vehículo Marca Dodge, Color Verde, Tipo Redilas, con Placas de Circulación KP72275 del Estado de México, No de Serie L118135; de 01 un Vehículo Marca Nissan, Modelo 2008, Color Verde, Numero De Placas XB16225. por ser **instrumentos** del delito investigado;

284. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002143/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet Malibu, Color Gris, Modelo 2000, con Placas de Circulación MKR9146 del Estado de México. por ser **instrumento** del delito investigado;

285. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002152/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Chevy Van, Color Vino, Modelo 1993, Con Placas de Circulación HKY3506 del Estado de Hidalgo, con No. de Serie 2GBEG25K5P4117016. por ser **instrumento** del delito investigado;

286. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002163/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de 1.- Vehículo Marca Chevrolet, Submarca Cheyenne Tipo Pick Up con Redilas de Madera, Color Negro, Placas de Circulación DH58973 del Estado de Chihuahua, No. de Serie CCZ243Z166732. por ser **instrumento** del delito investigado;

287. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002165/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge Dakota, Tipo Pick Up, Modelo 1989, Color Azul, Placas de Circulación GA3041A del Estado de Guanajuato, No. de Serie 1B7FL26X6KS018222. por ser **instrumento** del delito investigado;

288. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002170/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Chevrolet, Tipo Estacas, Línea 3500, Placas de Circulación HC-9014-B del Estado de Hidalgo; con Número de Identificación Vehicular 3GBJC34R75M107996, Correspondiente a un Vehículo de Origen Nacional Y Año Modelo 2005. por ser **instrumento** del delito investigado;

289. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002177/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Dodge, Tipo Plataforma, Placas de Circulación Hk97268 del Estado de Hidalgo; con Número De Serie L0-12477, Correspondiendo a un Vehículo de Origen Nacional y Año Modelo 1980. por ser **instrumento** del delito investigado;

290. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002186/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Nissan, Tipo Estacas, Línea Np300, Placas de Circulación HP-8860-E del Estado de Hidalgo, Con Número de Identificación Vehicular 3N6DD25X4FK057937, Corresponde a un Vehículo de Origen Nacional y un Año Modelo 2015. por ser **instrumento** del delito investigado;

291. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002193/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Chrysler, Tipo Multipropósitos, Línea Voyager, Placas De Circulación MWN-50-48 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular 1A4GJ25R47B201598, Corresponde a un Vehículo de Origen Extranjero y un Año Modelo 2007. por ser **instrumento** del delito investigado;

292. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002194/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Tipo Vagoneta, Marca Chevrolet, Color Blanca, con Placas de Circulación Hnr6335 del Estado de Hidalgo, No. de Serie 1GNM19W6TB183567. por ser **instrumento** del delito investigado;

293. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002285/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge Caravan, Tipo Vagoneta, Modelo 1995. Color Verde con Numero de Serie LBAGHAAR35X640220, con Placas de Circulación 932XDN del Distrito Federal. por ser **instrumento** del delito investigado;

294. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002287/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de 1.- Vehículo Marca Chevrolet Tipo Van, Color Blanco, Placas de Circulación HMT2533 del Estado de Hidalgo, con No. de Serie GBFG15R0W1101761. por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un Vehículo Marca Dodge, Tipo Panel Van, Color Blanco Con Placas De Circulación TWD 5300 del Estado de Puebla, con No. de Serie RKMDB241386002083, por ser **instrumento** del delito investigado;

295. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002298/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Color Blanco, Marca Ford, Submarca F350, Tipo Pickup, Modelo 1994, Placas de Circulación SG64632 del Estado de Puebla con Numero de Serie 3FEKF37N2RMA05020. por ser **instrumento** del delito investigado;

296. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002302/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tipo 3500, Color Blanco con Redillas Metálicas en color Negro, Placas JK47930 del Estado de Jalisco, No de Serie 3GPJC34R33M112044. por ser **instrumento** del delito investigado;

297. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002315/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge RAM 150, Modelo 1985, Placas de Circulación XA17599 del Estado de Tlaxcala, Serie 3B7HD14V7FM520432, Guinda con Franjas Blancas, por ser **instrumento** del delito investigado;

298. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002317/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge, Color Gris Con Franjas Azules, con No. de Serie 3B7HE2644MM051627, con Placas de Circulación HA92501. por ser **instrumento** del delito investigado;

299. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002319/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca RAM 1500, con Placas de Circulación KV21039 de Estado de México, con No. de Serie 3B7HC26X7YM207109, de Color Azul. por ser **instrumento** del delito investigado;

300. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002321/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford F-350, Color Rojo, con Redillas de Madera Color Rojo, No. de Serie 3FEKF36L4XRAC4691, con Placas de Circulación KW17672, Modelo 1999. por ser **instrumento** del delito investigado;

301. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002322/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca GMC Sierra 1500, Tipo Pick Up, Color Gris, Modelo 1993, con Placas de Circulación MUU9133 del Estado de México, con No. de Serie 1GTEC19K2PE547999, por ser **instrumento** del delito investigado;

302. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002324/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca GMC Sierra 1500, Tipo Pick Up, Color Gris, Modelo 1993, con Placas de Circulación MUU9133 del Estado de México, con No. de Serie 1GTEC19K2PE547999, por ser **instrumento** del delito investigado;

303. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002327/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo (1) Marca Ford F-150, Tipo Pick Up, Color Negro, Placas de Circulación HR-17838 del Estado de Hidalgo, No. de Serie AC1JY71843; de 01 un Vehículo AEROESTRAR XLT, Placa de Circulación MMF3685, del Estado de México, con No. de Serie 1FMDA41x7pza58156, de Origen Extranjero, Modelo 1993, por ser **instrumento** del delito investigado;

304. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002342/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Chevrolet, Astro, Color Gris con Negro, Modelo 2000, con Placas de Circulación HGH458a del Estado de Hidalgo, con Numero de Serie 1GNDM19W9YB201261. por ser **instrumento** del delito investigado;

305. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002371/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo, Marca Ford, Tipo Aeroestar, Color Café, Placas de Circulación XUF6644, con No. de Serie 1FMCA11U0HZA70070. por ser **instrumento** del delito investigado;

306. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002372/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Marca Ford F 200, Tipo Pick Up, Color Rojo con Vino, Placas de Circulación SF15692 del Estado de Puebla y Número de Serie AC21H162563; de 01 un vehículo Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Color Vino/Azul, Placas de Circulación 576HJA del Distrito Federal Y Número de Serie No Visible; de 01 un vehículo Marca Ford F 350, Tipo Redilas, Color Blanco/Azul, Placas de Circulación SB14783 del Estado de Puebla Y Número de Serie AF3JMC41274, la Cual Estaba Cargada 4.- Marca Ford, Tipo Estacas, Color Rojo, Placas de Circulación KR 93784 del Estado de México Y número de Serie AC21EP51638, por ser **instrumento** del delito investigado;

307. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002376/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo, Marca Dodge, Tipo Vagoneta, Color Gris, con Placas de Circulación WZM3602 del Estado de Tamaulipas, con No. de Serie L8099898281490, por ser **instrumento** del delito investigado;

308. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002414/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Lobo, Color Roja con Caja Seca, Color Blanca, con Placas de Circulación SA56082 del Estado de Puebla, Sin No. de Serie Visible. por ser **instrumento** del delito investigado;

309. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002492/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Remolque Marca Norte, Tipo Cama Bajo Cero Y Madera, Color Rojo, Sin Placas de Circulación, con Número de Identificación Vehicular 3BZBP1622EC005446, Corresponde a un Vehículo de Origen Nacional y un Año Modelo 2014. por ser **instrumento** del delito investigado;

310. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002502/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford Rangel Xlt, Tipo Pick Up, Color Azul, con Placas de Circulación HS64095 del Estado de Hidalgo, Serie 1FTCR14U9PPA36132. por ser **instrumento** del delito investigado;

311. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002506/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Sub Marca Silverado, Tipo Pickup, Color Negro, Con Placas 141-XGB del Distrito Federal, con Numero de Serie 1GCEC2472WZ218560. por ser **instrumento** del delito investigado;

312. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002508/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo RAM 1500 WAGON, Color Blanco, Placas de Circulación MWE-26-47, con Numero de Serie 2D4HB15X13K506015. por ser **instrumento** del delito investigado;

313. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002510/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Nissan Tipo Estacas, Color Gris con Redila Blanca, con Placas de Circulación XS-63727 del Estado de Veracruz, Serie 4MSGD21-002539. por ser **instrumento** del delito investigado;

314. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002515/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Color Guinda, Modelo 1989, con Placas de Circulación LUP-6789 del Estado de México con Numero de Serie 1GCDC14K5K2184876. por ser **instrumento** del delito investigado;

315. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002531/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Ford, Tipo Vanette, Sin Placas de Circulación; el Cual Presenta un Numero de Serie AC4DPS60256, Corresponde a un Vehículo de Origen Nacional y un Año Modelo 1974. por ser **instrumento** del delito investigado;

316. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002618/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo, Marca Ford F-150, Tipo Pick Up, Clase Camioneta, de Color Blanca, con Placas de Circulación MGS-5046, del Estado de México, No. de Serie 1FTEF15Z6TLC20246. por ser **instrumento** del delito investigado;

317. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002619/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo, Marca Chevrolet Silverado, Truck, Color Negro, Modelo 1997, Placas de Circulación MUU-4698, del Estado de México. por ser **instrumento** del delito investigado;

318. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002622/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo, Marca Chevrolet, Tipo Van, Color Café, con Placas de Circulación UYF-9231, del Estado de San Luis Potosí, por ser **instrumento** del delito investigado;

319. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002632/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo, Marca Ford Econoline, Tipo Vagoneta, Color Rojo, con Líneas Naranjas, Modelo 2984, con No. de Serie 1FTDE14Y6EHB86337, con Placas de Circulación HMW-8390. por ser **instrumento** del delito investigado;

320. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002635/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford Econoline, Tipo Vagoneta, Color Blanca, Numero De Serie 1FTFS24Y7THB28936, con Placas de Circulación HBG562B del Estado de Guerrero. por ser **instrumento** del delito investigado;

321. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002648/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de Pasajeros Marca Ford, Tipo Camión, Línea F350 XL, Placas de Circulación NBJ-28-20 del Estado de México; con Número de Identificación Vehicular 3FEKF37H4WMB00321, Corresponde a un Vehículo de Origen Nacional y Año Modelo 1998. por ser **instrumento** del delito investigado;

322. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002656/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Volkswagen, Línea Eurovan, Tipo Panel Van, Color Blanco, Cuatro Puertas, Placas de Circulación LXW-82-34 del Estado de México, con Número de Identificación Vehicular WV2RJ07004H002379, Corresponde a un Vehículo de Origen Extranjero y un Año Modelo 2004. por ser **instrumento** del delito investigado;

323. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002658/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Dodge, Tipo RAM, Color Verde, Modelo 1985, No. de Serie 2B7KB3314FK218376, con Placas de Circulación HNG-2842 del Estado de Hidalgo. por ser **instrumento** del delito investigado;

324. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002705/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Chevrolet Suburban, Color Azul, con Placas de Circulación MEX-7848 del Estado de México, Numero de Serie 1GNEK13R0VJ375427. por ser **instrumento** del delito investigado;

325. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002706/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Sturo, Marca Nissan, Color Gris, Modelo 1994, con Placas de Circulación YKC4092, del Estado de Veracruz, Numero de Serie 4BAMB1322695. por ser **instrumento** del delito investigado;

326. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002720/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford Club Wagon, Color Blanco, Placas De Circulación 511-ZKC de Texas, No. de Serie 1FBJS31H6RHB17217, por ser **instrumento** del delito investigado;

327. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002845/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Ford Grand Marquis, Color Negro, Placas de Circulación MVS-9465 del Estado de México, Serie 3MALM7RM611404, por ser **instrumento** del delito investigado;

328. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002847/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tipo Caja Seca, Color Blanco, con Placas de Circulación la-78-542 del Estado de México, con Numero de Serie 3GCJC44KXRM129081, por ser **instrumento** del delito investigado;

329. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002866/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge Ram 1500, Tipo Pick Up, Color Negro Mate, Modelo 1997, Serie 3B7HC16X4VM501384, con Placas de Circulación MPZ9226 del Estado de México, por ser **instrumento** del delito investigado;

330. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002872/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Camioneta Pick Up, Tipo F150, Color Café Placas de Circulación HT41041 del Estado de Hidalgo, con Numero de Serie 2FTEF25G1CCA85871. por ser **instrumento** del delito investigado;

331. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002875/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet Placas MHE5745 del Estado de México Color Café, con No. de Serie 1GNDX03E2VD224785 de Origen Extranjero, Modelo 1997. por ser **instrumento** del delito investigado;

332. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002885/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet Placas Mhe5745 del Estado de México Color Café, con No. de Serie 1GNDX03E2VD224785 de Origen Extranjero, Modelo 1997. por ser **instrumento** del delito investigado;

333. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002888/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet Tipo Silverado, Pick Up Color Blanca con Numero de Serie 1CCDC14H2GJ146127, con Placas de Circulación HK4460-E del Estado de Hidalgo. por ser **instrumento** del delito investigado;

334. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002891/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Nissan Tsuru Modelo 1992 Color Azul Metálico Con Placas de Circulación K92-ASE de la Ciudad de México, con Numero de Serie 2BLB1355570. por ser **instrumento** del delito investigado;

335. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002893/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Tipo F-150 (Pickup), Color Verde con Franjas Gris, Placas de Circulación HS-00-523 del Estado de Hidalgo, Numero de Serie 1FTEX15H2NKB23476. por ser **instrumento** del delito investigado;

336. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002897/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Chevy Van, Color Café con Gris, Placas de Circulación JEL-59-19 de Jalisco, Numero de Serie 1GBEG25K3RF107517. por ser **instrumento** del delito investigado;

337. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002911/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Fordf-3500, Tipo Plataforma, Modelo 1979, Color Verde con Blanco, Sin Número de Serie, con Placas de Circulación XK33904 del Estado de Veracruz. por ser **instrumento** del delito investigado;

338. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002913/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Cheyenne Tipo Pick Up, Color Negra, con Placas de Circulación KT91082 del Estado de México, por ser **instrumento** del delito investigado;

339. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002920/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge Tipo RAM Panel, Color Negra, Modelo 1997, Serie 2B6HB21X5VK567349 con Placas de Circulación MDJ2348 del Estado de México. por ser **instrumento** del delito investigado;

340. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002921/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Sub Marca F-350, Tipo Estaca (Tres Y Media Toneladas) Color Blanco Con Placas de Circulación HH61644 del Estado de Hidalgo, Número de Serie AC3JGG81163, por ser **instrumento** del delito investigado;

341. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0002924/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Volkswagen, Tipo Sedan, Color Verde, Placas de Circulación 391PSE del Distrito Federal, Número de Serie 11f0022139, por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un Vehículo Marca Volkswagen, Tipo Sedan, Color Verde, Placas de Circulación 391PSE del Distrito Federal, Número de Serie 11f0022139, por ser **instrumento** del delito investigado;

342. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003028/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Nissan, Tipo Urvan Color Roja con Franja Amarilla Placas de Circulación HML-9050 del Estado de Hidalgo, Modelo 1992, Número de Serie 2PGC12001317. por ser **instrumento** del delito investigado;

343. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003046/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tipo Vagoneta, Color Verde, Modelo 1992, Serie 1GNDM19Z9B180207, con Placas de Circulación HNB3897. por ser **instrumento** del delito investigado;

344. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003072/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tipo Estaca, Color Blanco, con Placas de Circulación KZ-11148 del Estado de México, con Número de Serie 3GCJC44K2SM118002. por ser **instrumento** del delito investigado;

345. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003094/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Submarca Express, Placas de Circulación MRY3122, con Número de Serie 1GAHG39U551135264. por ser **instrumento** del delito investigado;

346. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003125/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Chevrolet Pick Up, Cabina y Media, Color Naranja con Franjas Negras, Sin Placas de Circulación, con Numero de Serie 2GCEC19T0Y1395927. por ser **instrumento** del delito investigado;

347. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003128/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Tipo Pick Up, Marca Ford, Placas de Circulación NDN9420, con No, de Serie 1FTMF1CM8EKF66777. por ser **instrumento** del delito investigado;

348. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003133/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo, Marca Ford, Tipo Sedan (Topaz), Color Negro, Placas de Circulación HNZ-36-70 del Estado de Hidalgo, con Numero de Serie AL92YS59861. por ser **instrumento** del delito investigado;

349. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003281/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Color Vino, Marca Chevrolet, Coutlas, con Placas de Circulación HNB4542 del Estado de Hidalgo, con No. de Serie 1G3AG55N4P6454826. por ser **instrumento** del delito investigado;

350. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003300/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford F150, Tipo Pick Up, Color Blanco, Modelo 1991, con Placas de Circulación Hh48805, con No. de Serie AC2LHG53022, del Estado de Hidalgo. por ser **instrumento** del delito investigado;

351. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003316/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca GMC, Sub Marca Suburban, Modelo 1987, Tipo Chevrolet Truck, Placas de Circulación 247PUZ, con Numero de Serie 3GCEC26L1HM109098, con Placas de Circulación 247-PUZ, Color Gris. por ser **instrumento** del delito investigado;

352. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003329/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, GMC, Tipo Pick Up, Color Café, No. de Serie 1GTDC14H3DJ507876, con Placas de Circulación HM78795 del Estado de Hidalgo, Modelo 1986 de Origen Extranjero. por ser **instrumento** del delito investigado;

353. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003330/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford F150, Tipo Pick Up, Color Blanco, Modelo 1991, con Placas de Circulación HH48805 y No. de Serie AC2LHG53022. por ser **instrumento** del delito investigado;

354. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003346/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford F-450, Color Blanco Con Redilas Azules, Modelo 2002, con Placas de Circulación, HF6259b, No. de Serie 3FDXF46D32MA03436. por ser **instrumento** del delito investigado;

355. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003355/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Tipo Econoline, Color Blanco, Modelo 2006, Placas de Circulación HP5093E del Estado de Hidalgo con No. de Serie 1FTRE14W16HB13642. por ser **instrumento** del delito investigado;

356. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003366/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo, Club Wagon, Marca Ford, Color Blanco, Modelo 1996, con Placas de Circulación MED1718, No. de Serie 1FBJ531H1THB58104. por ser **instrumento** del delito investigado;

357. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003371/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de vehículo Marca Ford Expedición, Modelo 1997, Color Blanca, con Placas de Circulación MLR6683, con No. de Serie 1FMEU17LXVLC16052. por ser **instrumento** del delito investigado;

358. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003379/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tres Y Media, Color Blanco con Negro, Placas de Circulación La50390 del Estado de México; Vehículo Marca Chevrolet, Color Verde, Placas de Circulación MRU5587 del Estado de México, Con No. de Serie 1GCDC14Z9NZ149467; Vehículo Marca Ford, F-350, Tipo Camioneta, Color Blanco con Rojo, Año 1990, con No. de Serie AC3JGE59943; Vehículo Marca Ford, F-350 Super Duty, Año 2008, Color Blanco, con No. de Serie 3FEKF36L78MA01043. por ser **instrumento** del delito investigado;

359. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003464/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, F-150, Modelo 1998, con Placas de Circulación, MUF8944 y No. de Serie 1FTD1729WKA40961. por ser **instrumento** del delito investigado;

360. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003473/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de diciembre del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo F350, Tipo Camioneta Modelo 2008, Color Rojo. Placas de Circulación MWC3713, con No. de Serie 3FEKF36L98MA12514. por ser **instrumento** del delito investigado;

361. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003523/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge RAM Tipo 4000 Caja Seca, Modelo 2012, Color Blanco, Numero de Serie 3C7WDAKT9CG194817, Sin Placas de Circulación. por ser **instrumento** del delito investigado;

362. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003582/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Camioneta con Placas de Circulación Syj5079 de Procedencia Extranjera, con Número de Serie 1GNDM19W9XB180913, Modelo 1999. por ser **instrumento** del delito investigado;

363. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003624/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford F-450, Submarca Super Duty, de Color Verde con Placas de Circulación XB-79966 del Estado de Tlaxcala. por ser **instrumento** del delito investigado;

364. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003694/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca: GMC Silverado, Cabina y Media, Tipo: Pick Up, Color: Azul, con Placas de Circulación: KV-81257 del Estado de México, por ser **instrumento** del delito investigado;

365. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003697/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Color Rojo, con Numero de Serie 3ge0330k1mm100644, con Placas de Circulación SH89000 del Estado de Puebla. por ser **instrumento** del delito investigado;

366. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003700/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet Tipo Vagoneta Express Color Azul con Placas de Circulación HLB4900 del Estado de Hidalgo con Numero de Serie 1GBFG15MXT1017642, por ser **instrumento** del delito investigado;

367. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003702/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet Tipo Vagoneta Express Color Azul con Placas de Circulación HLB4900 del Estado de Hidalgo con Numero de Serie 1GBFG15MXT1017642, por ser **instrumento** del delito investigado;

368. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003710/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca: Chevrolet, Tipo: Pick Up, Color: Blanca, Numero de Serie: 3GCEC30K1RM107455, con Placas de Circulación: LYH9124 del Estado de México, por ser **instrumento** del delito investigado;

369. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003726/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet Astra, Color Rojo, Modelo 2000, Placas de Circulación MUX9768 del Estado de México, Número de Serie: WOLT65132Y5312879, por ser **instrumento** del delito investigado;

370. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003729/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca General Motors, Tipo Redilas, Color Blanco con Rojo, Modelo 1997, Placas de Circulación La68713 del Estado de México con Numero de Serie 1GBKC34J8VJ101409, por ser **instrumento** del delito investigado;

371. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003813/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, Sub Marca S10, Placas de Circulación Ht07156, con Número de Serie 1GCCS19R9J2138351, por ser **instrumento** del delito investigado;

372. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003818/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo de La Marca Dodge, Sub Marca Dakota, Color Amarillo, con Placas de Circulación HJ-59013 del Estado de Hidalgo, Número de Serie 1B7FL26X4X5220435, por ser **instrumento** del delito investigado;

373. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003840/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Marca Ford F350, Tipo 3 1/2, Color Rojo con Negro, Serie 3FEKF37H4SMA15306, con Placas de Circulación XB94693 del Estado de Tlaxcala, por ser **instrumento** del delito investigado;

374. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003841/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, F350, Color Rojo, Sin Placas de Circulación con Numero de Serie MFDK36L93MB39048, por ser **instrumento** del delito investigado;

375. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003842/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Primer Vehículo: Marca Ford, Color Blanco, con Placas de Circulación HM81842, del Estado de Hidalgo. Segundo Vehículo: Marca Ford F-350, Tipo Súper Duty, Modelo 2008, Color Blanco con Vino, Placas de Circulación KW-74289 del Estado de México, por ser **instrumento** del delito investigado;

376. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003849/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Camioneta, Ford Color Rojo con Blanco, con Placas de Circulación KU84300 y Número de Serie 3FDKF36L3XNA20644, por ser **instrumento** del delito investigado;

377. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003859/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge, Color Azul, con Redilas Color Azul, Modelo S/M, Serie S/N, Placas de Circulación HJ16984 del Estado de Hidalgo, por ser **instrumento** del delito investigado;

378. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003860/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de vehículo Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Color Gris, Modelo 1994, NIV 1GCDC14Z2RZ275532, Placas de Circulación HN98429 del Estado de Hidalgo, por ser **instrumento** del delito investigado;

379. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003861/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** Vehículo Marca Ford, Color Azul, Con Redilas Color Azul, Modelo 1990, con Numero de Serie AC3JHM76359, Placas de Circulación HS98830, del Estado de Hidalgo, por ser **instrumento** del delito investigado;

380. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003867/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de vehículo Chevrolet Pick-Up Cabina Y Media, Color Negro con Vino, con Placas de Circulación LSC9148 del Estado de México, Sin Ningún Medio de Identificación, por ser **instrumento** del delito investigado;

381. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003870/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Nissan, Submarca Tsuru, Color Blanco, Placas de Circulación U73aca, con Número de Serie 2ALB1305858, por ser **instrumento** del delito investigado;

382. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003872/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, F350, Color Blanco con Redilas Rojas, Placas de Circulación SM04088 del Estado de Hidalgo. por ser **instrumento** del delito investigado;

383. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003873/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Datsun, Color Blanco, con Placas de Circulación LTT-1918 del Estado de México, Modelo 1982. por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un Vehículo Marca Datsun, Color Blanco, con Placas de Circulación LTT-1918 del Estado de México, Modelo 1982. por ser **instrumento** del delito investigado;

384. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003874/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Camioneta Marca Ford Tipo Vagoneta Econoline, con Placas HLA3418 del Estado de Hidalgo, Serie 1FBJS31H2NHa49542. por ser **instrumento** del delito investigado;

385. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003882/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca GMC, Tipo Safari, Modelo 1992, Color Gris, con Placas de Circulación HMM7322 del Estado de Hidalgo, Numero de Serie, 1GKDM1921NB506708. por ser **instrumento** del delito investigado;

386. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003886/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Primer Vehículo Uno de la Marca Ford F-150, Tipo Camioneta, Modelo 1987, Color Negro, con Número de Serie 1FTEX15H6HKA84878. Segundo Vehículo es una Marca Ford F-450 Submarca Super-Duty, de Color Blanco, con Placas de Circulación Ks38193, del Estado de México, con Número de Serie 3FDXF46S31MA164488. Tercer Vehículo de la Marca Dodge, Tipo RAM, de Color Gris con Negro, Placas de Circulación Hgs350b, del Estado de Hidalgo, Número de Serie LM030528, por ser **instrumento** del delito investigado;

387. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003889/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Volkswagen, Sub Marca Pointer, Modelo 2003, Placas de Circulación 224VNJ, con Número de Serie 9BWCC05XX3T116874, por ser **instrumento** del delito investigado;

388. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003893/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Tipo F150, Color Negro, Con Placas de Circulación EW51606, del Estado de México, por ser **instrumento** del delito investigado;

389. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0003894/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Chevrolet Silverado Modelo 2000 con Placas de Circulación Kx85222 Número de Serie: WOLT65132Y5312879, por ser **instrumento** del delito investigado;

390. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0004034/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **22 de enero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo, Tipo Vagoneta Marca General Motors, Color Blanco con Numero de Serie: 1GCFG15W6X1091028, Modelo 1999 con Placas de Circulación HMP3119 Particulares del Estado de Hidalgo, por ser **instrumento** del delito investigado;

391. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0004040/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **18 de febrero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo: Marca Dodge, Neón, Tipo Sedan, Modelo 1995, Color Blanco, con Numero de Serie 3C3ES47C9ST357159, Placas de Circulación MHU-36-95 del Estado de México, por ser **instrumento** del delito investigado;

392. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0004042/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **18 de febrero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Sub Marca F 150, Tipo Pick Up, Modelo 1981, Placas de Circulación Hs92441, con Número de Serie AC1JYA67149, por ser **instrumento** del delito investigado;

393. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0004044/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **18 de febrero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge, Sub Marca RAM, Modelo 2000, Color Rojo con Caja Seca de Color Blanco, con Placas de Circulación LC-09817, con Número de Serie 3B6MC3652YM289098, por ser **instrumento** del delito investigado;

394. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0004054/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **18 de febrero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo: Tipo Camión Unitario Pesado, Sub Clase Caja, Color Blanco, Modelo 2000, Marca Chevrolet, Placas de Circulación 924PPP del Distrito Federal, Numero de Serie 3GCJC54K7YM101243, por ser **instrumento** del delito investigado;

395. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0004074/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **18 de febrero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Mercury, Sub Marca Muntaineer, Tipo Camioneta, Modelo 1997, Color Negro, Placas de Circulación HNA-9669 del Estado de Hidalgo, Numero de Serie 4M2DU52P4VUJ56517, por ser **instrumento** del delito investigado;

396. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0004075/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **18 de febrero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo Tipo Camioneta Pick Up GMC Color Rojo con Placas de Circulación HS-91-505 del Estado de Hidalgo, por ser **instrumento** del delito investigado;

397. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0004084/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **18 de febrero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo 1.- Marca Ford F-350, Tipo Redilas, Color Negro con Redilas Color Laminadas con Franjas en Color Naranja, Modelo 1990, Serie Número AC3JHM77054, con Placas de Circulación XB15708 del Estado de Tlaxcala, por ser **instrumento** del delito investigado; de 01 un Vehículo Marca Chevrolet 350, Color Blanco, con Caja Seca, Modelo 1993, Serie 3GCJC44KXPM111791, Placas de Circulación KV60767 del Estado de México, por ser **instrumento** del delito investigado;

398. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0004085/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **18 de febrero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Vehículo: Marca Ford F-350, Tipo Redilas, Color de la Cabina Verde y de las Redilas Blancas, Sin Número de Serie Visible, Placas de Circulación HE8329A del Estado de Guerrero. por ser **instrumento** del delito investigado;

399. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0004093/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **18 de febrero del 2019**, **se decretó el aseguramiento** de Camioneta Color Blanco de la Marca Ford, Sub Marca Explorer XL/XLT, Modelo 1996, Clase Camioneta, Placas Mzl1477, con Numero de Identificación Vehicular 1FMDU34X7TZA10020. por ser **instrumento** del delito investigado;

400. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0004104/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **18 de febrero del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de la Marca, Ford F-350, Tipo Redilas, Color, Negra, con Placas de Circulación, KV 75647, Particulares del Estado de México, Serie Número, AC3JCC64741. por ser **instrumento** del delito investigado;

401. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000029/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de vehículo Marca Chevrolet, Tipo Tm Paqab 3500 Chasis Cabina, Color Rojo Con Azul, con Placas de Circulación KY61916 del Estado de México, Numero de Serie 3GB6CZBK1AG232371, por ser **instrumento** del delito investigado;

402. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000033/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo uno de la Marca General Motors, Modelo 1977, con Número de Serie TGL257U515848, con Número de Placas HH63497, Color Café con Blanco. Vehículo 2: Marca General Motors, Modelo 1981, Numero de Serie 1703DAM101885, Numero de Placas HH0144f, Color Rojo. por ser **instrumento** del delito investigado;

403. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000041/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford Topaz, Color Azul con Negro, con Placas de Circulación LUX7945, Modelo 1986, con Numero de Serie AL91DP33552, por ser **instrumento** del delito investigado;

404. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000059/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Sub Marca F-350, Super Duty, Tipo Estaca, de Color Rojo, Placas de Circulación, XB51539, del Estado de Tlaxcala, con Numero de Serie 3FEKF36L17MA01568, por ser **instrumento** del delito investigado;

405. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000264/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo de la Marca Chevrolet, Color Blanca, Año 1992, con Placas de Circulación Mfe9627 del Estado de México, con un Logotipo de la Confederación Nacional de Derechos Humanos en Ambas Puertas y con Numero de Serie 2GCEC19H9N1207090, por ser **instrumento** del delito investigado;

406. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000273/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Chevrolet, C35 Tipo Estacas, Modelo 1980, Color Blanco, con Placas de Circulación XT49134 Particulares del Estado de Veracruz, con Numero de Serie 3003LKM103748, por ser **instrumento** del delito investigado;

407. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000298/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Camioneta Marca Chevrolet, Tipo Chevy Van 2.0, Color Negro, con Placas de Circulación MTD-7488, Con Número de Serie 1GBEG25K9N7105257, por ser **instrumento** del delito investigado;

408. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000300/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge 350, Color Azul, Tipo Redilas, Color Rojo, con Placas de Circulación TK-96-361 del Estado de México, con la Serie No Legible, por ser **instrumento** del delito investigado;

409. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000301/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Camioneta Marca Ford F150, Tipo Pickup, Color Blanco con Caja Color Verde, Modelo 1983 Placas de Circulación HJ65202 del Estado de Hidalgo Número de Serie AC1JMR33344, por ser **instrumento** del delito investigado;

410. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000305/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Camioneta Marca Dodge, Tipo RAM 1500, Color Blanco, Modelo 1994 Número de Serie 1B7HC16Y3R5584084, por ser **instrumento** del delito investigado;

411. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000328/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Dodge, Submarca Dakota Trac, Tipo Pick Up, Modelo 1992, Color Negro, con Número de Serie 1B7GL23Y5NS678306, con Placas de Circulación MKV5162 del Estado de México; de 01 un Vehículo Marca General Motors, Pick Up, Modelo 1985, Color Azul con Gris, con Número de Serie 1703LFM115187, con Placas de Circulación HM21494 del Estado de Hidalgo, por ser **instrumento** del delito investigado;

412. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000345/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Sub Marca F150, Tipo Pick Up, Color Blanco, Modelo 1999, Placas de Circulación Mmj40706, con Número de Serie 1FTZX1720XNA71177, por ser **instrumento** del delito investigado;

413. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000346/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Sub Marca F150, Tipo Pick Up, Color Rojo, Modelo 1998, Placas de Circulación HJ3539F, con Número de Serie 1FTZX1764WNB32161, por ser **instrumento** del delito investigado;

414. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0000554/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, F150 Pick Up, Modelo 1997, Color Negro, con Número de Serie 1FTDF1723VNA45392, con Placas de Circulación XA43379 del Estado de Tlaxcala, por ser **instrumento** del delito investigado;

415. Carpeta de investigación **FED/HGO/TULB/0001414/2018**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el (los) artículo (s) Artículo 9 fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburo, en la cual el **20 de abril del 2019, se decretó el aseguramiento** de Vehículo Marca Ford, Línea Econoline, Tipo Multipropósitos, Tres Puertas, Sin Placas de Circulación, Numero de Identificación Vehicular 1FDEE14H8RHA25171, de Origen Extranjero y Año Modelo 1994, por ser **instrumento** del delito investigado;

416. Carpeta de investigación **FED/HGO/TUB/0003451/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso b) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **13 de noviembre 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca jeep, línea Grand Cherokee 4x4, tipo siv, color gris, placas de circulación MGG-68-77 del Estado de México, número de identificación vehicular 1J4GZ58SXSC604416, corresponde a un vehículo de origen extranjero y un año modelo 1995, por ser **instrumento** del delito investigado;

417. Carpeta de investigación **FED/HGO/TUB/0003491/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso c) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **17 de noviembre de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, de pasajeros marca Dodge tipo pick up, línea RAM 250 placas de circulación MUT-45-95 del Estado de México, con número de identificación vehicular 3B7HM2641NM569750, corresponde a un vehículo de origen nacional y año modelo 1992, por ser **instrumento** del delito investigado;

418. Carpeta de investigación **FED/HGO/TUB/0002881/2019**, iniciada por el delito de Robo de Autotransporte Federal, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso c) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **13 de septiembre de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, de pasajeros marca Ford, tipo pick up, línea f150, placas de circulación HS-94-263 del Estado de Hidalgo el cual presenta un número de serie AC2LFB54056 corresponde a un vehículo de origen nacional y un año modelo 1988, por ser **instrumento** del delito investigado;

419. Carpeta de investigación **FED/HGO/TUB/0003043/2019**, iniciada por el delito de Robo de Autotransporte Federal, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso c) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **05 de octubre de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, de pasajeros marca Ford, tipo pick up, línea F 150, placas de circulación XB-16-768, del estado de Tlaxcala, con numero de identificación vehicular 1FTDF1729VNB29586, corresponde a un vehículo de origen extranjero y año modelo 1997, por ser **instrumento** del delito investigado;

420. Carpeta de investigación **FED/HGO/TUB/0003584/2019**, iniciada por el delito de Robo de Autotransporte Federal, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso c) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **02 de diciembre de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, marca Ford, línea f-150, tipo pick up, cabina y media, color negro, placas de circulación MYP-24-73 del estado de México, con numero de identificación vehicular X15FKGJ1774, corresponde a un vehículo de origen extranjero año modelo 1980, por ser **instrumento** del delito investigado;

421. Carpeta de investigación **FED/HGO/TUB/0002349/2019**, iniciada por el delito de Robo de Autotransporte Federal, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso c) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **12 de julio de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo, de pasajeros marca Dodge tipo pick up, línea Ram 1500, cabina y media, placas de circulación GY-6260-C, del Estado de Guerrero, con número de identificación vehicular 3B7HC13Y81M540969, correspondiendo a un vehículo de origen nacional y año modelo 2001., por ser **instrumento** del delito investigado

422. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0002473/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso c) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **17 de septiembre de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Dodge, tipo pick up, línea Dakota cabina y media, con placas de circulación MWS6397 del Estado de México, con número de serie 1B7FL23X6NS525999, por ser **instrumento** del delito investigado;

423. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0002476/2019**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso c) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **26 de julio de 2019, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca Ford, línea F150, tipo pick up, color blanco con franja color azul, placas de circulación LUJ9705 del Estado México, con número de identificación AC1JMM92349 correspondiente a un vehículo de origen nacional, año y modelo 1982, por ser **instrumento** del delito investigado;

424. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000001/2020**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso c) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **01 de enero de 2020, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo tipo pasajeros, marca Dodge, línea Ram, tipo pick up, placas de circulación HR49525 del Estado Hidalgo, con número de identificación 1B7D14P0BS148362 correspondiente a un vehículo de origen extranjero, año y modelo 1981, por ser **instrumento** del delito investigado;

425. Carpeta de investigación **FED/HGO/PACH/0000017/2020**, iniciada por el delito de Posesión de Hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 9 Fracción II, inciso c) de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **10 de enero de 2020, se decretó el aseguramiento** de 01 un vehículo marca GMC, línea vandura, tipo van, placas de circulación LYE8137 del Estado México, con número de identificación 1GDEB25HXD7512935 correspondiente a un vehículo de origen extranjero, año y modelo 1983, por ser **instrumento** del delito investigado;- - - - - Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, Delegación en el estado de Hidalgo con domicilio en Carretera México Pachuca, km. 84.5, Colonia Sector Primario en Pachuca de Soto, Hidalgo.

Atentamente.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 31 de enero de 2020.

El Delegado de la Fiscalía General de la República

Mtro. Gerardo Vazquez Alatraste.

Rúbrica.

(R.- 499709)

**INDICE
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se declara duelo nacional los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2020, en homenaje a los decesos de las personas que han perdido la vida en nuestro país a causa de la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). 2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio 500-05-2020-23676 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018. 3

Oficio 500-05-2020-23677 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación. 7

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las empresas productivas del Estado, Fiscalía General de la República y entidades federativas, que por acuerdo de fecha 16 de octubre de 2020, se ha dejado sin efectos la resolución administrativa de fecha 5 de julio de 2016 y la consecuente inhabilitación impuesta a la persona moral Integradores de Tecnología, S.A. de C.V., en cumplimiento a la ejecutoria de amparo emitida por el Decimotercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión R.A. 384/2016, por lo que igualmente se deja sin efectos la Circular UR-DPEP-S-012/2016, publicada el 25 de julio de 2016, por la que se informó de dicha sanción. 30

SECRETARIA DE SALUD

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato. 31

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero. 85

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo. 146

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Chiapas. 203

Segundo Convenio Modificatorio del Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Chiapas. 213

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional de Vivienda. 215

CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL

Aviso mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el listado de los números de folio de las personas que resultaron seleccionadas para ocupar los puestos de "Conciliadores" del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, derivado de la convocatoria pública y abierta 02-08/2020. 240

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Instrumento normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el veintiséis de octubre de dos mil veinte, en virtud del cual se proroga del uno de noviembre de ese año al seis de enero de dos mil veintiuno, la vigencia de los puntos del tercero al noveno del Acuerdo General número 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reanudan los plazos procesales suspendidos desde el dieciocho de marzo de dos mil veinte. 243

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 25/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los Órganos Jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. 244

Acuerdo General 26/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. 247

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. 250

Tasas de interés interbancarias de equilibrio. 250

Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario. 250

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. 251

AVISOS

Judiciales y generales. 339

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx